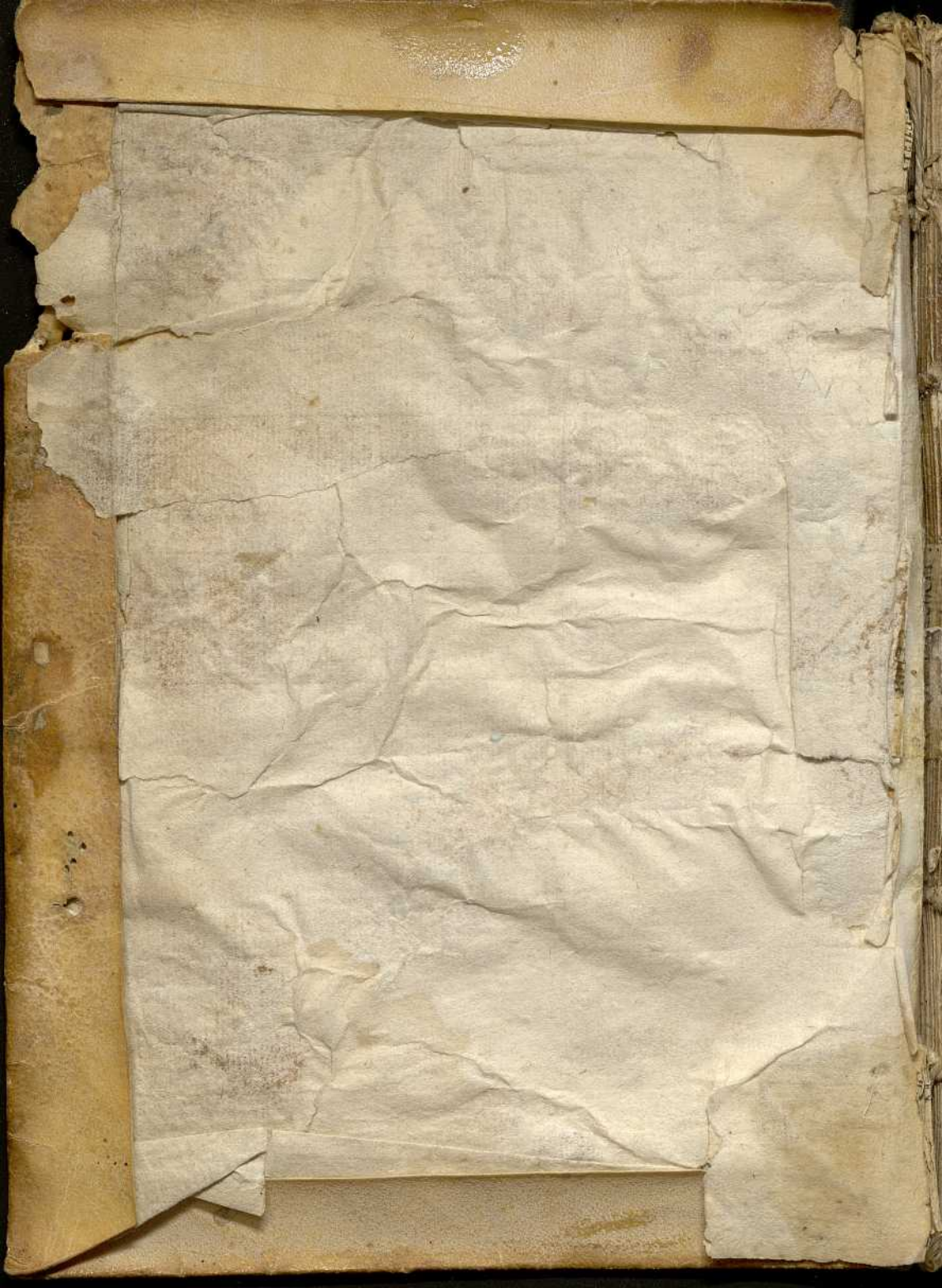


A  
27  
495

ON  
IMD  
ARR  
in the  
of the  
of the  
of the

15



BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

A

Folante:

27.

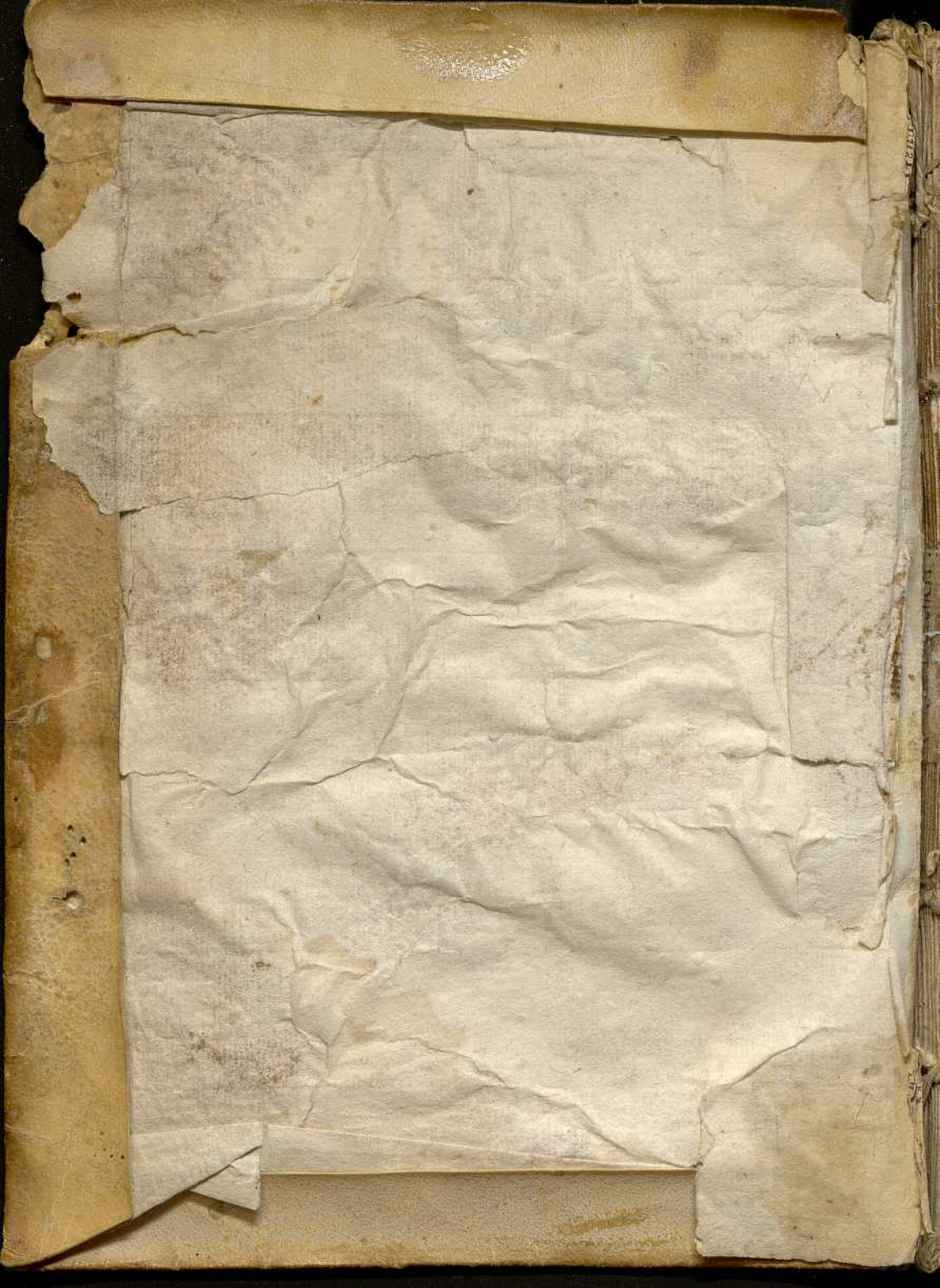
N.º de folios:

495

El Año

1767

para credito



BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

A

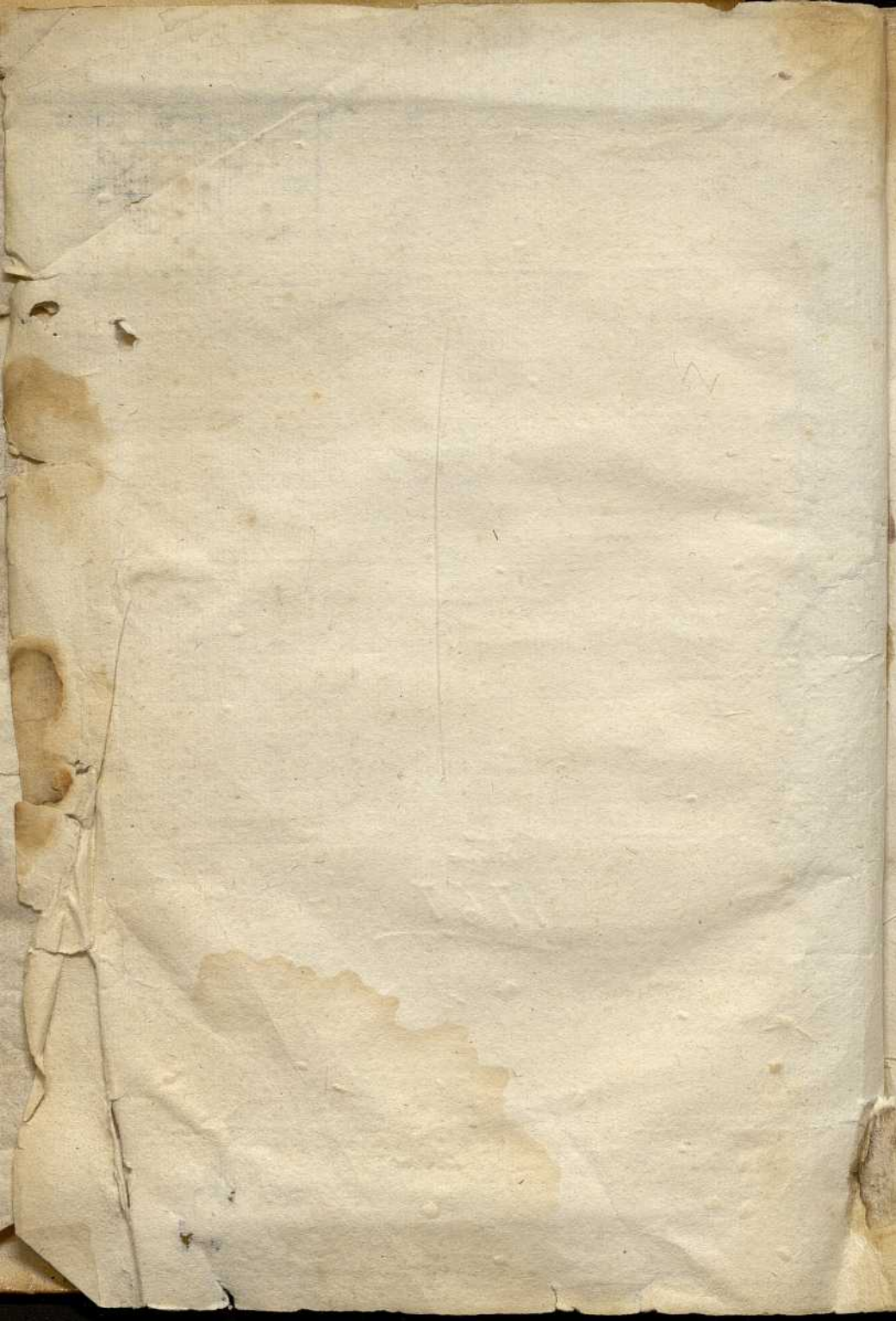
Estante:

27

495

pp. Año

1767 *per. escrita*



# PASEOS POR GRANADA,

## EN QUE SIGUE

LA CONVERSACION INSTRUCTIVA DE  
un Granadino, y un Forastero, en que se notan las  
Curiosidades, Grandezas, Antigüedades,  
y noticias de esta Antiquísima  
Ciudad.

# PASEO I.

## INTRODUCCION.

*For.* **A** Migo, V. ya avria  
desesperado de mi  
buelta.

*Gran.* Es así. Yo creía, que  
mi conversacion, y compañía  
le havia sido á V. tan desagra-  
dable, que no havia querido  
bolver á procurarse la ocasion  
de ella.

*For.* Si he de decir á V. in-  
geouamente la verdad, á haver  
yo sido facil en dexarme per-  
suadir, no huviera dexado de  
huir de nuestras antiguas con-  
ferencias. Quando salí de Gra-  
nada llevé mal hechas las en-  
trañas. Debe V. á sus Pay sa-

nos, á lo menos á una no pe-  
queña parte de ellos, el favor  
de hablar con bien pocas ven-  
tajas, de las instrucciones que  
Vm. me dió. Muchos hacian  
mosa de nuestra diversion, co-  
mo de cosa inutil; otros juzga-  
ban un texido de patrañas las  
memorias, que yo hacia imprim-  
mir, sobre que experimentè  
hartas burlas; otros paraban la  
consideracion en ciertos passa-  
ges, que les havian dado golpe  
por raros; y otros finalmente  
se detenian en las versiones de  
las Inscripciones Arabes, te-  
niendolas por conocida fabrica

**A** de



de una fantasia fecunda , pero inclinada á la ficcion. Me fui lleno de estas ideas, que me inspiraban los mas de los que hablaban conmigo. Pafè á Cadiz , a Sevilla , y otras Ciudades de las principales de nuestro Reyno , sin excluir la Corte ; y hallè , sin pensarlo , otro dictamen muy diverso. Tuve el gusto de encontrar tales quales exemplares con una estimacion , que bastaba à recompensar la falta de ella con que aqui se hallaban. Hablaban en otros terminos ; miraban con sentimiento nuestra separacion ; juzgaban util nuestra diversion ; y finalmente hallè , que podia V. contar con tener para consigo verificado , lo de *Ninguno es Profeta en su Patria*. Este nuevo descubrimiento hizo en mí un efecto todo contrario , el que havian hecho las expresiones de los Granadinos. Y aun me sirvió para formar firme proposito de despreciar enteramente todos los dictámenes , que tuviesfen su origen en personas , que no podian ser abfueftas del crimen de emulacion.

Havia no obstante echado en mí espíritu raices la Impresion primera. No me resolvía à

desfarraygarla del todo , y como si el asunto fuera de la mayor importancia , me trahía sin sosiego. Quería yo hacer pie fixo. No soy de un caracter proprio para vivir en la indiferencia. Me acordè por dicha del dicho de la Sabiduria , que nos aconseja oír en las dudas à los Sabios. Consultè las mías con algunos , y entre otros , me sacò del estado de la perplexidad un Gaditano , que me tuvo este discurso.

„ En todas partes se hace lu-  
 „ gar la verdad. Acabo de es-  
 „ tar en Granada , y si quando  
 „ V. faliò de aquella Ciudad  
 „ estaban tan preocupados con-  
 „ tra sus memorias , oy no es  
 „ tan formidable el partido de  
 „ los que declaman contra  
 „ ellas. No se debe hacer cau-  
 „ dal del dicho del vulgo. Hai  
 „ un buen numero de Sabios  
 „ que las estiman , y aun desean  
 „ se continúen hasta el fin. El  
 „ Autor , por mas que padezca  
 „ la nora de visionario , puede  
 „ consolarfe con que la padece  
 „ solo para con algunos , cuyos  
 „ proyectos todos son visiones.  
 „ Ay quien juzgue mal , es ver-  
 „ dad. Pero no se ha de tener  
 „ por juicio irrevocable el de  
 „ Censores , à quienes apartaria

„ de este cargo una critica po-  
„ co severa. Unos juzgan inutil  
„ el trabajo , pero estos son los  
„ que solo tienen por util lo  
„ infulto del porfiado *ergo* de  
„ las Escuelas. Otros lo juzgan  
„ texido de patrañas ; pero es-  
„ tos son los que solo creen lo  
„ que oyeron las noches de In-  
„ vierno en el *Flos Sanctorum*.  
„ Otros se pàran en ciertos pas-  
„ sages , que los juzgan raros,  
„ porque no los han oido otra  
„ vez ; pero estos son los que  
„ gustan de tener una bella bi-  
„ blioteca , compuesta de mu-  
„ chos libros empastados, pero  
„ que son tan curiosos , que no  
„ los mueven de los estantes,  
„ porque no pierdan ni un mi-  
„ nuto la bella simetria de su  
„ colocacion. Otros se pàran  
„ en las versiones ; pero estos  
„ regularmente son los que  
„ viendo tassadamente con dis-  
„ cernimiento los caracteres  
„ mayusculos Romanos, quie-  
„ ren passar por exactissimos  
„ lectores de los menudos api-  
„ ces Orientales. Què, pues, in-  
„ feriràn estos dictámenes? Na-  
„ da, Amigo. V. creame, y ten-  
„ ga por bien passado su tiem-  
„ po. En Marruecos están oy  
„ copias Arabes de todas las  
„ Inscripciones , y tambien la

3  
„ version Española de las me-  
„ morias de V. Aquellas teni-  
„ das por monumentos aprecia-  
„ bles, y esta alabada por inter-  
„ pretacion legitima. En Am-  
„ burgo, en Londres, en varias  
„ Ciudades de Olanda, y en  
„ algunas de la Francia, se ha  
„ dado estima á los Paseos, y  
„ algunos han ido por mi ma-  
„ no. En Sevilla, Cadiz, Barce-  
„ lona, Valencia, Malaga, y  
„ aun en Granada, se hallan mu-  
„ chos Exemplares con aprecio;  
„ y sobre todo en la Corte, don-  
„ de es constante que oy flore-  
„ ce el buen gusto, y la erudi-  
„ cion, han tenido una acepta-  
„ cion no vulgar; con que si V.  
„ ha de seguir mi dictamen, no  
„ solo ha de estimar lo hecho,  
„ sino que ha de procurar la  
„ ocasion de continuar hasta el  
„ fin.

Este discurso fue, Amigo, lo  
que tuve en lugar de favorable  
viento, que dissipò mis dudas,  
que me ofuscaban como densa  
niebla. Desde este punto empe-  
zè à prepararme para desampa-  
rar mi Patria por un año ente-  
ro. No vengo ya llamado del  
bullicioso estrepito de los Tri-  
bunales; no traído de materia-  
les intereses; sino violentado  
dulcemente de la generosa re-

7  
solucion de pedir à Vm. perdón de mis injuriosas dudas , y con la esperanza, de que por señá de reconciliacion Christiana querà Vm. bien continuar nuestras interrumpidas diversiones, nuestrós amables Paseos , nuestras conversaciones gustosas.

*Gran.* Vm. viene hecho un Cicerón ! No hablaba V. antes con tan valiente energia , con persuasiva tan eloquente. Pero, Amigo , para mí está toda esta verbosidad por de mas. Viniera bien, quando fueran capaces de aterrarme à mi las satyras, murmuraciones , ni impugnaciones anonimas. El juicio prudente de un Sabio me desarma. El me hace confessar mis yerros , me obliga à publicar mis faltas. Pero todo lo que no es esto , me sirve de estímulo para profeguir. Por esto decia à V. que estaba por de mas su persuasiva. Y así olvidemos lo q̄ han dicho, y pensemos en lo q̄ hemos de decir, tomemos nuestro familiar estílo, dividamos el tiempo , arreglemos el metodo que hemos de observar , y và V. à ser obedecido, y à tenet la satisfaccion de pasearse desde esta tarde misma.

*For.* Sea en buen hora , que buena hora es todavia. Vamos pues.

*Gran.* Y que dias nemos de salir juntos ?

*For.* Los Domingos ; porque aunque yo no traygo mas cuidado que mi diversion , como deseo comunicarla al Público, no harè poco si en el hueco de la semana ordeno , è imprimo nuestra conversacion, de suerte, que cada Domingo se publique la que ayamos tenido el Domingo anterior. Ya he dii puesto yo del quando, à V. pertenece ordenar el como.

*Gran.* Pues si ha de ser à mí gusto, daremos principio leyendo un notable fragmento de una Pluma Estrangera , de mucho honor para Granada , y que merece hacerse mas obvio de lo que en el día está. Sobre lo que cada día leyeremos del haremos nuestras reflexiones, y hablaremos lo que se ofrezca.

*For.* Pero suponiendo , que he de tener yo algunas mas facultades para contradecir , que las que tenia antes. Porque como mas instruido , no será mucho se me hagan dificiles algunas cosas, sobre que passaba sin reflexion, quando me faltaba la leccion enteramente ; demàs, que haviendome V. dicho, que vengo hecho un Cicerón.....

*Gran.* Eso iba à decir, que no  
de

debo creer , que ha adquirido V. su eloquencia para tenerla ociosa. V. podrá poner quantos reparos se le ofrezcan, que suelen conducir para aclarar la verdad. Convenidos en esto, debo yo sujetarme á mas. Quiero decir, que si sobre lo ya escrito se ofreciese à V. algun reparo, lo deberá exponer , para que sea examinado.

*For.* De esta suerte, dos , ò tres cosas que quedaron entonces en promesa , podrán evacuarfe.

*Gran.* Acabado el fragmento que he dicho , darèmos una buelta por los Cuerpos mas respetables que ay en Granada, hablarèmos de los Sugetos grandes que ayan tenido, de su origen, establecimiento, y aumento , ò decadencia hasta el presente estado. Despues visitarèmos algunos Templos , que ó por su fabrica , ò por sus circunstancias merecen particular atencion , omitiendo en este punto todo lo que ya en otras memorias se halle , y que no pertenezca à la antigüedad , y grandeza , que es nuestro principal assumpto. Lo que ocurriere con este motivo de monumentos antiguos , de que no ayamos hablado, hará tambien

parte de nuestra conversacion. Y como pertenece tanto al honor, y grandeza de una Ciudad quanto hayan florecido en ella las letras, quando ya no tengamos de que hablar , diremos de este espiritual adorno quanto singular ocurra , sin omitir una ligera critica de las obras , que de quando en quando han aparecido al publico en nuestro tiempo.

*For.* De esta suerte no queda cosa , que pertenezca à la illustracion de Granada, que no intentèmos tocar?

*Gran.* Así es, pero reservandonos el derecho de la digresion quando la casualidad lo pida. No desterrando la jocosidad , quando con prudencia no sea mal vista ; y sobre todo protestando hablar en todo la verdad desnuda.

*For.* Todo està muy bien; pero además de que el conjunto es un campo muy dilatado, tiene mucho que hacer esso del repaso general de todos los escritos, que han salido en nuestro tiempo.

*Gran.* No altere Vm. mi promesa. Yo hablo puramente de las Obras , que de quando en quando han salido. Ezzo que Vm. propone , ò entiende de

todas, sería dar una Biblioteca Gradadina. No nos llegaremos à tan alta empreña. Èste es asumpto de una historia literaria; es punto muy serio, que requiere alguna mas circunstancia, que la que permite nuestra conversacion familiar. No faltan plumas, ò pinceles, delicados, que se dediquen à esta especie de trabajo. A nosotros solo nos toca admirar estas obras, y ofrecer nuestras cortas facultades, y limitados alcances, para servir à semejantes Maestros, y si por dicha podemos descubrir algun precioso material, que llegando à sus manos, le pongan en obra, y le trabajen hasta hallarlo digno de su obra, concurrir, ò con la noticia de su paradero, ò con su exhibicion, que es lo mas à que nos podemos ofrecer.

Solo, pues, serán de nuestra jurisdiccion aquellas obras, que ò por solo meditadas, ò por no seguidas, ò finalmente por inútiles, no juzguemos tendrán lugar en aquella grande obra. En estas podremos exercitar nuestra Critica, ellas serán como el asumpto de nuestro ensayo en este genero; que si al fin hemos de llegar alguna vez à la perfeccion, ò à lo menos à la

mediocridad de esta ciencia, fuerza es tener baxos principios. No nos debemos arrojar de una vez à criticar el numen Poetico de Homero, la energia de Virgilio, ò la eloquencia de Ciceron, deberemos empezar por Montalvan, por Garcí-Fernandez, y por Gil Blàs de Santillana, con su Poeta Nuñez. Desde aqui, como por Grados, subiremos à mayores; y quiera Dios, que con un repetido exercicio podamos llegar à sentar con aceptacion la pluma.

Amigo, estamos en el siglo de la Critica. De la misma suerte que en el siglo de Augusto no se atrevian à escribir versos, sino los muy buenos Poetas, así en nuestro siglo no se deben atrever à criticar los que no sean excelentes en este Genero.

*For.* Pues de essa suerte bien puede V. temer, que yo dè à luz nuestras conversaciones, porque si tan del siglo es la Critica, no faltará para ellas una buena parte.

*Gran.* No Amigo, no tengo esse miedo. Ay obras, que por un cierto caracter que tenga su Autor, se escusan de esta Critica, aunque tengan infinitos defectos. Ayer me dixerón, que  
cier

cierto sujeto esperaba, que fuese nuestro primer Paseo, para dar á luz una Critica la mas severa: Pero saldrá este, y saldrán otros ciento, y verá Vm. que no parece el Critico. Y por qué? Será porque no tienen faltas nuestras conversaciones? No señor, porque ingenuamente veo que tienen muchas, y grandes. Pues por qué no se manifestará? Porque tengo yo un cierto caracter, que sin ser docto, ni critico, ni erudito, ni improbo, ni defarento, con él solo estoy á á cubierto de todo insulto; temerá ciertamente: baxo de la pena, de que si no teme, se traerá sobre sí toda la indignacion del Pueblo, y como es fuerza que vaya contra la verdad, se arrepentirá mil veces quando vea los funestos efectos de su Idèa, descargados en su credito, y en su bolsillo. Esto es hablando de los Escritores volantes mis Iguales; Por lo que hace á los Grandes Criticos, y Escritores de forma, tampoco se atreverán contra mí; no por mí, sino por ellos. Que gloria ha de resultar á sus plumas, que han adquirido el honor en al-

sumptos grandes, y en impugnar á hombres famosos, de ocuparse en un assumpto, que al fin se queda en conversacion, y en la impugnacion de un Autor tan endeble de Pies á Cabeza? Esto no tiene duda; luego no debo temer por parte ninguna la Critica.

*For.* Mucho confia V. pero quando confia, bien sabrá lo que se hace. Volvamos á lo anterior. Dixo V. que serian de nuestro assumpto las Obras, que no hace Vm. juicio tengan parte en una historia literaria. Y la misma literaria historia, que no será criticada en ella misma, podrá hacer parte del assumpto nuestro?

*Gran.* Tampoco. Y á haverlo de hacer, sería con separacion de la Turba multa, y no entrando en el rango de las criticadas. Bien podrá ser, que se ofrezca assumpto, en que sea fuerza hablar de ella; pero se hablará como que de ella se habla, como que se trata de un assumpto en todo singular, respetable, y digno de la mayor consideracion por todas sus circunstancias. Ya

creo y que estará Vm. bien impueſto en todo el plan que me propongo. Bien veo, que he hablado mucho, y que con menos baſtaba para prologo: Pero Amigo, quanto he dicho no ha ſido por curarme en ſalud. Si he de confeſſar à V. lo cierto, eſtos dos diſcurſos larguillos han ſido eſeſto de aviſo que me diò el Impreſſor, de que faltaba material para llenar el

pliegò, y por eſta razon he alargado la converſacion. No me peſa. Muchas veces conviene explicarme bien, y claro; y con lo dicho baſte para Prologo, y abertura de proyecto.

*For.* Sea en buen hora. Y pues todo queda arreglado, el Domingo ſiguiente daremos principio.

*Gran.* Pues à Dios Amigo, hasta entonces.



la pena, de que il no tome  
 de tract sobre el tocho de in-  
 dignacion  
 mo es  
 tra la verdad  
 en mil veces quando ven  
 muchos eſteſos de la libe-  
 deſcargas en ſu credito  
 en la poſſible. Eſto es in-  
 plando de los Eſcritores volan-  
 tes mis iguales: Por lo que  
 hace à los Grandes Cien-  
 eos, y Eſcritores de forma,  
 tampoco le auerſen contra  
 mi: no por mi, ſino por  
 ellos. Que gloria ha de re-  
 ſultar à ſus plumes, que han  
 adquirido el honor en al-  
 creos

## PASEO II.

*For.* A Migo, ya está la Gen-  
te en expectativa.

*Gran.* Lo que tiene bueno  
es, que no pieaso se frustra-  
rán sus esperanzas. Salgamos,  
pues.

*For.* Y adonde?

*Gran.* Al Castillo de Tor-  
res Bermejas. Vamos á leer  
una Descripcion de Granada,  
como estaba por los años de  
1560. ó poco mas, y es muy  
del caso tener á la vista á  
la misma Ciudad, yá para  
conocer la diferencia, yá pa-  
ra ver patentemente los si-  
tios sobre que por razon de  
la mudanza pueda haver du-  
da. Además, que es sitio  
hermosísimo por su deleyto-  
sa vista. Con que vamos allá.

*For.* Vamos; y mientras  
llegamos, dígame V. el Au-  
tor de su fragmento, don-  
de escribió, y que fee me-  
rece.

*Gran.* El Autor, ó para  
hablar con propiedad, los  
Autores son Jorge Bruin, y  
Francisco Hogenberg, que  
dieron á luz una grande obra  
en latin, con el titulo de  
*Civitates Orbis terrarum*, im-

pressa en Colonia en 1576.

La Impresion está hecha á  
toda costa. Traen un Mapi  
de Granada muy bien deli-  
neado, por Armas le po-  
nen la Aguila Imperial con  
el *Plus ultra*, y abajo este  
mote: *Deppingebat Georgias  
Hoesnagle Antuerpiensis*. Cree-  
mos describe á Granada, se-  
gun estaba por los años de  
1560. porque segun la mis-  
ma relacion, yá havian en-  
trado en Granada los Padres  
llamados Jesuitas, que en-  
traron en 1554. quando el  
Mercader de Amberes hizo  
la Descripcion: algun tiem-  
po debió passar desde que el  
Mercader la hizo aquí, ha-  
sta que los Autores la reci-  
bieron, y la estamparon el  
referido año; La fee que  
merece es mucha. Lo prime-  
ro, porque escribieron de  
proposiro, y con tan bu-  
nos documentos como una  
relacion muy exacta hecha  
en el mismo País que descri-  
ben. Lo segundo, porque el  
Mapa que producen, y á  
que se arregla descriptio,  
está muy exacto, y confor-



me con el que poco despues delineò en Granada el Maestro Vico. Lo tercero , porque las noticias que insertan son todas conformes en la substancia à lo que nosotros tenemos por cierto , yà en nuestras Historias , yà en las tradiciones de nuestros mayores , y yà finalmente en lo que aun algunos del siglo passado vieron con sus ojos.

*For.* Pues de essa suerte, todas quantas grandezas refiera de esta Ciudad le ha-

cen mucho honor. Ya digo, que es razon publicarlo , para que vean los Granadinos, como han sentido de su Ciudad los Estrangeros. Y pues yà estamos en el sitio de nuestro destino , y tenemos à la vista la Ciudad , empieze Vm. su leccion : que donde huviere que notaf , la interrumpirèmos.

*Gran.* Sea en buen hora , y para que en publicandola sea para todos , oygala V. en Español , y en Latin. Empieza assì:

---

GRANADA.

GRANATA.

**L**Os que han escrito la relacion Topographica de España, han dividido este bellissimo Reyno en cinco Provincias. Conviene à saber , la Tarraconense , la Galicia , la Lusitania , la Bética , y la Cartaginense. El Reyno , pues, de Granada , es una Region situada entre la Bética , y la Cartaginense , ò mas bien parte de ambas. La longitud de esta Region , es de casi 200000. passos , y la latitud quasi de 100000. y tiene de circuito al rededor de 700000. Es su longitud

**Q**ui Topographicam Hispaniæ enarrationem , litterarum monumentis tradiderunt , ij præstantissimum hoc Regnum in Provincias quinq; partiti sunt Tarraconensem , Galitiam , Lusitaniam , Baticam , & Cartaginensem. Granatæ autem Regnum Regio quadam est media inter Baticam , & Cartaginensem , vel potius pars utriusque. Cujus quidem Regionis longitudo , est passuum millium circiter ducentorum , & latitudo ferè centum. Patet que in circuitu ad passuum millia septingenta.

Desde Ronda hasta Orce , y su latitud desde el Lugar de Cambil hasta el Mar Mediterraneo , y Puerto de Almuñecar. Por la parte del Mediodia tiene à un lado grandes llanuras , y fertiles campos. Por otra los Montes Berlanos altos , y muy escarpados. La Metropolis de esta Region es la Ciudad de Granada , de cuyo Fundador , y tiempo en que fue edificada , no estoy bien informado , dice Marineo Siculo. Es de creer , que fue en lo antiguo pequeña , y despues augmentada por los Moros con nuevos Edificios , y espelissimas Casas , por la oportunidad , y grande fertilidad del sitio ; assi lo conjeturo , por ver , que ninguno de los Escritores antiguos habla de una tan insigne , tan populosa , y tan memorable Ciudad.

Ay muchos que juzgan , que se ha de llamar *Gar-nata* , y no Granada , porque en Arabe , *Gar* significa Cueva , por una que era habitada por una Nimpha llamada *Nata* , y assi el nombre de *Gar-nata* quieren que sea lo mismo que *Cueva de*

*genta. Est enim longitudo ab Ronda usque ad Oseam ; Latitudo vero ab opido Cambili usque ad Mare Mediterraneum, & Portum Almugnearis. Quæ ad Meridiem spectat , ab una parte planities habet amplas, & fertiles campos. Ex altera Berlanos Montes altos , & ascensu difficiles. Cujus Regionis Metropolis est Civitas Granatensis , de cujus quidem Fundatore , ac tempore , quo ea edificata fuit , mihi non bene comperitum est , inquit Marineus Siculo. Fuisse autem quondam situ parvam , credendum est, & à Mauris propter oportunitatem loci , magnamque fertilitatem in dies auctam novis edificijs , ac densissimis ædibus , hunc ego facio conjecturam , propterea quod veterum Scriptorum de tam insigni Urbe , tamque Populosa , & memorabili , neminem scripsisse comperio.*

*Sunt autem plerique , qui non Granatam , sed Gar-natæ dicendum existimant ; eo , quod punica , sive Arabica lingua Gar antrum significat , quod in ea Urbe à Nimpha nomine Nata colebatur. Itaque nomen Urbis Gar-Natæ , hoc est , Antrum , & speluncam Natæ*

*Nata*. Otros dicen , que se llamó *Eliberia* , por cierta generosa Muger , que tambien dió su nombre à la puerta por donde entrò en la Ciudad. Pero esta denominacion no se comprueba, ni con Marincò Siculo , ni con Vasco tom. 1. *Chronic. Hisp. cap. 20.* Otros, en fin, juzgan tiene el nombre del Cocco, de que se cogia mucho en aquella Provincia, al qual llaman *Grana* los Españoles. Yo juzgo se llama *Granada* por la semejanza con la fruta de este nombre ; porque como esta està llena de espesísimos granos , así la Ciudad de *Granada* tiene espesísimas Casas, à manera los granos de la *Granada*.

*Nimphæ fuisse volunt. Alij Granatam Eliberæ nomen fuisse contendunt à quadam femina generosa, quæ & Urbis portæ, qua fuit ingressa, de suo nomine, nomen dederit. Sed hæc denominatio, nec Marincò Siculo, nec Vasco tom. 1. Chron. Hispan. cap. 20. probatur. Alij denique Granatam dictam opinantur à Cocco, cujus in ea Provincia magna copia legebatur, quam rem Granam Hispani vocant. Ego vero Urbem Granatam dictam fuisse arbitror, à mali punici, quod & Granatum vocatur, similitudine. Nam ut Malum Punicum granosum est, & accinis, hoc est, granis densissimis refertum; sic & Urbs Granata densissimas domos, & debilescentes, in Granatæ similitudinem habet.*

*For. Père V.* Amigo un rato, que no puedo dexar de acordarme de cierta especie, que preguntè á V. antes de aora. Quiero retocarla , y para ello dígame V. no quedamos en nuestro Paseo II. en que todas essas especies de *Nata* la *Ninfa* , *Liberia* la *Viznieta* de *Hercules* , *Grana* la *Hija* de *Noè* , de que

nos daban noticia nuestros antiguos Almanakes , y otras de este jacz , eran ficciones nada acreedoras à la fec de los Criticos ? Pues cómo nos cita este fragmento especies tan ridiculas por de Autores Serios ?

*Gran.* No estrañe V. que estas fabulas ayan ocupado para con algunos hombres

grandes la plaza de verdades solidas. Ya le dixera yo à V. el modo con que se han adoptado estas Especies, logrando que por algunos tiempos se les den los honores debidos à la verdad, ò probabilidad. Pero puedo dispensarme este trabajo, supuesto, que yà està escrito este assunto con mucho juicio, solidèz, hermosura, y acertada critica, en el *Primer Tomo de la Historia Literaria de España*, que acaban de dar à luz los dos Clarísimos Terceros, que hacen oy el honor de nuestra Ciudad?

*For.* Pues què adopta V. y sigue el dictamen de estos Doctos Escripores?

*Gran.* Si no en todo, no se puede dexar de seguir en quanto à lo que evidencian de fabulas introducidas acerca de los Primeros Pobladores de España, y por con siguiente, nos enseñan à descubrir quanto fabuloso se nos quiera dar por verdadero, en assunto de primeros Pobladores de las Ciudades particulares. No hablan los doctos Escripores por aora, mas que de la Poblacion de Es-

paña en general, y de la de Cadiz en particular; y es constante, que al vèr la solidèz con que descubren las ficciones, al vèr el juicio con que desconfian de quanto se dice sin seguro apoyo, al vèr como desechan los Fundadores, à quienes con sospecha se les dà este honor; nos abren los ojos, para que nosotros tengamos igual precaucion, y miremos con toda reflexion estas especies, que con sola su prodigiosa antiguedad, llevan la executoria de la incertidumbre.

*For.* Con que segun esso, no puedo yo esperar de V. dictamen fixo acerca del que fundò à Granada, ni menos del origen de su nombre?

*Gran.* En quanto à su nombre, yà dixè à V. mi sentir en nuestro Paseo 31. y en el mismo estoy, porque lo creo fundado, y libre de quanto lo pueda combatir. Pero en quanto à su Fundador, nada afirmarè, ni tampoco todo lo negarè. No soy menos escrupuloso para negar, que para afirmar, aunque generalmente sea mas facil, ò se crea assi, lo

primero , que lo segundo. Qué harè con baptizar à nuestro Fundador con el nombre de Tarsis , Tubál , Noè , ó Grana , hija de este Patriarca ? Nada à la verdad mas , que dar motivo á que justamente se rian de nuestra conversacion , y que me traten de Visionario.

*For.* No tanto : á lo menos lo de la Señora Grana, hija de Noè , no me parece tan ageno de razon. Yo he visto esta especie publicada constantemente muchos años en una Columnilla Chronologica , que suelen poner en los Almanakes de cada año.

*Gran.* Pero no vè V. que al fin es especie de Almanak. Esto es una Idèa platónica , que no se sabe por donde vino. Con efecto , ya ha seis , ó ocho años , que se quitò del Almanak semejante especie. Gracias à su Amigo de V. el Doct. Conde , que trabajò , y clamò porque se quitara esta especie , hasta que al fin lo consiguió. Es especie , que solo puede passar en un Enthusiasmo Poetico ; como passa por tal la de la Nimpha

*Nara* , en la preciosa Obra de la Descripcion de la Proclama , que se hizo en Granada , quando la exaltacion al Trono de nuestro Catholico Monarca el Señor Don Carlos III. (que Dios guarde.)

*For.* No bolverè yo à hacer caso de que tal he visto. Pero à lo menos , ya que el fragmento que leemos , se queda en igual scepticismo , en quanto al tiempo de la Fundacion , digame V. sobre esto su dictamen.

*Gran.* No me negarè à ello , pero no será esta tarde , porque temo , que de hablar de este punto se ha de originar conversacion larga , y tan encadenada , que no ha de ser facil cortarla. Por esto reservo para el inmediato Paseo , dar á Vm. la satisfaccion que me pide ; y espero lo tenga V. à bien.

*For.* Ya sabe V. que me he conformado siempre con sus dictámenes , y con precision no sabrè resistirme á este. Veo que es tarde. Vamonos ; y mientras baxamos , quiero hacer á V. una pregunta sobre este sitio. Mi

antiguo Amigo , que me acompañò algunos dias despues de mi primera venida, me dixo en el segundo Paseo , que quando la casualidad nos traxera à este sitio, me hablaria de ciertas Incripciones latinas halladas en èl , que probaban la mucha antigüedad del edificio de esta Torre. Este caso no llegó , y quisiera que Vm. me diese alguna noticia.

*Gran.* De la autigüedad del edificio como està oy, nada se puede decir , sino que lo pusieron en este estado los Moros. El genero de fortificacion , el saque de los Cubos , y Almenas , el ayre de los parapetos , y demás circunstancias tienen una perfecta semejanza con las fortificaciones de la Alhambra , aunque mas reducidas estas por la estrechèz del sitio ; con que no hemos de dudar , de que los Moros lo pusieron en este estado. Ahora , que ellos fabricaron sobre cimientos mas solidos que los suyos , no tiene duda. Por algunas partes se descubre el cimiento , y se echa de ver otro genero de obra, que ni se parece à la anti-

quissima de la Puerta de Hezna-Román , ni se queda en los terminos de las obras Morunas ; lo que hace creer , que fue fabrica de los Romanos , y su situacion dà à entender , que tuvo en su principio el mismo destino en que le continuaron los Moros , esto es ; fue fortificacion. En quanto à las Incripciones Romanas , no tengo noticia de ellas. Yo preguntaré à nuestro Amigo , que sabe de esto , y assi podrè satisfacer à V. No omitirè decirle, que tengo alguna enunciatiua de cierto descubrimiento literato hecho en las inmediaciones de este sitio ; pero este , como otros , por fines particulares , que no alcanzamos , se ocultan con cuydado de la noticia de las gentes , lo que hace sospechar algunos designios de tan alta hierarchia , que se deben tener por impenetrables aun à los aficionados à este genero de literatura ; y que desean su ilustracion por el honor de la Patria. Esto se hasta oy de este punto ; yo procurarè mas individuales noticias , y me complacerè en

En la libreria de D. Juan de la Cruz...  
En la libreria de D. Juan de la Cruz...

en lograrlas ; por servir à la Instruccion de V. y de todos los que leyeren sus Memorias.

No quiero omitir darle à Vm. otra noticia, que acaso tiene connexion con lo que acabo de decir à V. havrà dos años, que vi un Manuscrito en poder de cierto Religioso, que me dixo era muy antiguo, y que pertenecia su propiedad a la Libreria del Colegio Mayor de Sta. Cathalina; era este una historia en forma de libro, de la fundacion de muchas Poblaciones, q̄ entre nosotros passan por anteriores à los Moros. En èl se dilata el Autor con mucha extension en la descripcion, y antigüedades de Castil de Ferro, que es un Fuerte, que està en la punta de Carchuna, sobre el Mediterraneo, cerca de un pequeño Lugar, que llaman Gualchos, una legua al Oriente de Motril; Ensalza mucho las antiquissimas glorias de aquella Fortaleza, y por poco le da por Autor al mismo Noè: ultimamente concluye, que no ay en todo el Reyno fortaleza que le dispute la antigüedad, sino los dos Castillos de Granada *Fernan Romàn* (assi lo escribe) y *Torres Bermejas*; lo que añade sabe por muy buenos documentos, hallados algunos de ellos

al tiempo que escrivia en las intermediaciones del dicho Castillo de Torres Bermejas.

*For.* Y por què tiempo escrivia esse Autor?

*Gran.* Esto es lo que ignoro. No puedo assegurar si el dicho M.S. tiene fecha, ò no. No tuve tiempo para reflexionarlo, y lo peor es, que no sera, à lo q̄ creo, factible salir de mi duda. El Religioso no se donde para; y en el Colegio de Sta. Cathalina me han asegurado, que no ay tal M.S. en la Libreria, solo me dicen ay memoria, de que lo llevò prestado un Eclesiastico de Motril, deseoso de saber las particulares antigüedades de aquel Pueblo, de que se trata también en el M.S. Yo como no cesso de hacer Almanakes, ato la noticia de este Invento con lo q̄ he referido à V. antes, y de todo hago una ruda, è indigesta mole, q̄ al fin me inclinara à trabajar con actividad en aclarar este assunto. Si lo consigo, podre dar à V. mas individuales noticias, que las que hasta aqui le he dado; y si por desdicha quedan vanos mis trabajos, tendremos todos paciencia, y V. se contentará con el buen deseo, que tengo.

*For.* Quedo agradecido al cuydado que V. se toma, y mande V. hasta el Domingo.

*Gran.* A Dios Amigo mio

## P A S E O III.

*For.* **A** Donde vamos esta tarde?

*Gran.* A Torres Bermejas. Allí hemos de ir hasta acabar la leccion de nuestros Flamencos. El sitio es oportuno, y gozaremos de la bella vista mientras alguna precision no nos llame à otra parte.

*For.* Sea como V. lo dispone. Tomemos asunto, y digame V. què juzga acerca del tiempo de la fundacion de Granada?

*Gran.* El punto es dificultoso; pero dirè à Vm. lo que alcanzo. Hemos de suponer como cierto, que havia Granada, aunque tal vez no con este nombre, en los tiempos anteriores à la dominacion de los Romanos; y por consiguiente hemos de tener por indubitable, que estos no fueron sus Fundadores. Hemos de suponer tambien, que Griegos, y Phenicios la habitaron. Los Griegos dexaron vestigios de su habitacion, en muchas Inscripciones en su Idioma; y los

Phenicios en muchos Edificios, obras suyas, y en una infinidad de Monumentos, que se gravaron con sus caracteres. Pero quales de estos fueron anteriores en nuestro patrio suelo? Sin disputa los Phenicios, y por consiguiente quedan los Griegos excluidos de la gloria de Fundadores de Granada. Y los Phenicios tienen derecho à esta Fundacion? Tampoco si juzgamos con reflexion. Yo diria à V. como discurre en este punto: pero donde tan juiciosamente discurren los Autores de la Historia literaria, poco puede importar mi modo de pensar. Estos Sabios nos traen à los Phenicios muchos siglos despues del Diluvio en busca de la riqueza del oro, y riquezas de nuestro País. Les hacen hallar en èl gentes dociles, pero con una docilidad de la misma especie de la que tenian los Americanos, y aun algo mas estúpida. Los ponen hacia la Costa Occi-

C den.



dental de España ; y no dexan de manifestar , que iguales gentes poblaban lo mas interior del País : con que siendo este Cantón de los mas fertirles , deliciosos , y commodos , no dexaria de haver en el gente que huviesse fabricado algunas poblaciones ; y aunque estas no tuviesfen ni la brillantèz , ni la extension , que basta para el titulo de Ciudad ; tendrian à lo menos lo que era suficiente para ser una poblacion fixa. Con que quando los Phenicios llegaron à penetrar hasta Granada , es verosimil , que ya hallaron Poblaciones , y que todo lo que hicieran fuera ensancharla , adornarla , y enriquecerla con solidos Edificios.

*For.* Segun esso , debemos ya excluir à los Phenicios de Fundadores de Granada : y debemos creer , que estaba fundada antes de Cadiz , à quien parece que estos Autores dan la primacia ?

*Gran.* No tal : no equívóque V. las especies. La Historia literaria no dà à Cadiz la primacia en quanto à la Fundacion ; solo si en

quanto à la literatura , y cultura. En quanto à que los Phenicios no fueron Fundadores de Granada , no tengo para mi duda ; bien que confieso , que no me serà facil hacerlo ver à los Criticos ; pero crea V. que la dificultad no està ni en mi , ni en que falte apoyo para convencerlo. Quedemos por aora en que es menester subir à mayor antiguedad , que la venida de los Phenicios. Pero de esto nada tocan los citados Autores. No hablan sino de España en comun ; y si dissertan de la Fundacion de Cadiz , es porque quieren hacer à esta Ciudad Cathedral de primeros rudimentos de España. De esto hablarèmos adelante.

*For.* Ha , Señor , cómo siento lo que V. me dice ! Queria yo para Granada por Fundador un Hercules ; ò à lo menos , que ya que este no huviera venido reh de realidad , huvieran venido à fundarla en su nombre , ò que lo huvieran traído en estatua. Esto seria para Granada mucho honor.

*Gran.* Con que V. cree  
sc.

seriamente ; que huvo en Egipto un hombre llamado Hercules , y que este fundò á Cadiz , ò á lo menos , que otros la fundaron en su nombre , y que vino á esta Ciudad á lo menos ( como V. se explica ) en estatua ? Mire V. que no huvo tal hombre. Hercules el Egepcio no fue , ni ha sido otra cosa , que el symbolo del trabajo , llamado tambien Horo , y elevado à divinidad , de simple symbolo , que era. El iba adonde quiera que iban los Egepcios , que lo inventaron , y los Phenicios , que lo adoptaron , y multiplicaron. No crea V. otra cosa ; y tenga cuydado en no manifestarse credulo en una fabula , quando se hace vèr incredulo en todo lo que tiene la mas leve sospecha de ficcion. No desprecie V. libro , que pueda conducirle , quando ha de tocar algun assumpo. Y para hablar de la caterva de los Hercules , que compiten en numero , y hazañas con los Amadises , no lo hará V. bien , si no lee con mucha atencion la Historia del Cie-

lo del Abad de Pluche. *For.* Quedo enterado. No serè tan credulo. Vamos à nuestra Fundacion de Granada. Acabeme V. de señalar esta Epoca. *Gran.* Es muy dificil señalarla. Temeridad parece el hacerlo. Pero arriesguemos una conjetura , que en honor de la Patria se puede dispensar el arrojo. Y cuydado , que por aora conjeturo , y nada mas ; y por tanto no me pàro à examinar los calculos sino muy por cima ; hasta que Dios quiera que yo le presente à V. una disertacion que tengo eserita , en que procuro hablar con toda exactitud. Una conversacion no pide tanta escrupulosidad. Puede se fixar la Fundacion de Granada el año del Mundo 5453 , antes de Christo 2808 : diez , ò doce años mas , ò menos. *For.* V. amigo parece que delira con su conjetura. Esto es querer hacer à Granada Pueblo antes que huviera , ni pudiera haver gentes en España. *Gran.* Tenga V. la mano

ya sè, que es preciso le haga à V. tanto deo mi conjetura, despues de haver leído con quanto juicio establecen los Doctos Padres Historiadores la venida de los primeros pobladores de España, en los 100 años, que corren desde 1600. hasta 1500. antes de Christo; despues de haver admirado sus eloquentes discursos, ha de dar mucho que hacer, que yo me atreva à subir esta venida à mas de 1200. años antes. Pero repare V. que los Doctos Padres están solo à una conjetura, que tomaron de Mons Gouguett, que no es ningun Santo Padre, y que él la hizo de otro País, de suerte, que *ex vi formæ* vale en el nuestro; yo tengo acà mis razones, que Deo dante manifestarè, y sin que tarde mucho. Y si V. me quiere hacer reo del pecado critico de dar tantas ensanchas à mis fauces, me lo perdonarà tal vez, si reflexiona, que puedo haver descubierto alguna rareza, que no la debo despreciar sin fundamento; de la misma suerte que

los DD. Historiadores, desprecian con justicia los sueños de algunos Autores, porque los creen sin solidez.

*For.* Pues amigo, sea el que fuere el fundamento, que V. tenga, es preciso despreciarlo en vista de dar à Granada una antigüedad de tantos alcances, que la hace anterior al Diluvio. V. me dice, se atrevè à poner la Fundacion de Granada 2808 años antes de Christo; segun lo que consta de la Escritura Santa, lo que nos dice el Señor Calmet, y otros innumerables Expositores, è Historiadores, desde el Diluvio hasta oy se cuentan 4112 años; segun su cuenta de V. desde la Fundacion de Granada, hasta Christo, passaron 2808; y desde Christo hasta oy 1767, que hacen 4575; y por consiguiente havia segun V. Granada 463 años antes del Diluvio; esto no se puede sostener.

*Gran.* Amigo, dexemonos de effo. La Iglesia canta todos los años en el Martyrologio la Víspera de la Na-

tividad : *A Dilubio vero anno bis millesimo nongentesimo, quinquagesimo nono* : Que es poner la Natividad de Christo 2959 años despues de el Diluvio , à los que añadidos 1767 , que llevamos desde Jesu-Christo ; salen cabales los 4726 de mi Enthusiasmo , y quedan desde 2808 antes de Christo, hasta el Diluvio ascendiendo 151 años , con que todo lo que yo vendré à decir es , que hubo Granada 251 años despues del Diluvio. *el 5 . . .*

*For.* Y esta cuenta es cierta?

*Gran.* Como cierta ! Es cuenta aprobada por la Iglesia , cuenta Franciscana , que la V. Madre Maria de Jesus de Agreda , afirma le revelò Dios , que la debia seguir en su Historia , y que la debia tener por cierta ; y cuenta en fin , que es la misma , que la de la Vulgata ; sin mas diferencia , que haver Moysès formado ésta , segun el mystico computo del año Egypcio , cuya penetracion depende del conocimiento de la multiplicación

21  
ción del año sothico , para sacar el Cinico , ò Magno , que fue ocultado por Moysès en su cuenta , para hacer mas recomendable con el Mysterio el maravilloso rapto de Henoc , que diò su nombre à este año Arcano, llamado *Año de Henoc* , ò *Emiantbos theos* , esto es : año de Dios. Y haciendo los 70 su version , conociendo , que este mystero no sería facilmente comprehendido , lo expusieron , y manifestaron, añadiendo para la manifestación à la vida de cada uno de los Patriarcas los años, que Moysès havia ocultado, con las detracciones proporcionales que havia hecho à cada vida. Lea V. al Padre Kirker Oed. t. 3. p. 2. cl. 7. sec. 4. c. 1. Al Señor Leyva in Concord. per tot. Y para no cansarse mucho , lea V. la Aprobacion del P. Ascargota Franciscano , que está al principio de dicha Obra de la Concordia.

Pero aun no para en esto mi entusiasmo. Tengo motivo muy fuerte para creer, que sabian escribir los Granadinos 183 , ò 200 años

despues del Diluvio. Quando yo diga todo, lo que sobre este punto entiendo, bien se que me tendran por Visionario; pero sufrirè gustoso esta nota, antes que creer sobre la fee de bellos discursos, una poblacion tan tardia, y una cultura tan atrasada. V. crea, que las especies rancias son hijas de algo, y que de algo es hija la de nuestros antiguos Almanakes, en la Epoca de nuestra Fundacion, aunque ella en si fuera fabulosa, porque estaba deturpada.

*For.* Pues de essa suerte, à Dios Cadiz, y à Dios Gloria de ser Cathedra, y universal Escuela de España. Esto es sospechar V. que antes que huviera Cadiz en el mundo, se sabia escribir en Granada. Pues habiendo essas sospechas, ò teniendolas V. por que no las ha manifestado? Por que dexar que se adjudique à otra parte el honor, que sin preocupacion nos podemos atribuir?

*Gran.* A lo menos juzgo, que los Clarissimos Escritores, como imparciales, debian exponer estas sospe-

chas, que es preciso las tengan, porque saben como yo su fundamento; hacerse cargo de este, criticarlo, y si lo hallaban con meritos para ello, desecharlo como desechan justamente otras especies, y sueños de algunos Historiadores. Y puesto que estos, aun sin fundamento sospechado, merecieron su atencion para ser desechados; bien pudieran los otros haverla merecido. Y quando tuvieran empeño en hacer à Cadiz nuestra primera Escuela, à lo menos nos libertarian de que se tuviera por cierta una nota tan fea con que nos señalan, solo con manifestar, que acaso no seriamos tan Americanos como vos pintan antes de la venida de los Phenicios à nuestras Costas. Siempre tendrá nuestra Patria el sentimiento de que habiendo en ella algun positivo fundamento, que no ay en otra ninguna; no se haya tomado en boca, no para exaltarla, que seria mucho pedir, à Forasteros; sino siquiera para un puede ser. Pero ya viene la

no-

noche , y hemos hablado en el assunto bastante para una pura diversion.

El Domingo siguiente dirè à V. con formalidad , y en tono de dissertacion lo que siento , acerca de quanto de nuestra poblacion , y cultura han escrito estos Doctos Historiadores. Tengan paciencia los Señores Flamencos , que su Descripcion la seguiremos despues, y no nos faltará tiempo para hablar de ella. Lo primero es el honor , la defensa de la verdad , el amor de la Patria , y el no dexarnos captivar con especies, que si se miran con reflexion , solo tienen lo que las damas muy adornadas, y compuestas ; que vistas sin los adornos , quedan feas las que antes parecian raros prodigios de hermosura. Yo dirè à Vm. mi juicio , ò mi demencia , en discurso seguido , para hacerle ver , que no es oro todo lo que reluce. Bien veo, que la digresion será larga , pero es del tiempo , porque aora todos los curiosos tienen entre manos el pri-

mer Tomo de la Historia literaria , y no dexarán de leer , lo que malo , ò bueno conduzca para reflexionarla bien. Ay mas , que supuesto , que Vm. ha preguntado sobre el Assumpto....

*For.* Què lo sabe V. ya?

*Gran.* Si señor ; un Amigo me ha dicho , que de Malaga ha tenido V. respuesta à cierta consulta , que hizo à un Cavallero Canonigo muy piadoso , deseoso del bien del proximo, Docto , Critico , y con todas las bellas qualidades que se requieren para poder dar dictamen con acierto. Supuesto , digo , que esto es así , està V. en la obligacion de avisarme quando me oponga en alguna cosa al modo de pensar de esse Cavallero.

*For.* Lo harè , y con la seguridad de que me fundarè en quanto diga , en un Voto respetable.

*Gran.* Creo que lo es , porque así lo dicen. No tengo el honor de conocerle.

*For.* Pues supuesto que solo hablarè lo que èl me ha es-

24  
escrito, en lo que yo diga  
podrà V. conocer el fondo,  
y solidez, del Espiritu que  
hablarà en mi. Ya se ve, que  
yo por mi no pudiera repli-  
car. Y si he de decir à V. lo  
que siento, no me gusta mu-  
cho hablar lo que me fugie-  
re otro, esto parece revestir-  
se de espirtu ageno, y el  
que se reviste de espirtu  
ageno, habla como lo fue-  
len hacer los Españoles, que  
salen à formarse fuera del  
Reyno: estos vienen des-  
pues, como transformados  
en otros espirtus, y hablan  
con un tono de magisterio,  
tan ageno de su caracter an-  
tigu, que quitan la gana  
de oirlos; y lo peor es, que  
suelen dar malos golpes. Con

tòdo sea lo que V. mandas  
de mio, ò ageno serviré pa-  
ra hacer à V. hablar. Ya lle-  
vo para el primer dia todas  
las advertencias necessarias,  
de las que usaré segun mis  
limitados alcances.

*Gran.* Y para que nada  
quede que advertir, si algo  
repitiere de lo dicho, V. lo  
disimule.

*For.* Muy bien. Y à Dios  
amigo, que ya es noche, y  
tengo que hacer algunas co-  
sas.

*Gran.* Pues hasta el Do-  
mingo. Y cuidado que ven-  
ga V. tempranito, que creq  
no nos sobrarà tarde.

*For.* Està muy bien.

*Gran.* A Dios amigo.





**J U S T A**  
**S E N T E N C I A**  
CONTRA LA IGNORANCIA,  
ATRIBUIDA SIN RAZON A LOS ESPAÑO-  
les, y tardanza de la Fundacion  
de este Reyno.

**DISSERTACION APOLOGETICA**

CONTRA LA OPINION, QUE EN EL PRI-  
mer Tomo de su Historia Literaria han estampado  
los Rmos. Padres Fr. Pedro, y Fr. Raphaël Rodri-  
guez Mohedano del Orden Tercero  
de San Francisco.

**LA ESCRIVIA**

EL DOCTOR DON JUAN VELAZQUEZ  
de Echeverría, Beneficiado de la Real Iglesia Mayor  
Parroquial de la Alhambra de Granada.

Año del Señor de 1767.

---

Con Licencia: En Granada, por Nicolás Moreno.



# LICENCIA:

**E**L SEÑOR DON JUAN CURIEL  
del Consejo de S. M. en el Real y Supremo  
de Castilla, Juez Superintendente de Im-  
prentas del Reyno, diò su licencia para imprimir  
esta *Dissertacion*. Madrid, y Noviembre  
10 de 1767.

DISSERTACION APOLOGETICA

CONTRA LA OPINION, QUE EN EL PRIN-  
cipio de la Historia Literaria han estado  
los Rmos. Padres Fr. Pedro, y Fr. Raphael Rodri-  
gues Mohedano del Orden Tercero  
de San Francisco.

LA ESCRIVIA

EL DOCTOR DON JUAN VELA ZOUER  
de Echeverria, Beneficiado de la Real Iglesia Mayor  
Parroquial de la Alameda de Guandía.

Año del Señor de 1767.

---

Con Licencia: Expedida, por Nicolás Morano.

# DISSERTACION.

§. I.

*Motivos que inducen à publicar este Escrito.*

**S**OBRA  
LIBRERIA  
para motivo justificado, el honor de la Patria. Todas las Ciudades, las pequeñas Villas, y aun las desconocidas, y obscuras Poblaciones son acreedoras à el amor de los que vieron la primera luz en su recinto. Pero quando à esta razon se junta lo illustre, la antigüedad, y los respetos tal vez de la Religion, se debe mirar este amor con unas qualidades de obligacion tan fuertes, que el faltar à el, ò tenerle oculto, se debe reputar por un cierto genero de Parricidio Politico. Bien sè, que pudiera no dexarme llevar con tanta violencia de los motivos, aun los mas justos; teniendo la certeza, por las razones que al fin dirè, de que ha de ser, si no deshonor mio, à lo menos, mi confusion, la gloria de mi Patria. Voy à resistir à dos Contrarios de una Hierarchia, que està enteramente sobre la Esfe-

ra de mis alcances. Estàn justissimamente tenidos estos Doc-  
tissimos Historiadores, en la mayor reputacion, y antes que defensa, ha de parecer mi impugnacion atentado. No ay duda, ni puedo yo tenerla, en que es casi imposible el vencimiento. Sè muy bien, que:  
*Frater, qui adjuvatur à fratre tanquam Civitas firma.*

2 Pero con todo; como sabe todo el Mundo, que el Grande Homero dormitaba à veces, sin que el sueño menoscabàra su gloria; no faltará quien sin preocupacion conozca, que no inflere atentado contra una reputacion tan justamente adquirida, y mantenida con tanto honor; el hacer ver algun descuydo, que si no es hijo del sueño, puede tener por principio algun amor, que arrastre el entendimiento, con las mismas fuerzas que puede arrastrar la voluntad.

3 En cada canton del Orbe de la tierra depositò el Altissimo con particularidad al-

guna parte de los infinitos tesoros de sus dones. Pero generalmente se experimenta, que quiso observar en estos, una distribucion semejante à la que guarda en los dones del Espiritu. Un Pais se hace visible assi; otro brilla assi; y otro se hace recomendable assi: Pero ninguno de todos modos. Reconocemos todos en Cadiz como particular gracia, la abundancia, que le proporciona el Comercio; en Cadiz vemos la Escuela de este Arte; y creemos à esta Ciudad antiquissima fuente, de donde toda España hà tomado las mas seguras Maximas de esta practica ventajosa. Se debe pues contentar con esta gloria, y no aspirar à las que concedió el Cielo à otras Ciudades: del mismo modo que las demás no piensan en disputarle esta ventaja.

4. Todos tenemos derecho à defender la justicia. La reconocemos en esta distribucion de los dones; y quando poderosos contrarios intentan, ò un despojo, ò la adquisicion de un derecho sobre bienes, que en las particiones del Padre comun de todos, conocemos que rios cupieron como suerte de una herencia sempiterna, debe-

mos salir à la demanda. No solo es acusado de prodigalidad el que disipa sus bienes: basta para incurrir en este delito, no defender los que se intentan usurpar. Un aserto proferido por unos Historiadores de reputacion, y merito, puede ser dentro de un siglo un testimonio irrefragable de justa possession; y la inaccion en una justa defensa equivaldrà sin duda à una confesion de la possession del derecho que se pretende usurpar.

5. Los Clarissimos Escriitores de la Historia Literaria de España nos hacen concebir el temor de esta pérdida. Se lamentan de los sueños, que se han adoptado por muchos Historiadores, por otra parte juiciosos; y despues de exponer el modo, con que se han hecho creibles las fabulas en las Historias; aseguran, y con razon, que esto se huviera evitado, con que huviera havido, quien con critica juiciosa segregara lo malo de lo bueno. Que es lo mismo, que decir: Con que huviera havido quien defendiera los derechos de la verdad.

6. Pues si unos sueños, que desde luego se reputan por sin fun-

fundamento, hicieron tanto asiento en el discurso de los hombres, solo por la inaccion en la defensa: Què progresos no hará la Escuela Gaditana de la primitiva cultura, quando se pinta, aunque sin salir de los terminos de congetura, con tan vivos colores, con expresiones tan fuertes, que lexos de parecer sueño, parece de bulto, y como que se tóca con la mano?

7 No me prometo la gloria del acierto. No me lisongeo de la aceptacion. Pero si espero, que quando mi escrito no baste à evidenciar, que no tiene la probabilidad, con que se pinta esta Poblacion atrafada, esse tardo origen de la cultura: bastará à lo menos, para que sea alguna vez autentico testimonio de la justa defensa; y que estorve en todo tiempo la impresion de la fea nota de Barbaros Americanos, con que nos caracterizan; afianzando algun tanto el honor de cultos, è instruidos, de que nos intentan despojar con violencia, para dar la investidura de originarios de esta qualidad brillante à los Gaditanos. Esto me

basta para passar con gusto por la aspera critica, que espero, mayormente de los desafectos à nuestras glorias.

8 Si no acertare con la verdad, en quanto à lo cierto del hecho; no dudo, que harè evidente à lo menos una sospecha fortissima, que no solo deba desconfiar los animos, para dar assenso à nuestra atrafada Poblacion; sino que los iuduzca, à que no solo es creible, que la huvo muchos siglos antes de lo que, con sus dudas, la fixan los Doctos Historiadores; sino à que ay positivo, y grave fundamento para hacer à Granada comun Escuela de primeras letras, muchos tiempos antes, que se huviesfen echado los primeros fundamentos de la famosa Cadiz. Como me persuado, y aun estoy cierto, de que esta es una verdad; y como me lisongeo de ponerla tan à la vista, que nadie pueda dudar, que lo sea: Y como se que los Doctissimos Padres estan, segun su mismo testimonio, *dotados de una docilidad perfecta para recibir la verdad. por qualesquiera parte, que se les presente;* (a) Puedo prometer-

(a) Prologo à la Hist. Liter. fol. 1.

terme, que no hallará la que yo expongo cerradas las puertas de su benevolencia, en medio de la torpe, y despreciable qualidad de parecer presentada por sugeto de tan corto merito.

9. Ya ferá menos estraña mi presumpcion. Lifongea mucho la esperanza de ver algun dia el dictamen adoptado por dos Ilustres Heroes, que se han manifestado con sentimientos muy contrarios. Y esta gloria es de mucho atractivo, para quien tanto anhela por el honor, como por la sinceridad nuestros Padres Historiadores para recibir la verdad. Ya no se podrá dudar de lo justificados que son los motivos principales de mi temeridad. Y me persuado à que qualquiera de ellos me puede servir de disculpa. No la tendré igual para los innumerables defectos, que hallarán los Doctos en mi Escrito: pero espero que los disimulen, mirando à que este es como un ensayo en este genero, y à que si los mas doctos tienen sus defectos (b), fuerza es que los que solo lo son por deseo, tengan mas frecuencia

en semejantes faltas. Además, que no espero manifestar, al fin, tienen los yerros en mi, mas inevitable principio. Todo lo recompensará el anhelo por el honor de la Patria; No es nuevo, que un merito grande, obseurezca, cubra, ó quite de la vista las faltas de menos consideracion.

§. II.

*Preocupacion que se manifiesta en el modo de pensar de los Autores.*

**L**A docilidad, quando es perfecta, está en una guerra continua con el amor propio. No sufre la compañía de la preocupacion voluntaria. Facilmente desconfia de todo lo que no tiene fundamento. Y sobre todo, no permite al asenso, que se precipite siguiendo ciegamente el modo de pensar del Sugeto; porque se halla muy bien con el conocimiento de que las cosas son dificiles, ó faciles indiferentemente, no hallando unos dificultad, en lo que para otros es inaccesible. Por esto jamás en la Escuela

(b) Prol. à la Hist. Liter. f. XLVIII.

cuela de la perfecta docilidad  
pafò por buena esta conse-  
quencia : *A mi me parece difi-  
cil , luego en la realidad lo es.*

2 No se puede dudar , de  
que este modo de inferir argu-  
ye en el que lo usa preocupa-  
cion voluntaria. Digo volun-  
taria , porque hablando de Su-  
getos de superiores luces , y  
*dotados de una afcion fin ter-  
minos à toda especie de literatu-  
ra ; y una aplicacion constante,*  
(c) feria encerrar sus conoci-  
mientos en muy estrechos lí-  
mites , fuponerlos fin la evi-  
dencia de que es mala illacion:  
lo juzgo dificil ; luego lo es en  
la realidad.

3 Quantos estorvos tení-  
dos por invencibles , no solo  
por algunos , fino por todos los  
hombres , y en muchos siglos,  
los hemos visto vencidos con  
facilidad por alguno , que no  
los creyò en la realidad difici-  
les , aunque todos los tenian  
por tales ? Es preciso confellar  
la limitacion del juicio de los  
hombres. Nos vemos obliga-  
dos à reconocer , lo facil que  
es , juzgar con yerro de lo que  
tenemos distante. Es preciso  
confellar , que no pueden los

Clarísimos Historiadores de-  
xar de tener este conocimiento.  
Y solo con desconfiar , en vista  
dèl , de la illacion propuesta,  
huvieran de errado la precau-  
cion , con que hablan de la  
Poblacion de España , y de la  
primera cultura de sus Natu-  
rales.

4 Juzgan , por exemplo,  
de la dificultad de una Marcha  
por tierra , desde el Campo de  
Senaar , hasta el Corazon de  
España ; segun se figuran , ò les  
parece que ellos la harian , si se  
vieran preciffados , à empren-  
derla. No reflexionan , que una  
tropa de hombres robustos,  
aunque acompañados de muge-  
res , podian marchar à mas lar-  
go passo , porque sus compañe-  
ras quizà , como lo vemos oy  
en muchas efrangeras , resisti-  
rian mas bien , y con mas va-  
lor que ellos las penosas fatigas  
del camino. No ven , que la  
misma falta de Poblaciones , en  
que fundan los Padres parte de  
los motivos de tardanza , lo fe-  
ria en todo caso de menos de-  
tencion , y de mayor anhelo  
por llegar à su termino.

5 Y hablando del termino  
; Es inferir bien , no consta , que

traxessen por término de su viaje esta region ; luego no la sabian : luego no la tenían por término de sus fatigas ? No cabe duda , en que no se infiere bien la consecuencia. De la misma suerte es mala illacion la que hacen de la falta de noticias en aquellas Gentes. Bien puede ser , que no las tuvieran por los medios que nosotros ; porque estos son de una invencion muy reciente : Mas esto no infiere , que no tuvieran otros medios , con que poder llegar à los conocimientos mismos ; aunque se conceda que no con tanta certeza , è individualidad como los poseen oy los Sabios Profesores.

6 En el segundo siglo de la Iglesia, es sentir comua, que no era conocido en el mundo el uso de la Aguja Magnetica , y ni aun la virtud atractiva de esta piedra ; no podían servirse de un medio enteramente ignorado, ni para la navegacion, ni para las observaciones de tierra. Con todo esto se navegaba, sin duda con otro gobierno equivalente. Se observaba con puntualidad, sin duda con otros instrumentos, tan desconocidos aora para nosotros , por la falta de noticias , como desconoci-

dos entonces los nuestros ; por la falta de su invencion. Pero lo mas es , que se han hallado en nuestro siglo operaciones de tierra, hechas precisamente en aquel tiempo , y tales , que oy para deshacerlas , è entenderlas , ha sido preciso el uso de la brujula ; lo que necesariamente infiere , è que con ella se hicieron , è que se sirvieron de otro instrumento equivalente. Con ella no , porque no se conocia ; luego con otro medio, que ya es desconocido para nosotros. Ya está claro , que no sería buena illacion la que infiriera así : Esta operacion no se hace oy sino con la Brujula ; luego no supieron hacerla los que no conocieron este instrumento , ni tuvieron noticia de la piedra que le comunica la virtud. Esto sería preocuparse.

7 Y esta preocupacion creó es la que predomina à los Romanos PP. Historiadores. No reflexionan, que los conocimientos Geographicos no dependen precisamente de las observaciones posteriores , à aquellos quatro , è seis primeros siglos despues del Diluvio. Pudieron en ellos tener las mismas noticias de la figura de la tierra,

sus varias regiones, climas &c.  
Aunque no con los mismos nombres, ni nacidas de las observaciones, que todos creen posteriores à aquellos tiempos; ni adquiridas por los medios, que las que se tienen oy. Y ultimamente no se puede dudar, que aunque no siempre estuvo escrito, siempre fue cierto, que: *nihil sub sole novum, nec valet quisquam dicere: ecce hoc recens est, jam enim praecessit, &c.*

8 Y quales pudieron ser estos medios equivalentes? Confieso que los ignoro del todo, y que creo firmemente, que à todos sucede lo mismo. Y aqui la preocupacion: Luego no los hubo. De suerte, que de nuestra limitacion, è ignorancia en este punto, parece queremos inferir los cortos alcances de aquellos primeros hombres. Sin ver, que como oy tenemos nuestras ciertas ventajas particulares, adquiridas por medios, que jamás vinieron (segun se cree) al penfamiento de los Nietos de Noè, pudieron ellos tener las suyas, por medios, que nunca tocò

todo nuestro discurso: ò talvez por medios, cuya equivalente reproduccion sean los que usamos. Hemos, pues, de desterrar esta illacion: No consta no sabemos que lo huviera; nos parece imposible, no lo hallamos factible, no ay argumento, que nos lo convenza; luego no lo hubo. De estos antecedentes solo podemos inferir, que ignoramos si lo avria: ò mejor, que no ha llegado à nosotros la noticia cierta de que huviera tal cosa. En una palabra: solo debemos, y podemos inferir, que dudamos.

9. Igual preocupacion manifiestan los Autores, en la impugnacion de los que opinaron à favor del viage Maritimo de los primeros Pobladores de España. (d) Llegan à poner esta opinion en un estado de improbabilidad tan grande, como es: el que explica la expresion de que *es poco menos absurda, que la que afirma, que este viage se hizo por el ayre.* Y que fundamento tiene este modo de calificar la opinion? El no querer conceder à aquellos hombres mas noticias, ò cono-

B ci-

(d) Hist. lit. lib. I. n. XLII. y siguientes.



cimientos de la Navegacion, que de la Geographia. En una palabra; la misma illacion: *No sabemos que lo supieran; luego no lo supieron.* Como si no huvieran visto sostenerse el palo encima del Agua: como si los antediluvianos no huvieran tenido tiempo para saber navegar: como si no fueran ellos tan racionales como el primero, à quien nuestros Historiadores se refuelvan à conceder este honor: Y sobre todo; como si no tuvieran à la vista el Arca, que acababa de reservar el linage humano.

IO Demàs, que no se dexa de advertir, poca parte de preocupacion, en el modo con que tratan los Padres la opinion del Doct. Ferreras. Quien les havrà evidenciado su improbabilidad? A la verdad, parece se dexaron llevar de la primera estrañeza que causa el oír decir, *viajaron por el ayre.* Bástara para que la miraran de otro modo, la autoridad del doctissimo Don Joseph Pellicer, que la graduò de otra suerte; y mas que su autoridad, lo bien fundado de su congetura, y la no pequeña conformidad que tiene con las expresiones del Sagrado Texto. Parecía

que no deberian estos Autores passar en silencio la autoridad de este Sabio; No quiero defraudar al publico de la util confrontacion, que se puede hacer del modo depressivo con que los Rinos, Padres tratan esta opinion, con el ayre de probabilidad que le dà Pellicer. Por tanto voy à trasladar sus palabras, sin que por esto dexienda yo, ni impugne un aserto, que es ageno del fin de mi escrito. Dice, pues, en el tratado de la Poblacion, y Lengua Primitiva de España, recopilado del Aparato à la Monarchia antigua en los tres tiempos &c. impreso en quarto en Valencia en 1672. fol. XXIV. num. 3.

II „ A la División en Len-  
„ guas por la confusion, se si-  
„ guiò la division en Naciones,  
„ y Provincias, por la disper-  
„ sion; que siendo antes una,  
„ aparecieron diferentes: *atque*  
„ *ita dispersit eos Dominus ex*  
„ *illo loco, in universas terras.*  
„ De forma, que Moysès ma-  
„ nifiesta con evidencia dos di-  
„ visiones; una de confusion  
„ de Lenguas, & *ideo vocatum*  
„ *est nomen ejus* (la Ciudad)  
„ *Babel, quia ibi confusum est*  
„ *labium universa terræ;* otra  
„ de dispersion: *Et inde disper-*  
„ *sit*

„*sit eos Dominus super faciem*  
„*canstarum Reginum.* No di-  
„ce que se dividieron, ò apar-  
„taron voluntariamente los  
„mortales, sino que Dios los  
„derramò, por la haz de la  
„tierra, y de todas las Provin-  
„cias del Mundo. Esta disper-  
„sion bien claro manifesta fue  
„milagrosa, y obra inmediata  
„de la omnipotente mano del  
„Altissimo, como lo fueron la  
„Creacion del Universo, su  
„desolacion con el Diluvio, y  
„la confusion de un labio en  
„setenta y dos Idiomas: *Dis-*  
„*persit eos Deus*; Esparciòlos  
„Dios por el Orbe, arrojando  
„con su infinita omnipotencia,  
„cada Colonia con su Lengua  
„á la tierra, que su altissima  
„Providencia, havia determi-  
„nado poblasse, y Noè havia  
„repartido por revelacion Di-  
„vina suya en las lineas de  
„sus tres hijos, y así escribió  
„con mucha inteligencia Jo-  
„sepho: *Et quò quemque sons,*  
„*Deus tulit, eam terram*  
„*cum suis occupavit.*

12 „Unió la Clemencia  
„Soberana de Dios el castigo  
„con el beneficio: pues esta  
„division de Lenguas que oca-  
„sionò el delito de los morta-  
„les conspirados á la fabrica

„de Babel; fue acompañada  
„inmediatamente de la dif-  
„ferencia de cada Colonia di-  
„vidida de las demás con el  
„dialeto. Separòlas Dios de  
„una vez unas de otras, para  
„no volver á comunicarse, ni  
„verse segun las distancias.  
„Con ellas no puede dudarse  
„embiaria Reses, Armentos,  
„Animales, Granos, Semillas,  
„y Frutos, y demás necesarios  
„para alimento, y conserva-  
„cion de las familias presentes  
„y futuras, conforme fue su  
„Divina voluntad el repartir-  
„los, y segun las disposiciones  
„de climas, y terrenos: apli-  
„cando á cada qual lo conve-  
„niente así al temple, y fe-  
„cundidad de los Países, co-  
„mo á las calidades, y humo-  
„res de los que havian de ser  
„sus naturales. Esto obrò el  
„infinito poder del Summo  
„Criador de todo, que con so-  
„lo la voz de un *Hagase*, y la  
„de un *Produzca*, sacò de la  
„nada los Elementos, y los  
„Orbes, la naturaleza, y las se-  
„gundas causas de todo lo cria-  
„do. Que quando quiso def-  
„pues inundar el Mundo, obe-  
„decìó á su querer el instinto  
„de todos los pajaros, y bru-  
„tos del Ayre, y Tierra, ca-

3, minando voluntarios , hasta  
,, los mas perezosos , y torpes,  
,, y que en años no caminaban  
,, una legua , al Arca de Noé.  
,, Que con su Potencia anegó  
,, el Universo con Agua , fati-  
,, vando entre tablas , y made-  
,, ros las ocho personas , que  
,, despues havian de repoblar-  
,, le , y los irracionales , que  
,, havian de servirles de susten-  
,, to , y servicio. Que en jugo ,  
,, y desecò la tierra , y multipli-  
,, cò despues el genero huma-  
,, no , y quando hubo numero  
,, bastante para dividirle , que  
,, le dividio finalmente en len-  
,, guas , y con ellas en Colo-  
,, nias , en castigo de su inob-  
,, diencia , y soberbia ; y usan-  
,, do de su poder mismo , y mi-  
,, sericordia , derramò , y espar-  
,, ciò à todos los mortales des-  
,, de el Campo de Senaar , à las  
,, Campanas de su distribucion,  
,, y que les havia señalado co-  
,, mo Patrimonio , y herencia  
,, en el repartimiento , que hi-  
,, zo Noè del Mundo. *Obsa*  
13 y Esto incluye aquel *dis-*  
*persit* de Moysès , tan lleno de  
mysterios ; porque fue accion  
de Dios , de un instante , como  
de llevar à Adàn al Paraíso , y  
despues à Henoch , y la refiere  
el Genesis con sola una clausu-

la , *dispersit eos Deus* , no seña-  
lando que fue obra de las se-  
tenta y dos Colonias , sino ac-  
cion inmediata de Dios , sin  
que al parecer tenga lugar otra  
interpretacion ; aunque juzgo  
que la presente hará novedad  
por haverse entendido , y escri-  
to hasta aora , que aquella se-  
paracion fue voluntaria de ca-  
,, da Colonia , dispuesta , y exe-  
,, cutada por ella mas , ò menos  
,, tarde ; pero como no haya  
,, exposicion , ni historia , que  
,, con certeza se pueda oponer  
,, al *dispersit eos Deus* , sino so-  
,, lamente congeturas , y dif-  
,, cursos , se ha de estar en este  
,, caso à la historia de la razon ,  
,, y juntar esta maravilla de  
,, Dios con todas las antece-  
,, dentes , y ver quanta concor-  
,, dancia , y harmonia tiene con  
,, ellas : pues con la misma Po-  
,, tencia hizo la *confusion de las*  
,, *Lenguas* ; hizo la *dispersion*  
,, *de las Gentes* ; y Moysès no  
,, afirma , que ellas de su moti-  
,, vo se apartaron , sino que *dis-*  
,, *persit eos Deus* ; y explican-  
,, dolo Josepho : *quò quemque*  
,, *sors, & Deus tulit, eam terram*  
,, *cum suis occupavit* ; con que  
,, hace à Dios inmediato obra-  
,, dor de la dispersion , como  
,, Moysès , sin concurrencia de  
,, otras

„ otras operaciones , preven-  
„ ciones , y viages.

14 „ Para que tengan es-  
„ tas palabras otra inteligencia,  
„ propondrè nos las insupera-  
„ bles dificultades , en que no  
„ han discurrido los que han  
„ dexado esta separacion al ar-  
„ bitrio de cada Colonia : pos-  
„ trando este juicio , con todos  
„ los demàs de este aparato,  
„ como yo lo estoy , á la cor-  
„ reccion , y obediencia de la  
„ Santa Iglesia Catholica nues-  
„ tra Madre. Ponganse acaba-  
„ das de dividir en Lenguas  
„ separadas, y aparte en el Cam-  
„ po de Senaar setenta y dos  
„ Exercitos , ó Esquadrones de  
„ Gentes , y á cada qual distin-  
„ ta en Lenguas , voces , locu-  
„ ciones , y acentos, sin Alpha-  
„ betos, sin Interpretes, ni mo-  
„ do de explicarse, y que la vo-  
„ luntad de Dios era , que se  
„ esparciesen por el Orbe de  
„ la tierra ; cómo havia de ser  
„ este apartamiento pacifico,  
„ pues era preciso , que unos  
„ intentassen quedar-se en el re-  
„ partimiento de otros ? Esta-  
„ ban en el Campo de Babilo-  
„ nia todos los Ganados , Ani-  
„ males, y Aves de todas espe-  
„ cies , que havia entonces en  
„ el Mundo ? Havia Almacèn

„ en Senaar de todos los gra-  
„ nos , y simientes , que havia  
„ producido la tierra ? Si esta-  
„ ban , como las llevaron desde  
„ el corazon de la Asia , á los  
„ confines de la Europa , Afri-  
„ ca , América , y Orbe Incog-  
„ nito , ò Austral ? Cómo su-  
„ jetaron Leones, Tygres, Ca-  
„ ballos , Toros , y Elefantes  
„ para conducirlos ? Cómo ca-  
„ zaron tantas especies de Aves  
„ para transportatlas ? Y si no  
„ estaba todo esto junto en las  
„ Comarcas de Babel , cómo  
„ las pudieron haver una á una  
„ en Campos , Bosques , y Ho-  
„ rizontes , donde anidaban , y  
„ criaban ? Cómo aparecieron  
„ despues en tan diversas , y  
„ remotas regiones ? Y dado  
„ caso , que estuvièsse todo  
„ agregado , y junto , cómo  
„ sin entenderse unos á otros  
„ los conceptos , y palabras, si-  
„ no con ademanes , y sem-  
„ blantes pudieron conformar-  
„ se , para dividir entre si tan-  
„ tos irracionales , tantos vi-  
„ veres , y tantas semillas , con  
„ que havia de sustentarse ca-  
„ da Colonia , y fecundar , y  
„ producir en cada qual de sus  
„ Regiones ?

15 „ Ello es constante que  
„ se dividieron á las quatro  
„ par-

partes del Mundo, al Oriente, al Poniente, al Septentrion, y al Mediodia. Los que marcharon, como suponen por tierra, como se conformaron unos con otros? Pues aunque eran tan parientes en la sangre, ya eran forasteros unos de otros en la lengua. Los que fueron por mar con que Navios, o que aprestos para fabricarlos? quando nada de lo que se inventò despues estava sabido entonces. Y si alegan, que escribe Josepho; *Nec defuerunt, qui conscensis Nabibus ad insulas habitandas trajicerent*; no se ha de entender de el tiempo de la dispersion, sino de otros muy posteriores: quando con diversas migraciones de unas gentes à las tierras de otras, se confundieron, y mezclaron entre sí, y constituyeron unos Pueblos llamados *Hybridas*; como de los Cananeos, y Africanos los *Libio-Phenices*; de los Indios, y los Scitas, los Indo-Scitas; de los Celtas, y los Iberos, los *Celtiberos*, y otros semejantes. Y si se quiere entender, que Josepho habló de Navios al tiempo mismo de la disper-

sion, es menester que digan donde, con que aprestos, o en quales Atarazanas se fabricaron, y mas siendo tan Mediterranea Babilonia, y con que compàs, o equilibrio midieron las cosas necessarias à la Navegacion, sin la Aguja, y sin el velamen aquellos Navegantes primeros?

16 „ Todo esto previno „ Dios con su altissima Providencia, y poder, socorriendo en tan grande confusion, y necesidad à los mortales, y obrandolo por modos ocultos incomprensibles à nosotros. Así lo entendió la singular comprehension del Phenix de la Africa San Augustin, cuyo sentir abrió camino à este discurso, para asegurarle con tal fiador. Pues en el decimo sexto Libro de la Ciudad de Dios, que iba buscando, describiendola por sus transitos, hablando de esta division de la tierra en lenguas, y dispersion de las Gentes, dice así: *Quoniam enim dominatio Imperantis in lingua est, ibi dominata est superbia; ut non intelligeretur jubens homini, qui noluit intelligere, ut obediret Deo jubenti. Sic illa* conf=

„ *conspiratio disoluta est , cum*  
 „ *quisque ab eo, quem non intel-*  
 „ *ligebat abscederet : nec se nisi*  
 „ *ei cum quo loqui poterat ag-*  
 „ *gregaret. Et per linguas di-*  
 „ *verse sunt Gentes, dispersa que*  
 „ *per terras sicut Deo placuit,*  
 „ *qui hoc modis occultis , nobis*  
 „ *que incomprehensibilibus fecit.*  
 „ Y buscando despues el Santo  
 „ en el cap. 7. el transito à re-  
 „ motísimas Islas de los Ani-  
 „ males , que nacen de macho,  
 „ y hembra , habiendo de atra-  
 „ vesar tantos mares , y que no  
 „ cuydan de su crianza los  
 „ hombres ; como los Lobos,  
 „ cuyo exemplar señala , y  
 „ otros semejantes , las razo-  
 „ nes que hallò son estas : *Pos-*  
 „ *sunt quidem credi , dice , ad*  
 „ *Insulas natando transire , sed*  
 „ *proximas. Sunt autem que-*  
 „ *dam tam longè posita à conti-*  
 „ *nentibus terris , ut ad eas nul-*  
 „ *la videatur natare potuisse*  
 „ *bestiarum. Quod si homines*  
 „ *eas captas secum adduxerunt,*  
 „ *& eo modo ubi habitabant ea-*  
 „ *rum genera instituerunt , ve-*  
 „ *nandi studio fieri potuisse in-*  
 „ *credibile non est* ( y luego  
 „ añade ) *quævis iussu Dei,*  
 „ *si permissu, etiam opere An-*  
 „ *gelorum negandum non sit po-*  
 „ *tuisse transferri, &c.*

17 Larga ha sido la di-  
 gresion, pero en ella se ve con  
 evidencia lo primero : con  
 quanta injusticia insultan los  
 PP. al Doct. Ferreras por su  
 sentencia ; insultando indirec-  
 tamente à Pellicer , à San Au-  
 gustin , y à todos los que le si-  
 guen , solo por seguir en todo  
 à su Mons Gouguet , à quien  
 tanto deben. Lo segundo, con  
 quanta preocupacion proce-  
 den , quando habiendo quien  
 discuta con tanta solidez , y  
 con bastante apoyo en el texto  
 del Genesis , ni aun se les debe  
 la memoria de semejante dis-  
 curso. Baste pues de digres-  
 sion , sin que esto sea subscri-  
 bir yo à Pellicer , ni à Ferre-  
 ras , como ni à los Padres , ni à  
 otro alguno , y si solo hacer  
 ver la falta de ingenuidad , no  
 obstante de la decantada pro-  
 mesa. Y que sirva de aviso à  
 los Lectores para no precipi-  
 tar el assenso à las historias  
 imaginarias.

18 Otra razon de las que  
 producen es hija de otra preo-  
 cupacion todavia de mayor  
 bulto. Esta es , que la Nave  
 Argos hizo tanto ruido en el  
 Mundo, porque era la primera,  
 ò de las primeras , que se ha-  
 vian visto. Si no estuvieran  
 preo-

preocupados de la Nave Argos; si huvieran reflexionado, que esta Nave no tuvo mas existencia, que el ser un Symbolo, y tan antiguo, que fue inventado por los primeros Pobladores de Egypto, como lo evidencian el P. Kirker, y el Abad de Pluche; huvieran inferido, que los primeros Pobladores de Egypto supieron navegar: que la Nave Argos hizo ruido por lo que significaba, y no por lo que era: Y que lexos de usar de ella los Griegos como sus fabricadores, le la llevaron los Phenicios á los Griegos desde el Egypto, donde la vieron, y de donde la tomaron, con otros mil symbolos; y entre ellos al Hercules, para que en Grecia hicieran historias, con que se preocuparan los Criticos mas finces, y que no se dexan engañar facilmente. Pero esto es anexo á una docilidad perfecta.

19 Todo, pues, lo que debian inferir los Historiadores de quanto alegan, es: luego se debe dudar si hicieron por el mar viage. Pero esta illacion dista mucho del aserto, de que *este viage es poco menos fantástico, que el que defiende por el ayre* el Dr. Ferreras.

20 Ya veo que esto parece inclinarse á un Pirrhoneísmo universal en todo. No lo dudo. Pero quien podrá justamente condenar el Pirrhoneísmo historico, en quanto pertenece al tiempo Aydelon? Nadie á la verdad. Pero si acaso es condenable, no me alcanza la condenacion. Solo he dicho, y así lo repito, que quando sin preocupacion quisieran inferir legitimamente nuestros Historiadores, y sin favorecer la adelantada Poblacion de España, ni tampoco su incohada cultura al mismo tiempo; debian inferir la duda, antes que la seguridad, con que condenan las opiniones que la favorecen. Haré ver en adelante, que por mi parte, lexos del Pirrhoneísmo, estoy poco menos que persuadido al viage por mar, á la Poblacion muy cercana al Diluvio, y á la cultura coeva de la primera Poblacion. Porque si no soy de tan severa critica, que deseché mucho, y dude de todo, tengo en recom-  
pena ideas menos preocupadas.

\*\*\*

§. III.  
Hácese probable la Fundacion de España, y de Granada en tiempos muy inmediatos al Diluvio.

**S**í se deshiciera la improbabilidad notoria, con que los Clarísimos Historiadores caracterizan el viage marítimo de nuestros primeros Pobladores, quedaba por el mismo hecho en possession deprobable la Poblacion adelantada. No tienen estos sabios otro motivo, según manifiestan en todo el discurso de su primer Tomo, para esperar à poblar à España hasta casi 214 años despues del Diluvio, hacia el 1870 del Mundo, y 2130 antes de Christo, (f) que el haver tenido por quimerico el viage por mar, y haver creído, que era indispensable que fuesse muy de espacio hecho por tierra. Luego manifestando que no tiene improbabilidad el viage marítimo, son inútiles 113 años, que ponen nuestros Historiadores desde la confusion

de las Lenguas, hasta la primera Poblacion de nuestra Peninsula.

2 No me detendré en hacer ver, que no es preciso, que la Colonia Española, esperasse para emprender su viage, à que se confundieran las Lenguas. Saben muy bien los Padres, que con muchísimo fundamento juzgan Autores muy graves, que quando Abraham entrò peregrinando en la Tierra de Chanaan; hallò en ella el lenguaje primitivo, y antediluviano, que se conservaba en su familia. Creen los que así juzgan, que llevó à la Tierra de Chanaan este idioma el malvado Cham, que no pudiendo sostener la vista de su Padre, y hermanos, despues de su detestable delito, se apartò lexos de ellos, aun antes que se pensara en el edificio de la Torre. Y de la misma suerte que salió antes de la confusion de las lenguas esta Colonia de los descendientes, ò hijos de Cham; pudo à su exemplo salir otra de los hijos de Japhet, aunque no por el mismo motivo.

F vo,

(f) Hist. liter. lib. 1. fol. 61.



vo, y hallarse así, ò en España, ò cerca de ella, quando se confundieron las lenguas en Senaar.

3 Esta opinion es muy seguida, y entre otros tiene por Padrinos al P. Athanasio Kirker, voto de mucha calidad en su Archonologia, y señaladamente al docto Alemán Elias Schedio en su libro de *Dijs Germanis*, impresso en Amsterdam en 1648. fol. 190. y 191. por estas palabras: *Nec hic quisquam putet omnes omnino homines ad edificationem turris operam dedisse, & nullas ante confusionem exivisse colonias in totum orbem terrarum, uti Mycæus vult, qui sic scribit: nunquam demonstrari potest nec demonstrabunt Heberum non conspirasse cum reliquis in edificanda Turri, cum potius contrarium habeatur Genes. XI. VIII. &c. Sic ille. Sane si omnes ibi homines intelliguntur ad edificandam Turrim conspirasse, utique & Noa, qui tunc temporis in vivis adhuc erat.... conspexit; & sic à Deo O. M. defecit, delectatus que fuit impio Obamitarum proposito. Sed hoc absorum; & à veritate tantum abest quantum Calum à Terra, &c.* El Autor es Luterano, pe-

ro docto; y aunque este libro tiene algunos passages expurgados, pero nada ay contra lo citado, prueba de que no di- suena al contenido del texto, como algun docto Malacitano ha querido persuadir, haciendo poco favor á su literatura. Y ya se ve lo que en este supuesto se adelantaba la Poblacion.

4 No me detendré tampoco en facilitar los estorvos, que ponderan muy bien los Padres, que retardarian el viage por tierra mucho tiempo, y que el vencerlos daria ocasion á que se hiciera muy lentamente. Aunque á quien lea sin preocupación, se le podria convenir la posibilidad moral de qualesquiera de estas dos especies; como mi fin es unicamente manifestar, que no han escrito estos Clarísimos Autores con tanta ligacion á la imparcialidad como aseguran; bastame hablar del viage marítimo, que á la verdad tiene mas probabilidad, ò por mejor decir, no ay motivo que obligue á concebirle impracticable.

5 Dos son las principales razones, con que impugnan los doctos Historiadores la factibilidad de este viage por mar.

La

La primera, la falta de conocimiento. La segunda, la falta de vasos proporcionados. Empezemos por esta ultima, que para echarse al mar es la mas insoportable.

6. Por què año, despues del Diluvio, se poblaria por la primera vez el Egypto? Antes de la confusion de las lenguas, ponen habitadores del Egypto algunos Autores Arabes, Hebreos, y Catolicos; que cita el Padre Athanasio Kirker. Este Grande hombre lleva allà, con el fundamento solido, con que en todo cleriviò, al mismo *Mesrain*. A Menès, hijo de Cham, lo pone en Egypto el Abad de Pluche, dando leyes al pequeño Pueblo, que le reconocia por cabeza, y este, quando no se apartàra antes de Senaar, se hallò forzosamente en la confusion de las lenguas. ¿Y quien tenga alguna leccion de la Historia Literaria de Egypto, podrà dudar, que en estas primeras poblaciones de aquel País, eran bien conocidas las Naves?

7. Los mas antiguos monumentos Egypcios de aquel tiempo lo hacen evidente. Esta Nave Argos, que tanto ruido hace à los Padres; esse Hercu-

les, què en ella iba; el otro Persèo, que montaba el Caballo Pegaso; la Casiopeya, que le debió la libertad; tienen mas existencia, ni la tuvieron, que la que les dieron los Nietos de Cham, para governarse en Egypto? No tienen otra à la verdad: Y si entonces ponian à la vista el simbolo de un Navio, era porque Navios tenian. Si Persèo era simbolo de la Navegacion; era porque navegaban. Leanse los myste- riosos caracteres de la Tabla Bè- bina; registrense los Obelif- cos; mirensè con atencion las fajas de las Mumias, y se ve- rà, que quando todavìa estaba la tierra humeda con las Aguas del Diluvio, havia mares sur- cados; havia Navios, que mar- chaban sobre las olas.

8. Y si los hijos de Cham, ò recibieron de su Abuelo, ò hallaron este conocimiento; por què los de Japhet, no havian de tener la misma ense- ñanza; ò havian de ser de al- calces mas limitados? Ya se ve como no es tan inverosimil, como se quiere pintar, el co- nocimiento de las Naves en los tiempos immediatissimos al Diluvio. Pero aun ay la difi- cultad del conocimiento para hacer un viage largo. **Es.**

9 Esta, à mi vèr, es menor. Los Padres Historiadores no se muestran tan opuestos, à que passassen aquellos primeros hõbres à poblar à las Islas vecinas à las Costas. Verdad es, que solo les permiten Canoas. Pero ya no hemos de pararnos en concederles Embarcaciones algo mayores; porque sin duda era mayor el symbolo de la Nave Argos. Y assi debemos concederles este transito, como que era factible, en algunos Vasos, que equivalieran en su buque à los Barcos Catalanes, que es lo que menos se puede pensar.

10 Entre pues una Colonia en el Mar, para passar à una Isla muy vecina (yo tambien congeturo, segun lo que es muy factible) gobierna el Barco un Piloto nada experto (assi lo quieren los Padres) el esta con bastante falta de arte conuido. Pues que mucho, que se levantasse de repente un viento fuerte, y diessè con el Barco en dos horas à doscientas leguas de su rumbo, y assi sin tener libertad, ni conocimiento, sin noticias Geographicas, ni pensar en ello, se hallassen en ocho dias en las Costas de España. No son estos

medios, ni este modo de pensar tan fuera de lo factible, que merezca la nota, de poco menos quimerico, que el viage por el ayre, que defiende el Dr. Ferreras.

11 Convengamos pues, en que si los Rmos. Padres no huvieran desde luego proyectado el dar à Cadiz el honorifico caracter de primer asiento de nuestra cultura, huvieran sin duda usado los bellos coloridos de su elegancia, para pintar factible este viage, como pintaron el que, segun su distamen debieron hacer: En suposicion, de q̄ tanto les costaba una como otra pintura; y tanto apoyo, tanta factibilidad, tanta naturalidad tendria la una como la otra.

12 Pero traer à España unos hombres con unos conocimientos suficientes, con ideas recibidas inmediatamente del Patriarca Noé, de sus hijos, y acaso de los mismos Padres Antediluvianos; y traerlos tan temprano, era sin duda, ponerlos con estas qualidades en España antes que huviesse Cadiz, y darles racionalidad cultivada, antes que esta cultura la recibieran de los Gaditano-Pheñijos. Esto no era de ninguna ma-

mánera útil para el proyectado fin. No era esto ventajoso, antes si servia de grande estorvo, para establecer en Cadiz nuestra primera Escuela.

13. Agora se ve mas facilmente la proporcion de la Poblacion de Granada, ò à lo menos de su Reyno, con antelacion á otro qualesquiera canton de nuestra Peninsula. Puesta ya en el Mar aquella Colonia es mas natural, que fuesse en el Mediterraneo, antes que en el Oceano. Está el Mediterraneo, y sus Costas con mas inmediacion al Campo de Semmar, por el Egypto; y si el designio fue en su primera concepcion transitar á alguna vecina Isla, que es lo que à los Doctos Historiadores parece mas facil, en el Mediterraneo es donde se hallan estas con mucha inmediacion de unas à otras, y mayormente en el Archipelago. Por este, en caso de una tormenta, se pudo hacer el viage en tres dias, ò quatro: y en tan corto tiempo, sin que se repitiesse el Prodigio del rapto del Profeta Habacuc, tendremos con mucha facilidad en España à sus primeros Pobladores.

14. Pero en que parte de

España? En la que hallassen mas vecina, quando el viento les permitio el uso de sus perfectas, ò imperfectas manobras. Y esta pudo ser la Costa del Reyno de Granada. No es proposicion, que carece de alguna fundada, y positiva razon, que se expondrá en adelante. Baste aora inferir de todo lo dicho, que no teniendo este viage otra dificultad que vencer, sino el modo de pensar, está facilmente vencida, juzgando como llevo dicho. Y supuesto que si se quieren ponderar estorvos, no los tiene menores el viage por tierras desmontando terreno, fixando habitaciones, sembrando Colonias, esperando una multiplicacion de gente capaz de asegurar las establecidas; proporcionando viveres, tentando rumbos, batallando con fieras, y en fin caminando de un modo capaz de consumir mil años, y aun mas para llegar al termino. Quedemos pues, en que quando mucho se apuren las circunstancias todas, quedarán uno, y otro viage en igual grado de probabilidad, en caso de que el maritimo no lleve la ventaja. Y dependiendo de la probabilidad de este

la

la anticipacion de la Poblacion de nuestro Reyno, queda esta hasta este punto probable, y probable sin temeridad. Queda con meritos para fixarse factiblemente en tiempos muy cercanos al Diluvio, y muy inmediatos á la confusion de las lenguas. Pero ya es tiempo de hacer ver, que pedia la imparcialidad, que no se omitiesse el producir algun grave apoyo, que puede dar fuerza, y servir de fundamento solido à este modo de pensar; y ser tambien luz para fixar la Epoca de esta Poblacion.

§. IV.

*Hacese ver, que omiten los Autores de la Historia Literaria, algunas especies que contrarían con vigor su opinion.*

**P**ARECE enteramente ageno de toda verosimilitud, que los Clarísimos Escritores de la Historia literaria no tuviesse à la mano los documentos, que unicamente podian servirles de luz, en una tan enorme antigüedad, y Epoca de tiempos tan oscuros como la que quisieran fixar. No

han perdonado trabajo, no han omitido diligencia, no se han detenido en estorvo que fuesse vencible por su actividad, así lo aseguran en su amplísimo, y erudito Prologo. Y con todo, parece que no hallaron documento, que pueda á lo menos dar fundamento á una congetura. A mí ver lo buscaron con deseo de que no pareciera: porque su hallazgo ponía en compromiso; una buena parte, ó toda la gloria, con que deseaban, y proyectaban lisongear à Cadiz.

2 Pero yo, que antepongo el amor á mi Patria, y el honor de la verdad à toda otra consideracion, no dudo en manifestar el unico apoyo, que en la linea instrumental, que es para la historia la de mayor autoridad, puede tener la anticipada Poblacion de España. Me contentaré por aora, con apoyar con él mi dictamen; y despues passaré à manifestar otro, que puede igualmente apoyar la cultura Granadina con mucha antelacion à la Gaditana.

3 Tenemos un monumento lapideo, hallado años ha en Granada, y fechado del año 254 de Christo. Este dice en

terminos expreffos: *Anno Mundi 5583; à Natiuitate Domini 254; Ab hoc Municipio Illiberitano condito 3062.* Pues es poffible, que un monumento antiguo, que folo por efto es digno de toda atencion; que tal vez ferà unico para el afumpto de que fe trata, no aya merecido la atencion de eftos doctos Escritores? Ya veo, que acafo responderán, que no eftando fe guros de fu autoridad, no fe quisieron valer del. Pero no eftaban ciertos de lo fabuloso de la venida de Japhet à España? No tenian con toda certeza por novela el paffo de los primeros Pobladores por el ayre? Y no tenian igual concepto de otras mil especies, que impugnan? Con todo hicieron mencion de ellas, para refutarlas. Pues por que no han de producir este monumento, manifestando fu duda, y confessando con imparcialidad, que fi este monumento es digno de fèe, lo ferà igualmente, que havia Granada el año del Mundo 2391, despues del Diluuió 148, y antes de Jesu-Christo 2809. Y esto se entiende arreglando los años de la fundacion de Granada à la Cronologia de los setenta. Sin

que obste la frivola respuesta, de que el monumento folo prueba, que al tiempo en que se exaró, ò se tenia, ò havia quien tuuiera por cierto en Granada, que llevaba esta Ciudad tantos años de fundacion. No es mi animo señalar la epoca, no intento probar la fundacion adelantada, para esto es cierto que no bastaria el que por los años de la fecha del monumento fuese aqui tenido por cierta una fundacion tan antigua. Pero como mi afumpto es evidenciar, que no hablan los Rmos. Padres con la exactitud historica que prometen, que se dexaron muchas especies dignas de toda atencion, que no miraron como debian por nuestra legitima gloria, y que no es tan cierta fu opinion como la pintan, hace mucho al caso el monumento para mi intento, supuesto que queda la probabilidad evidenciada con folo el relato de el monumento de que hablo. Vuelvo al computo de sus años.

4 Si los arreglamos à la Cronologia de la Lapidá, era menester entrar en la disputa de si se podia sostener con razon, y autoridad, que Christo

nació el año 5309 del Mundo, que es lo que señala el monumento. No tuviera embarazo en seguir esta Chronologia; en 5328 del Mundo, pone el principio de la Era Christiana el Arabe Abul-mazar. Rabbi-Naafon la pone el de 3740. Alfonso en las Tablas de Munster en 6984. En todas estas, y otras muchas diferentes Chronologias, bien havia en que escoger, y con que conciliar nuestro monumento. Pero no es de nuestro assumpto entrar en esta disertacion.

5 Lo primero, porque por ahora no me empeño en la defensa del monumento, aunque necessita de muy poca; basta me dexar en duda su autoridad; pues esto sobra para hacer ver, que debieron los Padres hacerse cargo del, y no precipitar el fallo; condenando por fabula nuestra antiquissima fundacion. Lo segundo; porque arreglando la Epoca del monumento en quanto à la fundacion de Granada, à los 3062 años del Mundo, al resto de la Chronologia de los 70, tengo la seguridad, de que no repugnarán los doctos Historiadores la admission de esta cuenta.

6 Verdad es, que desde luego adoptan para su historia la de la Vulgata. Constante es, que estando à esta, dar à Granada oy 4575 años de fundacion, es lo mismo, que hacer subir esta, hasta 463 años antes del Diluvio: porque segun la Chronologia de la Vulgata, desde el Diluvio hasta oy, se cuentan 4112 años; luego si oy damos à Granada 4575, es lo mismo, que hacerle existir antes del Diluvio, siguiendo la Chronologia de la Vulgata, que es la que los Padres siguen en su historia.

7 Pero ya me guardaré yo de caer en la falta de usar de la Chronologia de la Vulgata, para computos por menor. Es aquella Chronologia toda mysteriosa; tiene embebidos muchos centenares de años; porque se hizo por Moyses usando del año Sothico, y embebiendo en el dos años Magnos, de 1460 años, el uno; y el otro de 1461 perfectissimo. Uto que hizo Moyses del mysterioso computo Egypcio, llamado *Emanthos theos*, ò año de Dios, para hacer recomendable el admirable transito del Patriarca Henoch. Este mysterio fue

fue por los 70 expuesto, y manifestaron los años de computo ordinario, añadiendo á la vida de cada Patriarca los centenares, que Moysès havia embebido en ellas; quedando así idéntica la Chronologia de la Vulgata con la de los 70; aquella embuelta en un mysterioso computo, y esta concebida con usual cuenta. Como lo evidencia el Sr. Leyva en su Concordia; y el P. Kirker en su Oedipo.

8 Por esta razón no juzgo á la Chronologia de la Vulgata, segun en ella se halla, y sin la explicacion de los 70, apta para los computos comunes; pues de su uso en ellos nacen mil dificultades, que tienen facil solucion, ó que se evitan, con el uso de la cuenta de los 70. No creo tendrán los Clarísimos Escritores á mal esta adopcion de la Chronologia de los 70. Son por su dicha Franciscanos, y han leído en la Mystica Ciudad de Dios, que se revelò á la Escritora de aquella Obra, que este computo de los 70 era el cierto, y que lo debía seguir. Ya se ve, que esto fue decirle, que aunque el de la Vulgata es igualmente

cierto, no es para usado, porque está concebido, con profundos mysterios, que no son del caso, para ajustar Epocas Historiales.

9 No creo, que por el Capitulo del exceso en los años, sea ya, en vista de lo dicho, digna de reprobacion nuestra Lapida. No le queda, pues, otra dificultad, que el hacer con su Epoca de la fundacion de Granada (que como llevo dicho arreglandola á la Chronologia de los 70, la fixa 148 años despues del Diluvio) quasi preciso el viage por el Mar, que tanto repugnan los Padres. Y á la verdad, teniendo tanta fuerza un Monumento antiguo, y Monumento de las circunstancias del nuestro, me es mas facil convenir en un viage, que, como ya he dicho, nada tiene de imposible, aun en lo moral, que el negar la fee de la Lapida, que con justicia tiene merecida. Y quando con circunspeccion escrupulosa se aya de opinar, es indispensable una fundada probabilidad de la Poblacion de España en siglos mucho anteriores á lo que los Padres conceden.

10 Dexemos, pues, con

D

pro



profunda veneracion de sus mysterios , à la Chronologia de la Vulgata. Miremos como preciosidad rara , y digna de atencion, nuestro Monumento. Omitamos por aora la controversia de sus computos, esto es, la que pueden suscitarse. Atreglèmos la Epoca de la fundacion de Granada , con el resto de la Chronologia de los 70, que la debemos mirar como aprobada , y seguida por la Iglesia ; y tenuta por cierta de la V. Madre de Agreda, segun la revelacion , que ella misma refiere. Desechemos , como monte imaginario de estorvos, la imposibilidad del viage maritimo , y hallaremos , para los mas incredulos , como probable , y para los menos rigidos, como casi cierto que:

Los 70 ponen el Diluvio antes de Christo..... 2957

La Lapida pone la Fundacion de Granada antes de Christo..... 2809

Que es ponerla despues de el Diluvio..... 1148

Y para quedar de una vez en una, y otra cuenta segun los 70, y segun el Monumento : los Setenta ponen desde Adin al Diluvio..... 2242

Desde el Diluvio à Christo..... 2957

Desde Christo à la data del Monumento ay..... 1154

Que es decir , que el Monumento se exarò el año del Mundo..... 5453

Cuenta	La Lapida A.M. 5583
que dif-	Los 70 A.M. 5453
ta de lo	Dá de exceso
que la	el Monumento 1130
Lapida	

enuncia en solos ciento y treinta años , diferencia , que no merece mirarse como assunto, de que se pueda inferir infidelidad en el documento; atendiendo à las grandes cantidades de años , en que exceden las sentencias, y Chronologias de muchos Autores antiguos, y modernos, de los que ya dexamos apuntados algunos.

II Pero aora ; si Granada se hallaba existente 148 años despues del Diluvio , deberemos por esto creer , que fue la primera Poblacion de España, ó el lugar donde hicieron alto los Pobladores la primera vez? O deberemos mas bien creer, que antes havia algo poblado? Si no temieramos la rigida Critica, que en algunos degenera en impiedad , ya podriamos

aventurar alguna conjetura piadosa. No fuera extraño, que desde luego empezara Dios à manifestar su Providencia con esta Ciudad. Es constante, que la tenia destinada, para primera Silla de la verdad Evangelica. Quiso por especialidad de su infinita Misericordia, que fuese el centro de la santa Ley: Y acaso con esta atencion tuvo el nombre de *Gar-alnata*, que significa *specus sapientia*, porque de ella salió para toda España la luz de la verdadera Sabiduria. En una palabra: Sabemos, que la eligió el Apóstol Santiago, y sus Santos Discipulos para aliento de su Predicacion: pues que mucho, que la que primero havia de ser engendrada en Jesu-Christo, fuese por especial voluntad, y determinacion divina, la que en nuestra Peninsula habitaron primero los hombres? Muchas piadosas congruencias podia amontonar aqui, pero me resuelvo à omitirlas, por evitar sean despreciadas; no obstante que son las que debian fundar nuestro mas solido honor.

12 La entrada (que fue posible, y no lexos de lo regular, que fuese por las Costas

del Reyno de Granada, pues como ya he dado à entender, es mas verosimil el viage por el Mediterraneo) pudo dar motivo à que en Granada, ò en el sitio que oy ocupa, fuese establecida la primera morada. Con quatro, ò cinco dias de marcha, ò à lo mas con ocho, desde Cabo de Gata, Almeria, Carchuna, ò Salobreña, ò otro sitio de la Costa, adonde la casualidad les hiciera tomar tierra, tenían bastante para llegar à este parage. No es dudable, que entonces tendria las comodidades que oy, en quanto à su situacion ventajosa, y por consiguiente, si así fuese, no fue la eleccion desreglada.

13 Con todo no me intereso, en que así fuese. Sea, ò no Granada la primera Poblacion de España; de esto debo prescindir, y solo concluyo, que debieron los Padres Historiadores no omitir unas especies, que nos son tan interesantes, como que de ellas depende, no solo el adelantamiento del tiempo de nuestra poblacion, sino el concimiento, de que no son tan dignas de la nota de fabula las opiniones de los Autores, que hablan de la venida de Tarsis, de Tubal, y

un de Japhet, como quieren  
 los Padres que lo sean. Ya veo,  
 que poblada España el año 148  
 despues del Diluvio, hace tener  
 à los Españoles abismados  
 en su barbarie, los muchos años  
 que corrieron hasta la Funda-  
 cion de Cadiz: Ya veo, que  
 unos hombres, que por fuerza  
 havian sido contemporaneos de  
 Noè, que havian tratado con  
 sus hijos, ò que acaso eran sus  
 inmediatos Nietos, no es regu-  
 lar sean tenidos por tan bar-  
 baros como los Americanos  
 Montañeses, que es el v.g. de  
 que usan los Padres Historia-  
 dores para la comparacion, ò  
 para pintar al vivo à los Espa-  
 ñoles, que poblaron esta tierra;  
 y que trayendolos tan temprano,  
 es fuerza que fueran tan  
 inmediatos à Noè: pero acaso  
 no serian tan barbaros, y aun  
 avrá en que fundar positiva-  
 mente que no lo eran.

S. V.

*Estando à la fundada congetura,  
 havia cultura en Granada  
 antes que huviesse  
 Cadiz.*

**B**Arbaros, sin cultura;  
 ignorantes en toda

ciencia, y arte, lexos de todos  
 los conocimientos instructivos;  
 sin Rey, sin Republica, y sin  
 Poblacion fixa; es el mapa in-  
 telektual, que delinean los Pa-  
 dres Historiadores, para darnos  
 à conocer à nuestros antiguos  
 Padres, segun se hallaban en  
 los tiempos anteriores à la Fun-  
 dacion de Cadiz. Para poner-  
 les en obligacion de reconocer  
 el gran servicio, que recibieron  
 de los Gaditanos; era preciso  
 pintarles tan al vivo el lastimo-  
 so estado de que los sacaron.  
 Yo convengo en que los Sido-  
 nios quando vinieron à Espa-  
 ña, traian bastante cultivo.  
 Ellos sabian navegar; porque  
 vinieron por mar. Tenian la  
 ciencia symbolica; porque la  
 havian aprendido de los Eglyp-  
 cios. Escribian; porque en el  
 mismo Egypto havian aprendi-  
 do este Arte, que muy luego  
 se inventò en Egypto, y tanto;  
 que fue motivo de la Idolatria,  
 que se viò nacer à muy poco  
 de pobladas aquellas Provin-  
 cias. Convengo, digo, en to-  
 do esto. Pero deberemos creer,  
 que los Españoles estuvieron  
 sin ninguna de estos conoci-  
 mientos hasta que ellos vinie-  
 ron? No ay cosa mas agena de  
 la razon.

Quien

2 Quien hizo à los Caldeos Astronomos ? La necesidad de un arreglo. Quien dió à los Egypcios la norma de dividir el tiempo , señalar los Tropicos , dar medida al año , partir el Zodiaco , pronosticar los vientos , prevenir las inundaciones del Nilo &c. ? No se puede dudar , que la necesidad de cultivar la tierra , de darle las labores precisas , de distribuir el tiempo en los diversos ejercicios propios de cada estación. Esto mismo , que era preciso anunciarlo al Pueblo , fue motivo de inventar un lenguaje , que todos entendiesen ; y para conseguirlo , se valieron de la invencion de los symbolos. Y aqui el Nacimiento de Isis, Osiris, Horo , Hercules, la Nave Argos , el Pegaso , &c. Presto hubo letras ; se olvidò la escritura symbolica , y empezaron los Egypcios à dar vida à los symbolos. Los vieron los Phenicios , y los llevaron à sus tierras , como imagenes de grandes hombres , les forjaron historias , y los hicieron reconocer como Deydades , en todos los Países , que ellos frequentaban.

3 Vengamos aora à España. No tenian los Españoles

igual necesidad de cultivar su tierra , de observar el tiempo proprio para cada trabajo , de substituir , desmontar , dar caza à las bestias feroces &c. como los Egypcios ? Es constante. Pues por què no havian de hacer sus observaciones ; y como los otros , hacerte por estas Astronomos ? Como los Egypcios inventaron symbolos , por què no los inventarian ellos ? Como no faltò en Egypto un natural del País , que diese letras , ò inventandolas , ò resucitando las ya inventadas por Noè , y aun antes , que esto es muy dudoso ; por què no pudo haver un Español , que hiciesse otro tanto ? Y finalmente es cosa muy facil imitar en esto à nuestros Doctos Historiadores.

4 Estos los tienen en el mas deplorable estado de barbarie una buena porcion de años , solo porque no hallan escrito con apoyo lo contrario ; y porque desde la quierud de su Celda , idean este estado , muy conveniente , à la verdad , à su sistema , y muy ajustado al proyecto de dar à Cadiz esta prerrogativa : Pues nosotros hallamos igualmente escrito este estado de barbarie ; pero

tam-

tambien sin apoyo. Si Ferreras, si este, si aquel Autor los hizo sabios à los Españoles; Gouguer, este, el otro, y aquel los hacen ignorantes. Ya estamos iguales. Pero me responderán, que los ultimos tienen el fundamento de que los otros carecen. Y qual es este? El Mapa intelectual que forman, y copian los Padres delineandolos barbaros, porque así les parece regular. Pues hagamos nosotros, otro Mapa intelectual, con las líneas de la instruccion, y conocimiento; esto es, pintemoslos sabios, entendidos, hombres de alcances suficientes, y nos hallaremos con igual fundamento. Y mas, que el nuestro tendrá la ventaja de más arreglado à los consejos de la Sabiduría, que nos dice es sobervio el que por su capricho tiene à los demás por ignorantes.

5. Ultimamente los Padres tienen à los Españoles por barbaros, y esperando à los Phenicios, y fundacion de Cadiz, para empezar à tomar lecciones en las artes, y ciencias; y esto, porque no hallan apoyo para concederles antes cultura. Con que seguramente podrè yo tenerlos desde su primera

venida por sabios, y muy cultos, porque como no negaran los Padres, no hallo en que apoyar la fea nota de tan crasa barbarie.

6. Con pensamientos muy pacificos, y con ideas muy tranquilas, aseguran que no estaban diestros en la guerra: y que por esto costaria poca, ò ninguna fatiga à los Phenicios, el establecimiento que hicieron en España. No puede llevar, à los Doctos Terceros, otra cosa à este modo de pensar, sino sus pacificas ideas; porque confiesan en muchos lugares de su obra, que nada ay escrito de aquel tiempo: por lo que desde luego creo, que si escriviera la historia literaria un Marqués de S. Phelipe, ò un Mariscal de Basompierre, sin detenerse haria juicio de que les havia costado mucha sangre à los Phenicios, el establecerse en Cadiz, è internarse en el País. Demás, que formando las ideas con relacion à los sentimientos, en otros assumptos manifestados, deberian figurarse, que la resistencia de los Españoles havia sido grande, quando se traxo à todo Hercules para la empresa: ò quando à lo menos

vino en estatua; y un hombre de tanta fama, sería traído en estatua para que infundiera en los Exercitos Españoles, el mismo terror, que infundió en las Tropas Arabes la estatua, ó cadaver del Cid Rui Diaz. Y por ultimo: supuesto que hasta aquí todos congeturamos, los Padres porque nada hallan escrito, y yo porque aun no he dicho si he hallado; es innegable, que los Clarísimos Escritores congeturan con desdoro de la Nacion, y yo sin atreverme á consentir en una fea nota, que, según lo que hasta ahora llevo dicho, no se hallan meritos para afirmar la merecia en sus primeros tiempos.

7 No nos hemos de estar siempre impugnando los fundamentos negativos de los doctos Escritores, con otros de igual calidad. Es preciso esforzar la congetura con alguna razon positiva, para acabar de hacer ver, ó que se escondió á la vigilancia de estos sabios lo que positivamente puede apoyarla; ó que si llegó á su noticia, lo omitieron faltando á la imparcialidad, de que se glorian assistidos.

8 Fundaron los Phenicios

á Cadiz, dicen los Padres, 1400 años antes de Christo, á corta diferencia; que según su cuenta, es hacia los 931 años después del Diluvio. Ya por este tiempo cultivarian los Españoles sus tierras, ya tendrian Poblaciones, caminos, arboledas, y estarian sin miedo de otro Diluvio; ó á lo menos no les poseería el terror que podia infundir la proximidad del que acababa de pasar, y la vista de los estragos, que havia hecho en el mundo: Luego un Monumento, que respire miedo del Diluvio, temor de la vista de los daños, que causó en la tierra, esperanza de que no se volveria á repetir, y ruegos por que la inundacion no volviera á destruir el Universo; es un monumento, que dá sobrado fundamento para sospechar, que se hizo en tiempos mucho mas inmediatos al Diluvio, que el año 1400 antes de Christo, quando ya havia 931 que havia pasado. Y si á esto se junta la enorme antigüedad del caracter, su configuracion es tan símil, que no se le halla finil; y el ayre symbolico de los primitivos Egypcios; no ay duda, que será mayor el fundamento de la sospecha; y

mayor tambien la admiracion, de que ò lo omitieran los Padres, siendo tan imparciales historiadores, ò no llegara á la noticia de tan curiosos Sabios.

9 Lo ay este monumento efectivamente, lo ay exarado en Granada, hallado en sus inmediaciones, y sin la mas leve tacha para ser excluido de la fee, que merecen semejantes instrumentos. Es orbicular, de alguna mas area, que una hostia, opistographo, está en latin, y en hebreo; el caracter del latin, es mas extraño aun, que los mas antiguos caracteres; el Hebreo es abiertamente del que el P. Athanasio Kirker, voto en esta materia decisivo, tiene por mucho mas antiguo que Abraham. Por uno de los dos lados tiene esculpido un Arco; y para decir que es el Iris, tiene encima unas estrellas, y al rededor la promesa, que Dios hizo á Noè: *non moriemini unquam aquis Dilubij.* Y tambien esta expresion en Hebreo *Deus Noe*, ò como está allí *Noe-Elloah*.

10 En primer lugar el caracter convence una antiguedad enorme: El Arco, y Estrellas tienen sin controversia el ayre symbolico de los pri-

mitivos Egypcios; como lo conocerá qualesquiera Erudito, que aya hecho algun estudio en este genero: La promesa Divina arguye la esperanza de no volver á perecer; pero la deprecacion que hace, con la invocacion de *Dios de Noè*, manifiesta un cierto pavor del estrago reciente, un cierto miedo de su repeticion, tal qual es compatible con la seguridad de la promesa, y todo esto junto con pedir á Dios por la proteccion del Municipio *Remon*.

11 Si este monumento tuviera fecha, no quedara el assumpto en terminos de sospecha. Si se reflexiona en el conocimiento, è invocacion del *Dios de Noè*, y en la ciencia, ò noticia de la promesa hecha á este Patriarca, con la señal del Arco, que se le dió por prenda; ò es menester tener el Monumento por muy inmediato al Diluvio, ò por muy posterior á la venida de los Phenicios: esto no lo permiten sus señas, la confianza que respira en Dios, y sus promesas, y su caracter; luego ha de prevalecer lo primero. Conocerse á Dios, invocarle, hacer monumentos de publica Rogativa

al Dios de Noè, en tiempos posteriores à los Phenicios, quando solo se conocieran en España Divinidades, que estos traxeron à ella, como à todos los países adonde iban; no lo permite como creible la buena Juiciosa Critica: Luego en caso de sola sospecha, està con gravissimo fundamento por la antigüedad; y no por antigüedad como quiera, sino de mucha inmediacion al Diluvio, y de Gentes, que aun no havian olvidado al Dios de su Padre Noè.

12 No cabe mas evidencia, de que en buen juicio se debe sospechar toda la antigüedad, que llevamos dicho. Y pregunto: los que hicieron este monumento, sabian labrar piedras? Sabian formar Symbolos? Sabian explicarse con Hieroglificos? Sabian escribir? El mismo monumento responde. Pues Rmos. Padres, confessemos con ingenuidad, que en buena critica, en buen juicio, y en leyes de imparcialidad, debemos decir, y publicar, que ay sospecha, y sospecha fundada, de que en Granada havia cultura, ciencias, Artes, y buenos conocimientos, en tiempos

muy immediatos al Diluvio. Esto exige la justicia, y se falta à ella en quitar à nuestra Ciudad una gloria, que se sospecha debe ser suya, para darla à otra, que aunque tenga la que sus Fundadores pudieron darle; no es en la realidad acreedora à la que le quieren adjudicar las doctas Plumas de VV. RR.

13 El caso, en verdad, no es para pintado con colores fantasticos: no es para discursido, segun lo que el que pinta hiciera, ò segun lo que quisiera, que huvieran hecho los otros. Facilmente se puede ver; que no tiene el Argumento de los Padres mas fuerza, que la que le dá la Energia. Y si bien se mira (hablemos claros, que se hace injuria à la verdad en queriendola disfrazar) como *ex vi forme*, quanto dice Mons. Guoguette de la Francia, vale para con España, y otro qualesquiera País, supuesta la falta de documentos antiguos, tiene este Docto Francès toda la culpa de nuestra barbarie, falta de literatura, y poblacion atrasada: porque si el huviera opinado de otra parte de su País, de otra fuer-



te juzgàran nuestros Sabios Padres del nuestro. Esta razon basta, para que el sentimiento, que puedi tener la Nacion, de que se le cercenen tan sin fundamento positivo sus glorias, cayga sobre aquel Critico Francès, que sin duda hà robado à nuestros Historiadores el dictamen, con la misma violencia, que la atencion, y la Pluma.

§. VI.

*Què se deba juzgar por cierto, y què se deba inferir de lo dicho.*

**A** Dos puntos, dicen los Padres Historiadores en su Dissertac. 2. §.4. se reduce todo el fundamento, que hemos insinuado. *Uno, que esta venida assi de Tubàl como de Tarsis à España, es del todo inverisimil. Otro, que no tiene fundamento suficiente en la antigüedad.* La inverosimilitud ya está dicho, que consiste en que los Padres no les quieren dexar venir por el Mar. Y aunque parezca puerilidad; no se por què. Porque à la verdad,

este era el modo de que, *unos Señores tan serios como Tubàl, y Tarsis, (g) que no era cosa regular, que viajaran sin coches, se hallaran con esta falta suplida con decencia.* Esta sola razon, que la juzgan los Historiadores digna de traerla por argumento, bastara para no oponerse tan acerrimamente à este viage, que nada tiene de imposible en lo moral. Pero quien desde el retiro de su Estudio pudo ver à Tubàl, y Tarsis; quien pudo discernir el caracter de su genio, y conocer que eran unos personajes muy serios; no es mucho se representasse el Mar como inaccesible, los hombres temerosos, los vientos sujetos, las olas enfrenadas, los Barcos grandes imposibles, y la Providencia summa en una pura indiferencia.

2 Toda, pues, la inverosimilitud consiste en idea, y modo de pensar. Y por consiguiente debemos inferir, que, segun los Padres Historiadores juzgan, ò escriben, que imaginan; es inverisimil la venida de Tubàl, ò Tarsis à España. Pero como es me-

---

(g) *Hist. Liter. to m. I. dis. 2. §. 8. n. 33. fol. 267.*

neſter conocer ; que los Pa-  
dres tímidos ; gradúan lo  
arriſgado , por muy difícil ;  
lo muy difícil , por inacceſ-  
ſible ; y lo inacceſſible , por  
impoſible ; nos vemos obli-  
gados à rebatir eſta tímidez ,  
dexar à los hombres con  
alientos , con diſcrecion , è  
industria , y capaces de em-  
prender dificultades iguales à  
las de Colòn , y Cortès. Y  
por conſiguiente confeſſar ,  
que ſi algunos eran tímidos ,  
otros ſerian no ſolo valien-  
tes , ſino arrojados , y re-  
merarios. Y ſi vale fingir  
entes de razon , por lo que  
à mi hace , lexos de creer  
à Tubàl , y Tarſis , hom-  
bres ſerios , y poltrones ,  
me parece los veo afables ,  
endurecidos en el trabajo ,  
nada medroſos , poco ami-  
gos de ſu conveniencia , y  
capaces de las mayores em-  
presas. Y no ſolo juzgo , que  
eſte era ſu carácter , ſino  
que del miſmo creço , que  
feria Japhet , y aun Noè ;  
y pueſto , que nada me  
cueſta figurar , ſino un po-  
co de fatiga de la imagina-  
cion , figurome lo miſmo à  
todos los hombres de aquél  
tiempo.

3 De eſta ſuerte ſe def-  
vanece la inveriſimilitud , que  
ſolo conſiſte en ideas ; y por  
conſiguiente no tenemos al  
primer punto del fundamen-  
to , por de baſtantes meri-  
tos para negar en ſu viſta ,  
la adelantada Poblacion de  
Eſpaña , y la venida à ella  
de Tubàl , ò Tarſis , y ni  
aun la de el miſmo Japhet.  
Que lo cierto es , que tan-  
to ay , en que fundar ſu ve-  
nida , como la negacion de  
ella.

4 El ſegundo punto del  
fundamento , es que no ay  
ſuficiente apoyo en la anti-  
guedad. Eſte punto es mas  
facil de ſer deſtruido. En la  
verdad , ſi eſtamos à lo que  
los Padres eſcriben en todo  
ſu primer Tomo , no ſolo  
no ay fundamento ſuficien-  
te , pero ni no ſuficiente.  
El fundamento unicamente  
podia ſer , ò Autor coetane-  
o , ò Monumento antiguo.  
Lo primero es evidente , que  
no ay. Lo ſegundo no lo  
debe de haver en ſentir de  
los Hiſtoridores , quando  
no producen alguno , ni ha-  
blan de que lo pueda haver ;  
ni aun ſe dignan de dar à  
Luis Vives la fee que mere-

es, quando no hieen de un tal hombre, ni con mucho el caso, que les ha merecido Don Luis Velazquez; con que en todo caso mejor dixeran, no ay fundamento alguno en la antigüedad.

5 Pero digan lo uno, ò lo otro: es preciso conceder, en vista de los dos monumentos antiguos, que yo he señalado, que quando no aya suficiente fundamento, para conceder esta veida, ni para creer la cultura, lo ay gravissimo para sospechar lo uno, y lo otro: Y tanto, que es temeridad, negarlo absolutamente en suposicion de la existencia de estos dos testimonios. La credulidad es digna de nota; pero la incredulidad es mas reprehensible. Aquella quando es demasiada, arguye ò ignorancia, ò confianza imprudente. Pero esta en los terminos de nimia, arguye soberbia, y addicion al dictamen proprio.

6 Huyamos, pues, de ambos extremos; y puestos en el medio mas juicioso, hagamos finalmente las illaciones mas seguras de todo lo dicho.

7 Primera: que se debe desconfiar de la imparcialidad de estos Doctos Historiadores; pues guardan altissimo silencio de dos monumentos, que son bastantes à destruir su dictamen; y à lo menos, à ponerlo en duda.

8 Segunda. Que como no arguyen sino con sus ideas, no debemos fiar de los colores de unas pinturas, que mas que verdaderos retratos son fantasias. Y, por si alguno lo repara, esta es la razon de por que no me he valido de otras armas para impugnar, que de las mismas que los Padres se valen para persuadir.

9 Tercera. Que no es mi ani no persuadir la veida à España de Noè, Japhet, Tabál, ò Tarsis; si no hacer ver, que no ay absolutamente fundamento para hacerla improbable, y que si lo ay para creerla factible; y por consiguiente, que lo mismo se debe decir del atassó, y adelantamiento de la Poblacion de nuestro Pais.

10 Quarta: Que estando à las señas, y circunstancias del segundo Monumento, es

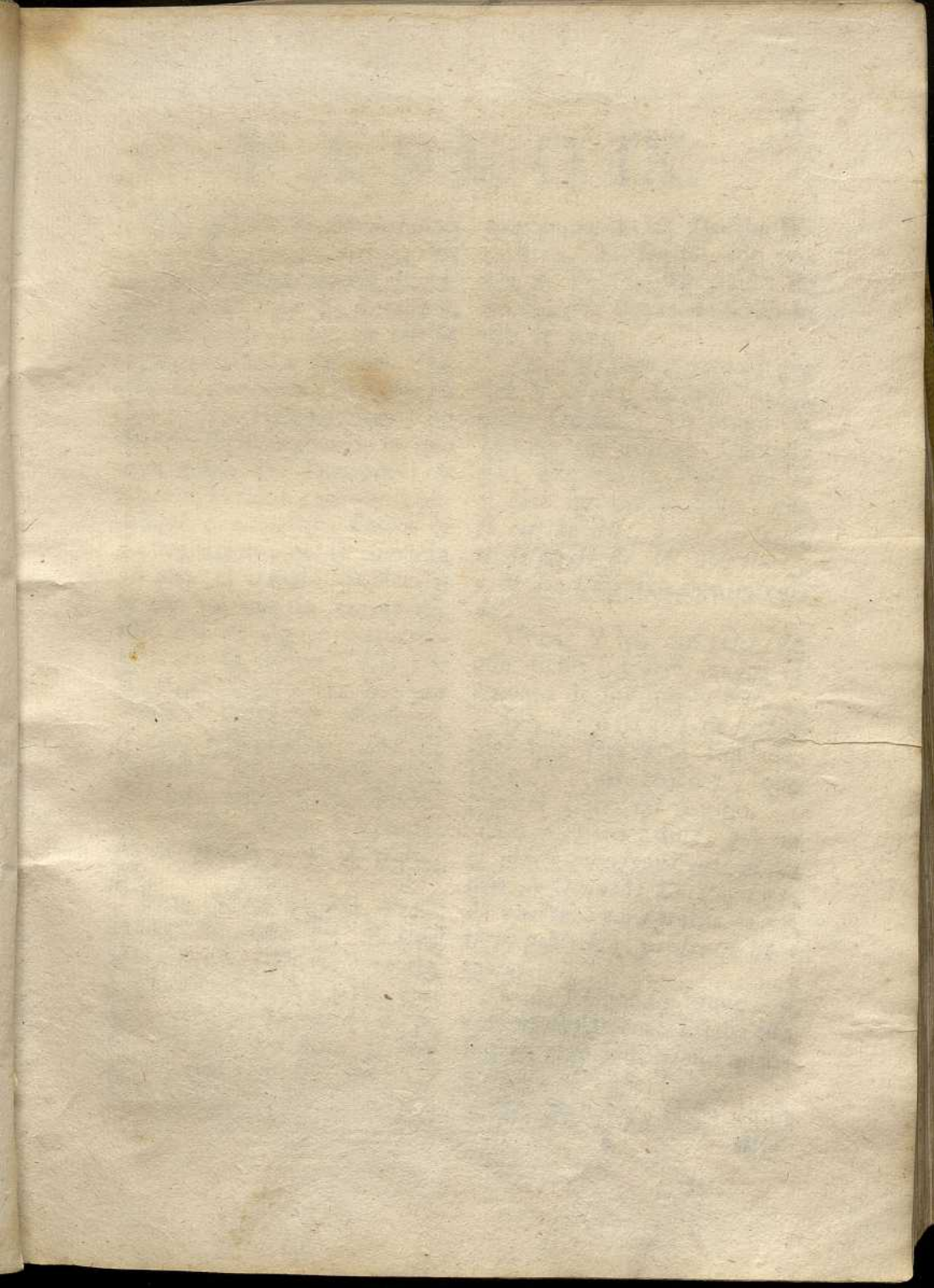
tà tan lexos de la certeza, que de Cadiz se nos comunicó la cultura; que antes es mas probable, que los primeros Pobladores la traxeron consigo, y en tiempo muy inmediato al Diluvio.

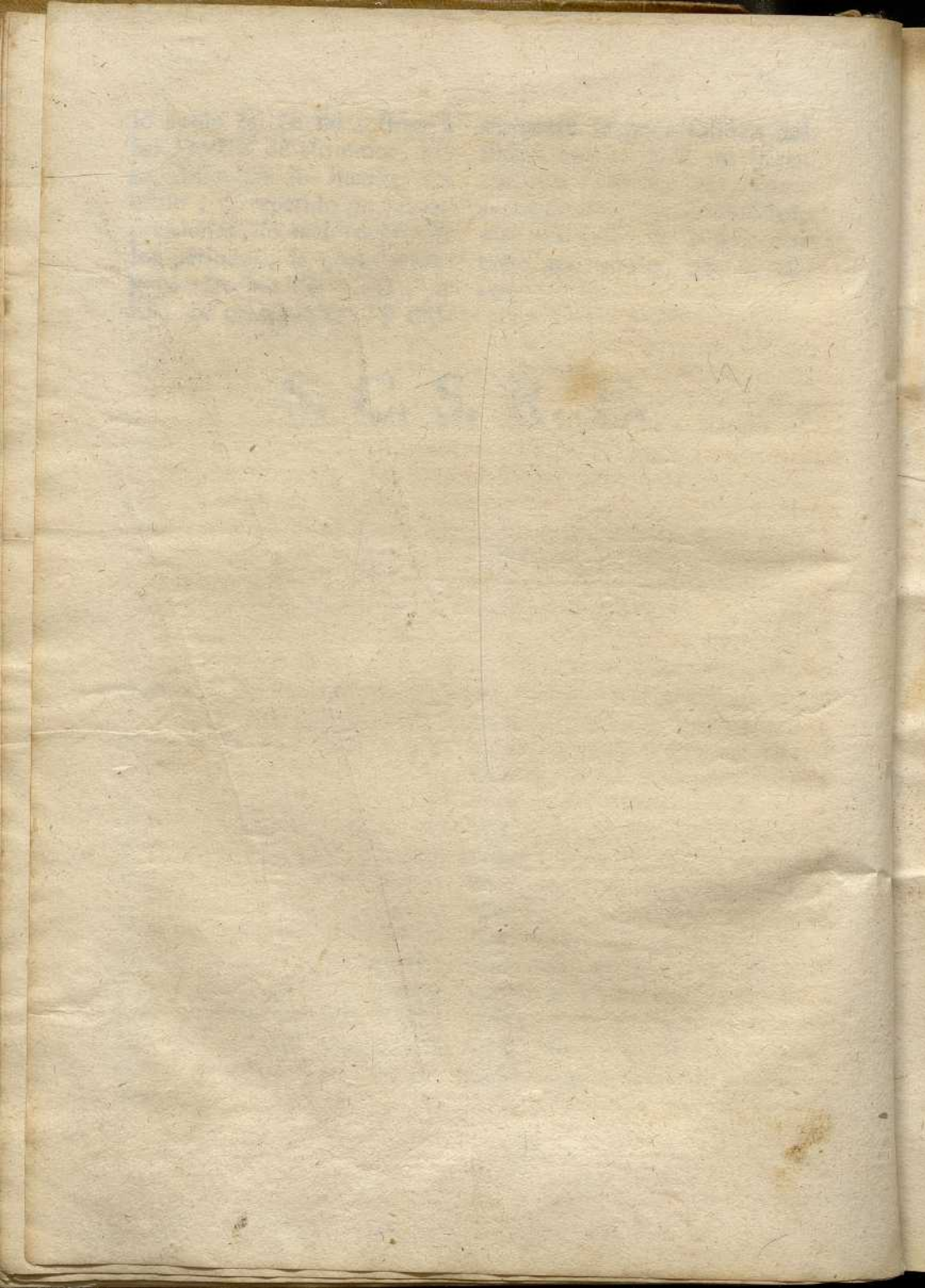
II No creo, que ninguna de estas illaciones dexede ser legitima, y estar mas que suficientemente probada en el discurso de este escrito. He quedado aqui, por quedar en lo cierto. Passar á otros asertos, fuera entrar en una larga disputa, que me embarazaria en una infinidad de indispensables asumptos, incompatibles con mi destino, con mi poca aplicacion al estudio, y tibía aficion á la erudicion, y antigüedad. No se extrañará esta confesion ingenua, que parece opuesta al hecho del arrojode salir al publico con tan illustres concurrentes. Me ciega el amor de la Patria. O quando no me ciegue, en revistiendome del, me hace parecerme á mi mismo otra cosa de lo que soy. Bien pudiera en fin conocerme. Es verdad: me conozco; pero siempre tarde. Quando ya he satisfecho á la deu-

da, que con mi Patria he contraído, abro los ojos. Veo mi espiritu de elacion; veo, veo la intumescencia, y la arrogancia de mis producciones; veo mi ignorancia en creerme capaz de competir con otros; y veo finalmente, que quando lo intentaba, era llevado de un amor, que por ser de la Patria, tiene giges de proprio, y esto le basta para empañar, para turbar, para obscurecer una vista: mayormente la mia, que naturalmente no tiene los mayores grados de perspicacia.

12 Todo esto me servirá de disculpa; y tambien, que mis muchas ocupaciones no me permiten el espacio, que requiere una Dissertacion, que se pueda llamar tal. Mucho he hecho en hurtar algunos ratos, para escribir estas ocurrencias de mi fantasia. Bien me han visto varios sugetos fidedignos escribir, destinando para original de la Imprenta el mismo borrador, que por la primera vez ha salido de mi mano. En otro menos ocupado fuera delito. Pero yo espero, que lexos de tenerlo







# PASEO IX.

*For.* **C**ON mucha atención he estado oyendo á Vm. sin interrumpirle las cinco tardes , que ha durado la Dissertacion , y me he estado compadeciendo de que Vm. sea tan inocente. El Padre, ó los Padres Historiadores , no havrán siquiera pensado en que aya quien les impugne ; y quando lo sepan , porque se publique con nuestros Paseos la impugnacion , no se tomarán ni aun el trabajo de leerlas ; y aun tal vez lo havrán dicho así en alguna conversacion en su misma Calle ; y si algun sugeto les huviere hablado sobre el assunto , havrán respondido , que de frioleras no se hace caso. Amigo , como si lo estuviera oyendo. Y vea V. perdido el tiempo , y el trabajo.

*Gran.* V. se engaña. Prescindiendo de que los Padres lean , ó no. Eso me importa á mi tanto , como á los Padres , que yo impugne , ó no. Lea lo que yo digo el Público , que con esso me contento. Yo no he intentado

convencer á los Doctos Escritores. Mi fin ha sido poner al Público en estado de no dexarse llevar de todo lo que se dice.

*For.* Está bien : pero , y podrá V. evitar lo que digan otros Doctos ? Yo tengo en Malaga un Amigo Canonigo , que vió su Papel de V. y dixo quando lo leyó , que se reirian del , y que seria V. el desprecio de los Regulares , y de los Corbatas algo instruidos.

*Gran.* Y yo me reiré de esse dicho , y será mayor el numero de los que se rien.

*For.* Pero la risa de todos dice que será bien fundada. Oyga V. los reparos , que pone el dicho mi Amigo.

Lo primero , dice , que no es medio correspondiente al decoro de Granada un Papel nada oportuno para probar su antigua poblacion , y cultura literaria.

*Gran.* Respondo breve , y compendiosamente. Estaba esse sugeto algo indispuerto quando leyó el Papel ?

*For.* Si señor , al fin de su  
I  
dice



dictamen dice , que el temporal le tenia dolorida la cabeza.

*Gran.* Pues vea V. aì por què no advirtió , que el Papel no tiene por objeto defender la antigua poblacion , y cultura del Reyno de Granada. Dice muy bien , que para esto no es oportuno. Para hacer vér la imparcialidad que falta à los Autores de la Historia Literaria , y que no es tan cierto lo que dicen como lo suponen , es oportuno , y para el fin para que se escribió seria importuno , si no lo fuera para otro alguno.

*For.* Lo segundo , dice , que es opinion poco , ò mal recibida la de que salieran algunas Colonias antes del Edificio de la Torre de Babel , y que repugna al v. 4. del cap. 11. del Genesis : *Celebremus nomen nostrum ante quam dividamur in universas terras.*

*Gran.* A lo primero respondo , que se finge esse Cavallero poco leído por su mucha humildad , y no me engañará à mi , pues yo sé , que no solo ha leído à los que yo cito sobre el assump-

to , sino otros muchos , que hacen opinion muy respetable. A lo segundo digo , que dixo uno à su proximo , ò dixeron unos à otros , *venite &c.* y con que estos estuvieran juntos sobra para la verdad irrefragable del Texto. Allí no dice , que aquello lo dixeron todos los vivientes , con que aunque faltáran algunos , no vemos nada contra el texto.

*For.* Lo tercero dice , que V. no pondrà por matriz à la lengua latina , y que en cato de ponerla , no con la perfeccion que estaba en el siglo de Augusto.

*Gran.* Respondo , que como no ay Literato de fundamento , que no la ponga por matriz , la pongo yo tambien por parecer algo. Esto es dar , en que le hemos de tener por poco leído , y de mí no lo ha de conseguir. En quanto à su perfeccion , vea esse Cavallero , si Dios , que infundió la variedad de Lenguas , las infundiria en su mas perfecto estado : Yo creo que todas las Matrices se hallarian en la infusion en su perfeccion summa. Porque allí fueron lo que debieron ser.

Si luego se estragò la Latina, y no volvió à resucitar hasta el siglo de Augusto, yo no tengo la culpa. Demàs, que yo no sè que puede haber de primor en quatro palabras simples, y llanas, que son las que juzga tan perfecta Lengua esse Cavallero.

*For.* Lo quarto dice, que el Hebreo mas antiguo que Abraham es otro arroyo del P. Kirker, y lo prueba con una autoridad de San Geronimo, que dice, que las letras Hebreas de aora las inventò Esdras.

*Gran.* Amigo, ya se perdió todo. Qual es mayor arroyo, que el P. Kirker diga que hubo Hebreo, y letras Hebreas antes de Abraham, ò que esse Señor hable con tan poco respeto del P. Kirker? Vaya V. escrivale por Dios, que se contenga en essas expresiones, que se reiràn de ellas todos los Doctos, que saben estimar al P. Kirker. Y con toda la bulla,

acafo no havrà leído una oja de todas sus Obras. Què tiene que ver, que San Geronimo diga, que el caracter Hebreo de su tiempo era inventado por Esdras, con que antes de Abraham huviesse Hebreo, y letras Hebreas? No vè V. que esto es *extracorum saltare*? Vaya, no hablemos mas en el assunto.

*For.* Todavía queda otro dictamen de otro Malagueño, que es nuestro antiguo Amigo el Doct. Don Christoval Conde, me ha escrito una larga, y erudita Carta sobre las dos primeras disertaciones de la obra en question.

*Gran.* Pues Amigo, las Obras de esse Sugeto merecen salir à luz, y por no pertenecer à nuestra Granada directamente, la leerèmos por via de Apendice al fin de nuestras conversaciones.

*For.* Pues baste de digression por aora, y vamos à seguir la leccion del fragmento de los Flamencos.

*Gran.* Toda la Ciudad, pues, se llama en comun Granada, ocupa dos altos Collados como Montes, los quales están divididos por el Rio Darro, que

*Universa igitur Granatensis Civitas communi nomine Granata vocatur. Colles binos, & altos, ac quasi montes complectitur, quos Darrus amnis per*  
Val.

que corre por medio de ellos, ò por un Valle que està en medio : Quatro partes principales, que por su situacion parecen diversas, dàn à cada division su distinto nombre. La que ocupa lo mas baxo, y que està adornada con la Iglesia Mayor, se llama Granada. Las otras dos ocupan los dos Collados, de las que la del Oriente se llama Sierra del Sol, y contiene el Palacio Real, la otra se llama Albaicin. La quarta division de la Ciudad, que con el transcurso del tiempo, y por los muchos que en ella se han establecido, se halla junta con Granada, se llama Antequeruela.

*Vallem mediam fluens dividit, cui quatuor Urbis regiones primariae, situ quasi separate appellationes diversas imponunt. Ea Urbis regio, que loca magis declivia, & Valles occupat, que & maximo decoratur Templo, Granata dicitur. Reliquae vero duae binos occupant colles, quarum altera Solis spectans exortum, & Regio Palatio Illustris Sierra del Sol, altera autem Albaicin nominatur. Quarta vero Urbis regio temporis deinde successu, ob majorem Populi, & incolarum frequentiam Granatae conjuncta Antequeruela dicitur.*

*For. V.* perdone mis digresiones. Esta parte, ò Quartel de la Ciudad no es lo que està debaxo de este Castillo, ò Fortaleza de Torres Bermejas por el Sud-ocete?

*Gran.* Si señor: y al parecer poco tiempo antes de que se hiciera esta descripcion, estava este Quartel separado de la Ciudad, y era un Arrabal con muy pocas Casas, que solo se debian extender à lo que oy se llama

*ma Mauron.* Assi aparece del Mapa, que delineò el Maestro Vico ya unido con bastantes Casas. Pero con la enunciativa, que aqui hallamos, y con ver que las Casas mas inmediatas à la Ciudad, està de fabrica mas reciente que las mas distantes, debemos tener por cierto, que en lo antiguo estava esto como un Barrio, ò Arrabal, separado del resto de la Ciudad, haciendo un Quartel

tel aparte, y por consiguiente puede muy bien ser verdad lo que dicen estos Autores.

For. Siga V: pues, con la leccion, que ya escucho con atencion bastante.

La primera Region de la Ciudad, que diximos se llamaba Granada, está habitada de Eclesiasticos, y Sujetos Ilustres en nobleza, y riquezas de mucha magnificencia; y la habitan tanto numero de poderosissimos Mercaderes, que los mas Barrios, que son muchos, son angostos por la multi tud increíble de Edificios. Lo mismo sucede á las Plazas, y Mercados; Pero despues de la Toma de la Ciudad los han ensanchado los Christianos. De aqui nace, que este Quartel está hermofoado con magnificos Edificios, huertos, y arboles, en que ay muchos limones.

*Primam vero Regionem Urbis, quam Granatam nuncupari diximus, Ecclesiastici, ac viri, nobilitate, & opum magnificentia illustres, prepotentes quoque Mercatores, tanto numero inhabitant, ut Vici, qui plurimi sunt, ob incredibilem Edificiorum frequentiam plerique sint angusti, & item platee fora que venalia; que tamen à Christianis post Granata expugnationem, ampliora facta sunt, & illustriora. Hinc fit ut hec Urbis Regio præ ceteris, magnifico edificiorum splendore niteat, & hortis, arboribus que venustate gaudeat; in quibus magna lemonum copia inventur.*

For. Ya todo está mudado. Estos Jardines hermosos desaparecieron: estos Sujetos tan magnificamente ricos, se acabaron; estos infinitos Poderosissimos Mercaderes se fueron; y lo peor es, que como el tiempo todo lo consume, y con él se deterioran los Edificios,

Jardines, Fuentes &c. haviedo falta de cuydado en la restauracion, y reparo, cada dia va á mas la desolacion. Bien que la naturaleza suple con su prodiga fertilidad, y amenidad á la deterioridad de la cultura, y belleza. Profiga V. que de poco sirve esta reflexion.

Está

Està en esta parte de la Ciudad el verdaderamente maximo Templo, que se empezó à edificar con sumptuosissima, y admirable fabrica, casi del mismo modo que en Roma se vè Santa Maria la Rotunda, teniendo el Altar en medio. En esta Iglesia ay una esplendidissima Capilla, en la que està enterrado Ferdinando Rey de España, con su Esposa Isabèl, que tomó esta Ciudad el año del Nacimiento de Christo 1480; y desde aquel tiempo haviendose recibido la Ley, y costumbre de los Mayores, se ha observado que los Reyes se entierren en esta Capilla.

*Est in hac Urbis parte longis Maximum Templum, quod sumptuosissimo, ac mirabili opere ceptum est edificari, ea propemodum firma, qua ad Sanctam Mariam Rotundam Romę conspicitur, habens Altare in medio. In Aede hac Sacra sacellum est splendidissimum, in quo Ferdinandus Hispania Rex cum coniuge sua Isabela, qui Granatensem hanc Urbem, anno à Christo Nato MCCCCLXXX. eripuit, sepultus, jacet; ab eo que tempore recepta lege, & consuetudine majorum observatum fuit, ut Hispanię Reges in hoc Sacello speliantur.*

*For.* Haga V. alto, y digame tres cosas, que me parecen fuera de verdad. Primera, si es cierto, que la fabrica de la Iglesia Cathedral es como la de la Rotunda? Tercera, si es cierto, que desde el Rey Don Fernando el V. se han enterrado los Reyes de España en esta su Real Capilla?

*Gran.* No hemos de llevar la cosa con tanto rigor, que no se conceda alguna Indul-

gencia á el que formò la relacion. No es milagro que no se explicara en todo bien. El fin duda quiso decir, que la Capilla mayor de la Cathedral tiene una fabrica semejante à la de la Rotunda. Esto es verdad; porque ya vè V. que es esferica, ó redonda, y que su cupula termina en una Claraboya, aunque cortada por tres lineas diametrales, que forman seis cascòs del descubierto. Y que ha-

hablaban los Flamencos de la Capilla mayor, lo evidencia el decir, que tiene el Altar en medio; lo que es cierto respecto de la dicha Capilla, y no respecto de toda la Iglesia. En quanto à la Epoca que pmen de la Toma de Granada de poder de los Moros, no puede tener excusa el yerro. La adelantaron doce años, pues es constante, que no fue hasta el año 1492. con que V. repara muy bien. En quanto à la

costumbre de enterrarse aqui los Reyes en la Capilla Real, quando estos Autores escribieron lo pudieron decir assi. Ellos escribian en el Reynado del Señor Phelipe II. y hasta entonces desde el Señor Fernando V. aqui se havian depositado los Reales Cadaveres. El Señor Phelipe II. tuvo por bien romper el hilo de esta costumbre. Con lo que queda V. respondido. Sigamos la leccion.

Adornan este Templo, y Capilla los Tumulos de los Reyes, que son de obra muy rara, y que se llevaron à la perfeccion que tienen con mucho costo. Junto està un Templo muy antiguo de los Moros, que en su lengua se llama Mezquita.

*Rari itaque operis Regum monumenta, ingenti impensarum sumptu perfecta, sacellum Templum que hoc Granatense. Illustrant. Juxta est per antiquum Maurorum Phannum Mezquita eorum lingua nominatum.*

For. De esta Mezquita nada me ha dicho V. jamàs.

Gran. No ha visto V. el famoso Templo del Sagra-rio?

For. Si señor.

Gran. Pues ai estava la Mezquita. Y era la principal de la Ciudad. Tenia una obra muy primorosa, para

lo que los Moros acostu-  
braban; ò mas claro, podia  
passar por Gefe de obra Mo-  
risca.

For. V. tiene algun mar-  
motreto en que este la des-  
cripcion de esse Templo co-  
mo estava en tiempo de los  
Moros?

Gran. Si señor; y con un  
muy

muy particular relacion de varios sucesos acaecidos en el antes, y despues de la Conquista.

*For.* Pues Amigo, esso requiere mas tiempo del que queda hasta venir la noche, que ya se acerca. Y supuesto, que no ay cosa que nos urja á apresurar la leccion, he de merecer à V. que la tarde del Domingo siguiente me cuente quanto sepa del; V. tomará este trabajo gusto-

so, porque no puede estar completa la instruccion que me diò de la Cathedral, sin que se hable con particularidad del Sagrario, como que es Capilla la Iglesia, y Capilla tan principal.

*Gran.* Sea como V. lo manda; y retiremonos por aora, que mientras llegamos à la Ciudad, llegará la noche.

*For.* Vamos pues, y no hablemos mas hasta el Domingo.



# PASEOX.

*For.* V. Amos, Señor, que es ya tarde, y cada instante se me hace un siglo: porque ha de saber V. que se me ha pegado su genio.

*Gran.* Vamos al instante. Pero dígame V. qué quiere decir, que se le ha pegado à V. mi genio?

*For.* Porque antes quando oía alguna crítica dura de nuestras conversaciones, solía sentir que llegara el Domingo; y aora es al contrario.

*Gran.* Pues qué ay de nuevo? Qué se dice de nosotros?

*For.* De mí nada. De V. en substancia lo mismo: porque nada prueba, lo que prueba demasiado. Todo se reduce á murmurar, tirando como se suele decir al monton: pero nada se señala en particular.

*Gran.* Pues todo importa poco. Ni aunque se señaláran importaría. Porque lo mas que sucederia seria, evidenciarme algun yerro, ó alguna noticia falsa. Por los yer-

ros, sè que tengo muchos, y no se me haria nuevo. Por las noticias, si manifestáran el yerro: *mutare consilium*, y conseguia dos cosas; una, que se acabaria breve la question; y otra, que como es cosa de sabios, alguno juzgaria bien de mí.

*For.* Pues con essas bellas disposiciones sentemonos, y dígame V. la fabrica del Sagrario, ó de la Mezquita, que estaba en su sitio.

*Gran.* V. ha visto la Iglesia Cathedral de Cordoba?

*For.* No señor.

*Gran.* Pues no puede servir de simil. Era un Edificio quadrado, baxo de techos, formado en quatro pequeñas naves, sostenidas de quatro ordenes de pequeñas columnas de jaspe, que cada dos de ellas era arranque en su capitel de quatro arcos, y por consiguiente estaban las naves todas entre cortadas de arcos à igual distancia. El espacio de la techumbre, que estaba entre cada quatro arcos, se levantaba algo mas, formando cada espacio dicho



una pequeña cupula , ò media naranja primorosa , y prolixamente labrada. Tenia tres puertas , una al Occidente , que estaba donde oy la puerta principal del Sagrario. Otra al Mediodia , que estaba donde oy el postigo de la Sacristia , y otra al Norte , que estaba donde oy la que sale á la Cathedral. El testero estaba al Oriente , donde oy la puerta de la Sacristia , que está detrás del Altar mayor. Allí estaba el Nicho , que suele haver en estos malditos Templos , que sirve de manifestar el lado á que se debe volver el rostro para orar , y de poner en él el Alcorán todo el tiempo , que no está en las manos del Ministro , que tiene á su cargo leerlo , y explicarlo.

Sobre la derecha de este Nicho havia una pequeña puerta , que daba entrada á un quarto donde estaban los utensilios , que servían para el ornato , y culto de la Mezquita , y tambien daba entrada á la vivienda de los Alfaqies , á cuyo cargo estaba el cuydado de ella , que ocupaba lo que oy el Coro , Sala Capitalar , y parte de

Iglesia , que está baxo del Coro de la Capilla Real.

Sobre la puerta principal havia una tabla de piedra , de la que un pedazo está oy sirviendo de losa en el Patio del Colegio Real , ò á lo menos allí se puso quando se enlosò , como lo dexò escrito el Maestro Vico , que preguntado por ella por el Señor Don Justino Antolinez de Burgos , le dió por respuesta , que havia oído decir , que allí estaba. Pero como pensaba el dicho Señor Antolinez en dar al publico una Historia Ecclesiastica muy completa , tuvo forma de hallar una copia de la Incripcion de esta Piedra , que dexò en sus M. S. y dice así.

„ La Alabanza al Dios de  
 „ los Mundos. El que entra  
 „ re en este Templo á orar  
 „ á Dios con fervor , tendrá  
 „ del Altísimo todos los pre-  
 „ mios , que concedió Dios  
 „ á los que leyeren las suras  
 „ del Santo Libro ( á èl sea  
 „ la paz ) y los que conce-  
 „ dió Dios á los que hacen  
 „ la penitencia de Adán. Y  
 „ le darà á ver su cara , y  
 „ le harà entrar en su Parai-

„fo con los Justos , que es-  
 „peran la confirmacion. La  
 „Alabanza á Dios , que no  
 „ay otro Dios que él , ni  
 „debe ser invocado otro Se-  
 „ñor. No ay Dios sino Dios,  
 „y él solo vence.

Delante de esta puerta ha-  
 vía una Plazuela , que se ocu-  
 pò con la fabrica del Pala-  
 cio Arzobispal , y segun mis  
 reflexiones debia de hacer  
 una con la Plaza Vivarram-  
 bla , que por precision ten-  
 dria con ella una figura muy  
 irregular , la que se enmen-  
 dò con la fabrica del Pala-  
 cio.

*For.* La falta de una Pla-  
 zuela delante de essa Puerta,  
 quita el lucimiento à la Por-  
 tada soberbia , que oy tiene  
 la Puerta principal del Sa-  
 grario.

*Gran.* Es verdad ; pero  
 pues falta essa gala à la Puer-  
 ta de Cathedral , que cae à  
 la Calle de la Carcel , cuya  
 Portada es mucho mas dig-  
 na de lucir , assi puede pas-  
 far. Esta misma Puerta de  
 que hablamos , ocupa ov el  
 lugar donde el famoso Gar-  
 cilaso se dice que clavò una  
 noche el AVE MARIA , que  
 quitò al Moro de la cola de  
 su caballo.

*For.* Y tiene V. por ver-  
 dad esse passage historico ?

*Gran.* Amigo , perdoneme  
 todo el mundo , no puedo  
 reducirme à creerlo. Los Ara-  
 bes tienen summo respeto al  
 Alcoràn ; este Libro habla  
 de Maria Santissima en los  
 terminos mas llenos de res-  
 peto , y veneracion ; no du-  
 dò su Autor , aunque tan in-  
 fame , de conceder à esta Se-  
 ñora todos los Privilegios  
 que imaginò. Le concede ha-  
 ver concebido à Jesu-Christo  
 milagrosamente , la publi-  
 ca Santa , Virgen en el Par-  
 to , antes , y despues del  
 Parto ; le dà el titulo de  
 Gloriosa , y finalmente no  
 ay honor que no le tribute.  
 Creer yo , que un Musul-  
 mán havia de mosar del Nom-  
 bre de una Señora de tanta  
 veneracion para el Autor de  
 su Ley ; no puede ser , y assi  
 creo que no huvo tal espe-  
 cie.

*For.* Pues no existe aun en  
 el Sagrario la Capilla del Ave  
 Maria ?

*Gran.* Si señor : y esso es  
 para mi dictamen otro argu-  
 mento. Quien quitò al Mo-  
 ro el Ave Maria , fue , se-  
 gun nuestras historias , el fa-  
 mo

moso Garcí Lafo de la Vega; y los Dueños de la Capilla del Ave Maria, son los descendientes del Noble Fernando del Pulgár, oy Marqueses del Salar. Quitar el Ave Maria uno, y premiar esta hazaña à otro, no me parece ordenado. Ser el dueño de la valentia, que dió à la Capilla el Nombre, Lafo, y darse á Pulgár la Capilla, no se como componerlo.

*For.* Qué, pues, juzga V. en vista de sus argumentos?

*Gran.* Yo creeré, que estando los Cavalleros del Exercito deseosos de señalarse en acciones heroycas, y haciendo, como á portía, alarde de sus alientos, quiso Fernando del Pulgár hacer el atresto de insultar à los Moros en el centro de su misma Ciudad, y que con este designio entrò, fixò, ò gravò, ò pintò en la pared de la Mezquita principal el Sagrado Nombre de Maria: y que esta hazaña le adquirió mucho honor, y la possession de la Capilla, que con el Nombre de AVE MARIA tienen oy sus gloriosos descendientes. Esto es conjeturar, que tal vez sería algu-

na particular devocion que tenia à este Sagrado Nombre, como la que el Cid tenia al Principe de los Apostoles. Lo cierto es, que es tymbre suyo, y de su Casa el AVE MARIA; que la Capilla de su Entierro tiene este nombre, y que como à Soldado de Maria Santissima, en su Templo de la Encarnacion, que es la Cathedral, se le concedió silla junto del Altar mayor. Privilegios todos bien merecidos, y dignos de quien se mostraba amante de Maria Santissima, y de quien dedicaba al honor, y gloria de esta Soberana Reyna las brillantes acciones de su innato valor.

*For.* Con que deberèmos tener por fabula, aquello que se cuenta, de que el Rey le dixo: *Ni dentro, ni fuera?*

*Gran.* Ellas son à mi ver puerilidades. Ni es creible, que una chanza fuesse origen de un honor grande. Demàs, que el Entierro està enteramente fuera de la Capilla Real, y dentro de la Iglesia del Sagrario; con que ni aun en lo material del sitio queda lugar para este juego de Palabras.

*For.*

*For.* Vamos por fin con el paradero de la Mezquita.

*Gran.* Sin mas novedad que bendecirla, se puso en ella el Sagrario, y asi estuvo hasta que al fin del siglo pasado se dió principio al Sagrario Nuevo, cuya fabrica bella se acabó en nuestros dias, á expensas de la Fabrica Mayor, y direccion del Cabil-do, quien tenia al Señor Canonigo Obrero encomen-dado este cuydado, y en el año que se acabó, y puso en él el Santísimo Sacra-mento, lo era el Doctor Don Antonio Valdivia y Vaz-quez, oy Chantre Dignidad de la misma Santa Iglesia. Y mire V. que no se puede dexar de admirar en todo la providencia de Dios. Este Cavallero es descendiente de uno de los principales Ofi-ciales del Exercito del Rey Catholico, y que trabajó con el esplendor debido á sus circunstancias en la Con-quista, de que guarda el que lleva esta Ilustre Casa una rara prenda, que otra vez hablarémos. Y es de notar, que dirigiese la fabrica del nuevo Templo un Sugeto, cuyos Abuelos sacaron del

poder de los Infieles el An-tiguo.

*For.* A lo menos, dígame V. aora, qué prenda es esta?

*Gran.* Es una Espada, que lo era del Rey Chico, y de cuya fabrica hemos de ha-blar, no solo por ser cosa rara, sino por hallarse otra Espada de la misma fabrica, que puede disputarle el hon-or de Arma Real, y que se guarda en la misma cali-dad en la Casa de Campo-tejar. Tuve en cierta ocasion el honor de que se me ma-nifestassen ambas, dandome á entender gustarian de oir mi dictamen las partes con-currentes; y como lo pro-meti decir, juzgo á propo-sito para ello las conversa-ciones nuestras. La ocasion saldrá, y en ella hablaré-mos.

*For.* Está bien: dexemoslo para mejor ocasion. Aora quiero decir á Vm. una es-pecie, que pertenece al Sa-grario, que oí el otro dia, y me dió bastante que ha-cer. Dixeronme, que saca-ron de una profundidad enor-me muchos huesos de Mo-ros; qué profundidad, y qué huesos eran estos?

*Gran.*



*Gran.* Es verdad, que se divulgò essa especie, pero es especie del Vulgo. Está embobedada toda la Iglesia del Sagrario. Para dexar la Bobeda en estado de que pudiesse servir, para toda clase de personas, fue menester igualar el terreno por el suelo de ella, porque en él se hacen las sepulturas. Sacaron es verdad multitud de huesos, como que se havian estado sepultando en ella cada veres todo el tiempo que passò desde la Conquista hasta la nueva obra. Pero todos eran huesos de Christianos. Los Moros jamás se enterraron en sus Templos, ni aun dentro de sus Ciudades. Siempre destinaron, y destinan oy lugares extramuros, donde entierran à todo el mundo; y las personas distinguidas, que pueden, fabrican sus sepulcros fuera tambien de las Ciudades; sin que ni aun los Reyes gozen del privilegio de enterrarse en las Mezquitas. Seria el contravenir à esta costumbre, que oy tiene gages de sagrada, un exceso horrible, y execrable. Un Cherif de Meca por el tiempo que Mons. Bre-

mond. Francès de Marsella, estaba viajando por el Egipto y Arabia, ò demasadamente sobervio, ò poco atento à la Religion, hizo enterrar à su Muger Favorita en el Templo de Mecca. Reconvinieronle con la costumbre, hicieronle reconocer, que esta no dependia unicamente de la voluntad de los hombres, sino que tenia mucha parte de respeto, por no ser decente, que gozasse el sepulcro de un hombre, lo que estaba concedido singularmente al del Profeta. No faltò la gente de la Iglesia à representarle quantas Fábulas tienen los Moslemos del sepulcro de Raquel, que aseguran lo sacaron los Angeles por orden del Altisimo del Templo de Jerusalem, donde lo incluyò Salomòn al tiempo de la fabrica, y donde lo adoraban los Hebreos, y aun los Musulmanes, y esto porque desde que se colocò el sepulcro de Profeta en el Templo de Medina, no debe, le decian, hombre mortal pretender igual honor, por más que sea el mayor Monarca de la tierra. En vano le hicieron reconvençiones tan fuertes; estaba resuelto à dar à su muger aquella no vista pruc-



prueba de su ternura. Se efectuó la ceremonia , y aquella misma noche furioso el Pueblo , quitaron la vida al Cherif , sacaron del sepulcro el cadaver de su Esposa , y como despojos de dos publicos profanadores de las Leyes mas inviolables , los llevaron al Mar Rojo donde los arrojaron , para que estuviesen eternamente privados de sepultura. Todo es del citado Bremond en su obra , que intitulò : *Descrittioni dell' Arabia lib. 2. cap. 26.*

Supuesta una supersticion tan escrupulosamente observada , no me parece que se puede facilmente creer , que los Moros de Granada ò fueran mas indulgentes , ò menos observantes. Y quando huviera lo uno ò lo otro , seria para con algun personaje , cuyas circunstancias exigiessem de justicia una dispensa tan dificultosa : pero no para toda clase de gentes indiferentemente , lo que debia ser para que fuessem de Moros una tan copiosa multitud de huesos , como los que de alli se extraxeron.

*For.* Y què essa costumbre es muy antigua entre los Arabes , ò es coetanea de la Religion ?

*Gran.* Antiquissima como en todos los Pueblos Orientales , y aun Occidentales. Lo supersticioso lo tuvo despues. Ellos no tuvieron que introducir el hecho , sino dar nuevo motivo à lo que siempre havian practicado. Con que ò estando à la costumbre , ò à la supersticion , no ay por donde creer factible , que fuessem huesos de Mahometanos.

*For.* Otro escrupulillo me queda.

*Gran.* V. pregunte quanto guste , que yo deseo satisfacerle.

*For.* Este nombre *Mezquita* es Arabè , ò Español ?

*Gran.* El es tenido por Arabe entre muchos , y de este numero son , como V. avrá reparado , los Autores de nuestra descripción. A la verdad , ni es Arabe , ni es Español. Porque es un nombre Arabe en su origen , pero tan corrompido , que ya no es cosa ninguna. El nombre Arabe , que tienen los Templos de los Moslemos es *Moschab* , del verbo *Mesch* , que significa orar. Los Autores de la version Española de las Incripciones de la Alhambra , no queriendo vertir *Templo* , ni

pareciendoles del caso traducir *lugar de Oracion*, virtieron *Mesuar*. Ya puede V. ver el sonido de la palabra original. Los Franceses, aunque huyen en todo la aspereza de la pronunciacion, se acomodan al nombre Arabe bastantemente, y le llaman *Mosquca*. Los Españoles lo han corrompido mas que nadie, y le dieron el nombre de *Mezquita*, que sin duda se desvia tanto del original, que apenas retiene algo de su sonido. Vea V. aqui por què le decia, que ni era Arabe, ni Español.

*For.* Ya voy instruido del por què nuestra descripcion habla del Templo antiguo de Moros, como de Mezquita,

que existia junto de la Cathedral. Ya veo, que es por estar entonces sirviendo de Sagrario, y no haver llegado el tiempo de su demolicion, quando se escribió la relacion.

*Gran.* Ni aun la Torre Turpiana podia estar derribada, que en aquel tiempo estaria sirviendo de Campanario; y la Iglesia estaria en su mitad, esto es hasta el Coro, y no mas edificada. Si la huvieran visto oy los Autores, no pensarian en poner fin á sus elogios. Pero la noche se nos ha venido. Cito à V. para continuar la leccion el Domingo que viene.

*For.* Sea en buen hora, y á Dios amigo.



81

# P A S E O XI.

*For.* **P**arece que es algo tarde, he tenido, que hacer con V. y por esso me he detenido.

*Gran.* Conmigo? Vamos andando, y me dirá V. como es esso.

*For.* He estado defendiendo á V. de una calumnia. Me dixerón, que yo me dexaba llevar de sus entusiasmos de V. que era mucho dexarse engañar, creer porque me lo decían, que no podía ser util gastar el tiempo en la leccion de nuestro fragmento. Que por no tener que decirme havia V. tomado esse medio. Yo he sostenido que debian dar gracias, de que se hiciera publico quanto havian los Estrangeros estimado á Granada, y quanto se ha-

vian esmerado en ponderar sus grandezas. Y finalmente conclui con decir, que solo por tener este fragmento de una Impresion, que ya casi havia perecido, á lo menos para Granada, y aun para España, debian agradecer lo que se hacia.

*Gran.* V. gasta el calor natural en essas disputas, que son totalmente inútiles. Dexe V. á cada uno, que abunde en su sentido. Todo está acabado con que se abstenga de leer las memorias, que V. forma, el que no tuviere en ello gusto, ó el que las juzgare inútiles. Sigamos nuestra leccion, y dexemos al mundo discurrir como quiera. Oyga V. pues.

Està tambien en esta parte de la Ciudad un Supremo Tribunal de justissimos Jueces, en que se sentencian todas las causas, en ultima instancia. Los que obrienen estas judicaturas se llaman *Oydores*, y quando están, en el

Tri-

*Est in hac quoque Urbis Granatensis regione summum Equissimorum Iudicum Tribunal, quo extrema omnium Judiciorum appellationes, diriguntur. Qui huic Iudicio Præsumt, Oydores appellantur. Et dum in Tribunale se-*

L. rico,



Tribunal adornado magníficamente de seda, oro, y plata, sentenciando las causas, representan la Magestad Real, y se les da el mismo tratamiento que se daría al Rey, si estuviera presente.

*For.* Esto habla sin duda del Supremo Tribunal de la Chancillería.

*Gran.* Si señor. De las Grandezas, representación, Cabeza, Individuos, Minis-

*rico, auro, argento que magnificè ornato res in controversiam vocatas discutiunt, Regia Majestatem ipsam representant, eaque salutantur reverentia, ac si Majestas Regia coram esset.*

tros, y Jurisdiccion de este Regio Tribunal hablaremos, despues que haya V. mirado con atencion su fachada. Agora oyga V.

Está aqui tambien una Plaza grande, hecha poco há por los Christianos, à la que llaman los Moros Viva-Rambla, ò del Arenal.

*Est & hic Platea magna nuper à Christianis extructa quam Viva Ramblam Mauri vocant, & Arenarium significare dicunt.*

*For.* Poco à poco, Señor: si los Christianos la hicieron despues de tomada la Ciudad, como le dieron los Moros el nombre?

*Gran.* No se ajuste V. que todos erramos. Es yerro, que no es Evangelio lo que leemos. La puerta que está debaxo de los Miradores, ò la que oy se llama de las Orejas, ò acaso alguna que estaba inmediata se llamaba

entre los Moros *Bibramla*, que quiere decir, *Puerta del Arenal*, por las arenas que en ella dexaba el Rio Darro, que como dixo a V. su antiguo Amigo en el Paseo VI, corria en aquel tiempo muy alto, y quasi al mismo nivel de la Ciudad, y su piso. Como hicieron los Christianos la Plaza junto de esta Puerta, le dieron el nombre de *Viva-Rambla*, con poca al-

reracion del que la Puerta renia. Trayga V. á la memoria la conversacion que tuvo en el otro viage la tar-

de del Paseo VII. fol. 25, que alli se toca esta especie, aunque muy de passo. Vamos leyendo.

En la que ay una alta, è insigne Fuente.

*Inqua Fons est excelsus, & insignis.*

*For.* Qué hasta el Leoncillo es conocido en Flandes?

*Gram.* Siendo el que dá con sus aguas el ser formal de

Granadinos, no seria bien omitido, donde quiera que se hablare de esta Ciudad. Pero dexemos las burlas.

Toda el area de ella al rededor está adornada, con casas blanqueadas, y muchas ventanas. Junto de esta Plaza, y Mercado ay una Casa llamada Alcayceria, en la qual ay quasi docientas Tiendas, donde se venden diariamente telas de seda, y otras mercancias. Esta Casa, que se puede llamar una pequeña Ciudad, tiene muchas pequeñas calles, y diez puertas, en las que se impide la entrada á las cavallerias, con cadenas de hierro atravesadas, por la estrechez del sitio, y multitud de Mercaderes. El Alcayde por la noche, cerradas las puertas, tie-

*Campus præterea totius in circuitu dealbatus adibus, crebrisque fenestris conspicuus est. Huic Platea, foro que venali domus conjuncta est, quam Alcaiceriam vocant, in qua tabernacula sunt numero ferè ducentè, in quibus serici panici, cæterarumque rerum merces, quotidie venduntur. Domus hæc que parva Civitas dici potest, calliculas habet multas, & decem portas. In quibus, transversis catenis ferreis, propter vicorum angustias, & negotiatorum frequentiam, ingressus equitantibus prohibetur. Cujus Præfectus, noctu foribus clausis, nocturnas habet excu-*

ne sus centinelas, y vigilantes perros. Y á nombre del Rey, cobra de cada Tienda un tributo.

*hías, & vigiles canes. Et nomine Regis à singulis tabernis veſtigal exigit.*

*For.* Exacta está la descripción de la Alcayceria, no obstante ay muchas particularidades que saber de ella, segun he oído.

*Gran.* Ya iremos allà, y diré á V. muchas cosas de sus essempciones, Privilegios, y Jurisdiccion. Sigamos ahora.

A esta region la riega tambien el Rio Darro, que naciendo de lo alto de un monte, à diez y siete mil passos de distancia de la Ciudad, dà abundante agua à casi todas las casas de ella; y dà oro à los que en el lo buscan; y que se halla en el purissimo, y para muchos usos, lo vió, y lo experimentó el Clarissimo Señor Jorge Hofnagel, Comerciante, y Ciudadano de Ambères, quien benignamente nos comunicó este Mapa delineado artificialmente, y la relacion historica de Granada en idioma Flamenco. De cuya industria estoy muy admirado, y la estimo mucho, porque jamás tuvo maestro alguno, que le enseñasse este arte. Por esta

*Hanc etiam (regionem) Darrus amnis irrigat, qui supra hanc Urbem ad passuum millia septendecim, ex alto jago montis oriens omnibus ferè Civitatis domibus aquas abunde suffundit, & aurum quarentibus suppeditat, quod ex eo purissimum inventum esse vidit amplissimos, multos vè rerum usus, visu & experientia, Clarissimus vir Dominus Georgius Hofnagel negotiator, & Civis Antuerpiensis, qui hanc Granata picturam, manu sua artificiose delineatam, ipsamque enarrationem historicam, Flandrico Idiomate conceptam nobis per benignae communicavit. Cujus quidem industriam vehementer demiror, atque exosculator, quod in hac arte pullo*  
un-

esta razon , Bernardo , Poeta Gentil , y Orador insigne , solia dar à este Rio el nombre de Dauro , como si dixera: *que dà oro.*

*unquam sit usus Magistro. Ea propter Bernardus Gentilis Poeta, & Orator insignis, hunc amnem Daurum quasi dantem aurum appellare solebat.*

*For.* Me es preciso interrumpir la leccion , porque tengo mucho que preguntar acerca de lo leido. Y antes de todo , donde nace este Rio?

*Gran.* Poco mas de legua y media de la Ciudad al Oriente , cerca del Lugar de *Huetor de Santillana* , en un Collado parte de la Sierra Nevada , por donde esta se une con la de Alfacar , le dà su origen una pequeña cristalina Fuente. El arroyo que nace de ella , se engruesa con las vertientes de una multitud de fuentecillas de que abunda aquel terreno ameno, y montuoso , y quando llega à media legua de distancia de la Ciudad , viene ya en parage de que facan del tres copiosas Acequias , que abastecen con la abundancia , que dice nuestro Flamenco , à la mayor parte de la Ciudad , la Alhambra , Genaraliph , Carmenes de Darro , infinitas

Fuentes artificiales , y de camino pone en accion muchos Molinos de Pan , de Papels y Batanes , que estan contruidos al passo. No por esto queda el Rio enteramente exhausto , que todavia dà otra Acequia , que se le faca debaxo del Puente , que llaman de la Gailineria , la qual sirve à los Curtidores , y vâ principalmente destinada al riego de una parte de las fertiles huertas , que estan en las inmediaciones hacia el Poniente de la Ciudad.

*For.* Y lo de que se halla oro en sus arenas debe ser cierto , quando esse Señor Hofnagel asegura haverlo visto.

*Gran.* Aunque no lo aseguràra , tenemos acá , además de la experiencia de algunos que lo buscan , dos testimonios irrefragables de esta riqueza. El mas mas antiguo fue una Corona de oro , que , como dixo à V. su Amigo antiguo

guo Paleo IX, presentó la Ciudad al Señor Emperador Carlos V. quando el año 1526 vino à Granada con la Emperatriz Doña Isabel su Esposa. Y lo que este presente tenia de singular, era ser el oro sacado del Rio. El otro es del principio del siglo pasado. Es el Retablo de la Parrochial de San Gil, que permanece oy. Varias personas de la Feligresía se dedicaron à sacar el oro del Rio, y de èl se batió el que oy brilla en el magnifico Retablo. Aun tenemos otro testimonio de esta verdad; y es que perteneciendo al Rey nuestro Señor el quinto de quantos metales se hallen en sus tierras, ò por mejor decir, perteneciendo todos al Rey, quien solo se reservá el quinto, cediendo lo demás en favor del que se aplica à la extraccion, se prohibió en 1746 sacar el oro del Rio sin licencia, desde las Cornetas para arriba, porque desde aquel sitio hasta el nacimiento, lo ay con mayor abundancia. Y solo se dexò libertad para sacarlo desde el dicho sitio hacia abaxo. Con que es evidente lo ay, quan-

do se prohibió la extraccion.

*For.* Ya veo que no es mucho lo experimentàra nuestro Flamenco. Pero por qué no lo buscan, y se aprovechan oy de esta riqueza?

*Gran.* Porque parece, que la pobreza viene siempre hermanada con la pereza. La operación de que se sirven, que es labar, y purificar con la misma agua las arenas requiere mucha paciencia, y trabajar todo el día. La utilidad à la verdad es corta, y el que en trabajo que sabe hacer puede ganar para comer, ò el que solo con mendigar puede adquirir bastante, ò mas de lo que necesita, no se resuelve, ò à trabajar, expuesto à no acertar, ò fatigar su cuerpo, que està hecho à un passo lento dulcificado con la palabra de Dios, mal entendida.

*For.* Y de donde viene este oro, porque el agua no lo cria.

*Gran.* En quanto à su generacion, y si esta puede ser entre la arena, remítolo à V. al Espectaculo de la naturaleza del Abad de Pluche, donde hallará quanto

puer

pueda desear. Por lo que ha-  
ce à lo que en nuestro Rio  
debemos, y podemos discor-  
rir, puede V. acordarse de  
que su Amigo primero, que  
le acompañó los primeros  
días que V. estuvo aquí en  
el otro viage, le dixo en el  
Paseo IX. que del Cerro del  
Sol, Santa Elena, è imme-  
diatos, por cuyas faldas del  
Norte passa el Rio, tomaba  
las particillas de este precio-  
so metal, que se hallan en  
sus arenas. No es dudable,  
que en estos Cerros està la  
tierra misma arrojando à su  
superficie, lo que encierra  
de riqueza en sus entrañas.  
Ya se acordará V. de los 400  
Captivos, que tenia el Rey  
de Granada empleados en re-  
coger particillas de oro en  
este Cerro de la Silla de el  
Moro, especie que se le to-  
cò à V. en lugar citado. No  
quiero ponerle à V. por crei-  
bles las especies que muchos  
Autores han proferido, que  
pueden servir à nuestro as-  
sumpto, y de prueba de es-  
ta fertilidad preciosa de nues-  
tros montes. Que los Reyes  
Magos ofrecieron à Christo  
oro de Illipula, que uno de

57  
ellos era nuestro Payfano, que  
el Ophir de los Libros de  
los Reyes, ni era Cadiz, ni  
era otra parte de nuestra Es-  
paña, sino el termino fertil  
de nuestra Ciudad, y otras  
muchas à este modo; que las  
mas de ellas las juntó con  
sus citas el Rmo. P. Fr. Fran-  
cisco Vicente de los Descal-  
zos de San Francisco, Con-  
ventual en Granada, en un  
Sermon que se dió à la Es-  
tampa, no tengo presente si  
en el año de 60, si en el de  
61, predicado en nuestra Igle-  
sia Cathedral dia dos de Ene-  
ro, en el Aniversario de la  
Toma de la Ciudad. No  
quiero, digo, darle à V. por  
probables todas estas espe-  
cies, porque nos enseñan à  
ser cautos, y poco credu-  
los, y no sin razon, aun-  
que si ellas me parecen à mí  
probables, ò no, yo me lo  
sé; pero en todo caso,  
prueban que en el concep-  
to general se han tenido  
nuestros Montes por fertiles  
en esta bella produccion de  
la naturaleza; y si ellos es-  
tán impregnados de esta ma-  
teria apetecible, del mismo  
modo, que arrojan una par-  
te

te de su riqueza á la superficie mas alta , que mucho arrojen tambien parte de ella , á sus faldas , y que lamien-  
dolas el agua del Rio , les sirva de vehiculo , á unas mas , y á otras menos distancia , y las vaya depositando en la arena.

*For.* Todo ello es muy factible , y me convence , o á lo menos veo , que no va descaminado. Vamonos pues , que ya es noche.

*Gran.* Pues á Dios Amigo hasta el Domingo.



que en estos Cerros esta  
trava mil y una cosas á la  
saber , lo que encierra  
de riqueza en sus entrañas.  
Y lo acordaré V. de lo que  
Cayón , que vive en el Rey  
de Granada capellan en es-  
cuela , que me ha escrito en  
carta particular de hoy en  
este Cerro de la Sierra de el  
Morro , el año que se le es-  
cribió , y en lugar de lo que  
quiero ponerle á V. por crea-  
ble las cosas que muchos  
Aunque han prohibido , que  
gueda leve á nuestro al-  
lunero , y de mucha de es-  
ta especie , y de otras de que  
nos manan. Que los Reyes  
Majores ofrecieron á Christo  
oro de limpieza , que uno de

que en estos Cerros esta  
trava mil y una cosas á la  
saber , lo que encierra  
de riqueza en sus entrañas.  
Y lo acordaré V. de lo que  
Cayón , que vive en el Rey  
de Granada capellan en es-  
cuela , que me ha escrito en  
carta particular de hoy en  
este Cerro de la Sierra de el  
Morro , el año que se le es-  
cribió , y en lugar de lo que  
quiero ponerle á V. por crea-  
ble las cosas que muchos  
Aunque han prohibido , que  
gueda leve á nuestro al-  
lunero , y de mucha de es-  
ta especie , y de otras de que  
nos manan. Que los Reyes  
Majores ofrecieron á Christo  
oro de limpieza , que uno de

# P A S E O XII

*For.* **Q**Ue preciosa, Amigo, ha pueſto V. mi fantasía.

*Gran.* Vaya que V. no ha dexado ni un instante la fertilidad del Cerro del Sol? Esto es tomar las eſpecies con mucho teſon.

*For.* Digo á V. de veras, que todo quanto me dixo el otro día, lo hallo mas factible mientras mas lo reflexiono; y aun he llegado á conocer, que á lo menos algo ay, y algo ſe ha ſabido, por-

que la perſuacion de Autores Regnicolas, y Eſtrangeros, es muy univerſal para no ſer hija de algo.

*Gran.* Eſſo es fuerza para ponerlo en eſtado de que merezca atencion, tratarlo de eſpacio, y de propoſito. Y ya ve V. que no fuera eſto, guardar los limites de nueſtro aſſumpto. Sigamos la leccion, que es lo que oy nos llama. Oyga V. como proſigue.

Vulgarmente ſe cree, que es para los Ganados un baño muy ſaludable, porque cura eſte agua todas las enfermedades que tienen.

*Vulgò autem balneum pecoribus ſalutiferum dicitur, eò quod hec aqua omnia morborum genera in animalibus curet.*

*For.* Acordandome aora de lo que V. me dixo en los Paſeos 29 y 30 de mi primer viage, y convinandolo con eſta eſpecie, ſerá menester llamar á eſte Rio la probatica piſcina de Granada.

*Gran.* Quiere V. que le

conteſte con una eſpecie, que de á los Criticos rigorosos que cenſurar? Si el Cielo hizo á Granada tan ſemejante en todas ſus circunſtancias á Jeruſalèn, por que le havia de negar, la de un *quid pro quo* de la probatica piſcina. Si nueſtra tierra fue

M

para



para toda la España , la que se vió fertil con los arroyos de leche , y miel , que formaron la Doctrina Sagrada, y sangre de los que plantaron la Fee ; si fue la tierra de promission para España ; el País donde depositó Dios los arcanos del nuevo Testamento : por qué le havia de faltar un Jordán , cuyas aguas deban su virtud , parte à su bondad natural , y parte à las bendiciones , que sobre si llevarian cada una de las veces que apaciguaron la sed de los Santísimos Apostolicos Varones , que las santificaron con su presencia, las consagraron con su sangre , y las bendixeron con morada en sus immediacio-

nes. Ello es así , Amigo, diga lo que dixere el Critico mas severo. Si es cierto que la immediacion , contacto , y bendicion de los Santos , y cosas sagradas , comunica virtud à los elementos , y cosas materiales. Despues del Pozo de *Sichor* (hablemos del agua ) y Rio Jordán , que santificó el Santo de los Santos Jesu-Christo, es menester dar el primer lugar , à nuestro Rio Darro , y nuestro Algive de la Lluvia. Esto es evidencia , y no se puede tener como materia de disputa.

For. Pues siga V. leyendo , y no disputemos cosa tan creíble.

Una , y otra orilla del Darro se comunican , con muchos , y varios Puentes, de los quales se ve uno aqui en Granada de admirable fabrica , con una Fuente en medio , que vierte con gran impetu copiosa , y crystalina agua.

*Utraque ripa , varijs , multisque Dauri conjungitur pontibus , quorum unus hic Granate admirabili structura videtur , habens in medio Fontem , magno cum impetu , copiosam ac limpida aquam scaturientem.*

For. Qué Puente es esta tan famosa , que yo no he visto?

Gran. La mayor que se conoce en la Europa , y aun en

en el mundo. Una Puente, que tiene sobre sí una gran Plaza, en que se han corrido Toros, se han jugado Cañas, y Sortija, se han celebrado Tornèos; y es de tal magnitud, que ha tenido competente lugar para estos espectáculos, y bastante sitio para immenso numero de expectadores.

*For.* Señor V. se burla; es posible, que despues de estar tanto tiempo en Granada no he visto yo esse Puente tan sobervio?

*Gran.* No lo estrañe V, porque una de las rarezas que tiene, es que los mas de los que vienen de fuera, y aun muchos de los Granadinos, despues de passar por él infinitas veces, se van sin advertir tal cosa. Este Puente es la Plaza Nueva.

*For.* Tiene V. razon. Y convengo en que la bobeda sobre que está essa Plaza, es la mas sobervia, grande, y admirable obra que se puede imaginar. Esta será obra de Moros.

*Gran.* No se puede afirmar absolutamente que lo sea. Amigo, me parece que es anterior. El arranque, y jun-

ta del Arco tiene el ayre Romano, y los cimientos de él son mas profundos, que lo que los Moros solian hacerlos. V. sabe que en esto de Aqueductos, Puentes, y Arcos, es quasi legitima esta consequencia: Es magnifico, luego Romano. Uno intentaron los Moros para dar passo desde la parte inferior de la Alcazaba, por baxo de un terraplen, y no lo pudieron facer, con no ser ni de la mitad de la longitud, que esse de que hablamos; se vieron precisados à sostener la clave con cinco pilarotes que levantaron desde el suelo, porque al parecer no les daba el naype para este genero de obras; ni tenian para los Arcos mas gracia que para los apuntados. Otro hicieron en la Torre de Comares, sobre el qual está el piso de la Sala de este nombre, y cuya bobeda forma la Sala que llaman de las Ninfas, y salió de tan mala obra, que oy no se puede entrar sin riesgo en esta Sala, porque ha flaqueado tanto por la clave, como por los cimientos, y à no

tener el piso del quarto de Comares su fuerza en un suelo de quadrado, que està entre la bobeda del Arco, y el piso del quarto, estaria este en el mismo riesgo. Por esto me inclino à creer, que la obra es Romana. Lo que si es de los Moros, es la hendedura que hicieron en un lado del Arco, para dar entrada à una espaciosa mina, que sube, como dixe à V. en el Paseo 55. hasta el Cubo de la Plaza de Armas, con la que, en caso de cortar la Azequia, que dà agua al sitio, tenian modo de surtirse del mismo Rio, y à cubierto de todo insulto.

*For.* Y el Pilar, ò Fuente, que sin duda es el que està entre la Chancilleria, y Hospital de Señora Santa Ana, quien lo hizo?

*Gran.* El mismo que hizo la fachada de Chancilleria; el Eminentissimo Señor Cardenal Nino, Presidente que fue de ella, reynando el Señor Phelipe II. El Artifice acaso seria el mismo, que

lo fue de la Chancilleria, de quien hablaremos en su sitio. Lo que es indubitable, es que tomò el modelo del Pilar del Emperador, de que se habló en el Paseo 2. del primer viage. Repare V. quando lo vea de espacio en el ayre de la arquitectura, en su distribucion, y adorno, y verà V. como es el mismo modelo. Mas ponga V. atencion en los dos Leones que tiene en las extremidades, y verà dos copias del disseno, que quedò sin acabar en los dos Leones, que estàn à los lados de la Puerta Meridional del Palacio del Emperador en la Alhambra. Lo que prueba, que era bello Artifice el que lo hizo. Como quiera que sea, es un adorno magnifico de mucho precio, muy esquisito, y digno de toda atencion.

*For.* En una palabra lo diria yo. Dignò de la grandeza del Puente que adorna. Baste con lo dicho, y sigamos leyendo.

Se hallan tambien à cada passo en esta Ciudad, y sus im-

*Quam plurimi etiam fontes in hac Urbe passim agro que*

immediaciones muchas fuentes de naturaleza, y condicion saludable; de suerte, que en el espacio de mil y veinte y siete passos nacen 36 fuentes.

*que vicino salubri natura. & conditione inveniuntur, a loco ut spatium passuum millium septem & viginti, sex & triginta fontes orientur.*

*For.* Mire V. que esso parece mucho apretar la mano.

*Gran.* No señor, antes no las entró todas en la cuenta. Quiere V. que se las refiera?

*For.* Si señor, que no es la noticia despreciable.

*Gran.* Pues oyga V. En Darro están el Algivillo, la Fuente de la Teja, la del Mono, la de el Avellano, la de la Salud, la del Oro; sobre Faxalauza, la del Moro, la de la Higuera, y las tres Agrias del Fargue. Junto de Cartuja, la Nueva, la del Procurador, la del Rey, la de la Gayomba; hacia la Alhambra, la del Molino, la de la Alcazaba, y Algive de la Lluvia. Hacia Genil, la de la Culebra, la Santa; Baxo de San Miguel el Alto, la Frentecilla. Hacia el Sacro-Monte, la de Cien-Cruces, Pozo de Santiago,

y la del Pulpitillo. En Cruz Torneada, y sus Barrancos, la del Padre Piquiñote, la de San Antonio, la de Valparaíso, y Algive Ciego. Dentro de la Ciudad, la Fuente Nueva, y una multitud de ellas, que sin nombre que las distinga ay tanto en los Carmenes de Darro, como en los de Genil. Y todas estas están dentro de los mil passos, ò tercera parte de legua. Todas tienen bellas aguas, y en especial las tres del Fargue, y la Nueva de Cartuja compiten con las de Portubus, y Paterna. Las de la Culebra, Fuente Nueva, y Procurador, con las del Pozo, ò Fuente de la Alcazaba, se traen muy de ordinario, como saludables à varias personas, que hallan en su uso la mas segura medicina.

*For.* Es menester confessar, que me engañaba yo en creer  
era

era mucho ponderar lo que decian nuestros Autores. Vamos adelante con su descrip-

cion, que cada vez me parece mas puntual.

Siguiese aora, otra Region de la Ciudad, que se llama Alhambra: la qual dicen los Moros, que en su lengua significa *Roja*; y que se llama así, ò por su Fundador hombre *Rojo*, ò por la tierra roja, que aun oy se ve en los edificios. En ella está el Palacio antiguo de los Reyes de Granada, fabricado en otro tiempo con gran costo, de piedra varia, y de marmol. Al qual Alcazar, nada le falta, ni en lo ameno del sitio, ni en el gustoso ruido de muchas Fuentes. Tambien está aquí el Palacio nuevo del Rey de España, tan admirable en magnificencia, traza, y hermosura, que excede à lo creible, y aun à los alcances de la pluma mas exacta. De tal fuerte, que no solo se puede contar entre las maravillas del mundo, sino con justicia se puede tener en superior estima.

*Sequitur nunc altera Urbis Regio, que Alhambra nomen habet, quam Mauri sua lingua Rubra, significari dicunt. Et hoc nomine dici, vel à conditore homine raso, vel à rubra terra, que nunc etiam in edificijs cernitur. In ea est Regum Granatensium Palatium vetus, vermiculato, & Marmoreo lapide per magnis sumptibus olim constructum. Cui quidem arci, sive loci amenitatem, sive gratissimum multorum fontium murmur consideres, nihil ad voluptatem defuit. Est etiam hic novum Hispaniarum Regis Palatium, tanta magnificentia, forma, ac venustate conspicuum, ut & fidem prope modum, etiam que inscribendo facultatem excedat. Adeo ut universi mirabilibus non annumerari modo, sed & optimo jure queat preferri.*

\*\*\*

*For.* Señor : Pot Dios que ya no puedo con tan excessivas alabanzas. V. que havrà visto la obra de estos Autores , hablan así por genio , ò por costumbre ?

*Gran.* Ni por genio , ni por costumbre. Hablan así, porque juzgaron que el Comerciante Antuerpiense , que les embió la relacion era hombre de verdad. Y ni aun de su Patria misma la Insigne Ambères hablan con tan excessivos elogios. Vea V. aora , si los Estrangeros no dudan de hablar de esta fuerte de una Ciudad , que la miran como estraña ; con que razon se puede censurar , que quien debe à ella el nacimiento , y quien en ella ha recebido el ser politico hable en unos terminos , que hagan honor à una Patria , que lo merece , y que manifiesten , que no es el que habla un hijo bastardo , que vuelve contra su Madre las mismas armas , de que ella le proveyò amorosa. Serà bien visto , que espere nuestra Ciudad de los Forasteros las glorias , que siendo acaso suyas , preten-

den sus hijos , ò naturales , ò adoptivos , llevar à otra parte ? No amigo , no tenemos de ser ingratos. A mi me recibió Granada al nacer , me diò un honrado lugar en su regazo , me han mirado sus hijos con atenciones superiores à mi merito : A V. le recibió como adoptivo , ha hallado en ella honor , y estimacion , le han mirado todos con favorables ojos , han hecho justicia à su merito , y en fin ha sido V. querido en ella como si fuera hermano natural de quantos la habitan ; pues uno , y otro hemos de dedicarnos à ilustrar , segun nuestras fuerzas , à esta Ciudad bienhechora ; y si vemos , que quieren arrancarla violentamente , sus laureles , sus mirtos , sus gramas , ò sus olivas , hemos de resistir à esta fuerza , hemos de pelear por su honor , y hemos de hacer todo esfuerzo , para afianzar al rededor de la Corona de Granada , los laureles , mirtos , gramas , y olivas , de que la ciñeron sus antiguos hijos , y para añadir ( si nos

es posible y más, y más Coronas, que la ensalzen.

For. Poco à poco, Señor, que se remonta V. mucho, vamos con estilo llano, que

à mi me basta para entender, qualesquiera modo de hablar.... Pero yà es noche. A Dios, Amigo, hasta otro dia.



## P A S E O XIII

*For.* **A** Migo : Ciceroniano  
estaba V. la otra  
tarde.

*Gran.* Siempre , que se me  
presente à la imaginacion mi  
Patria obscurecida con alguna  
nube tempestuosa , tiemblo por  
ella como los.....

*For.* Si como los Indios por  
la Luna en tiempo de Eclip-  
se.

*Gran.* Me lo quitò V. de la  
boca. Algo ha de haver que-  
dado en mi de los primeros  
Españoles.

*For.* No prosiga V. no vuel-  
va la nube , y tome V. su rum-  
bo fanatico otra vez , emba-  
razando asì la lectura ; por-  
que V. tenia traza de no aca-  
bar su exortacion , ò declama-  
cion , que de todo tenia , en  
tres dias.

*Gran.* No tenga V. cuy-  
dado , que asì que lleguemos  
à nuestro destino empezaremos  
à leer.

*For.* Pues ya es tiempo. Ya  
hemos llegado. Sentemonos,  
y vamos leyendo.

Esta Casa Real se puede lla-  
mar justamente las delicias de  
los Reyes. Porque excede à la  
vista lo ameno del sitio , de  
fuerte , que dà à los sentidos  
un increíble deleyte de los  
ojos. Adonde quiera que se  
mire ay con que admirar la  
bondad de Dios , y de la na-  
turaleza , y la felicidad del  
Campo de Granada. Al Orien-  
te , y Mediodia ay unos mon-  
tes altissimos , que se ven  
blancos , con perpetua nieve,  
aun en el Estio , y Julio , por  
lo que se llaman *Nevados*. Acia

cl

*Domum hanc Regum deli-  
tias , non immerito dixeris,  
situi namque ameno excellit  
prospectus , ita ut incredibili  
oblectatione oculorum sensum  
afficiat. Quaquam enim versum  
ex ea prospexeris , habes quod  
naturę , ac Dei bonitatem,  
agrique Granatensis felicita-  
tem admireris. Versus solis  
exortum , atque Meridiem , al-  
tissimi Montes perpetua nive,  
vel æstivo tempore , mensęque  
quintili regnante Canicula ,  
candentes sese offerunt. Ideo-  
que nivosi dicuntur. Quo vero*

N

us-



98  
el Septentrion, y el Occidente, se puede extender mucho la vista.

*For.* Aí flaquèa la Topographia del Flamenco.

*Gran.* Es verdad. Diò Homero algunos momentos al fueño. Hacia el Oriente, està la Sierra Nevada; al Septentrion, la Sierra de Alfacar, y tierra mas montuofas y la grande extension de la vista, està por la parte Occidental, y al Mediodia, que son los sitios por donde se explaya mas la llanura, que llamamos la *Vega*. Por el Occidente se extiende casi dos leguas, hasta la Sierra de Elvira, y por el Mediodia se pierde la vista, pues hasta el

*usque in Septentrionem, atque Occasum oculorum acies se extendere possunt.*

Padùl no ay altura considerable, que son tres leguas largas; y en todo caso hasta el Suspiro del Moro, que dista dos leguas y media. Verdades, que tiene disculpa el Autor, porque la punta de la Sierra por la parte del Mediodia declina algo hacia esta region, ò plaga, y la Sierra de Elvira tiene alguna inclinacion al Norte. Y así puede tener algun verdadero sentido la descripcion.

*For.* Bien disculpa V. à sus Amigos. Verdad es que con fundamento.

Se vè esta amenissima llanura, con alegrissimos, y floridos campos, dando con abundancia todo genero de frutos. De suerte, que con las ojas de los arboles de que se cria la Seda, tienen los Reyes, además de muchas libras de Seda, un tributo de casi treinta y mil ducados de oro.

*Per amena planities letis admodum floridisque pratis, ac omne frugum genus summa abundantia proferens, videtur. Adeo ut ex arboribus folijs, quibus sericum constitur, præter multas serici libras, vestigal aurearum millium fere triginta quinque Reges consequantur.*

*Gran.* Ya ay en esto mucho que baxar. En todas las Huertas han dexado perder los Morales, y en su lugar han substituido frutales varios, de que resulta, que no es oy en Granada la cria de Seda, ni aun la tercera parte de lo que era quando se escrivio esta relacion. Vea V. aqui parte del motivo de la decadencia de aquel Comercio floreciente de que hablaba antes el Autor. La fama de la bondad de las sedas, y ropas de este genero, de Granada atraia muchos à este comercio. Los Moros no han olvidado la bondad de este genero. El Excelentissimo Señor Sidi Hamet Elgazeli Embaxador de la Corte de Marruecos cerca de S. M. Ca-

tholica nuestro Señor, quando passò por esta Ciudad, despues de haver admirado sus grandezas, y esquisitas antiguedades, hizo prevenir varias telas, y seda en crudo para llevar à su País, como el mejor fruto de España.

*For.* Lastima es esta decadencia; y creo que tambien està en mal estado la cosecha de este genero en la Alpujarra.

*Gran.* Si señor. Esto merece una grande atencion, y si este Ramo solo se procurara adelantar, el Rey, y el Reyno, tuvieran mucha utilidad, y nuestra Ciudad mucha riqueza.

*For.* A nosotros nos basta desearlo. Siga V. con su leccion.

Tambien realza à esta parte de la Ciudad la Casa de Generalife, en las raices del Monte, edificada por los Reyes Moros para recreacion, y deleyte. Donde se ven pequeñas selvas de frondosos arboles cargados de frutos generosos, y encañados en gran numero, casi todos vestidos de verdes ojas. Ni falta en ella à los oidos su particular deleyte en este lu-

gar,

*Quin etiam hanc alteram Urbis Regionem ad montis radicibus, domus Generalipha delectationis, voluptatisque gratia, à Maurorum Regibus edificata commendat: Ubi arte consita Silvula, arbores patentibus ramis, generosis fructibus graves, sepimenta reticulatè ferè vestita frequenti numero conspiciuntur: Nec sua etiam auribus, ex suavissimo fon-*

N 2

tium

gar , nacido del suavísimo murmullo de las Fuentes , que corren por todas partes. La tercera region de la Ciudad, el Albaicin , comprehende dos Collados, con prodigiosa multitud de Casas. La qual , por que en otro tiempo era habitada de solos Moros , parecia ser , no otra region de la Ciudad, sino una diversa Nacion hasta en el idioma. Buscaban la vida principalmente en la Agricultura , y texido de Sedas ; y quanto permitian á las mugeres de luxo en el oro, seda, plata, y hermosos vestidos, se lo quitaban los hombres con sus indignas ropas. Aun los mas ricos andaban siempre cargados de un faco, para llevar cargas, por su dinero, á los que los ocupaban. Se baptizaron, ya por piedad, ya por temor, ya por el miedo del castigo.

*tium undique discurrentium murmurè , hoc loco oblectatio deest. Tertia Urbis Regio et Albaicin duos complectitur colles admiranda ædium frequentia cultos. Quæ quia à solis Mauris quondam habitabatur ; non altera Civitatis Regio , sed diversa planè natio habita , & idiomate à reliquis Granata incolis segregata esse videbatur. Agricultura , & serici textrinis , ut plurimum victum quarebant. Et quantum uxorum luxus serico , aureo , argenteo , ac præstantiori vestitu indulgere , tantum sibi viliori habitu , viri solebant adimere ; sacco semper onusti , etiam si prædivites , incedentes , ut qualia cunque onera , mercedis consequenda gratia , penitentibus ferrent. Nomen fidem quæ Christo tum pietate , tum panarum metu dederunt.*

*For.* Con que aqui habla de los Moriscos, ò Moros, que quedaron despues de la Conquista?

*Gran.* Si señor, estos habitaban en el Albaicin, con su lengua, y su trage, y por esto dice parecia otra Nacion, y en

efecto lo era en todo, y por todo.

*For.* Bien podia V. decirme como fue essa rebelion tan memorable.

*Gran.* Lo harè quando habliemos de la Colegial del Salvador, que con ellos trabajò muy

muy bastante aquel Cabildo  
Illustre, y respetable.

*For.* Sea en hora buena, y

vamos siguiendo nuestra lec-  
cion.

Finalmente la quarta Re-  
gion, que es la Antequeruela,  
tiene en sitio llano muchas  
Casas, en las que se texen ro-  
pas de seda de todos generos.

*Quarta denique Regio An-  
tequeruela, situ plano, com-  
plures etiam domus habet, in  
quibus bombeiinus cujus vis  
generis pannus conficitur.*

*For.* Pues no me ha dicho  
V. que la Antequeruela es es-  
te Barrio, que está dominado  
de este Castillo al Mediodia?

*Gran.* Esto entendemos oy  
por Antequeruela. Pero lo  
que comprehende, y en tiempo  
antiguo era la Antequeruela,  
es el Campo del Principe, Ca-  
lle de los Molinos, de Santia-  
go, Solares, y toda la Parro-  
quia de San Cecilio, con parte  
de la de Santa Ana, que oy se

llama Mauron, y esta porcion  
de la misma Parroquia, que  
está aqui debaxo. Y aun verá  
V. que los mas de los pocos  
telares de seda que oy quedan,  
están en estas Calles que à V.  
he dicho, y que en ellas se  
mantienen los mas de los Fa-  
bricantes.

*For.* Quedo enterado. Va-  
mos adelante con nuestra lec-  
cion.

El circuito de la Ciudad  
tiene casi doce mil passos.  
Todo está ceñido de murallas,  
y defendido con mil y treinta  
torres.

*Urbis passuum millia circi-  
ter duodecim, circuitus com-  
plectitur, totus undique muni-  
bus cinctus, & mille triginta  
propugnaculis tutus.*

*For.* Aqui fue Troya, po-  
demos decir. Todo esto pere-  
ció, y solo quedan los vesti-  
gios, como me los hizo ver mi  
primer Amigo, una de las pri-  
meras tardes, que con él salí

à paseo. Estos son efectos del  
tiempo, y del poco cuydado  
de los naturales. Vamos le-  
yendo: No quiero apesadum-  
brarme.

Las puertas, que son doce, tienen buenas salidas al Occidente, pero las del Oriente las tienen muy difíciles.

*Portae quae sunt numero duodecim ad Occidentem faciles habent exitus caeterae vero ad Orientem sub difficiles.*

*For.* Y en esto de las Puertas dice bien, ò se yerra en el número?

*Gran.* Corto de memoria es V. Yo no quiero, Amigo, gastar el tiempo en repetir lo que ya se le ha dicho à V. una vez. Repasse V. las memorias que escribió en su primer viaje, y al Paseo VII ballará V.

que se le dixo quanto ay que saber en esto de Puertas.

*For.* Ya me acuerdo, V. perdone mi falta, que es nacida de lo ocupado que me tiene la descripción tan puntual, que estamos leyendo. V. prosiga, y no se enoje, de que con mis impertinencias le interrumpa.

Ay pues, en la Ciudad de Granada, y toda su Region grande fertilidad de todas las cosas, que son necesarias para la vida del hombre, y su adorno. Y al mismo tiempo siempre una saludable constitucion de ayre, y Cielo. Donde ni la tierra se calienta con el demasiado ardor del Sol, ni se enfrigece con el frio, y gozan siempre de un temperamento perpetuo. Esto es parte de Marineo Siculo, y parte de Jorge Hofnagel.

*Est autem in Urbe Granata, totaque ejus Regione, omnium rerum, quae sunt ad hominum vitam degendam, & cultum necessariae, magna fertilitas, & saluberrima semper aeris, Coelique temperies. Ubi neque tellus nimio Solis ardore torretur, neque frigore contrahitur, & incola perpetuo temperamento fruuntur. Hoc partim ex Marineo Siculo, partim ex Georgio Hofnagel.*

*For.* Vea Vm. ai por qué en algunas circunstancias varia la relacion de lo que en la realidad ay. No es mucho, que

Marineo Siculo, que jamás vió á Granada, diga que al Norte está llano el terreno, y alguna otra cosa de este jaez!

*Gran.*

*Gran.* Es verdad, que no se pueden remediar essas faltas en los que no han visto con sus ojos los terrenos, que describen. Yo me atrevo à afirmar, que si tuvieramos à la vista la relacion que el Comerciante Hofnagel embiò à nuestros Autores, no hallariamos en ella essas faltas de exactitud, que se notan en lo que hemos leído; y assi juzgo como V, que es menester ver para describir con puntualidad.

*For.* Y acabamos ya con lo que dicen esos señores Flamencos de Granada?

*Gran.* Todavía nos queda una Addicion, ò Apendice. En el cuerpo de la obra acababan con lo que hemos leído; pero en un Apendice, ò Indi-

ce, ò uno, y otro, que traen al fin, vuelven à tocar el punto para añadir alguna otra particularidad, que acaso supieron despues, ò no llegó à tiempo para poder ser insertada en la principal descripcion.

*For.* Y tiene V. copia tambien de esse Apendice? Porque yo desearia tanto leerlo, como copiarlo, assi como lo he hecho con lo antecedente; porque, segun ya dixè á V. es lastima, que no sepa todo el mundo, como han honrado, y hecho justicia los Forasteros à la antiquissima Granada.

*Gran.* Pues todavia ay algun tiempo, oygalo V. que aqui lo traygo copiado, leeremos lo que aya lugar. Dice assi en la letra G.

Granada, ò Gar Nata, Illiberis, ò Illiberia. Grandissima, y poderosissima Ciudad del Reyno de Granada. Fue en otro tiempo Corte de los Moros. En este tiempo se aventaja à muchissimas Ciudades de España, con un Palacio el mas hermoso de todos, y con el Darro, Rio que lleva oro. Parte es montuosa, y parte está adornada con una igual llanura.

*Granata, sive Gar-Nata, Illiberis etiam, & Illiberiaz Amplissima, potentissimaque Regni Granatensis Civitas. Regia quondam Maurorum sedes fuit. Hoc vero tempore Palatio omnium elegantissimo, aurifero etiam Darro amne, Plurimas Hispanie Urbes precellit. Partim montosa, partim etiam librata ornatur Placuit.*

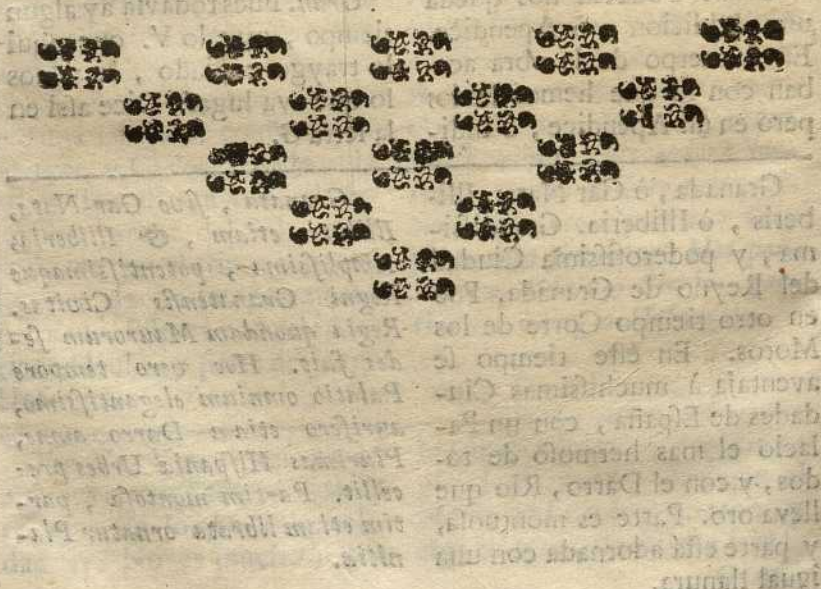
*For.* Esso es repetir lo que ya tiene dicho.

*Gran.* Es verdad, y no quisiera molestar con la repetición, pero no me resuelvo à cercenar nada al Autor, porque havrà muchos que deseen qualquiera, aun substancial omisión para findicarme de mala fee. Mayormente los que están mal con Granada, que son por la mayor parte los Forasteros, que vienen à alimentarse con sus

frutos, Diezmos, y efectos, que no tendrian en sus Países. Poca serà la repetición, y se puede tolerar por algunas cosas que añade, que nos daràn materia de conversacion.

*For.* Pues siendo así tengamos paciencia; pero seguiremos el Domingo, que ya es tarde.

*Gran.* Sea en buen hora, aunque ya la estacion no pide que nos retirèmos antes de la noche. A Dios Amigo.



# P A S E O XIV

*For.* YA es preciso salir algo mas tarde , y cuesta trabajo la subida à Torres Bermejas.

*Gran.* Pues allà hemos de acabar la leccion de nuestros Flamencos.

*For.* Digame V. mientras llegamos si se và cumpliendo la profecia del Cavallero de Malaga. Se rie la gente de la Dissertacion?

*Gran.* Bien puede ser que se rian ; pero es diciendome à mi otra cosa. Tengo por lo menos la gloria , de que muchos sugetos del mayor caracter me han felicitado con esse motivo. No crea V. que me harà novedad, que aya muchos que la reprueben. Yo me conozco, y conozco lo que es un Publico. Los dictámenes son hijos de los modos de concebir , y estos son muy varios. La misma variedad que se halla en lo exterior de los rostros , se encuentra en lo interior de los spiritus. Esta es la razon de haver concebido de una manera unos , y de otra otros. Esto no solo entre los hombres de mediana literatura , sino

aun entre los Santos Doctores de la Iglesia. Verdad es , que el no assentir à un dictamen, ò sentencian , no debe ser motivo para despreciar al Autor , para reirse del , ò insultarle con cosas ridiculas. Este modo de dissentir es proprio de los Pseudo-Doctos, que no hallan por donde atraer la atencion, y se valen de este indigno artificio. Con todo tiene esto una excepcion ; y es, quando la obra, sentencian, ò dictamen de que se habla es tan notoriamente digna de la irrision, que se hiciera injuria à la doctrina en darle otro tratamiento. No serà notoria injusticia , si en esta clase colocan mi Dissertacioncita, y desde luego reconozco como un efecto de bondad el bien , que algunos Sabios han dicho de ella. Por esta razon no estrañio , que aya quien se ria à rienda suelta. Si bien exceptuò à los Autores Terceros , y al Cavallero de Malaga , que no passará por mi la rifa de uno, y otros, sin que lleve su impugnacion , que como à Dios gracias no tengo que ha-

Q

cer,



cer , me hallo en estado de escribir de espacio , y nadie me lo impedirá , guardando yo los límites de la modestia , y el respeto que se merecen Sujetos de tanto merito , y tan altas prendas.

*For.* Por Dios que no hable V. mas , sino que prosiga la leccion antes que venga la noche.

*Gran.* Vamos al instante , oyga V. con atención.

Ay en ella un monte altísimo , que en lengua vulgar se llama *Sierra del Sol*. En cuya cumbre ay un Templo de los Moros casi arruinado por el mucho tiempo , aora dedicado à Santa Helena ; al qual suelen subir casi todos los que van à ver à Granada , para escribir en sus paredes su nombre , y el de su Patria ; y es esto tan recebido del vulgo , que no creen haver visto à Granada los que no han cumplido con esta costumbre.

*Altissimus in ea mons la Sierra del Sol , lingua vernacula nomen habet , cui in vertice multa atate ferè colapsum est Maurorum Fanum , quod nunc S. Helene dicatum. Ad quod ferè omnes , què hanc Urbem visendi cupiditate illecti , adeunt , conscendere solent , ut ejus fanè muro suum , & Patria nomen inscribant. Id quidem ea vulgè opinione receptum est , ut is Granatam non existimetur vidisse , qui huic consuetudini non satisfecerit.*

*For.* Amigo , mucho tengo que preguntar sobre lo hasta aqui leido. Esse sin duda es el Cerro de Santa Elena?

*Gran.* Si señor.

*For.* Y es cierto que alli hubo Mezquita?

*Gran.* No me atrevo à asse-

gurarlo. Lo cierto es , que ay ruinas de Edificio. Si fue Mezquita , si fue Fortaleza , ò si fue Casa de Placer , esto no consta. Lo cierto es , que en el Pico del Cerro , oy llamado Silla del Moro , hay cimientos de una bella fortaleza. Poco mas arriba están los

los cimientos, y ruinas de una sumptuosa Casa de Placer, que se llamó Alixarés, obra que costò à los Moros summas inmensas, y de que dice uno de los Romances de nuestras Guerras Civiles (testo para mí ya respetable) que *el Moro que los labraba, cien doblas ganaba al dia, y el dia que no trabaja, otras tantas se perdía*. Expresion, que dà bien à entender la sumptuosidad del Edificio, y el costo que tenia. A èl pertenecia la grande alberca, que aun permanece casi entera poco antes de llegar à la Silla del Moro, y las aguas venian por un conducto, que existe como una gran mina, que por las entrañas del monte camina una buena legua, hasta tomar el nivel con el plan del Rio de Darro cerca de su nacimiento, obra admirable, no solo por lo largo, sino tambien por estar hecha en piedra viva, y necesariamente con summo trabajo.

Que despues de la Conquista huviesse en esse monte Templo dedicado à Santa Elena, no lo tengo por cierto; y si he de decir à

V. la verdad, ni antes, tampoco. Yo creo lo hubo, pero no de Santa Elena, si de Santa Irene, y de Irene creo ha parado en Elena. Creo, digo, lo hubo antes de que possayeran los Moros à Granada, y es verosimil que se sirvieran del para encerrar ganados, ù otros ministerios, hasta que por falta de cuydado se arruinò. Quando nuestros Flamencos escribieron havria aun paredes del, y en ellas pondrian los Forasteros sus nombres, como oy hacen en Generallphe, y Casa Real de la Alhambra, San Miguel el Alto, y otras partes. Mas ya se escusan de esse trabajo, porque solo han quedado los vestigios.

*For.* Y por què cree V. hubo Templo de Santa Irene?

*Gran.* Porque tenemos acá noticia de una Santa Martyr Irene, natural de esta Ciudad, y yo tengo copia de una Certificacion dada por Don Manuel Nuñez de Prado, Contador de la Alhambra, de unos M. S. de su Archivo, que refieren, que „Las Santas Virgenes, Aga-

„ pe , Chiona , è Irene her-  
 „ manas , fueron naturales de  
 „ Granada , donde vivian en  
 „ tiempo de los Emperado-  
 „ res Diocleciano , y Maxi-  
 „ miano. Eran Religiosas con-  
 „ sagradas à Dios con voto  
 „ de virginidad , que ya en  
 „ aquel tiempo havia mu-  
 „ chas en España. Guarda-  
 „ ban el Instituto de Elias,  
 „ y se hallaron estas Santas  
 „ como otros en el Concilio  
 „ Nacional. Los Obispos que  
 „ lo celebraron , temiendo la  
 „ persecucion que les hacian  
 „ por quitarles los utensilios  
 „ del Culto , se los entrega-  
 „ ron à las Santas , para que  
 „ en su Monasterio los guar-  
 „ dassen , como lo hicieron:  
 „ Y perseguidas , y presas  
 „ para que los entregassen,  
 „ sin duda por virtud de al-  
 „ gun Angel , ò de su bue-  
 „ na diligencia , escaparon  
 „ de la prision , y tomaron  
 „ à la Provincia de Macedo-  
 „ nia donde tenian algunos  
 „ Parientes , llevandose con-  
 „ sigo todos los suyos. Y ha-  
 „ viendo llegado à la Ciu-  
 „ dad , tuvo noticia un Pre-  
 „ fecto del Emperador Dio-  
 „ cleciano , quien las mandò  
 „ prender con otras mugeres,

„ que las havian acõpañã-  
 „ do de Granada , que eran  
 „ al parecer Agatona , Ca-  
 „ sia Phelipa , y Eutiquia.  
 „ Persuadiòlas dexassen la Fè  
 „ de Christo , y creencia de  
 „ las Santas Escrituras. Ref-  
 „ pondieron , que antes pa-  
 „ decerian mil muertes. Sen-  
 „ tenciòlas el Prefecto à que-  
 „ mar vivas à dos de las tres  
 „ hermanas , con intento de  
 „ amedrentar à Irene , de  
 „ quien estaba aficionado , y  
 „ con efecto las quemaron.  
 „ A Irene la mandò poner  
 „ en la Casa de las mugeres  
 „ publicas , y sin embargo  
 „ no queriendo ceder de su  
 „ intento , ni dexarse gozar,  
 „ la mandò quemar viva en  
 „ el mismo lugar , que à sus  
 „ dos hermanas. Sucediò su  
 „ Martyrio poco despues del  
 „ año de 304. à primero de  
 „ Abril , y el de sus herma-  
 „ nas algunos dias antes.

He referido à V. à la le-  
 tra la noticia , que de esta  
 Santa Irene trae la dicha  
 Certificacion , para hacerle  
 ver , que si algo ay es Cer-  
 ro de Santa Irene , y de ài  
 se ha corrompido en Santa  
 Elena.

For. Y V. què cree de essa his-  
 toria?

Gran.

*Gran.* Que puede ser cierta , porque por aquel tiempo hubo muchos Martyres en esta Ciudad. Pero para mí queda solo en puede ser. Aunque no ha faltado sujeto muy alto , que respondió à una consulta estas especies con tanta seguridad como huviera respondido con el Texto Sagrado. Sin ver, que la historia và por Flandes , y la verdad por Ara-

gon. Yo siento ser tan incredulo ; pero estamos en un tiempo , en que el que mas duda mas acierta , porque dicen que lo sabe todo. Y así es preciso irse con la corriente , si ha de tomar uno baño de crítico sabio. O lo que halaga al oído este Epiteto!

*For.* Siga Vm. la leccion, y dexese aora de exclamaciones.

*Gran.* En este mismo monte tuvieron los Reyes Moros unos huertos vestidos de varios generos de yervas, y flores , para deleyte , y recreo , de los que ay aun manifestas señales.

*In eodem hoc monte Maurorum Regibus olim horti vario herbarum ac florum genere, ad voluptatem, & recreationem decenter vestiti fuerunt, quorum nunc etiam satis manifesta supersunt inditia.*

*For.* No nos parèmos, conozco que ài habla de los bla de los Alixares de que hizo V. mencion poco ha, citando à las Guerras Civiles.

*Gran.* Què se burla V. de la cita ? Mire V. que ha-

blo serio , que merece el librete mas fee de la que se le ha dado hasta aqui.

*For.* No se me ha olvidado lo que del me dixo V. en mi viage anterior. Vamos prosiguiendo.

*Gran.*

*Gran.* Cerca ay una Cisterna publica , hecha por los Romanos para recoger las lluvias. En la qual , además de que el agua no tiene mal olor alguno , tienen los Españoles experimentado , que es medicinal , pues bebida , contiene las peligrosas diarreas.

*Juxta Cisterna est publica imbribus colligendis à Romanis quondam parata. In qua præterquam nullum omnino putredinis incommodum aqua sentiat , medicam etiam eandem esse Hispani longa sunt experientia docti ; nam pota periculosum ventris fluxum sedat.*

*For.* Esse es puntualmente el Algive de la Lluvia , de que hablamos en nuestro Pafeo IX. de mi viage primero. Aora veo , que no solo por acà se refieren sus virtudes , y su antigüedad , sino que tambien se saben en los Países extraños.

*Gran.* Pero , Amigo , se les pasó à los Flamencos haer memoria de los cimientos de otra Fortaleza , que se ven junto al Algive. Y ay mucha probabilidad , de que los tales cimientos tengan tanta antigüedad como el Algive.

*For.* Què seria Fortaleza de Romanos?

*Gran.* No señor. En el Archivo de la Alhambra se halla memoria , de que los

Arabes tenían aqui una Fortaleza. Pero si bien se miran los cimientos , se les halla mas solidèz , que à los de la Silla del Moro , y à otros conocidamente Arabes. Tienen una consistencia en la argamasa , que infiere muchíssima mas antigüedad , que la que manifiestan otros cimientos. Si esta reflexion se junta con la enunciativa que tenemos de haver havido aqui Templo de Idolos , es muy facil creer , y no será fuera de propósito , que esos cimientos que à los Moros sirvieron para una Fortaleza , lo fueron antes de algun Templo de la Gentiilidad. En las inmediaciones de aquella cumbre se hallaron algunos años ha dos

Inf.

Inscripciones en dos tablas de piedra , y para decir à V. la verdad , no sè si fueron dos , si una. Yo no he visto los originales , que dicen los tiene el Doct. Flores , me acuerdo de haver visto una copia , y tengo muy presente , que forma el renglon tres renglones. Las letras estàn alternativamente colocadas de fuerte , que una si , y otra no , tienen su principio donde la anterior tiene su medio , de esta suerte las superiores forman un renglon , las inferiores otro , y todas otro. Dicese que està en dos Idiomas , conviene à saber , Griego , y Latino. Los caractères son estraños , y aseguran , que son dedicacion à varios Dioses. De esto infiero yo , que allí podrian tener su Templo , y no dexa de tener verosimilitud teniendo presente lo ya dicho.

*For.* Me causa admiracion , que no haya V. visto estas Inscripciones , sabiendo donde están , y siendo segun la relacion hecha , dignas de verse. Y mas me admira que no haya V. procurado , quan-

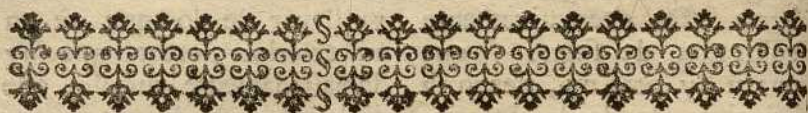
do no sea otra cosa , la leccion de tal curiosidad.

*Gran.* Si V. supiera todo lo que passa en el mundo , y los mysterios que se ocultan en todos los entes debajo de las exterioridades de su ser , no se admirara de nada de esto. Es menester conocerme à mi à fondo , si V. se dexa llevar de lo que vè en mi exterior , creerà que soy demasidamente curioso , que no perdonarè diligencia por adquirir una buena noticia , que tendrè infinitas Inscripciones , copias de otras , manuscritos , y libros curiosos : Nada de esto Amigo. Tengo lo que me busca , digo lo que me dicen sin preguntar , y guardo lo que se me viene à las manos. En lo demàs voy contento , porque tengo experiencia , que en los comercios literarios soy demasido simple , y al fin pierdo la deuda , y el amigo. Vea V. aqui por lo que no sè el contenido de estas Inscripciones , ò Inscripcion , y por què no he visto los originales. V. creia , que solo estava estancado el tabaco , solimàn , &c. Ay , tam-

tambien estancos de noticias literarias , y con mas rigor resguardados que todos los que V. pueda pensar. Por fin vamos, que es tarde. Remitamos al Domingo el continuar , y acabar la leccion del fragmento de los Fla-

mencos ; y por consiguiente será el ultimo dia que vengamos á Torres Bermejas.

*For.* Ya deseo mudar de paseo , sea en buen hora , y á Dios Amigo hasta el Domingo.



# PASEO XV.

*For.* **C**On que V. se ha metido en pleytos? Lo siento, porque perderà V. el buen concepto que tiene. Ya he oído que se prepara un famoso Memorial contra V. y otros, en que se les acusa de Discolos.

*Gran.* Solo esse sonoro, y estrujulo épiteto me hiciera responder à V. Digame V. es acaso Discolo, el que con moderacion, sin injuriar al proximo, con el mayor respeto à los Superiores, con las expresiones mas submisas, y con la verdad por guia, defiende sus derechos, clama por la autoridad de su Cuerpo ò Comunidad, y cümple assi con el estado, y con la confianza que del hacen? Me dirá V. que esso no es ser Discolos. Y dirá V. bien. Pero en otro Idioma suena esso mal. Discolo se llama en otro Idioma el que no se dexa llevar por donde todos quieren, sea ò no, contra el estado, contra la justicia, ò contra el decoro. Y vea V. aqui mi pecado, y el de.... Pero Amigo dexemos esto, que es cuento largo, y de ello hablaremos con extension

y fundamento, dentro de muy poco, quando en hablando de Comunidades lleguemos à la Universidad de Beneficiados, que entonces dirè à V. quanto ay que saber, con la ingenuidad y claridad que acostumbro.

*For.* Acepto. Y digame V. aora si conoce à un sugeto llamado D. Joseph Lopez Perez?

*Gran.* No tengo noticia de tal sugeto. Qué trae V. de negocio con esse Cavallero?

*For.* Quisiera saber quien es, y que se avistara V. con el. Oiga V. el motivo. El dia de San Mathias por la mañana, junto de la Porteria de las Religiosas Carmelitas Calzadas, llegó un sugeto para mi desconocido, y me entregò una carta cerrada. Abrila, y estaba firmada de D. Joseph Lopez Perez. Su contenido son dos ò tres reparos puestos à la Dissertacion, con mucha atencion, y muy politicamente. Vea V. aqui la Carta.

*Gran.* Se conoce, que el sugeto es racional, y seguramente responderia, à ser reparos que pudiesen juzgarse del Público. Pero ya ve V. que son



hijos de haver leído poco de Chronologia. Todo se reduce à haver creído, que desde el Diluvio adelante todos debemos llevar una misma cuenta. Yo desearia hablarle al sugeto, porque su buen deseo, y su urbanidad merecen la atencion de responderle, y los reparos por ser muy poco creible se ofrezcan à muchos, no nos deben embarazar en dar una respuesta. Y à la verdad, celebraria fuera otra cosa de mas substancia lo reparado, para mani-

festar quanto estimo me adviertan, y corrijan, y dar à entender, que no se debe despreciar aviso ninguno, como no exceda los limites de la modestia, y buena crianza. Si V. encontrare à esse sugeto, me hará el favor de suplicarle me vea, para que quede complacido, y yo tenga la satisfacion de agradecerle lo que se interesa en lo que escribo.

*For.* Ya puede V. leer, que esta vista convida à sentarse.

*Gran.* Pues vamos. Oyga V.

A un lado del mismo monte ay una Hermita insigne por su mucha antigüedad, y por la venerable memoria de los Martyres. Se llama vulgarmente *los Martyres*, donde se ven unos pozos, y cuevas cabados à golpe de pico en las peñas, cuyas bocas son angostas, y se ensanchan hacia lo hondo, en los que encerraban de noche à los Cautivos, que havia muchos, descolgandolos con cordeles, à los quales ocupaban de dia en varios trabajos, como à Esclavos. Se edificò esta Hermita à la eterna memoria de estos Martyres, à quienes ator-

*In latera ejusdem Montis edicula sacra est, multa antiquitate, & veneranda Martyrum memoria nobilis. Los Martyres Vulgo, ubi putei, & antra in rupibus excisa, & scapulis cavata videntur, quorum ut supernè ingressus angustior, ita inferni latioris sunt spatij; in que Christianos, quos frequenti numero captivos tenebant; noctu protrudere, & funibus solebant dimittere, quos mancipiorum instar diurnis consciebant laboribus. Sempiternæ horum Martyrum, quos atheorum diuturna cruciavit tyrannis, memoria sacallum hoc edificatum*

mentò la continua tirania de los Infieles: y mayormente à honor de un Obispo de rara piedad, que habiendo estado mucho tiempo preso en una obscura, y hedionda cueva, y habiendo cercado la Ciudad de Granada, con muchos gastos, con una muralla de piedra viva por la esperanza de su libertad, preguntò al Rey Moro de Granada, à quantos Cautivos daria libertad en vista de lo que merecia tan grande obra. Respondiòle el Moro, que daria libertad à un numero de Christianos, mayor que lo que el podia esperar, con tal, que el quedasse cautivo en su poder. El Píadoso, y Religioso Obispo renièndo en mas la commodidad de muchos que la suya, y queriendo con antelacion renunciar à su libertad, que el conseguirla quedando muchos Christianos en la cruel servidumbre, eligiò un continuo y voluntario martyrio; y muerto finalmente con la hediondez, y continuo penar, passò à la eterna, y feliz patria de los bienaventurados. Este lugar es llamado por los Españoles, en su natural Idioma, las Mazmorras.

*tum est: Potissimum vero rara pietatis Episcopo, qui multo tempore in squalido tetroque antro detentus, cum libertatis spe privatis, & his quidem longe maximis impensarum sumptibus, muro ex lapide vivo constructo, Granatensem Urbem cinxisset, Maurum Granata Regem, qua in multorum Christianorum, ex misera servitute, & captivitate libertatem ac dimissionem tantum opus mereretur, rogavit: Numerum expectatione majorem libertate se donaturam Maurus respondit, modo Episcopus ipse in sua potestate remaneret captivus. Pius, ac religiosus Episcopus communitati magis quam privato commodo studens, dum perpetuis cruciari carceribus, quam solus (alijs per multis Christianis in summa servitute degentibus) libertate frui, maluit diuturnum, ac voluntarium martyrium incolunitati multorum preposuit, atque squalore tandem carceris enectus, ad felicem, eternamque Beatorum patriam emigravit. Is locus Hispanis Mazmorras dicitur.*

*For.* Famofa historia nos refieren effos señores Flamencos. Pero ni nos dicen el nombre del Obifpo, ni el tiempo de fu muerte.

*For.* Yo creo que equivocan la historia del Obifpo D. Gonzalo, con la de San Pedro Pasqual de Valencia. Acuerdase V. de lo que hablamos de las cercas de la Ciudad en el Paseo VI de los Antiguos. Tendrà V. presente, que á una de ellas llaman la Cerca de Don Gonzalo, porque se hizo con el rescate de un Obifpo de este nombre. Este efectivamente consiguió su libertad, y volvió á su Iglesia, sin que haya memoria de que aquí muriese, solo sí de que estuvo captivo, hacia el año 1425. Esto se puede creer, pero no que le dieron martirio.

*For.* Y de adonde era esse Obifpo?

*Gran.* Dicese que de Jaën, y se llamaba Don Gonzalo Stufiga. Ay del memoria en la Iglesia de Jaën, y no le olvida Ximena en sus annales.

*For.* Preguntolo, porque havia oído decir, que era

Obifpo Titular de Granada.

*Gran.* No señor. Verdades, que hubo un Obifpo Titular de Granada de esse nombre. Fue lo Don Fray Gonzalo de Balbuena, Religioso de San Francisco, y lo fue desde 1437 hasta 1442, y en la Octava Synodo General de Florencia subscribió como tal Obifpo de Granada. Pero este, ni estuvo cautivo, ni costó la Cerca.

Supuesto pues, que vemos en esta relacion el costo de la Cerca, unido con el Martirio, y con el Obifpo martirizado, me parece que juntaron lo que oyeron del Obifpo Don Gonzalo con lo de San Pedro Pasqual, y todo lo dieron por una cosa misma.

*For.* Con que San Pedro Pasqual padeciò aqui ciertamente?

*Gran.* Si señor. Oyga V. todo lo que ay de cierto en esto, tomando la relacion desde la Fundacion de esse Convento de Padres Carmelitas Descalzos, y cumpló de camino la promesa que á Vm. hice en el Paseo 57. fol. 392. que al fin no ay de-

deuda que no se pague.

Ganada la Ciudad por los Señores Reyes Catholicos, y hecha la entrega de las llaves de la Alhambra, como dixe á V. en el dicho Paseo 57. fol. 391. en el sitio que oy ocupa el Convento de Padres Carmelitas, que tenemos á la vista, dieron aquellos animos Reales sus primeros cuydados á la perpetuidad de la memoria de los Christianos, que en las Carceles, ò Mazmorras havian padecido, no dudando de tener por Martyres á todos los que por la Fee de Christo, y en odio de ella havian muerto en medio de tantos trabajos, y principalmente á honor del Santo Obispo de Jaën San Pedro Pasqual, Religioso Mercenario, que havia padecido en el mismo lugar. Con tan santo fin se edificò una Hermita, que desde luego se llamó de los Santos Martyres, y se puso en el Retablo una pintura, que representaba los martyrios, y carceles que havian padecido los Christianos. Y vea V. aqui el motivo de llamarse los Martyres este Con-

117  
to, y el Campo tener el mismo sobrenombre, ò la misma denominacion. Esta Hermita se fundò en 1492. y tuvieron la possession de ella los Capellanes Reales, hasta que en 1573. vinieron á Granada el Padre Fray Juan de la Cruz, oy Santo, y tres Compañeros, pretendiendo fundar Convento de la Reforma, y Descalzès Carmelitana. Por el prompto se aposentaron en una Casa en la Calle de los Gomeles, la misma, ò cerca de la que fue Convento de los Padres Carmelitas Calzados. Allí estuvieron un año, hasta que en 1574. por empeño, y mediacion de Don Luis Hurtado de Mendoza, Conde de Tendilla, Alcayde perpetuo de la Alhambra, alcanzaron, que los Capellanes Reales les diessen la Hermita de los Martyres, con tres condiciones: Primera, que no havia de haver mas de dièz Religiosos: Segunda, que todo lo que labrassen, y aumentassen havia de ser de la Real Capilla: Tercera, que havian de estar sujetos á que los Visitasse el Cabildo de dicha Ca-

Capilla Real. En 1575. estaba un Religioso Lego cabando para echar los cimientos de un Quarto en el nuevo Convento, y se encontró una caja de madera, que contenia un cadaver con los brazos cruzados, una Cruz de estaño en el pecho, y una correa de cuero. A un lado del cuerpo una Imagen de Nuestra Señora de piedra blanca, al otro un Crucifijo de barro quebrado, y fuera de la caja se hallò despues una cabeza, que se conociò ser del cadaver à quien le faltaba, por la similitud del olor que exalaba, y por otras circunstancias que lo acreditaron.

*For.* Y la Virgen, Crucifijo, y Cruz, que se han hecho?

*Gran.* Poco à poco, Señor, que voy à acabar. Cinco años despues de este invento en 1580 se formò Proceso sobre el, se declaró juridicamente, que el cadaver era del Santo Pedro Pasqual, Obispo Titular de Granada, y Obispo de Jaèn, Religioso Mercenario Calzado. Que el Crucifijo, como estaba roto, y era de barro,

se acabò de perder; se averiguò, que la Imagen de Nuestra Señora era la misma, que con Titulo del Sepulcro conservaban los Padres en su Iglesia, y conservan oy: Que la Cruz de estaño la havia tomado un Religioso grave de la Orden, y este se la havia dado al Eminentissimo Señor Don Rodrigo Cardenal de Castro, Arzobispo de Sevilla. Y que la cabeza se la llevó el mismo año 1575 el Illustrissimo Señor Don Pedro Guerrero, Arzobispo entonces de Granada, quien hasta su muerte la tuvo con mucha decencia, y veneracion en su sala.

*For.* Y donde està toda esta telacion?

*Gran.* Todo lo quiere V. saber. En la Historia de la Sta. Iglesia de Granada, que hizo el Illustrissimo Señor Don Justino Antolinez de Burgos, Canonigo del Sacro Monte, Provisor del V. Señor Don Pedro de Castro, y Obispo de Tortosa, en el cap. 17. de ella, que toda original se guarda en el Archivo de quatro llaves del Sacro-Monte. Y añade, que los

los martyrios de los Chriftianos , y señaladamente el de San Pedro Pasqual estuvieron hasta su tiempo , y que èl los viò pintados en una pared de un Retablo de la Hermita , y Templo , que mandaron hacer los Reyes Catholicos ; y que los Religiosos Carmelitas Descalzos deshicièron el Retablo para ensanchar la Iglesia , y derribaron la pared principal donde estaba un Tablero , que contenia dicha pintura , y otro en que estaba retratado dicho Venerable Obispo ; y que por no haver buelto à poner los RR. PP. estos tableros como estaban quando acabaron su nuevo Templo , se empezò à borrar la memoria de los Santos Martyres , ayudando à ello la devocion de un Capellan Real , que fomentò la de algunos Profesores de Cirujia , para que hiciesen cada año una Fiesta à los Santos Cosme , y Damian , con lo que se vino à atribuir por el vulgo el titulo de la Hermita à estos dos Santos Martyres. Aunque los RR. Carmelitas enterados de la verdad , luego

que se eximieron de la jurisdiccion del Cabildo de la Capilla Real , para eterna memoria de lo cierto , y para acreditar la verdad pusieron una Lapida , que lo atestigua en la Capilla mayor de su Iglesia.

*For.* Y esta Lapida permanece oy?

*Gran.* Amigo , lo cierto como cierto , y lo dudoso como dudoso : no lo sè , porque aunque lo he podido ver , ò preguntar à los mismos Padres , no he tenido la curiosidad de hacerlo. Facil le es à V. salir de la duda entrando à visitar el Templo.

*For.* Y el Santo San Pedro Pasqual padeciò su Martyrio degollado , ò muriendo consumido con los trabajos de la prision?

*Gran.* La separacion de la cabeza del cuerpo dà à entender , que murió degollado , y assi lo sienten muchos. Pero de unos M. S. que pìran en el Archivo de la Alhambra , de que diò una Certificacion el ya citado Contador Don Manuel Nuñez de Prado , consta al

fol. 17. de ella , que murió consumido en la prision. En las lecciones de su Oficio se dice, que derramò su sangre. Esto es lo que ay sobre el assunto.

For. Quedo instruido de

tòdo. Y retirémonos ya, que se viene la noche.

Gran. Sea en hora buena. El Domingo pensaremos hacia donde ir con nuestra curiosidad.

For. Està muy bien. A Dios Amigo.



# P A S E O XVI

*For.* **D**onde vamos esta tarde?

*Gran.* A donde V. quiere.

*For.* Quisiera que vieramos algun Edificio de buena Arquitectura, porque tengo inclinacion particular á este genero.

*Gran.* Quiere V. ir á ver de espacio el Frontispicio de Chancilleria?

*For.* Si señor; que aunque tantas veces he entrado en su Patio, y Salas, no me ha llevado la fabrica la atencion, porque toda la he entregado á los asuntos que me llevaban allí.

*Gran.* Pues Amigo, levante V. la vista. Así tiene V. en realidad la fachada del Templo de la Justicia, y la fortaleza. Las victimas que así se ofrecen cada dia á estas Deydades, son el gobierno del Público, y el Asylo de la Innocencia. Los Altares son el respeto y la literatura, y los Sacerdo-

res de estos holocaustos son veinte y seis integerrimos Ministros, que con un Ilustrisimo Presidente á su Cabeza, dan decoro á la Magestad, assumpto á la fama, honor á la Literatura, y rectitud á la Justicia. No me excedo en los elogios. Es, y ha sido siempre uno de los Cuerpos en que con mas seguridad descansa la obligacion estrecha del Monarca. En estos inflexibles Jueces consiste la fabrica formal de esse admirable Edificio. Llena dignamente la substitucion de los Conventos Juridicos de los Romanos. Y de todo son Hieroglifico aquellas dos Estatuas, que representan sobre la puerta las Deydades que en este Palacio reynan, esto es, la Justicia, y la Fortaleza.

Esta obra fuera mas sumptuosa si estuviera toda acabada. Pero se detuvo la fabrica quando solo havia llegado á la perfeccion el primer

Q mer



mer lienzo de la fachada. Este es lo mas costoso, y bizarro que tiene España, nada ay que se iguale al primor de esta Arquitectura; y aunque le ponderè à V. tanto la Portada de la Cathedral, y la obra de la Capilla mayor, tiene esta Fachada ciertos accidentes de delicadeza, que la hacen mas superior. Y para decirlo todo, un Arquitecto Francès la delineò, y en Tolosa abrió Lamina del dibujo, para que fuesse admiracion y escuela del Público. La Lamina vino aquí estampada, y aun creo pára en poder de un Prebendado de la Cathedral, Professor Theologo en la Universidad.

*For.* Pues la parte superior parece distinto orden.

*Gran.* Tan distinto, ò por mejor decir tan diverso, que no tiene comparacion. Este segundo Cuerpo de la Portada, el Retrato de Nuestro Rey y Señor, DON CARLOS TERCERO, la balustrada, y las cator-

ce Pyramides de lo alto es obra que se hizo el año de 1762 por el Illustríssimo Señor Don Andrés de Maravèr y Vera, Presidente entonces, y oy del Real, y Supremo Consejo de Castilla.

*For.* Y el Artifice que diò el modelo quien fue?

*Gran.* Del primer Lienzo, y obra grande fueron los Artifices Martin Diaz Navarro, y su Compañero Alonso Hernandez, celebres Arquitectos, como lo publica la obra. De la Coronacion moderna no se quien fuera. Pero sobre todo, encanta aquel Leon de alabastro, que està sobre la Puerta de enmedio. Repare V. el ayre con que tiene en las garras aquella targeta. Y advierta V. que la Incripcion es de una elegancia digna de la Portada. Con la singularidad de que es obra del famoso Ambrosio de Morales, Cronista del Señor Rey Phelipe II. Oyga la V.

UT RERUM QUÆ HIC GERUN-  
 TUR MAGNITUDINI NON OM-  
 NINO IMPAR ESSET TRIBUNA-  
 LIS MAJESTAS PHILIPPI II RE-  
 GIS PROVIDENTIA.  
 REGIAM HANC LITIBUS DJFU-  
 DICANDIS AMPLIFICANDAM,  
 ET HOC DIGNO CULTU EXOR-  
 NANDAM CENSUIT ANNO  
 M.D.LXXXVII DOMINO FER-  
 NANDO NINO DE GUEVARA  
 PRÆSIDE.

For. Leamela V. en Caf-  
 tellano.

Gran. PARA QUE LA  
 MAGESTAD DEL TRI-  
 BUNAL NO FUESSE DEL  
 TODO DESIGUAL A LA  
 GRANDEZA DE LAS CO-  
 SAS QUE EN EL SE TRA-  
 TAN, LA PROVIDENCIA  
 DEL REY PHELIPE II  
 JUZGÒ SE DEBIA AMPLI-  
 FICAR, Y EXORNAR ES-  
 TA CASA CON ESTE  
 DIGNO ADORNO EN EL  
 AÑO DEL SEÑOR DE

1587, SIENDO PRESI-  
 DENTE D. FERNANDO  
 NINO DE GUEVARA.

For. Lastima es que lo  
 interior no corresponda à essa  
 fachada.

Gran. Es verdad que si  
 estuviera acabada, tuviera  
 essa correspondencia que V.  
 desea. Pero con todo, las  
 Salas del Oficio tienen cier-  
 to ayre de Grandeza, que  
 no dexa de suplir lo que fal-  
 ta. Por lo que hace à la  
 Sala de Acuerdo, y las de

Q2

Q2 Au

Audiencia se hallan con toda la grandeza , porque dà el Dosel Real no se que dignidad , que lo cubre todo, y se lleva tras si todo el respeto.

*For.* Y quien era esse Señor Guevara?

*Gran.* El Illustrissimo Señor Don Fernando Nino de Guevara , uno de los mas Illustrés Sugetos , que han vestido la Beca del Colegio Mayor de Cuenca. A quien siendo todavia Presidente de esta Real Chancilleria , le creó Cardenal la Santidad del Señor Clemente VIII en 1596. Esta Portada la llevaba en tan buen estado en el dicho año de 1587, y pensaba dexar aqui una memoria de sus generosos desiguños , capáz de ser embidiada de todo el mundo. La preciosidad de estos marmoles que V. ve , y el primer de los dos Artifices que tenia , le franqueaban ocasion de señalarse en la obra ; pero le cortò los buelos el Monarca. Porque noticioso de la preciosidad de la piedra que ya tenia prevenida para la conclusion,

la mandò llevar para la grandiosa obra del Escorial.

*For.* Y es muy antigua en España la Chancilleria?

*Gran.* Ya ha años que se introdujo el uso de este Real Tribunal. Este Consejo de Justicia lo erigió el Señor Rey Don Fernando. Durò en su primitiva forma hasta el primer año , y memoria del Rey Don Juan II , en que sus Tutores la Reyna Doña Cathalina su Madre, y el Infante Don Fernando su Tio , que despues fue Rey de Aragón , dividieron entre si el Gobierno del Reyno. La Castilla de Puertos allà governò la Reyna Madre , y de Puertos acá governò el Infante Don Fernando. Con esto se tuvo por conveniente dividir el Consejo ; la mitad quedò con la Reyna para el Gobierno de Castilla , que es la Chancilleria de Valladolid ; y la otra mitad fue con el Infante para el Gobierno de Andalucía. Este Tribunal tuvo su primer asiento despues de la division en la Villa de Ciudad-Real , que despues fue Ciudad. Allí estuvo.

ruvo hasta el año de 1505. En este año se celebraron Cortes en la Ciudad de Toro, para la Jura de la Princesa de Castilla Doña Juana, Hija del Señor Rey Don Fernando el Quinto, llamado por antonomasia el Catholico, y en estas Cortes se tratò de cumplir la promesa que los Reyes havian hecho à la Ciudad de Granada, de trasladar à ella la Chancilleria de Ciudad-Real, para mayor ornato suyo, y complemento de su Jurisdiccion. Vino en el mismo año à España la Princesa Doña Juana, y al punto tratò de que se cumpliesse la voluntad de su Madre, y para su efecto diò su Real Cedula, para que la Chancilleria, que estaba como en deposito en Ciudad-Real, se trasladasse à esta. Lo mismo mandò el Rey Don Fernando, y sin dilacion se obedeciò, y entrò la Chancilleria en Granada el mismo año 1505.

*For.* Y ¿donde se despacharon las Cedula?

*Gran.* La primera fue di-

rigida al V. Arzobispo Don Fray Fernando de Talavera, dada en Toro à 8 de Febrero de 1505. La segunda se dirigió à la Ciudad, y su fecha es del mismo dia, mes, y año.

*For.* Y tuvo siempre esta Chancilleria desde la division Presidente?

*Gran.* Esto es lo que no consta; à lo menos con la autoridad que oy, y con el nombre de Presidente no se sabe lo tuviesse, hasta el año de 1494, dos años despues de la Conquista de esta Ciudad.

*For.* Yo querria saber la serie de los Ilustrisimos Presidentes de esta Real Chancilleria, porque me parece muy del assumpto de nuestras conversaciones todo quanto ilustra à esta Ciudad.

*Gran.* No tengo reparo en dar à V. esse gusto. Lo enpezarèmos, y supuesto que no se podrà finalizar oy, proseguirèmos el Domingo siguiente hasta concluir. Oyga V. la serie, y advierta que està arreglada à un Testimonio dado por  
Don

Don Pedro de la Cueva, Escrivano de Camara mas antiguo, y de Acuerdo de esta Real Chancilleria en el año de 1741.

1. El Illmo. Señor Don Iñigo Manrique, Obispo de Cordoba, fue el primer Presidente que vió Ciudad-Real en el año 1494. Havia intervenido en 1492 en las Capitulaciones con los Moros para la entrega de Granada.

2. El Illmo. Señor Don Alfonso Carrillo de Albornoz, Obispo de Avila, se recibió en Ciudad-Real en 1497.

3. El Illmo. Señor Don Juan Ruiz de Medina, Obispo de Cattagena, se recibió por Presidente en Ciudad-Real en 1500. Fue Colegial del Mayor de S. Bartholomé.

4. El Illmo. Señor Don Sancho de Azevès, Obispo de Astorga, se recibió en Ciudad-Real en 1501, y exercia la Presidencia en 1505, quando se trasladò á Granada la Chancilleria, por lo que fue el primer Presidente de Granada.

5. El Illmo. Señor Don Diego Perez de Villa-Muriel, Colegial del Mayor y Viejo de San Bartholomé, Oydor de Valladolid, Inquisidor de Toledo, y Obispo de Mondoñedo; fue recibido en 1512. Este Illmo. bendixo la Iglesia de los Padres Minimos de San Francisco de Paula en 10 de Septiembre de 1518, y la de los Padres de San Geronymo en 15 de Noviembre de 1519.

6. El Illmo. Señor Don Diego Rivera, Obispo de Lugo. Obtuvo la Presidencia en 1521. En Madrid consagrò al Obispo de Tortosa, que despues fue Papa Adriano Sexto.

7. El Illmo. Señor Don Francisco de Herrera, Colegial del Mayor de S. Bartholomé, Canonigo de Toledo, y Arzobispo de Granada, fue recebido como Arzobispo y Presidente en 9 de Abril de 1524, y murió en 20 de Diciembre del mismo año.

8. El Illmo. Señor Don Rodrigo Mercado, Obispo de Mallorca. Fue recebido en 1525.

9. El Illmo. Señor Don Diego Avellaneda, Obispo de Tuy, fue recibido en el año 1530.

10. El Illmo. Señor Don Geronymo Suarez Maldonado, Colegial del Mayor de San Bartholomè, Obispo de Mondoñedo, fue recibido en 1533.

11. El Illmo. Señor Don Sebastian Ramirez de Fuenca, Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Obispo de Santo Domingo. Fue recibido año 1538.

12. El Illmo. Señor Don Fernando Niño, Obispo de Orense, fue recibido en el año 1539. En 1543. ascendió al Arzobispado de Granada, y quedó con la Myrra, y Presidencia hasta 1545, en que ascendió al Empleo de Patriarca de las Indias, y Presidente de Castilla.

13. El Illmo. Señor Don Diego de Alava, Colegial del Mayor de Oviedo, del Avito de Calatrava, Obispo de Avila, fue recibido en 1549. Haviendo durado vacante la Presidencia mas de tres años, supliendo en el Oficio el Señor Oydor De-

cano. Siendo Presidente fue al Concilio de Trento, asistió à las Sessiones 4, 5, 6, 7, 8, y en Bolonia à la 9.

14. El Illmo. Señor Don Francisco Tello Sandoval, Colegial del Mayor de San Bartholomè, Obispo de Osma, fue recibido en 1557.

15. El Illmo. Señor Don Juan Sarmiento, Colegial del Mayor y Viejo de San Bartholomè, Abad de *Benevivere*, fue recibido en el año de 1561.

16. El Illmo. Señor Don Alonso Santillán, Colegial del Mayor de San Bartholomè. Fue recibido en el año 1564.

17. El Illmo. Señor Don Pedro Deza, Colegial de el Mayor de San Bartholomè, Arcediano de Calatrava, Oydor de Valladolid, fue recibido en 1566. La Santidad de Gregorio XIII lo creò Obispo Cardenal Albanense, fue à Roma donde murió Protector de España, y Patrono del Colegio de San Clemente de Bolonia.

18. El Illmo. Señor Doctor

tor Don Juan Redin, Obispo de Tarazona, fue recibido en el año 1574.

19. El Illmo. Señor Don Geronimo de Roa, Colegial del Mayor de Cuenca, fue recibido el año de 1578. Y el mismo año pasó à la Presidencia de Valladolid, donde escribió un famoso tratado de *Auctoritate Concilij generalis, & de obligatione illius decreta observandi*. Obra que hizo con ocasion de las muchas dudas que suscitaron con motivo de la Bulla de 1664, en que el Señor Pio IV fixò el tiempo en que se debian entender empezaban à obligar los Decretos del Santo Concilio de Trento. Esta Obra se remitiò por su

Autor à Ambères para su impresion, y empezada èsta falleciò, por lo que quedò sin llevarse al debido estado de publicacion. De ella dà noticia, y aun assegura haver visto los M. S. el ingenioso Francès Mariscal *Loubeire* en su obra *Miscelanea, ou recueil de toutes nouvelles*, que imprimiò en Paris en 1626. El qual elogia mucho à este Illmo. y à su Colegio.

*Gran.* Quedèmos aqui por esta tarde, y el siguiente Domingo seguiremos, porque se viene la noche.

*For.* Sea en hora buena, que no importa esta pequeña interrupcion. A Dios Amigo.

# P A S E O XVII

*Gran. 20.* **E**L Illmo. Señor D. Pedro de Castro fue recibido en 1578. Despues pasó á Presidente de Valladolid, luego fue Arzobispo de Granada, y últimamente de Sevilla. Este Illmo. fue el Fundador de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro-Monte, y del nos será preciso hacer conversacion mas dilatada en otro dia.

21. El Illmo. Señor Don Fernando Nino de Guevara, Cavallero del Orden de Santiago, Colegial del Mayor de Cuenca, se recibió en esta Chancilleria por Presidente en 1584. Este Illmo. fue el mismo que dixè à V. la semana pasada havia hecho la fachada de Chancilleria. Siendo Presidente, fue creado Cardenal por la Santidad de Clemente VIII en 1596. Pasò à Roma, y el mismo SSmo. lo consagrò Obispo de Macedonia. Volvió à España, y obruvo la Dignidad de Patriarca de las Indias, y la de Inquisidor General, y Arzobispo de Sevilla.

22. El Illmo. Señor D. Antonio Sirviente de Cardenas, se recibió en 1597. Fue Colegial

del Mayor de Cuenca, y asistió personalmente al Concilio Provincial, en que se calificaron las Reliquias del Sacro Monte, y Torre Turpiana.

23. El Illmo. Señor D. Pedro Zamora, Colegial del Mayor de Cuenca, Obispo de Calahorra, fue recibido en 1607. Asistió à la colocacion de las Reliquias calificadas siete años antes, en el Sacro-Monte, y à la solemnidad de poner la primera piedra de aquella grande Fundacion.

24. El Illmo. Señor D. Baltasar de Lorenzana, Colegial del Mayor de Sta. Cruz de Valladolid, fue recibido en 1611. Siendo Oydor de esta Chancilleria, subscribió à la sentencia del Concilio Provincial referido.

25. El Illmo. Señor D. Bernardo de Olmedilla, Colegial del Mayor del Arzobispo, fue recibido en 1614. Este Illmo. se señaló en la devocion al Mysterio de la Concepcion, y solicitò que el Sr. Castro, Fundador del Sacro-Monte, ya Arzobispo de Sevilla, viniessè à Granada, para que en sus ma-



nos hiciéſſe ſu nuevo Cabildo el Voto de defender la Concepcion.

26. El Illmo. Señor Don Martin Fernandez Portocarre-ro, ſe recibió en 1616, y aſcendió al Obiſpado de Ciudad Rodrigo. Eſte Illmo. dió al Abad del Sacro-Monte aſſiento en el Acuerdo deſpues del Oydor Decano.

27. El Illmo. Señor Don Mendo de Benavides, Cavallero del Avito de Santiago, Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Siendo Preſidente ſe conſagró Obiſpo de Segovia, en el Sacro-Monte.

28. El Illmo. Señor D. Juan Baptiſta Valenzuela Velazquez fue recibido en 1632. Fue conſagrado Obiſpo de Salamanca en 1643. Eſte Illmo. fue inſigne en el estudio de la Antiquedad.

29. El Illmo. Sr. Don Juan Muñoſca, Colegial del Mayor Viejo de S. Bartholomè, fue recibido en 1644. Siendo Preſidente en 1645 fue conſagrado Arzobispo de Mexico. Eſte Illmo. y tres Canohigos del Sacro-Monte hicieron declaracion conſtante, y juridica en Autos que ſe guardan en el Archivo del Sacro-Monte, de

haver viſto algunos años la Viſpera de la Concepcion por la noche, ſalir de los Hornos del Sacro-Monte un globo de luces, y correr haſta coronar la Imagen de la Concepcion, que eſtá ſobre la Coluna del Campo del Triunfo. Y por haver viſto eſte prodigio, ſubia con mucha frecuencia á decir Miſſa à las Stas. Cuevas.

30. El Illmo. Sr. Don Juan de Caravajal y Sande, Colegial del Mayor de Cuenca, fue recibido en 1646.

31. El Illmo. Sr. Don Francisco de Robles Villafañe, Colegial del Mayor de Oviedo, fue recibido en 1649.

32. El Illmo. Sr. Don Francisco Marin de Rodezno, Colegial del Mayor del Arzobispo, Canonigo de la Iglesia Primada de Toledo, fue recibido en 1552.

33. El Illmo. Sr. Don Lope de los Rios y Guzmán, Colegial del Mayor de Maſe-Rodrigo, fue recibido en 1666.

34. El Illmo. Sr. Don Juan Golſin Carvajal, fue recibido en 1667.

35. El Illmo. Sr. Don Juan de Otalora y Guevara, fue recibido por Preſidente en 1670.

36. El Illmo. Sr. Don Carlos de Villamayor y Vivèro, fue recibido en 1670. Este Illmo. sanò milagrosamente de una peligrosa enfermedad por intercesion de los Santos del Sacro-Monte, y para hacerlo publico se retirò à exercicios à aquella Casa hasta convalecer.

37. El Illmo. Sr. Don Pedro de Herrera y Soto, fue recibido en el año de 1678. y falleciò el mismo año.

38. El Illmo. Señor Don Joseph Antonio de la Serna, fue recibido en 1678. Este Illmo. fue hermano del Clarísimo Don Diego de la Serna, Oydor de esta Chancilleria, conocido en todo el Orbe por su Obra: *Vindicias Granadinas*.

39. El Illmo. Señor Don Andrés de Angulo fue recibido en 1682. Siendo Presidente se Ordenò, y celebrò la primera Miffa en el Sacro-Monte, con asistencia del Real Acuerdo. Y en 1685 fue promovido à la Mitra de Segovia.

40. El Illmo. Señor Don Diego de Flores y Valdès, Colegial del Mayor de Oviedo, Dean de la Santa Iglesia Pri-

mada de Toledo, fue recibido en la Presidencia en 1686.

41. El Illmo. Señor Don Manuel de Arce y Astete, Cavallero del Orden de Santiago, Colegial del Mayor de Oviedo, fue recibido en 1688.

42. El Illmo. Señor Don Gregorio del Valle Arredondo, Cavallero del Avito de Calatrava, Colegial del Mayor del Arzobispo, fue recibido en 1694. Este Illmo. se opuso à la pretension, que en su tiempo hizo la Ciudad de dar à San Cecilio un Compartono.

43. El Illmo. Señor Don Lucas Trellez Coaña y Villamil, Colegial en el Mayor de Oviedo, fue recibido en 1697.

44. El Illmo. Señor Don Fernando Garcia Bazàn, Cavallero del Orden de Alcántara, Capellan Mayor de las Descalzas Reales en Madrid, fue recibido en 1701.

45. El Illmo. Señor Don Francisco Rodriguez Mendarozqueta, Colegial del Mayor del Arzobispo, fue recibido en 1702.

46. El Illmo. Señor Don Don Joseph Uriarte y Sunsa,

Colegial del Mayor y Viejo de San Bartholomè, Canonigo de Toledo, fue recibido en 1703.

47. El Illmo. Señor Don Juan Miguelez de Mendaña Ossorio, Colegial del Mayor de Oviedo, Inquisidor de esta Ciudad, Obispo de Tortosa, fue recibido en 1715. Este Illmo. merece particular atención en mis memorias, y es de aquellos hombres antiguos, que roban por justicia el respeto, y el afecto natural.

48. El Illmo. Señor Don Manuel de Fuentes y Peralta, Colegial del Mayor de Cuenca, fue recibido en 1717.

49. El Illmo. Señor Don Lucas Martinez, Colegial del Mayor de Cuenca, fue recibido en 1723.

50. El Illmo. Señor Don Bartholomè de Henao, Colegial del Mayor de Oviedo, Cathedratico de Prima de Canones de la Universidad de Salamanca, fue recibido en 1729.

51. El Illmo. Señor Don Juan Francisco de la Cueva y Cepero, Cavallero del Orden de Calatrava, Colegial del Mayor de Maese-Rodrigo, fue recibido en 1734.

52. El Illmo. Señor Don Joseph de Arze y Arrieta, Colegial del Mayor de Oviedo, Cavallero del Avito de Calatrava, fue recibido en 1738.

53. El Illmo. Señor Don Arias Campomanes Omaña, Colegial del Mayor de Oviedo, fue recibido en 1740.

54. El Illmo. Señor Don Juan de Isla, Colegial del Mayor y Viejo de San Bartholomè, fue recibido en 1744.

55. El Illmo. Señor Don Francisco Cascajares, fue recibido en 1749. Este Illmo. presenció la Translacion de las Laminas Sepulcrales de los Santos Martyres del Sacromonte à las nuevas Urnas, cuya memoria perpetuò el Doct. Don Francisco de la Cata, Professor Theologo, y Medico en esta Universidad, en una curiosa Obra Poetica.

56. El Illmo. Señor Don Manuel Arredondo Carmona, fue recibido en 1751.

57. El Illmo. Señor Don Joseph de Villena, oy Marqués de Montenuovo, del Orden de Calatrava, Colegial Mayor de Oviedo, fue recibido en 1755.

58. El Illmo. Señor Don Andrés de Maravèr y Vera, Colegial del Mayor de Cuenca, fue recibido en 1759. Oy se halla en el Real Supremo Consejo de Castilla continuando su infatigable zelo en el servicio del Rey nuestro Señor.

59. El Illmo. Sr. D. Fernando Velasco, Colegial en el Mayor del Arzobispo en la Ciudad de Salamanca. De donde salió año 1739. á una Plaza de Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Zaragoza, y de ella en 1752 fue promovido á Oydor de la Real Chancillería de Valladolid, Empleo que sirvió con summa integridad hasta el año de 1760, en que pasó á exercer la Fiscalía de la Sala de Alcaldes de Rl. Casa, y Corte, de donde su distinguido merito lo elevò á la Presidencia de esta Real Chancillería, donde fue recibido en 28 de Septiembre de 1766. Y oy llena con entera y justa aceptación una Silla ocupada por tantos hombres grandes, entre los que se le debe una no vulgar memoria, no solo por su integridad y justicia, sino por su distinguida literatura, y erudición, en la Facultad que ha

professado, y en la antigüedad á que ha dedicado con especial logro los ratos, que al recreo suelen permitir los graves cuydados de los Empleos que ha obtenido.

*For.* Verdaderamente ha havido grandes Sugetos en la Presidencia.

*Gran.* Amigo, si huvieramos de referir los grandes hombres que ha havido en este Tribunal, no solo en la Presidencia, sino en el Ministerio, fuera nunca acabar, y muchos de ellos tan grandes, que pueden competir con los mayores de Europa. Y oy dia no faltan entre los actuales quienes puedan passar por mas que extraordinarios.

*For.* Y quantos Ministros ay en todos?

*Gran.* Veinte y seis. Diez y seis Oydores, que con el Señor Presidente tienen Voto en el Acuerdo. Quatro Alcaldes del Crimen, quatro Alcaldes de Hijosdalgo, y dos Fiscales. Ay tambien un Alguacil Mayor, que tiene asiento en el Acuerdo, y es siempre uno de los Principales Cavallos del Pueblo. Todos componen el Respetable Real Cuerpo que llamamos Acuerdo.

do. Los Oydores, y Presidente son como he dicho los de Voto. Para administrar la justicia se dividen en seis Salas. Quatro de Causas Civiles, que son presididas por el mas antiguo de ellas. Una compuesta de los quatro Alcaldes del Crimen, y un Governador, que nombra el Rey de los Oydores, y esta es para las Causas Criminales; y una para los negocios de Hidalguia, que la componen los quatro Alcaldes de Hijodalgo, y preside el mas antiguo de los quatro. El Señor Presidente assiste à la que gusta, ò à la que le llama algun negocio grave, en que conviene su asistencia, ò à que debe ir por particular Cedula Real que para ello aya. Cada Sala tiene sus Ministros Subalternos, como son Escribanos de Camara, Relatores, y Porteros. Ay tambien cierto numero de Receptores, y Procuradores, que son Ministros Titulares, y actúan en todas las Salas. Los negocios los reparte la Suerte, ò el Turno, ò la radicacion que tienen antigua en las Escrivanias de Camara, assumpto en que se guarda la mayor imparcialidad, y exactitud. Las Causas Civiles

se substancian en la Publica, que lo es cada una de las quatro Salas alternativamente un mes cada una. Con esto ay el mejor gobierno, y el mas bello orden en el despacho.

*For.* Y los Abogados no son Ministros Subalternos?

*Gran.* Esse es un Cuerpo muy distinguido, y privilegiado. Esse es un Cuerpo, digo, erigido en Colegio, que no cede en Lustre à ninguno. Es Taller donde se forman estos mismos Jueces, que componen el Tribunal con tanto honor, y desempeño de la Justicia. Tienen asiento sobre las gradas del Dosel, y hacen las mismas Funciones que los Oradores en el Senado Romano, y ya avrà V. oïdo decir, que Ciceron, Orador, ò Abogado famosissimo, fue Consul, y Senador; con lo que le digo à V. todo lo que ay que decir.

*For.* Y que forma de Colegio es essa?

*Gran.* Tienen sus Cédulas Reales de ereccion, sus particulares Estatutos, y Constituciones. Se gobiernan con un Decano que cada año eligen, y ciertos Diputados, con su Secretario Thesorero, y Maestro de Ceremonias, los quales

forman una Junta particular, que determina en los assump-  
tos que ocurren con igual au-  
toridad à la Assablèa general  
del Cuerpo. Y entre otros Pri-  
vilegios Reales tienen el sin-  
gular, de que no se pueda den-  
tro de Granada admitir Pedi-  
mento en ningun Tribunal,  
que estè firmado de Abogado,  
que no estè Incorporado en el  
Colegio. Y finalmente el  
Acuerdo con su Illmo. Presi-  
dente à la frente no se des-  
deña de assistir en publico,  
formando un Cuerpo con el  
Colegio de Abogados.

*For.* Y consta esse Colegio  
de muchos Sugetos?

*Gran.* Son muchísimos,  
porque son infinitos los que  
siguen essa carrera, y por  
medidas que se han tomado  
por el Acuerdo, à petición al-  
gunas del Cuerpo mismo, no  
ha sido posible reducir su  
numero. Solo se ha conse-  
guido que entren con legiti-  
mos Titulos, y que se evi-  
ten los fraudes que se solian  
hacer.

*For.* Y que circunstancias  
se piden para esta incorpora-  
cion?

*Gran.* Lo primero, el estar

Recebidos ò por el Consejo,  
ò por los Acuerdos de Gra-  
nada, ò Valladolid, y co-  
mo preciso para esta recep-  
cion el Grado de Bachiller  
en Derecho en Universidad  
aprobada, y cierto tiempo  
de practica despues de rece-  
bido el Grado. Despues de  
esta recepcion, se presentan  
al Colegio, hacen sus in-  
formaciones de limpieza &c.  
y pagadas ciertas propinas, se  
les incorpora.

*For.* Y se suele por las Co-  
munidades atender à esse Cuer-  
po?

*Gran.* Si señor. En la Uni-  
versidad en los Actos litera-  
rios se les dá assiento. Y en  
la Cathedral, Capilla Real,  
y Colegial del Salvador quan-  
do se forma Theatro de Opo-  
sitores tienen su assiento de-  
terminado.

*For.* No faltarán en esse  
Cuerpo grandes Lerrados.

*Gran.* Los ay de Marca  
mayor. Excelentes Juristas  
muchos; y bastantes, que  
al fondo de la Sabiduría jun-  
tan la gracia en el decir, la  
eloquencia, el mas bello ar-  
te, y la singular direccion  
para los Negocios. Esto es  
en

en el día. En lo antiguo, son buenos testigos de lo que ha tenido de hombres la Chancillería de Granada, los muchos Autores, que con singular aplauso sirven à los que oy ay, y les han puesto en el estado de perfeccion à que han llegado.

*For.* He celebrado tener alguna instruccion sobre las excelencias de este Tribunal. Por el Mundo solo se oye nombrar à la Chancillería, pero generalmente se ignora lo que esto es en sí; y seguramente merece muy particular

lugar en nuestras conversaciones, porque es uno de los mas excelentes adornos de esta Ciudad.

*Gran.* Yo me alegro de haver acertado à divertir à Vm. con utilidad, y con ilustracion de mi Patria, y gloria suya. Y puesto que ya es noche retiremonos, llevando V. el cuydado de pensar sobre què hemos de hablar el Domingo siguiente.

*For.* Muy bien lo pensarè, y à Dios Amigo hasta esse dia.



# P A S E O XVIII

**Gran. V.** Ha pensado donde hemos de ir esta tarde?

**For.** No me he podido resolver, porque son tantas las partes que llaman mi atención, que me halló indeciso; solo sé, que me hará V. gusto en determinarme, y en que sea la parte donde veamos mucho Cielo, y haya mucha anchura, y claridad.

**Gran.** Pues Amigo vamos al Triunfo, que es sitio en que concurren todas estas circunstancias. Pero no sabrá V. por qué es el sitio mas alegre de Granada? En todos tiempos, en todas estaciones, llueva, haga Sol, ventee, ó nieve, siempre está alegre.

**For.** Y por qué puede ser, fino por lo descollado, y ancho?

**Gran.** O! Si V. fuera Granadino, su naturaleza misma le indicara el motivo de su alegría. Los bulliciosos alegres latidos de su corazón le

Con el motivo de haberse iniciado: conocer en la causa. No vé V. en aquella Columna, que sostiene todo, el Cielo? No vé V. que este Campo es augusta residencia del siempre brillante Sol de Cielo y tierra? No vé V. que está allí MARIA SANTISIMA nuestra Señora, representada en el Mysterio adorable de su Concepcion Inmaculada? Esta, Amigo, es la causa de la alegría de este sitio, porque aqui mas que en otra parte es esta Dulcissima Señora, y Madre nuestra, causa de nuestra alegría. Digo aqui mas que en otra parte, porque si Vm. tuviera noticia de los mysterios con que al se colocò esta Imagen, no pudiera V. mirarla, sin decirle con todos los afectos de su corazón: *Causa nostra letitia.*

**For.** Sentemonos à sus pies, postrando en tierra tan dichosa nuestros corazones, y à su amable vista, donde no nos puede suceder mal,

S me



me contará V. la historia de  
essa Coluna, è Imagen.

*Gran.* Sea en buen hora.  
Con el motivo de haverse  
hallado en el Sacro-Monte  
quando la Invencion de las  
Reliquias, un monumento  
singular de que luego habla-  
re, y tambien con el moti-  
vo de ser tan lifongera para  
los piadosos oídos del Ve-  
nerable Señor Don Pedro de  
Castro, la devocion al My-  
sterio de la Concepcion de  
esta Señora, queriendo el  
Excelentissimo Senado de es-  
ta Ciudad dar á este Vene-  
rable Señor una prueba de  
lo mucho que agradecia lo  
que por el honor de la Con-  
cepcion Inmaculada trabaja-  
ba, lo que por Granada y  
sus glorias se havia desve-  
lado, y manifestando al  
mismo tiempo la cordial pro-  
pension que tiene, y ha te-  
nido siempre esta Ciudad á  
venerar un mysterio vincu-  
lado en ella desde el pri-  
mer siglo de la Iglesia; acor-  
dò en Cabildo celebrado en  
29 de Septiembre de 1621  
erigir en el Sacro-Monte,  
delante de las Sagradas Cue-  
vas, un sumptuoso trophèo

al Mysterio de la Concep-  
cion de Maria Santissima;  
Para que en aquel sitio, co-  
mo mas proprio por sus cir-  
cunstancias, quedasse à la  
posteridad un Monumento  
eterno de los puros afectos  
de Granada hacia la origi-  
nal pureza de su Especia-  
lissima Madre Maria Santif-  
sima. Nombrò el Cabildo  
sus Comissarios, que passas-  
sen à dar noticia de este  
acuerdo al Cabildo del Sa-  
cro-Monte; y resolviò, que  
por cartas se le participasse  
tambien al Illustrissimo, y  
Venerable Señor Castro, ya  
Arzobispo de Sevilla. Tan-  
to el Venerable Arzobispo,  
como el Cabildo del Sacro  
Monte, agradecieron tan  
devota resolucion, y pres-  
taron gustosissimos su con-  
sentimiento, para que la  
Ciudad satisfaciesse su ardien-  
te afecto como, y quando  
gustasse.

Sobrevinieron à Grana-  
da muchos gravissimos cuy-  
dados, que siendo indispen-  
sables, no eran compatibles  
con lo grande de las medi-  
das que havia proyectado  
para la execucion del cra-  
do

do acuerdo; motivo porque no pudo tener efecto por entonces. Trece años passaron, y en el de 1634 puso Granada en execucion su designio. En el sitio hubo novedad. Acafo porque Dios lo governaba, y disponia por este medio los triunfantes desagravios de su Madre purissima. Se resolvió, que por ser sitio mas frequentado el Campo, que oy por esta Coluna se llama del Triunfo, se colocasse la Imagen del Mysterio. En las puertas de las Casas Capitulares havia un Trozo de una esquisita piedra, que havian intentado varias veces darle destino, y jamás pudo acomodarse à las medidas que se deseaban. En esta ocasion se hallò proporcionado para sacar del esta hermosa Coluna. Empleòse en su fabrica el mayor primor. Se hizo la Imagen, que ya V. ve su hermosura. Tiene nueve quartas de alto, y la Coluna con la basa veinte y dos pies. Y se colocò en este sitio con general aplauso. Desde luego se pusieron dos faroles. Pero el afecto

Granadino al Mysterio, no pudo sufrir tan poca luz, para symbolizar los ardores de los corazones. Los principales Señores de Granada se esmeraron en el Culto. Cada uno quiso que se consumiesse en obsequio de Maria Santissima el suavissimo balsamo de su devocion al Mysterio, symbolizado en el aceyte con que la luz se alimenta, y en poco tiempo se vieron los veinte y un faroles que oy permanecen, que arden à expensas de varios Mayorazgos, que pagan este noble tributo à la suprema Reyna de todo lo criado.

*For.* Y aquellas Incripciones què contienen?

*Gran.* Uno de los disgustos continuos que tengo en este mundo es no tener copia de ellas. He querido mil veces copiarlas, y no he tenido proporcion; pero puedo decir à V. en substancia su contenido. En la que mira al Mediodia frente de la Ciudad se contiene un bello elogio del Mysterio, y se refiere el Voro, que en la Iglesia Cathedral hizo la

Ciudad de Granada en 2 de Septiembre de 1618 en compañía del Cabildo Eclesiástico, de defender la Immaculada Concepcion. En la del Norte se hace el Elogio de nuestro Patron Santiago, que nos traxo el conocimiento de este Mysterio. En las del Oriente y Mediodia, están los Elogios de nuestro primer Prelado, Padre, y Patrono San Cecilio, y de su hermano San Thesifon, que como Discipulos los mas queridos del Apostol, radicaron con la Fè la devocion al Mysterio, y aseguraron su perpetuidad con su sangre, que derramaron en las cavernas del Sacro-Monte. En las Vanderas que tremolaban los quatro Angeles, que están à las quatro esquinas del Pedestal, está este mote: MARIA CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL, y otros motes en elogio del mismo Privilegio de la gran Reyna.

*For.* En el pecho me parece le veo à la Imagen un Relicario.

*Gran.* No se engaña V. los que si se engañan son

los que creen que es una joya. Aunque à la verdad, vale mas, que la joya mas preciosa. Es un especialissimo *Lignum Crucis*. Este lo diò el Cardenal Batonio à los Religiosos Jesuitas, que vinieron à fundar à Granada, y al tiempo de hacer esta Imagen, pidieron à la Ciudad, que se le pusiese en el pecho. Se hizo, y era muy del caso habiendose hallado el Titulo de la Cruz en Roma el mismo dia que se tomò Granada. V. verà la relacion de estos dos memorables hechos, y conocerà, que nada ay acaso para la Providencia Divina.

*For.* Y por què me dixo V. que sería acaso disposicion Divina, que aqui se pusiera esse Triunfo?

*Gran.* Oyga V. con atencion. Quando las Guerras Marianas se empezaban à encender en Granada al principio del siglo passado, y fin del antecedente, havia un hombre, que se portaba como medio Hermitaño, y que con motivo de Religion, sacaba de la piedad de los Fictes su subsistencia.

De

De este infeliz se valió el Demonio para sus depravados intentos, y para insistir en hacer presa en el sagrado calcañal de la que quebrantó su cabeza maldita. Engañólo con sugestiones de zelo. Hizole creer, que el fuego de la devocion inflammaria à los Fieles hasta lo summo, si veian llenar de oprobrios al Mysterio, y que de esta suerte llegaria este al deseado estado de certeza. Con este diabolico entusiasmo escribió unos Carteles mas con veneno de aspides, que con tinta; estaban llenos de execrables blasfemias contra la adorable pureza de MARIA Santissima, y en el silencio de la noche los fixó en varias partes de la Ciudad. Al siguiente dia movió la lectura de esta diabolica escritura tan violentamente los animos de los Granadinos, que mas que efecto del zelo parecía aquel tumulto una sedicion declarada. A todas partes corrian en tropas fulminando amenazas contra quien pudiera ser havido por Autor de el sacrilego Cartel, y lo que el miserable

iluso creyó produciria buen efecto, vino à ser causa de mil desordenes. Despues de algunos dias dispuso Dios, que se descubriessè el Autor, confesó su culpa, y la intencion que tuvo, y en vista de su simpleza è ilusion, pagó con un destierro perpetuo un delito, que à no aminorarlo la ignorancia, era acreedor à las llamas.

Este infeliz vivia en una Casilla, que estava situada sola, y con apariencias de retiro Heremitico en medio de este Campo, esta se mandó demoler, y en el mismo sitio que estava, à cortá diferencia, se colocó despues este sagrado Triunfo. Vea V. si tiene visos de adorable determinacion de la Divina Providencia, que en el mismo sitio donde aquel sacrilego hombre forjó las abominables blasfemias contra el Mysterio, triunfasse este venciendo de nuevo al Demonio, y pisando aun en lo material esta Divina Imagen el orgullo infernal. Así Amigo, recibe adoraciones, y alabanzas donde se machinaron sus injurias, veri-

ficando à la letra, que ha-  
lla MARIÀ su exaltacion  
gloriosa, donde machinò el  
Infierno la opresion de su  
alabanza.

*For.* He oido con singu-  
lar gusto essa historia, de la  
que infero, que atendien-  
do à todas las circunstan-  
cias que en Granada con-  
curren, y à la relacion que  
tienen con essa historia, y  
tambien à los esfuerzos que  
esta Ciudad hizo en obse-  
quio del Mysterio, se pue-  
de decir, que esta Ciudad  
es la Casa Solariega de la  
Concepcion Immaculada.

*Gran.* Assi es. Lea V. si  
gusta la Dedicatoria de la  
Obrita, que compuso el  
Doctor Conde, historiando  
la fundacion del Beaterio de  
Santa Maria Egypciaca, y  
verà V. hecha una eviden-  
cia, essa que V. llama illa-  
cion. En fee de ser esta Ciu-  
dad Casa Solariega de la  
Concepcion Purissima, tie-  
nen los Granadinos assegu-  
rado un especial patrocinio.  
Y à este se debió la Toma  
de esta Ciudad en 1492, co-  
mo lo escribe un Autor, que  
venia con los Señores Re-

yes Catholicos, y que se  
puede llamar testigo ocular,  
à quien subscriben muchos  
Doctos. Este es Bernardino  
de Bustos serm. 9. de Con-  
cept. part. 13. Nadie Amigo  
puede igualarse à Granada  
en este assunto, sino la fa-  
mosa Sevilla. Esta sí, que  
puede llamarse compañera de  
Granada en el afecto al Mys-  
terio. Lea V. en el Rami-  
llete historico del Doct. He-  
redia fol. 93. la Relacion  
de la solemnidad, y circun-  
stancias notables con que el  
Illustrissimo Señor Arzobis-  
po, y Cabildos Eclesiastico,  
y Secular hicieron el jura-  
mento de defender la Con-  
cepcion Purissima el Vier-  
nes dia 8 de Diciembre de  
1617, y harà V. concepto  
del fervor Sevillano. Bien  
que esta cordialissima devo-  
cion es tan de toda Espa-  
ña, que ella ha merecido à  
los Españoles un tymbre que  
los hace superiores à todas  
las Naciones del mundo sin  
excepcion. En el año 1603,  
en que se encendió en Es-  
paña el fuego Mariano, se  
declarò el Cielo à su fa-  
vor, dexando vér à fines  
de

de Septiembre un Fenomeno de un resplandor alegre, y portentoso, que le-xos de asustar daba conten-to à todos los que lo mi-raban. Mysterio que la Ma-gestad de Christo se dignò de descifrar à su Gran Sier-va la Venerable Madre Sor Maria de la Anrigua por estas palabras: *Cómo puede ser que yo consentiera que lle-gara la polilla à la tela de que yo me havia de vestir? ni que fuera marcada con el yerro de Adàn? Yo levanta-rè à España, y le darè Ce-tro, y Corona sobre todas las Provincias del Mundo, y acabarè en ella la grandeza que està comenzada del fue-go de mi amor, tan cele-brado con tan insigne mila-gro, como todos vieron en el Cielo. Yo darè à esta obra dichosos fines, porque tienen los Españoles à mi Madre por tan suya, que por par-ticular grandeza los llama*  
**HÍJOS DE MI SENO.**  
 Así lo puede V. leer en la Vida de esta Venerable lib. 3. cap. 22. y en el citado Ramillete año 1603. folio 60.

*For.* Con que somos los Españoles hijos del Seno de Maria Santissima? Pues que mucho que esta Señora ins-pirasse al primero de estos dichosos hijos suyos, al Rey nuestro Señor digo, à que en este Mysterio la eligies-se por Patrona Universal, estrechando así mas, y mas los dulces lazos de esta Fi-liacion. O Amigo lo que debemos al Cielo, y la obli-gacion tan grande que te-nemos à corresponden! Pero àquello del Monumento, que V. me dixo al principio, que era?

*Gran.* Es tarde, y es as-sumpto largo, quando ha-blèmos de la Universidad, que serà presto, serà preci-so tocar otra vez este pun-to de la Concepcion, y co-mo en proprio lugar habla-rèmos de esse Monumento. Ahora retiremonos, y dexemos la conversacion hasta el Domingo.

*For.* Vamos allà, bien que hemos tocado un as-sumpto que no quisiera se acabàra, porque el Myste-rio me lleva el alma, y no quisiera que faltàra de mis oídos

oidos su mayor alabanza; pero al fin, à Dios Amigo, que yo no olvidaré el que resuene en mi boca, diciéndolo infinitas veces: **BENDITO SEA DIOS; PORQUE CRIÒ A MARIA SANTISSIMA SIN LA CULPA ORIGINAL.**

*Grav.* Esta expresion tenga V. cuydado de repetirla, que aunque no es V. Granadino, bastale haver sido tan afecto à Granada, y tan bien recibido de ella; y lleve V. sabido, que es una expresion essa, que se debia poner por Orta en el Escudo de

Armas de esta Ciudad? Ilustre. Y aun creo (no lo sè con toda certeza, yo me informarè por cierto) que ay Indulgencias concedidas à quien dixere con devocion, y afecto essas palabras. Pero ayalas ò no, es preciso que sea muy del agrado de Dios, que se den alabanzas à su poder por la singular maravilla suya, de essa Concepcion tan admirable, tan portentosa, tan fuera de lo que podia esperar la humana naturaleza. Y vamos por esta tarde, hasta que el Domingo hablemos de otra cosa.

HUIOS DE MISERNO.  
 Vista de esta Venecia. V. loc. en la  
 2. cap. 22. y en el libro  
 Ramirez año 1603. folio  
 100.

## P A S E O XIX.

*For.* **V.** No sabe en què he estado pensando toda esta semana? En que tienen los Granadinos un seguro escudo en M A R I A Santissima, que los ponga à cubierto de todos los males. Ya no me admira la sanidad repentina, que se experimentò de la peste à los principios del año de 600, ni la fortuna con que salieron del formidable terremoto del año de 1755; ni de la lluvia prodigiosa del año de 650, ni de la tranquilidad con que vieron impunemente llover fuego del Cielo mezclado con agua el dia 29 de Septiembre de 1766, ni otras muchas cosas que he oïdo decir, capaces cada una de asolar una Ciudad, y que en esta no han hecho el menor daño.

*Gran.* Pues con haver hecho mencion de essa tormenta del año de 66, bastaba para evidenciar lo que V. piensa. V. sabe que passaron de treinta las personas, que

vieron baxar sobre el Pueblo un globo de fuego de tan prodigiosa grandeza, que era su diametro à la vista mayor que la mayor longitud de Granada, y que ya muy cerca de nosotros se rebentò con un estallido tan horrible, que puso en consternacion à todos, y partiò cada pedazo por su parte horizontalmente, yendo à desfogar su furioso impetu en los desiertos montes, y dexando à Granada illesa? Si huviera acabado de llegar à tierra aquella nunca vista bomba, huviera quedado cafa? Aquello fue visiblemente extender Maria Santissima su mano poderosa, y con ella sostener aquella mole de alquitràn, y hacerle tomar à sus cascós diversos rumbos. Pero ay mas, que para que no quedassè duda del Autor de la libertad, permitiò à una centella, ò chispa, que fuessè à la Torre del Real Monasterio de San Geronimo. Entrò por el ar-



co de la Campana que tocaba un Corista , passò junto de èl , baixò al Coro è Iglesia , anegò en fuego à la Comunidad que estava rezando Maytines , y sin hacer mas daño que dexar en las paredes las señales del prodigio con caracteres gravados con fuego desapareció. Y fue allí , y no à otra parte , porque aquel Real Monasterio es de la Concepcion de Maria Santissima , y con sola esta advocacion estava seguro de todo daño.

*For.* Alabemos , Amigo , à Dios , que resplandece en sus Santos , è infinitamente mas que en todos en su Madre purissima ; y yà que hemos llegado à vista de la Cathedral , hablemos de su Illustrissimo Cabildo.

*Gran.* Què he de decir à V. de esse Illustrissimo Cuerpo ? Yo no puedo hablar en esse assunto. Privadamente si dixera à Vm. mil cosas que le admiráran , pero en suposicion de que V. publica despues nuestras conversaciones , me han de sindicar muchos de adulador , si en este assunto abro la boca.

*For.* Pues no teme V. el que digan otras veces , y aora si ?

*Gran.* Todo otro disterio me es indiferente , pero esto de adulador no lo puedo sufrir. Este Cabildo está oy compues-to de Suzetos , à quienes sin excepcion debo mas que puedo ponderar , y todo quanto diga han de decir , que es por lisonja. Todos saben esta deuda mia ; y todos son propensos à creer , que tales deudas quando se pagan con tinta , se pagan con usura. Verdad es , que V. me pregunta no del Cabildo con relacion à los Suzetos que oy le componen , sino con relacion al Cuerpo moral , que siendo eterno en su duracion....

*For.* Eterno ?

*Gran.* No se pare V. como los pueriles Sumulistas en el sonido de las voces : oygalas V. segun el espiritu. Si señor , eterno en su duracion , y sin respeto à sugetos , puede ser dignamente assunto imparcial de las mayores alabanzas. Pero con todo , no ignora V. que siempre suena bien à los que son Individuos de un Cuerpo , oir las glorias del , aun del tiempo en que ellos no havian visto la luz.

*For.*

*For.* Dexe V. effos eferupulos, y digame en que año se fundò.

*Gran.* Tendrà V. que reírse si se lo digo?

*For.* No señor.

*Gran.* Pues Amigo, el año 44 ò 45 de Christo, quarto ò quinto del imperio de Claudio.

*For.* Está V. en su juicio?

*Gran.* Digame V. que es un Cabildo de Cathedral? La mejor porcion del Clero, que baxo el gobierno de un Obispo, representan la Iglesia de aquella Diocesis. Luego desde que hubo Obispo en Granada, desde que este empezó à Ordenar Presbyteros, desde que empezó à recibirlos por Coadjutores de su ministerio, y principales Ministros del Santuario, hubo lo que es formalmente, Cabildo Eclesiastico. Y por consiguiente debe V. saber, que esta distincion tan eminente, que sin duda tienen los Capitulares como Rectores de su Iglesia, y los demás à quienes el Rey con Autoridad Pontificia tiene entregado el régimen de otras, es dimanada de aquellos primeros Santos Sacerdotes, que al nacer la Fè, hicie-

ron en las Iglesias lo que oy los Canonigos executan en la suya. Y assi effos Principes del Clero Granadino son successores legitimos de aquellos primeros Padres. Esse Superior Prelado, que tan dignamente gobierna esta Iglesia, es el mismo en quien por succession legitima descansa el Espiritu de nuestro Padre, Patrono, y Maestro San Cecilio.

Que tengan oy estas essempciones ò las otras, que usen de este ò diverso traje, que se sienten à Cabildo con tales formalidades &c. son accidentes que no varian la substancia; y assi los Reyes Catholicos en la Ereccion de esta Santa Iglesia Apostolica, no hicieron mas, que señalar el numero de los que havian de succeder à los antiguos Ministros, prescribirles forma de gobierno segun las circunstancias del tiempo, darles norma para sus trages, congrua sustentacion para su defensa, y encargarles mucho, que usassen dignamente de la succession en que se les declaraba. En una palabra, lo que hicieron los Señores Reyes fue restituir la antigua Iglesia de Granada, con otros usos y prac-

ticas, que convenian à los tiempos en que la restituian , y que serian impracticables en los tiempos antiguos ; como los usos de los siglos passados impracticables en este tiempo.

*For.* Pues hablo de essa restitution , essa misma entiendo en el nombre de ereccion, y de essa pregunto en què año fue.

*Gran.* Fue el primer cuydado de los Reyes Catholicos el establecer la Cathedral. Luego que tomaron la Ciudad pensaron en ello ante todas cosas , y al año 1501 ya estaba erigida.

*For.* Y estaba en su principio tan numerosa como oy ?

*Gran.* Antes mas. Dignidades constan de la Ereccion once , y oy solos son ocho , contando al Arcipreste. En quanto à Canongias y Raciones no ay mas diferencia del principio , sino que las Raciones se han disminuido , y las Medias se han aumentado , porque se han partido algunas Raciones para aumentar los Ministros.

*For.* Creo que havia tambien Beneficiados ; porque me parece he oido decir, que en la Consueta se hace mencion de ellos.

*Gran.* De este nombre Bene-

ficiados si. Pero no porque fuesen piezas distintas los Beneficiados de las Dignidades, Canongias &c. sino porque son en verdad estas Prebendas Beneficios, y esos Señores son los Beneficiados de aquella Iglesia. Bien que en el Sagrario se erigieron dos Beneficios , y un Curato distintos de las Canongias. El Curato es oy Arciprestazgo , y los Beneficios se suprimieron. Quando se trasladò ultimamente la Cathedral en 1516 à la Mezquita Mayor, que servia de Sagrario con Título de Santa Maria de la O , se unieron los Ministros del Sagrario, y los de la Cathedral, y en esta union acaso los hallò la Consueta , porque durò 42 años , y tal vez de ella resulta la expresion de Beneficiados. Los que lo eran del Sagrario empezaron à no tolerar ciertas mitades de oficio, que los Dignidades y Canonigos querian hacer observar, de que se originaron muchas disenciones y litigios. Todos tuvieron fin con la supresion de dichos dos Beneficios , cuya dotacion se consignò para aumento de Fabrica y Prebendas. Como el Curato no se podia suprimir,

por

porque no debia quedar sin persona en quien especialmente residiese el *Cura animarum*, la Feligresia; se hizo del el Arciprestazgo; logró el honor de Dignidad con asiento en el Coro entre los Dignidades; despues obtuvo el derecho de voto activo en el Cabildo, y ultimamente quedó por determinacion Real con voto activo, y pasivo, en cuya posesion se halla oy.

*For.* Y ha tenido esse Cabildo Sugetos eminentes?

*Gran.* Amigo, esso por mayor. Los Señores Reyes cuyardaron de que los primeros Capitulares fuesen tales, que pudiesen con su exemplo, doctrina, y sabiduria dár solido establecimiento à la disciplina Ecclesiastica de todo el Arzobispado. Y esto fue con tanto acierto, y con tan conocida proteccion de Dios, que se puede decir, que aquel primer Cabildo fue una sementera eterna de Heroes en doctrina, y santidad, cuyo espíritu se ha continuado sin intermision en una multitud innumerable de grandes hombres, que han llenado las Bibliotecas de preciosidades, el Reyno de Integerrimos Obispos, el Arzobispado de Exemplares Sa-

cerdotes, y el mundo de admiracion. Y mire Vm. que nada pondèro, que es assumpto este, en que se puede dexar correr la pluma sin miedo de adulacion, o lisonja.

*For.* Y el Colegio que Herman Ecclesiastico, està à la direccion del Cabildo?

*Gran.* No señor. El Illmo. Sr. Arzobispo lo gobierna en nombre del Rey nuestro Señor su unico Patrono. Esse Colegio en su linea, y destino, es el mas respetable de España. Lo primero por su antigüedad fue fundacion de los Sres. Reyes Catholicos, para servicio de la Iglesia, y con el deseo de que en èl se criassen Ecclesiasticos, capaces de sostener despues el peso de la disciplina Ecclesiastica en toda la Diocesis: Para que en èl hallassen los Sres. Arzobispos, Sugetos à quienes con toda seguridad encargassen el cuydado de sus ovejas. Y conociendo los Sres. Reyes desde luego lo bien que probò su fundacion, les señalaron por premio varios de los Beneficios erigidos en esta Capital, y Arzobispado, bien que dieron igual derecho à ellos à los Colegiales del Colegio Real, porque quisieron los Monarcas,

cas , que sirviessen al bien publico como los otros , aunque en otros ministerios , y por tanto los juzgaron dignos de igual premio , como que eran iguales en las utilidades de sus destinos.

Lo segundo : por haver dado al Cielo una numerosa Tropa de Ilustres Confesores de la Fè , que por ella , y por el bien de sus desdichados Feligreses , y Fieles Parrochianos , dieron à manos de los primeros sus vidas , en el famoso Rebelion de los Moriscos.

Lo tercero : por una multitud prodigiosa de Exemplares Sacerdotes , que ha producido , à quienes se debe en gran parte la permanencia de la disciplina Eclesiastica , que siempre ha brillado en este Arzobispado.

Lo quarto : por haver merecido , que el Santo Concilio de Trento lo propusiesse por norma de los Seminarios , que mandò erigir en todas las Iglesias. Tanto fue de la aprobacion del Concilio , su regularidad , y buena educacion.

*For.* Assunto son los quatro Capítulos suficiente para recomendar à esse Colegio. Y pregunta : es Colegio Real?

*Gran.* Si señor , y con tan

justo título como el de S. Cruz de la Fè. Es tan del Real Patronato como el otro , y usa de las Armas Reales en señas de este honor.

*For.* Pues he oïdo , que ha havido antes de aora ciertas diferencias entre uno y otro Colegio.

*Gran.* Las hubo , es verdad ; se disputò algo del Título , y bastante sobre las Becas , si debian ser de este color , ó del otro , si de este paño , ó del otro.

*For.* Jesus què disputa tan frivola. Què puede conducir à la antigüedad , dignidad , ó Privilegios de un Colegio , que la Beca sea de lo que fuere , ó del paño que la quisieren hacer? El Colegio Mayor de Sta. Cruz jamás disputò al Real de Granada la Beca de Grana ; ni tampoco se ha tenido por menos valer en el Colegio Viejo de S. Bartholomè la Beca de paño , poco ó nada fino , que sus Colegiales usan. Esto me parece muy poco del caso.

*Gran.* Como tal durò poco. Todo lo que en ello hubo lo puede V. ver en el Papel de Alegacion , que diò à luz el Colegio del Sacro-Monte , en respuesta de un Anonimo harto trabajoso , que se publicó por el

Colegio de los Stos. Apostoles S. Bartholomè, y Santiago.

*For.* Y tiene Estudios esse Rl. Colegio de S. Cecilio?

*Gran.* Si señor. Cathedra tiene Theologia, de Moral, y Philosophia, y en virtud de ellas, y de no poder sus Colegiales asistir á la Universidad á las horas que se leen las Cathedras de Philosophia, y Theologia, que por lo comun son las del Coro, alcanzaron con beneplacito de la Universidad, Bulla del Papa reynante, que se pasó por el Consejo, en que les concede el Privilegio de que se passen los Cursos que allá tienen, por esta Universidad, con certificacion de sus respectivos Regentes. Y en esta possession están oy.

*For.* Y están con formalidad estos Estudios?

*Gran.* La verdad es que ay trabajos; no por falta de los Regentes; sino porque es duro el estudio con tesón, junto con un Coro tan continuo. La gente moza jamás ha sabido estudiar bien, si en lo demás no tiene descanso. Pero con todo es un assombro ver, que con todo este trabajo no faltan Estudiantes buenos, y que pasan con todo honor por el riguroso exa-

men que para los Grados mayores se acostumbra en la Universidad; del qual hablarémos quando hablèmos de este Cuerpo Illustre, y verà V. si es prueba de haver estudiado cumplir bien con semejantes exercicios.

*For.* Y esse Estudio no ha tenido contradiccion jamás por parte de la Universidad de Letras?

*Gran.* Si señor, y fuerte. Al la verdad fue mucho lo que se disputò este punto; y por parte de la Universidad con justicia, aunque con poca direccion de los que lo manejaron. Quisieron los Colegiales de S. Cecilio mucho. Quisieron no solo sus Cathedras privadas, sino tener sus actos publicos, y solemnes de Conclusiones, y obligar á la Universidad á que embiasse argumento. Ya ve V. que esto era fuera de proposito. Y con todo ruvo el Colegio algunas satisfacciones de victoria, bien que nacidas de la mala direccion que huvo en los que manejaron el asunto, y en haver unido la Universidad sus intereses con el Colegio Real de Sta. Cruz, quien queriendo sacar partido en sus Idèas contra el otro Colegio, pudo hacer que la Universidad, por aban-

zar à todo , no facasse nada.

*For.* Por esso se dixo, que cada uno en su Casa, y Dios en la de todos.

*Gran.* No ha querido la Universidad de Granada conocer el fondo, y utilidad de esta verdad proverbial. O por mejor decir, aunque la ha conocido, no han querido sus Individuos unirse para su practica como era razon. Ya hablaremos de esto otra vez largamente. Volvamos al Colegio de S. Cecilio, que por entonces á favor de estas rebueltas tuvo sus ganancias. Logrò las Cathedras, logrò los Años, y aun tuvo alguno; pero todo se desvaratò, porque no havia proporcion para que durara. Las Cathedras han seguido con algunas decadencias, hasta la mitad de este siglo, en que se aplicaron á dar mayor lustre al Colegio sus hijos; hicieron el debido aprecio de la literatura, se siguieron con resòn los Cursos, acudieron à la Universidad, que como buena Madre los abrigò, consintiendo en que pidiesen la Bulla, y ya han empezado à recibir los Grados mayores, con lo que se abriràn puerta

para fundar un quinto motivo de recomendacion, que no ceda à los quatro antes expresados.

*For.* Pues Amigo se le debia lugar à Colegio tan Illustre en nuestras conversaciones, como à una de las Comunidades que ennoblecen è ilustran à Granada. Y ya que hemos tocado en lo Ecclesiastico, hablèmos del Cabildo de la Colegial del Salvador.

*Gran.* No serà mejor dexarlo para el Domingo siguiente. Yo tengo à V. prometido en el Paseo XIII una noticia breve del Rebelion de los Moriscos quando hablèmos de esta Colegiata; ya vè V. que la conversacion se puede hacer larga, y que la noche se acerca.

*For.* Convengo en que lo dexemos para el siguiente Domingo, y vamos ya acercando à casa.

*Gran.* Pues à Dios Amigo, que yo tengo que hacer, y aun buscar una antigualla, que acaso darà à V. gusto verla, con cerniente à el Rebelion.

*For.* No dexè V. de darme esta satisfaccion, y agur hasta el Domingo.

# P A S E O XX.

*For.* **H**acia donde me lleva  
V. esta tarde?

*Gran.* Subiremos hacia la  
Colegial del Salvador.

*For.* Es posible que colocá-  
ran esta Iglesia Colegial en es-  
ta altura?

*Gran.* Si V. supiera que bue-  
na gana ha tenido su Cabildo  
de trasladarla abajo! Pero no  
se ha conseguido. Aquí se puso  
para abrigo, respeto, y pasto de  
las gentes de este Barrio, que  
como vió V. en la Relacion de  
los Flamencos, parecia una Ciu-  
dad, ó Poblacion distinta de  
Granada en trages, language, y  
costumbres. Aquí quedaron des-  
pues de la Conquista unos quã  
tos centenares de Moros, que  
por el pronto podian usar de su  
religion. Para atraerlos á la  
verdad, y que huviesse Sacer-  
dotes que trabajassen con este  
fin, se erigió esta Colegiata. Su  
Cabildo se consideró podia ten-  
ner en respeto á los Infieles, en  
quanto á que no pervirtiesen á  
los convertidos, y á los Fieles  
ó Neophitos en quanto á que  
guardassen con fidelidad, y sin  
mezcla de sus ritos la Religion  
que havian abrazado. Y al mis-

mo tiempo tenian á la vista un  
Cuerpo Eclesiastico respetable,  
que con su buena vida y trato  
los atraxesse, y que celebrando  
con Dignidad los Oficios Divi-  
nos, hiciessen estos actos de re-  
ligion impressio en los animos  
de todos. Estos fueron los fines  
para que aqui se puso esta Co-  
legial. Llegò finalmente el caso  
de que cessassen estos motivos  
por la total expulsion de los  
Moriscos. Quedò la Religion  
assegurada con los nuevos Po-  
bladores. Havia un numero de  
Parroquias decente, pues aun  
despues de suprimidas dos, que  
eran la de S. Lorenzo, y la de  
Sta. Isabèl de los Abades, se  
contaban dentro del recinto del  
Albaicin tres. En cada una de  
ellas havia suficiètes Ministros.  
En las inmediaciones estaban  
los Conventos de los PP. Meno-  
res Descalzos, y los PP. Augus-  
tinos Recoletos, notable socor-  
ro para el pasto Espiritual. To-  
das estas proporciones fueron  
motivo para crear el Cabildo  
de esta Iglesia, que ya no era di-  
fícil su translacion á sitio mas  
commodo. Pero con todo se  
ofrecieron graves dificultades,

V.

quan-



quando finalmente se intentò, en ocasion de ser preciso, reparar la Iglesia, y se vieron los Ministros de ella en la necesidad de trasladar el SSmo. Sacramento à una Hermita de la Feligresia, y baxarse à la Parroquia de S. Andrés à celebrat los Divinos Oficios, puntualmente en la mitad de este siglo.

*For.* Y por què se fueron à S. Andrés, y no à otra parte?

*Gran.* Amigo, porque en otras partes se resistieron à ceder la Iglesia sus Ministros, y en la de S. Andrés hicieron essa bella accion, que no pudo ser aprobada de nadie. No por lo que tenia de recibir tan distinguidos Huespedes, sino por las consecuencias que podia tener el recebimiento: En fin, no convino la translacion perpetua, y el Monarca no la consintió, con lo que se volvió el Cabildo à su Iglesia luego que se acabò la obra.

*For.* Y quando se erigió esta Iglesia?

*Gran.* Su erección consta con la de las demás Iglesias Parroquiales, hecha por el Emo. Sr. D. Pedro Presbytero. Cardenal de Mendoza, del Título de Sta. Cruz en Jerusalèn, en virtud de Bulà de la Santidad de Innocen-

cio VIII à instancia de los Sres. Reyes Catholicos, el año 1501. Se erigieron ocho Canongias, y una Dignidad con titulo de Abadia. De estas à poco tiempo se señaló una, para que perpetuamente la obtuviesen los Colegiales de ambos Colegios Reales de Sta. Cruz, y S. Cecilio. Y tambien dos se destinaron para Magistral, y Doctoral, à las que presenta el Cabildo, à mayor numero de votos, prece-diendo Oposicion, y tiene tambien voto el Illmo. Sr. Arzobispo. A los Canonigos y Abades les dieron Casas en el distrito de la Parroquia.

*For.* Con que tambien es Parroquia?

*Gran.* Si señor, y con Curato propio, que debe à lo que entiendo residir en el Cabildo, aunque oy no se fixo si resida en el Abad. Pero si se, que la Cruz Parroquial baxa por obligacion à las Procesiones Generales. Y que como Parroquia mas antigua lleva su Cruz el ultimo lugar en la Procesion, respecto de las demás Cruces.

*For.* El ultimo? Pues y la de la Alhambra?

*Gran.* La de la Alhambra no tiene lugar señalado, ni se le diò en la primera distribucion de ellos.

esos lugares. No tiene la de la Alhambra obligacion á baxar á las Procesiones, ni tampoco sus Ministros. Ya le he dicho à V. otra vez, que tienen privilegio para hacer allà sus Procesiones de Letanias, Corpus, &c. Estas se hacian antiguamente quando havia Ministros bastantes para celebrarlas, y assi la Cruz no baxaba, y no se le dió lugar; pero es claro, que si oy se le diera, debia ser el ultimo, como à Cruz de la primera y mas antigua Parroquia. No estrañe V. que le aya dicho, que se hacian en la Alhambra estas Funciones quando havia Ministros. Ay alli quatro Capellanias de que oy son Patronos los Marqueses de Mondejar, fundadas por Diego, y Luis Lopez, los que tienen obligacion de asistir à las Funciones, Oficios Divinos, y demás actos, y estàn sujetos à multas en sus faltas. Pero oy por haverse perdido la mayor parte de sus rentas, y tambien por descuydos de los Beneficiados se hallan estas Capellanias muy deterioradas, y las assistencias de los poseedores sin exercicio.

*For.* Volvamos à la Colegial del Salvador. Es su Coro muy numeroso, y sus Ministros bastantes?

*Gran.* Si señor, muy bastantes. Se celebran en ella los Divinos Oficios con toda decencia. Tienen su Pertiguero, Caniculario, Acolytos, y Capilla de Musica.

*For.* Y en el tiempo del Rebelion no padeciò detrimento?

*Gran.* Bastante padeciò. No porque los revelados hiciesen en la Iglesia lo que en la de las Alpujarras, sino porque tuvieron mucho que sufrir los Ministros de injurias, baldones, y malos tratamientos de aquella vil canalla. Aqui no se desataron con el furor que en la Alpujarra y Valle de Lecrin. Temieron el no hallarse con fuerzas bastantes, y assi una noche, que era la aplazada para el levantamiento, dia 24 de Diciembre de 1568 llegaron quatro ò cinco Moriscos à las Murallas del Albaicin, dieron voces, y un Morisco de la parte de adentro que les respondió, al bir la orden que le intimaron de parte de Aben-Humeya de que declarassen el Rebelion, les respondió: *Andad Hermanos, que ventis muy pocos, y son muchos los Christianos de esta Ciudad.* Los Mensageros aseguraron que venia con ellos buena Tropa, y que detrás de

la Torre del Aceytuno esperaban la orden; pero no fueron creídos de los Moriscos, y no se resolvieron á levantarse: bien que en los días inmediatos estuvieron demasíadamente insolentes; trataron muy mal á los Canonigos y Abad que con ellos vivian, á algunos apalearon, á otros llenaron de injurias, y quien pagò por todos fue un Jesuita de su Nación que los instrua y catequizaba. A este dichoso Morisco quitaron la vida en odio de la Fè, y èl la diò muy gustoso por causa tan justificada. A que no se alzàran aqui no condujo poco la justicia que se hizo con el Hermitaño llamado Piquiñote, de que di à V. noticia en nuestros primeros Paseos fol. 270. Con la noticia que diò el Christiano nuevo, se previno el Conde de Tendilla, y desanimaron los Moriscos del Albaicin. Los motivos que tuvieron los Moriscos para revelarse en la realidad, y los que ellos alegaban, puede V. verlos en el Memorial del Señor Escolano, en marmol, y compendiada toda la historia, en el primero y unico tomo de la desgraciada Obra del Sanctoral Español, en

la Vida de Acacio Fernandez y Compañeros Martyres de la Alpujarra fol. 37. No quiero consumir el tiempo en referir à V. lo que puede saber facilmente, ò por generalmente sabido, ò por repetido varias veces en Autores obvios. Passemos aora à hacer un elogio de la Colegial del Salvador, y de uno de sus Individuos, aunque ignoramos su nombre. Elogio tanto mas imparcial, quanto es hecho no por otros que por los enemigos capitales de la Fè, y del dicho Cabildo.

*For.* Ya me ha puesto V. en espectacion. Sepamos què es esto?

*Gran.* Sepa V. que esta es la Antigualla de que hablè à V. quando nos separamos el Domingo passado. Oyga V. toda la historia.

En el Cenète, sobre el Campo del Triunfo, està la Puerta que yà V. conoce con el nombre de *Monayca*, ò *Monayta*. Junto de ella està la puerta de un Huerto, que á expensas de la substancia de muchos centenares de cadaveres de apestados que se sepultaron allí, fructifica bellas ubas, ligos, y otras frutas. Este es propio de un Cavallero Canonigo de Sta.

Fè , paciente mio , y antes Collegial del Real de San Cecilio. Quando estaba este Sugeto en el Colegio era una de sus mayores diversiones irse á aquel su Huerto , y passar las tardes dando recreo à la vista con sus hermosos verdores. Havrà siete años que fue alli , en ocasion que trabajaban en derribar un pedazo de pared ò zarbe muy antiguo. Miraba la obra , y con admiracion suya viò , que en un hueco de la pared havia un lio , ò involucro de lienzo fuerte , hizolo sacar , y lo viò atado con una cuerda , ya passada del riempo , y sin ninguna fuerza. No se atreviò á llegar à el , porque desde luego lo juzgò cosa de Moros , y temia algun hechizo. Hizome buscar , como à persona que no temeria à todos los Magos de Egypto. Fui allà , desatè el bulto , y contenia una multitud de papeles , y libros Arabes. Entre estos havia otro pequeño lio de seda azul , no atado , sino cosido. Presto lo deshizo mi curiosidad , y vi dentro un pedazo de Olandilla encarnada muy bien doblado , su ancho como de una quarta poco mas , ò quizá una tercia , que como ha dias que miserablemente para cap-

tivo en poder del Doct. D. Juan de Flores , que me *rationabiliter invito* , lo tiene por allà , valido de la sentencia del Doct. Rujula , que afirmaba que las personas literatas podian retener los libros *tuta conciencia* ; no es mucho haya perdido la memoria de sus medidas. Por largo tiene el ancho que suele tener la Olandilla. Havia igualmente un librito muy curioso , y forrado de tafete encarnado , que tambien sirviò de regalo que hizo el mismo Dr. Flores al Excmo. Sr. Sidi Hamere Elgazeli , bien que ya era legitimo dueño del por donacion mia. Y ultimamente contenia el dicho emboltorio otro lio mas pequeño de la misma tela de seda azul cosido igualmente que el continente. Este tenia dentro unos granos de cilantro , ò culantro medio deshechos , siete granos de pimienta , una medalla de plata quadrada con ciertas figuras Talefmanicas , y algunos caractères , y un papel como medio pliego de marca.

Este papel tan recondito , y tan studiosamente guardado es el asunto de mi relacion. Pero antes que hablemos de su contenido tenga V. paciencia ,

y oygá el informe de su carácter.

*For.* No señor, antes para desembarazarnos dígame V. el paradero de todas estas cosas.

*Gran.* La cuerda y lienzo en que estaba todo embuelto, con los pedazos de tela de seda azul, quedó sobre el campo por escobro del invento. Los granos de cilantro, y pimienta los tiré con horror. La medalla se la llevó el dueño del solar, no sé que la habrá hecho. Los papeles todos me los llevé yo, y parán en mi poder. La olandilla y libro tambien me cupieron en parte. El libro lo di en cambio de unas Estampas al sugeto que he dicho, y este lo regaló al Excmo. Embaxador de Marruecos. La olandilla la di tambien al mismo Sugeto con pacto de que en cambio me havia de dar ciertos papeles, que no me ha dado, y por esso reclamo mi derecho á ella.

*For.* Y esta Olandilla que tenia de especial?

*Gran.* Ai es nada. Escrita por uno y otro lado en Arabe con el mayor primor del mundo. De su contenido no puedo decir á V. porque no llegó el caso de dedicarme á su leccion.

*For.* Pues digo que fue V. de-

masiadamente descuydado en deshacerse de esos dos monumentos.

*Gran.* En quanto á la Olandilla es verdad, porque es muy apreciable por la materia, y por el modo, y tal vez lo será mas por su contenido. Pero Amigo la necesidad estrecha mucho. Los papeles que pedi por ella me hacen mucha falta para la conclusion de una Obrita, que tengo empezada muy curiosa. Y al fin he perdido la deuda, y el amigo. En quanto al libro no me dió cuydado, porque era su contenido una multitud de oraciones, que yo por la misericordia de Dios no las exercitaré jamás, y así nada perdi.

*For.* Pues ya informado del paradero de todo, siga V. la descripción del papel.

*Gran.* El papel está escrito con caractères bien grandes. Usó su Autor de quatro tintas: encarnada, dorada, azul, y negra. Lo mas está escrito con la tinta negra usual. Algunas palabras todas doradas, otras azules, otras encarnadas, otras parte doradas, parte de otro de los colores; en otras palabras ay una ò otra letra dorada, encarnada, ò azul. Esta variedad sin duda estudiantosa, y con motivo, me ha hecho creer,

creer, que sin duda tienen estas letras, y dicciones de color algun mysterio. Yo he hecho quantas diligencias han cabido en mis cortos alcances por penetrar este arcano que presumo, y nada he podido conseguir. He juntado todas las letras y dicciones de un mismo color, y aunque he sacado con estas conuinaciones algunas palabras que hablan, pero no las que bastan á determinar cosa de fixo. Ya porque para esto era menester, que huviessse muchas, y que hiciessen sentido genuino, ya porque siendo el Arabe doctrinal construido todo con addiciones, y detraçiones de letras, y por esto aptissimo para los embustes Cabalisticos, que tantas cabezas tienen lastimosamente trastornadas, puede ser pura casualidad la construccion de una simple oracion con las letras de mis conuinaciones. Pero con todo lo inutil de mi trabajo, con haver manchado en él infructiferamente seis ò siete manos de papel, no me acabo de resolver á creer, que esta varia intercalacion de letras, y dicciones de colores diversos, carezca de mysterio enteramente.

Las primeras dicciones de

los Períodos, y las iniciales de las palabras, con los nombres de Dios, del Profeta falso, y de los Heroes mas señalados, y tambien todas aquellas palabras que nosotros escribiendo las solemos rayar, ò en la impresion poner de letra cursiva; estamos hechos á verlas comunissimamente en los M. S. Arabes de tinta diversa, que el todo de la relacion que se escribe: Por esto no me hiciera novedad si sucediera así en el papel de que hablamos. Pero tanta variedad, y en un assumpto de que habla, quedá campo para sospechar, que quiso el Autor que se entendiesse mas de lo que á la primera leccion se entiende, me parece que es preciso tenga mysterio.

*For.* Con que el todo de la Escritura habla con buen sentido?

*Gran.* Si señor, como que lo voy á recitar á V. literalmente traducido, y nos ha de ser confirmacion de lo que por nuestras historias, y tradiciones sabemos, del celo con que aquellos primeros Canonigos de esta Colegiata procuraban la conversion sincera de los Moriscos, y de la generosa constancia con que toleraban los

repetidos insultos, baldones, desprecios, y malos tratos, que en pago de su caridad recibian.

*For.* Y quando piensa V. leerme esta traduccion, si ya se ha venido la noche?

*Gran.* El Domingo siguiente: Que no es cosa nunca vista, que anteceda un trozo de disertacion à la leccion de un monumento. Antes creo que puede servir esta previa noticia de claridad. Y mas en este caso en el que ay alguna mayor dificultad, tal vez nacida de la intercalacion de algunas letras, que servian precisas para el arcano que me presumo. Y prevenido V. de las razones que tengo para creer que ay mysterio, y de la dificultad que esto puede dar al escripto, por ser por esta razon su estilo algo

mas violento, y sabiendo al mismo tiempo, que yo no soy ningun oedipo, disimularà la falta que echare de ver en mi traduccion.

*For.* Pues Amigo, para hacerla mal, no hacerla.

*Gran.* No señor, que en la tierra de los ciegos, el que tiene un ojo es Rey. Y si yo mal ò bien no lo hago, se quedara sin hacer. Demàs que como es materia enteramente desconocida para todos mis Compatriotas, havrà de passar por lo que yo diga, ò condenarme de impostor, sin saber por què, haciendose ellos impostores en la condenacion misma. Con que el Domingo saldrà tal como ella es.

*For.* Pues à Dios Amigo hasta esse dia,

## P A S E O XXI.

*For.* **M**E ha parecido perezofo el relox. Deseaba tanto oírle tocar la hora de salir, que cada quarto me parecia una hora.

*Gran.* Pues ya gracias à Dios llegò el termino de la esperanza. Ya estamos en la palestra, y podrá V. satisfacer sus deseos.

*For.* Manos à la obra, y vamos leyendo el papel con que quedamos el otro dia.

*Gran.* Es sin duda carta, que los Moriscos de la Alpujarra, y en nombre de ellos su Caudillo Aben Humeya, escribe à los del Albaicín. En lo que expressamente dice, nada es mas sin contenido que lamentos por la opresion en que publicaban hallarse, y exortaciones à esperar con animo el fin de todos sus infortunios, y vea V. aqui porque creo mas firmemente, que las letras y dicciones de colores incluyen mysterio; porque en vano les podian alentar à esperar el fin, sin darles parte de lo que tenian dispuesto; esto es: del Rebelion general.

*For.* Pero Aben-Humeya escribe? Yo he oido, que este no tomó este nombre hasta des-

pues de manifestarse cabeza de los Revelados, y que antes se hacia llamar Don Fernando de Valor.

*Gran.* Esto es verdad, en lo publico; pero en secreto, y entre los que eran participes de la conjuracion se hacia llamar Aben-Humeya, y le reconocian como Caudillo; y es averiguado por un sin fin de Monumentos, que efectivamente se llamaban y conocian unos à otros con sus nombres Arabes. Oyga V. ya la leccion.

„ El triste, el abatido, y el  
 „ despojado de su Reyno, que  
 „ le pertenece por la lastimosa  
 „ pérdida de toda la genera-  
 „ cion de los Reyes defensores  
 „ de la Ley, y de la Nacion  
 „ Moslema: El que se alegra  
 „ en los trabajos, sin apartar  
 „ sus ojos de la justicia, y de  
 „ la Ley para la obediencia,  
 „ Aben-Humeya Hijo de Tha-  
 „ li Abenazar, descendiente del  
 „ Alto defensor de la Ley, y  
 „ propagador de la Nacion  
 „ fiel Muley Hacen, à los hon-  
 „ rados y fieles sus hermanos  
 „ de Granada, à quien sea paz.  
 „ Llorando lloramos quantas  
 X „ des-



„ desgracias ha visto en voso-  
 „ tros el fiel Moslema *Ab-Ha-*  
 „ *mi*, y nos alegramos con ale-  
 „ gria todos los fieles, de que  
 „ sufrais con poder las impor-  
 „ tunas instancias, con que os  
 „ inducen á desamparar la ver-  
 „ dad los infieles y perdidos. Si  
 „ à nosotros nos es molesta la  
 „ continua voz de dos ò tres  
 „ Alfaqies, quanto os será à  
 „ vosotros la voz de tanto co-  
 „ mo nos dicen os embian à  
 „ vuestras casas cada dia! Sa-  
 „ bemos que los mas importu-  
 „ nos son los que teneis en essa  
 „ casa de Alfaqies que os han  
 „ puesto, y que entre ellos  
 „ aprieta la paciencia vuestra  
 „ esse que mas mal vocèa de  
 „ nuestra fidelidad. Los hechos  
 „ con que los procurais apar-  
 „ tar de vosotros nos alegran,  
 „ y lo que espera vuestra fide-  
 „ lidad es bien pensado, que  
 „ los hijos vuestros reciban el  
 „ daño mayor. No temais, sino  
 „ el poder se manifieste destru-  
 „ yendo tan infieles hombres.  
 „ Nosotros podremos al fin. El  
 „ que vela con ojo de vigilan-  
 „ cia sobre nuestras obras es  
 „ poderoso, y en esto se hará  
 „ ver su poder, que hará que  
 „ sus fieles se multipliquen *co-*  
 „ *mo las Estrellas del Cielo*, y

„ *las arenas que están en las ri-*  
 „ *veras del Mar*. Y en medio  
 „ de tan grandes males fois fe-  
 „ lices, pues viendo veis essa  
 „ Ciudad alegre como los cam-  
 „ pos de los fieles Moslemos.  
 „ A ella y sobre ella sea la paz  
 „ y la bendicion. *El plazo es*  
 „ *corto*, y la instruccion es  
 „ precisa en vuestros hijos, pa-  
 „ ra que en todo tiempo pue-  
 „ dan conocer y saber la ver-  
 „ dad. *Estamos hechos el opro-*  
 „ *brio entre nuestros vecinos, el*  
 „ *juguete, y burla de los que nos*  
 „ *aborrecen*. Tened constancia  
 „ y esperad el tiempo con la  
 „ ayuda de Dios alto, fiel mi-  
 „ sericordioso.

„ *For.* Admirado me ha dexa-  
 do el Sermon, ò exortacion del  
 Morisco. Es constante, que es  
 la escritura un autentico testi-  
 monio de la fortaleza, constan-  
 cia, y celo con que aquellos  
 antiguos Individuos de esse res-  
 petable Cuerpo procuraban  
 promover la verdadera reli-  
 gion. Dichosos trabajos, y fe-  
 lices successores, que pueden  
 gloriarse de Herederos de tan  
 Apostolicos Espiritus. Pero  
 con todo valga la verdad, Ami-  
 go, ài ay dos passages que me  
 hacen sospechar de la legitimi-  
 dad del monumento, ò de la

version. El primero es aquella expresion de que se multipliquen como las Estrellas del Cielo, y las arenas de las orillas del Mar. Y el segundo hacia el fin, la clausula que dice, *estamos hechos el oprobrio &c.* Estas dos expresiones son à qual mas literalmente sacadas de las Divinas Letras, y esto entre Moros me parece duro.

V. Gran. Quien ha dicho à V. que à los Moros les son peregrinas las Escrituras, y mayormente el Viejo Testamento? Ellos tienen en su Idioma los Libros Sagrados, hacen de ellos muy grande aprecio, y los estiman por santos. Verdad es, que le dãn à los textos sinietras interpretaciones, que corrompen y alteran las Sagradas Historias, y que por la mayor parte no los conservan con la pureza que entre los Catholicos; pero esto no quita, que sean conocidos entre ellos, y aun estudiados de los mas curiosos, y sabios.

Por lo que hace à la version de los passages que à V. repugnan, no puedo hacer mas, que darle à V. las palabras Arabes mismas con la correspondencia posible en nuestros caractères, y así le pongo en estado de

que pueda preguntar à quien guste. El primero dice así: *Kekebakabis-Samai va ramil babbri.* Que literalissimamente dice como las Estrellas del Cielo, y la arena del Mar. Y no me puede V. imputar à falta, que dixesse, *y las arenas que están en la rivera del Mar.* El segundo dice: *Sernaarunphi giairainabozvan va teznan lemenbhau- lena.* Que sin apartarse un punto de la letra dicen, *somos hechos oprobrio entre nuestros vecinos; subsanacion (juguete) y burla para estos que nos aborrecen.* De suerte, que las voces *bozvan* y *teznan*, corresponden exactissimamente à las latinas *subsanatio* è *illusio*. V. consulte con quien lo entienda, y verá si està legitimamente verificado. Y sobre todo busque V. estos dos lugares en la Biblia Arabe, que se imprimió en Roma al principio del siglo passado, no me acuerdo puntualmente en què año, y los hallará V. con las mismas palabras Arabes, y la misma version.

For. Estoy en quanto à esto satisfecho. Mas digame V. què enfasis puede tener aquella expresion que adverti en la leccion del M. S. *El plazo es corto?*

*Gran.* Eſto alude en mi dictamen à el motivo del Rebelion, y puede ſervir de epoca à la Carta. Quando el Illmo. Sr. D. Pedro Guerrero, Arzobispo de eſta Ciudad volvió la ſegunda vez del Santo Concilio de Trento eſtubo en la Corte, beſò la mano al Rey el Señor Phelipe II. y le manifeſtò la neceſſidad que havia de purgar ſu Arzobispado de los falſos Chriſtianos, ò Moriscos, que teniendo ſu trage y lengua nativa, encubrian con uno y otro el verdadero fondo de Religion en que vivian, y ſiendo eſte de Mahometanos, ſolo tenían de Chriſtianos el nombre. El Catholicísimo Rey, tuvo por conveniente embiar por Preſidente de eſta Real Chancilleria al Eminentiſimo Señor Don Pedro Deza, de quien ya V. tiene noticia, con orden de que hicieſſe publicar à los Moriscos de todo el Reyno, que ſe les daban tres años de termino para que hicieſſen trages à la Eſpañola, y aprendieſſen el Caſtellano, porque paſſados los tres años, ni havian de veſtir, ni havian de hablar à uſanza de ſu Nación. Eſto fue para los fingidos Chriſtianos un golpe de

rayo inſuſtrible, porque ſin ſu lengua no tenían con que difrazar ſu ſimulacion ſacrilega. Y eſta fue la verdadera cauſa de ſu levantamiento, con que diciendo la Carta: *El plazo es corto*, ſe puede creer alude à que eſpiraban los tres años de eſte, para ellos, fatal termino. Y por conſiguiente haviendo venido à Granada el Eminentiſimo Señor Deza en 1566. y ſiendo el ultimo de los tres años el de 1599. podemos creer la Carta eſcrita en el intermedio de eſtos tres años.

*For.* Ya que hemos deſpachado con la leccion del M. S. eſpero que me ſaque V. de una dificultad de que yo no he podido ſalir. Mil veces que he paſſado por la Lonja, he viſto frente de las Caſas Capitulares de la Ciudad un trozo de columna, colocado con eſtudio al parecer ſobre unas piedras. He deſeado ſaber què ſignifica allí aquella columna. Bien veo que tiene una Inſcripcion, pero la publicidad del ſitio, y mi poco alcance en materia de Inſcripciones me ha prohibido eſt acercarme à ver ſi entendia algo, y ſalia de mi duda.

*Gran.* Aquella Columna es reſto de un eſquiſito y famoſo

Monumento, que en el año de 1540 se hallò en esta Ciudad. Sobre aquella Coluna descansaba una bella Estatua de piedra blanca, que representaba à una Señora Granadina tal vez, ò si no quiere V. disputas, Romana, que segun la Inscricion de la Coluna se llamaba Furia Sabina. Era muger del famoso Gordiano, a quien el Imperio que dominò, llenò de honras y de confianzas. Hallada esta Estatua, fue el ason- to de la curiosidad del Pueblo algunos dias. Todos la admira- ban, la alababan, y aplaudian, pero ninguno la estimaba como era julto, pues à pocos dias quedò en mitad de la calle, y tan olvidada, que un Canoni- go del Salvador llamado Ber- deñosa la metiò en su Casa pa- ra adornar su patio. A este se la comprò un rico Cardador de aquel Barrio, que vivia so- bre el Algive del Rey. Le qui- rò la cabeza, y haciendole por el cerebro un taladro, que pe- netraba hasta la boca, la puso por mascaròn de un pilar de agua que en su casa tenia. Lo demás de la Estatua se hizo pedazos, y solo quedaba en casa del curioso Cardador el tro- zo de Coluna, y temiendo que

este corriessè la misma fortuna que la Estatua, el buen juicio de D. Francisco de Pedraza, que conocia el aprecio que se debía hacer del Monumento, diò Me- morial à la Ciudad el año de 1600. y con efecto se mandò facar la Coluna de dicha Casa, y para que no se extraviassè se colocò en el sitio que oy es. Providencia que se debía haver dado antes de que aquel Jero- Sabinia huviesse con su simple- za y falta de conocimiento me- recido este nombre.

*For.* Y aquella Casa que se está acabando junto de la dicha Coluna, que destino tiene

*Gran.* Para un Colegio, que sirva en la Real Capilla al Co- ro, como en la Cathedral lo ha- ce el Colegio de S. Cecilio, y en el Monte Santo el de S. Dio- nyfio. Solo esto faltaba à esta Real Capilla para su perfec- cion y dignidad. Ya V. havrà visto la formalidad, seriedad, arreglo, y orden con que se ce- lebran los Divinos Oficios por esse muy Ilustre Real Cabildò, y en haviendo copia de Minis- tros, nada quedará que desear. Verdaderamente manifesta es- ta Fundacion la grandeza de los Reyes cuya es. Y lo que es mas es, que sus Individuos han

fabido siempre mantener con autoridad , y sin elacion los grandes privilegios que se concedieron á este Cabildo : verdad es , que no ay memoria de que en èl hayan faltado hombres grandes en virtud , literatura , y Nobleza , y siempre con abundancia.

*For.* Pero con todo , estraño la falta de un Campanario en esta Real Capilla.

*Gran.* Una de las pruebas de solidez del juicio , es contentarse con los límites que señala á cada uno quien puede. El Rey Augusto , Patrono de este Cabildo , tuvo por bien el mandar no lo huviesse , sentenciando un famoso , y reñido pleyto que tuvo con el Cabildo de la Cathedral sobre este asunto. Y el que perdiendo el pleyto obedece al Monarca , queda , si tiene estimacion , tan ayroso en su obediencia , como el que ganando obedece lo que se le manda á su favor.

*For.* Con que huvo pleyto ? Y lo perdió la Capilla , no pudiendo poner Campanario ? Pues cómo la Hermandad de las Angustias tiene Campanario con independenciam de la Parroquia , usando de las Campanas á su arbitrio , y aun re-

picando quando en la Parroquia doblan , y finalmente con despotismo absoluto ?

*Gran.* Porque no ha havido quien lo contradiga.

*For.* Pues no huvo licencia para hacerlo ?

*Gran.* Si señor. Pero la licencia se dió en suposicion , como consta de ella misma , que està fechada de 14 de Enero de 1761 , de que era Dón , que aquella Real Hermandad hacia á la Iglesia , y por tanto dice el Decreto , se coloquen las Campanas en una de las Torres , sin señalar qual , con la *direccion de los Beneficiados* , y reservandose el Señor Governador del Arzobispado , que lo era el Señor Doct. Don Diego Merino y Ceballos , Colegial del Mayor de Cuenca , entonces Dignidad Maestro-Escuela , y oy Dean de esta Santa Iglesia Cathedral , reservandose , digo , *señalar el modo , dias , y festividades en que se deberá usar de dichas Campanas*. Ya vè V. que en estos terminos no ay mas facultad que para añadir Campanas á las Torres de la Iglesia , pero ninguna para esse uso arbitrario , que se experimenta con perjuicio de los derechos de la Mytra , de la Parroquialidad ,

dad , y de los Beneficios.

*For.* Pues si la Real Hermandad las hizo , como tambien el Relox , por què no ha de usar de lo que es suyo?

*Gran.* En quanto al Relox digo à V. que no ay tal cosa: Èsse lo hizo para la Iglesia el Illmo. Señor Don Diego Escolano , Arzobispo de Granada, como lo dice su Campana en un eterno letrero que tiene. En quanto à lo demás , alli , ni en otra Parroquia ay nada de nadie. No ay mas Dueño en lo material y espiritual que Jesu-Christo. Este Señor tiene dos apoderados, para lo material el Rey, quien como unico en esto, puesto por el Supremo Señor, es quien puede disponer à su arbitrio , y segun su Real agrado. En lo Espiritual el Señor Arzobispo , quien con la proteccion del Rey, es el todo para disponer. Y porque en estas cosas materiales gubernativas y economicas no puede el Rey ordenar y disponer sino por medio de algun Ministro, tiene en cada Iglesia uno ò dos Beneficiados , que cuyden de esta economia , custodien las Fabricas, miren por sus aumentos , y cuyden de la conservacion de los bienes de la Iglesia.

En lo que dependen inmediatamente del Monarca , y para esto les despacha su Real Cedula , y les entregan en virtud de ella las llaves de la Iglesia y Sacristia. Y resistir à esta direccion y subordinacion, es resistir à las Reales determinaciones , à la superioridad de la Mytra , y à Jesu-Christo , en cuyo nombre gobiernan estos dos Vicarios suyos. Con que dentro de la Iglesia no ay mio ni tuyo , aquella insulsa palabra que engendra innumerables litigios. Y assi lo que se diò para el uso de la Iglesia quedò en el dominio de esta, sujeto à la voluntad del Patrono, y à la direccion de los Ministros , à quienes este entrega la direccion y gobierno de aquella parte de su Real Patronato. Y en fee de esto se mandò por el Rey tildar y borrar quanto en paredes , y Libros huviesse en essa Iglesia , que oliesse à la mas minima propiedad , ò dominio de essa Ilustre Hermandad. Para esso si llegàra à oidos de S. M. lo que de esto ay escrito en un Libro , que como especie de Chronica, tiene esta Real Hermandad forrado en tela encarnada, escrito posteriormente à  
la

la Real determinacion que acabo de citar, que es del año 1731: Allí sí, Amigo, que ay de esto. Hasta decir, que posee la Hermandad una llave de la Iglesia. No puede llegar á mas. Bien que no ha faltado quien dixera, que havia de llegar esta Real Hermandad, á consultar los Beneficios de aquella Parroquia.

*For.* Y por qué no se reclama esto en Justicia? No ay Juez Conservador?

*Gran.* Si señor; y justo, piadoso, amante de la Iglesia, fidelissimo defensor de los Reales Derechos, Doctissimo, y Exemplarissimo. Eslo el Illmo. Señor D. Pedro Antonio Barroeta, en calidad de Arzobispo de esta Ciudad, y en su nombre, por delegacion, su Discreto Provisor, que tiene iguales qualidades en alto grado. Con que para reclamarlo,

ay certeza de que se hará justicia; pero los Señores Beneficiados no sè si pensaràn en ello.

*For.* Qué Beneficiados, los de essa Parroquia?

*Gran.* Todos por Comunidad.

*For.* Pues pueden ser parte para esso todos?

*Gran.* Havrá hombre mas curioso! Dexe V. esso para el siguiente Domingo, que viene la noche.

*For.* Pues á Dios Amigo, y cuydado con no errarme las epocas en lo que V. me diga, que en el Paseo hablando de la gran tormenta que hubo en esta Ciudad, faltò V. á lo cierto.

*Gran.* Ya sè que hubo esse yerro, deshagase aunque muy material, diciendo, que fue en 25 de Septiembre de 1764. con esto queda V. satisfecho, y agur.

169

# P A S E O XXII.

*Gran.* Pensativo me ha tenido V. desde la otra tarde. Por què me hizo V. aquella pregunta ultima de si todos los Beneficiados son parte para reclamar los derechos Beneficiales y Reales de una Iglesia?

*For.* Porque oì el otro dia dudar sobre esse assunto.

*Gran.* Esse es un defatino. No saben lo que es esta Comunidad. La Real Universidad de Beneficiados, que tambien se llama Basilica Apostolica, porque uno y otro titulo le dån las Reales Cédulas, y Bullas Pontificias, es la Comunidad unica que ay en Granada, toda precisamente de naturales de la Ciudad, porque estos Beneficios no se pueden dar à los que no lo sean, porque assi lo dispuso el Rey, à excepcion de los quatro, que estan destinados para los dos Colegios Reales. Por esto ha tenido en Granada singular estimacion. Siendo no menos la que le ha dado el ser sus Individuos presentados por el

Rey, y dependientes inmediatamente de la Corona, y la multitud de hombres celebres, y grandes en todas lineas, que ha tenido en todos tiempos. Consta de 33 Individuos, que cada año eligen un Abad de entre ellos, que los preside, dirige los negocios economicos, señala las horas y dias de las concurrencias, cita los Cabildos, con libre absoluta independencia de otro qualesquiera, en los puntos que son privados de la Comunidad. Esta se erigió en tal Comunidad con Bullas de la Santidad del Señor San Pio V. y Cédula del Señor Phelipe II. Die ronle aquellos dos Señores y Cabezas Espiritual y Temporal del Mundo todas las facultades necessarias, para este orden comun, è independencia en su gobierno, en sus Juntas, Cabildos, &c. De fuerte, que siendo cada uno destinado à su Iglesia, quedaron todos destinados à todas. Y en vano fuera Comunidad erigida en razon de tal, si



sus derechos no fueran comunes. Todos son igualmente Ministros, que el Rey destina al cuydado y gobierno de todas las Iglesias, que todas son igualmente del Real Patronato, sin tener ninguna en esto cosa que no tengan las demás; y por consiguiente, qualquiera infraccion del derecho Beneficial y Real de una Iglesia, es infraccion del derecho Real y Beneficial de todas, porque este es identico en todas ellas. Y de esta fuerte si una Cofradia de San Mathias, disputa à los Beneficiados de aquella Iglesia el derecho de presidir sus Cabillos, puede como legitima parte la Universidad salir à la demanda, porque lo mismo seria perder los Beneficiados aquel derecho en S. Mathias, que perderlo en todas las Iglesias, por no tener unas mas privilegios, mas derechos, ni mas leyes gubernativas, que otras. Y por esto es indisputable, que todo asunto en que se dispute el derecho, regalia, ò respeto debido à un Beneficiado en razon de tal, es causa comun, porque todos en esta razon tienen un derecho mismo.

Si al Sr. Arzobispo de Burgos se le disputara en calidad de tal Arzobispo la facultad ò derecho de llevar la Cruz delante en su territorio, todos los Señores Metropolitanos salieran à esta demanda, porque en calidad de Arzobispo todos tienen igual derecho à el uso de la Cruz, y cada uno de dichos Señores seria legitima parte para contradecir esta oposicion; y esto no siendo Cuerpo de Comunidad, habiendo variedad en los modos de gobierno, y particulares costumbres en cada territorio: Pues què sera quando el gobierno es identico, las costumbres las mismas, y estando todos formando con autoridad legitima una Comunidad? El Rey ha considerado como parte legitima à esta Comunidad varias veces, en asunto de derechos Beneficiales de una Iglesia Parroquial; pero singularmente en demanda, que el Doct. Rujula puso à la Hermandad de las Angustias, sobre el uso del Camarin, y Panteon nuevo, y otros particulares. Saliò la Universidad de Beneficiados mostrandose parte, y coadyuvando la pretension de los de las Angustias, y no solo se le

reconoció por parte legitima en la Camara sin la menor disputa, sino que declaró el Rey en su Cedula Real de Diciembre de 731, que aquellos Beneficiados tenían, y debian gozar las mismas prerrogativas, regalias, derechos, y superioridad, que todos los de las demás Iglesias; y que aquella Hermandad era en todo y por todo lo mismo que otra qualesquiera de las demás que están fundadas en las demás Iglesias. Cedula, que tiene oy toda su fuerza y vigor por no haver nada en contrario, y de ella como à legitima parte se mandò dar traslado à la Real Universidad de Beneficiados. Pero esto es alargarme mucho en una cosa, que no ha dudado sino quien no sepa què es Comunidad, y quien no ha visto una infinidad de asuntos de esta naturaleza, defendidos tanto en la Camara, como en esta Chancilleria, y Audiencia Arzobispal, por esta Comunidad, sin que nadie jamás haya soñado poner esse reparo, porque lo despreciarian los Señores Jueces.

Però acordandome de lo que à V. dixè al principio de nues-

tra conversacion en el Paseo 16; sabe V. en què consiste el ser yo discolo? En que como soy Beneficiado, desiendo estos derechos en los Tribunales, legitimamente, con la modestia que debo, con el respeto que es justo; y como una infinidad de Hermandades que ay en las Iglesias no querian hallar contradiccion à todos los proyectos, que con titulo de culto maquinan....

*For.* A proposito del Culto: V. me dice, què se entiende por essa voz?

*Gran.* Poco à poco: registre V. para despues, y acabaremos lo empezado. Quisieran, decia, no hallar contradiccion à los proyectos que maquinan con pretexto de Culto; y como la hallan, los que lo repugnan son discolos, quimeristas, y destructores del mayor aumento de las Iglesias. Y vea V. aqui por qué no se resisten muchas cosas, que están clamando por reforma. Porque en no asintiendo à lo que propone una Hermandad, dice esta: no ay Funcion. Se levanta el grito, los Beneficiados impiden el Culto, los Beneficiados ayentan à los

Feligreses. El Vulgo que juzga del Culto por la multitud de luces, la mucha gente, los fuegos, el tambor, los danzantes en cuerpo, que suban por el Altar à mudar, y enderezar las velas, los que andan con la caña à porrazos para despavilar, la mucha bulla y confusion. El vulgo digo que tiene esto por culto, y ya está V. respondido, como vè que falta, cree que falta el culto, siendo cierto, que lo que falta es lo abominable à los ojos de Dios; y claman contra el pobre Beneficiado.

Valga la verdad: puede Dios recibir con aceptacion, que se desprecien los mas fingidos, y significativos Ritos, las Ceremonias mas claficas, que tiene prescriptas la Iglesia Santa Universal? Ya se vè que no, antes lo aborrece su Magestad Divina. Pues vaya V. à decir, ò estorvar, que despues de la Dominica de Passion se descubran las Imagenes: Vaya V. à no permitir, que en el Jueves Santo se pongan patentes con una multitud de luces ya en sus Altares, ya en las Andas en el Cuerpo de la Iglesia:

dirán que quita V. el Culto à las Imagenes, que destierra V. los Fieles de la Iglesia, y les quita la devocion. Puede aceptar Jesu-Christo, que à su Real Presencia en el Templo se den voces, se tumultue la gente, se empujen, se atropellen, le buelvan sin respeto las espaldas? Ya se vè que no, y que esto aun en lo material es un lamentable desacato; pues vaya V. à prohibir, que salgan el Jueves Santo Procesiones inmediatamente de las Iglesias, que al entrar, y salir estas sucede lo que llevo dicho, y mucho mas: Vaya V. à decir, que coloquen con tiempo las Imagenes en sitio separado de la Iglesia, que desde alli salgan, y allí las buelvan por evitar toda esta lastimosa confusion, è indecencia: Seria V. opuesto al Culto, negaria al Pueblo el consuelo, estorvaria V. los actos de Religion, y seria menester dar con V. en el Beyro. Estos son, Amigo, los efectos de las Hermandades, que no están sujetas à las justas determinaciones, y direccion de los Ministros de la Iglesia. Pero dexemos es-

re affanto , que lo tratarè de espacio el año que viene en una Dissertacion Apologetica, que ya tengo mas que medio trabajada *del verdadero, y simulado Culto*, porque deseo servir en algo á la Iglesia; y dando Dios á V. vida la leerá para enmendar mis yerros. Interin asséguro á V. que se me dà muy poco, de que por la justa defenfa de los Derechos Reales, Episcopales, y Beneficiales me llamen discolo, que otros mejores, y mas hombres que yo, han gozado por lo mismo igual titulo, y sobrenombre; y sobre todo, tengo presente el titulo, que á Jesu-Christo dieron por defender los Derechos Divinos, y lo llevarè yo con mucho honor por defender los Eclesiasticos, que el Rey, el Synodo, y mi Comunidad me tienen encomendados.

*Fon.* Y volviendo á la Universidad de Beneficiados; siendo esta Comunidad la unica, que es toda de Granadinos, como no veo yo en ella una particular union, y correspondencia con el Excelentissimo Senado de la Ciudad?

*Gran.* Està V. poco infor-

mado de estos asuntos. No ay Cuerpo, que aya debido mas atenciones á la Exema. Ciudad, que la Universidad de Beneficiados, ni tampoco ay otro Cuerpo, que mas estimacion haya hecho de la Ciudad. Verdad es, que en el dia no se dan á la vista aquellos tan visibiles testimonios, que se suelen tener por unicas pruebas de esta reciproca correspondencia. Algunas veces se ha ofrecido que embie la Universidad Legacia á la Ciudad, y á los Comissarios se les ha recebido con la mayor distincion. En la puerta les han recebido un Cavallero Veintiquatro, y uno de los Señores Jurados, quienes les han acompañado hasta la Sala Capitular, donde al que llevaba la voz se le ha dado asiento despues del Señor Decano. En una de estas ocasiones se tratò de una particular Concordia, que sirviessè de estrecho vinculo entre uno y otro Cuerpo. Està la Ciudad sin la possession de una de aquellas circunstancias, que dan distincion á los Cuerpos distinguidos. Està, digo, sin tener Entierro para los Capitulares, destinado á solos

estos, no habiendo en Granada Cuerpo respetable que no lo tenga. Era factible à la Universidad dar à la Ciudad esta distincion en la Iglesia que gustasse. Deseaba la Universidad al mismo tiempo complacer à este Senado, y tener el honor de su Hermandad, y al mismo tiempo la distincion de Tabla señalada en la Carniceria, y Pescaderia: Estos asuntos se trataron en ambos Cabildos, y se llegaron à poner en estado muy proximo à su conclusion, siendo tanta la estima que el Senado hizo de esta union, que no dudò de proponer hasta aquella Hermandad que hace mas visible la buena armonia. Pero por desgracia no faltò otro Cuerpo respetable, que opuesto siempre à los auges de la Universidad, y que hallandose en possession de esta Hermandad, no tenia à bien en otro Cuerpo igual distincion, aunque nadie puede dudar, que la fabrica la Universidad sostener con toda estimacion. Se trabajò tanto en fin por desbaratar los proyectos empezados, que por evitar una nota que seria publica, y una desazon que no haria honor à

ninguno de los Cuerpos, huvo la Ciudad de poner fin à este negocio; quedando no obstante la Universidad con tres satisfacciones. Una: que no quedò por la Ciudad, pues le debió en el asunto todo favor y honra. Otra: que consta perpetuamente la proposicion en los Libros Capitulares. Y ultimamente, que es la Universidad Cuerpo, que merece la emulation de los mas distinguidos. Con todo, no desespera la Universidad de Beneficiados, de que lleguen los felices dias de sus mas brillantes glorias.

*For.* Con que segun esto, siempre ha tenido la Universidad en Granada contradiccion?

*Gran.* Querrà V. creer, que antes de passar un lustro de su ereccion se viò en el mas deplorable estado? Los que en aquellos sus primeros tiempos la componian eran hombres de lo mas escogido de toda la Diocesi, y llegó el caso de que se vieron presos ignominiosamente en la Carcel Ecclesiastica ocho ò nueve de sus Individuos, y los demás huyeron; unos à los pies del Señor Pio V, otros à los del

Señor Phelipe II, y otros à buscar su reposo en los montes, verificando lo de la Sabiduria: *In solitudinibus errantes in montibus, & speluncis &c.* Passada aquella primera tormenta, ò por mejor decir algo apaciguada, dexò la semilla de contradiccion con tan fuertes raices, que no ha cincuenta años que aun se conocia no haverse destruido del todo. Ya por fin se goza de mas suave fortuna, aunque à lo menos las voces, acuerdan los passados tiempos, y renuevan cada dia la imagen de aquel desafosiego insufrible.

*For.* Y están en uso los privilegios que tiene essa Comunidad?

*Gran.* Algunos ay perdidos, otros están en uso. Muchos son los unos, y los otros, de ambas especies darè à V. exemplo. El uso de Cruz alta, en sus Procesiones, no se ha practicado. El derecho de ir en las Procesiones Generales despues de el Racionero mas antiguo dentro del Cuerpo del Cabildo de la Cathedral, que costò un pleyto reñidissimo, aunque se ganó, no llegó el caso de practicarfe. La asistencia à los Oleos como Presbyteros los Beneficiados que asisten se li-

tigò, y quedò tambien sin practica; y otros muchos à este modo. El libre uso de hacer Cabildos, lo goza. El derecho de administrar por sí las Fabricas menores de las Iglesias, y Colecturias, y en caso de juzgarlo conveniente, nombrar quien los sirva, està en practica. El uso de Capas, y Centros en el Coro, se conserva. El derecho de nombrar un Comissario, que por la Universidad afsista al repartimiento del subsidio, està corriente. Y finalmente ay otros muchos que aora no tengo presentes, que unos no han tenido contradiccion, y otros la han tenido con el mayor vigor sostenida, pero al fin deshecha por las decisiones del Monarca. El goce del derecho Parroquial se halla oy con algunas infracciones. Con el Cabildo de la Cathedral se litigò años passados, por fin se avinieron las Partes litigantes, y se hizo una Escritura de Transaccion, en la que se pactò, que el Canonigo, Dignidad, ò Racionero defunto, que muriese en Parroquia que no fuesse el Sagrario, seria enterrado por el Cabildo con independencia de la Parroquia en es-

te acto, y no mas, y que la Parte del Difunto pagaria á la Parroquia ocho ducados de ofrenda, cantidad suficiente para reconocer el derecho. Esta Escritura quedò otorgada, y firmada por Comissarios de ambas Partes; oy se cumple lo en ella pactado por parte de los Cabildos. El *Jus sepeliendi* de que está usando la Capilla Real, y la administracion de los Santos Sacramentos á los Individuos de este Real Cabildo, es tambien infraccion del derecho Parroquial, y se halla contradicho por el Illmo. Señor Don Pedro Guerrero, por lo que no puede arguir de dere-

cho ò possession: y lo mismo la Colegial del Sacro Monte.

Estas son algunas de las practicas, que en pró y en contra de este Cuerpo ay oy, las que he referido à V. por hacerle ver por este medio el fundamento del gobierno de cada uno de estos visibiles Cuerpos, que con estas galanas oposiciones consiguen mantener el equilibrio de sus facultades, y assi se conservan dando immortal lustre à esta Ciudad.

*For.* Yo he celebrado la noticia, y para el Domingo hemos de hacer conversacion de la Universidad de Letras; y agur hasta entonces.



# P A S E O XXIII.

177

*For.* **G**Rave asunto tenemos para esta tarde.

*Gran.* Y tan grave, que entro con miedo en la conversacion: porque se han de enlazar especies muy delicadas, y que no pueden ser omitidas, porque hacen todas la vista interior de tres famosos Cuerpos, que cada uno por su parte han sido, y serán immortal lustre de esta Ciudad.

*For.* Tres? Pues no hemos de hablar de la Universidad de Letras, ò Estudio general?

*Gran.* Es afsi; pero será imposible hacerlo sin tocar muy repetidamente muchos passages de la Fundacion, y destino, y aun de las Constituciones del Colegio Rl. de Sta. Cruz de la Fè, y del Imperial de S. Miguel.

*For.* V. me informe de todo lo que haya digno de saber, y sea como fuere.

*Gran.* En 1526 se celebrò en Granada una Junta la mas grandiosa que jamás viò España. Convocòla el Cesar Rey Carlos V, de immortal gloria. Llamò á ella todos los grandes hombres è insignes Prelados que viò España en aquel siglo. La Iglesia

ò Capilla Real fue el sitio que se destinò para esta respetable Assamblèa. Allí se viò en un solo Cuerpo, lo Grande, lo Sabio, lo Virtuoso, lo justo de esta Monarquìa, y todo lo reuniò en si el Presidente de tan digno Congreso, que lo fue el mismo Augusto Emperador Rey invicto de las Españas Carlos V. Abrió la Sesion con un tierno discurso, en que respirando Catolica Fè, amor de Dios, y deseo de la Exaltacion de la Iglesia, refirió à los circunstantes, lo mucho q̄ havia trabajado su Real animo para defarraygar del Reyno la inquietud, y perversidad de costumbres, que havia quedado de los Mahometanos, que segun las Capitulaciones hechas por su Catolico Abuelo, havian quedado en esta tierra. Se lamentò tiernamente de no haver conseguido el fin con el lleno que deseaba su catolico Espiritu; y ultimamente expuso, que havia juntado aquel Congreso para que deliberassen, con madurez, los medios que serian mas utiles para este piadoso fin. Siete Sesioness tuvieron aquellos grandes hombres, y entre otros me-

Z

dios



dios representaron al Cesar convendria fundar un Colegio para hombres sabios y virtuosos, que fuesen Maestros de los hijos de los Moriscos, y les imbuyessen desde sus primeros años la verdadera Religion, educandolos en el santo temor de Dios, y lexos de los que pudieran pervertir sus dociles años Que igualmente se podria fundar otra Casa en que se recogiesen estos niños, que debian ser el objeto de los desvelos, y cuydados de los Colegiales ya dichos; y finalmente, que todo tendria glorioso suceso; fundando una Universidad, ò Estudio General de Letras, para que abundassen los Maestros, y sabios, y de esta suerte se desterrassen mas y mas las sombras de la ignorancia, y restos de la Infidelidad.

Se confirmò el Cesar con determinacion tan acertada, y vea V. aqui iguales en la antigüedad de su determinacion à estos tres Cuerpos esclarecidos. Desde luego despachò el Cesar su Real Cedula comitada al Arzobispo de esta Ciudad, que à la fazon lo era el Illmo. Sr. D. Fr. Pedro Ramiro de Alba (digo lo era, porque ya estaba presentado, aunque no tomó posesion hasta el

año siguiente) su data en Granada à 7 de Diciembre de 1526, por la que le cometia la Fundacion del Colegio Real, y Casa de Niños, que se acababan de determinar. Y por otra Cedula fecha en el mismo dia hizo S. M. merced à estas Fundaciones, de 400y. mrs, que el tenor del Privilegio manifiesta fueron los 160y de pension sobre la Mytra, hasta que el Cesar proveyesse de suficiente congrua para la segunda de las dos Fundaciones.

Ya tiene V. por mas antiguos en la execucion à los Colegios Real, y de S. Miguel, llevando casi cinco años de antigüedad à la Universidad, porque esta mientras se figurò su plan, y se embiò por las Bullas de Erection no tuvo efecto hasta 1531. Era mucha obra: era el Templo de la Sabiduria, y havia de construirse con tantos primores, que no se podian executar en un limitado tiempo. Elegir las mysteriosas piedras, buscar los preciosos materiales, hallar un Salomòn que diesse la planta, tener un Director, que conduyese la obra, era asunto de mucha gravedad. Todo se viò al fin cumplido al deseo en 1531. En este año con Bullas del

del Sr. Clemente VIII, su data en Roma *pridie Idus Julij ann.* 1551. hizo la Fundacion el Illmo. Sr. D. Gaspar de Avalos, y al año siguiente de 1532 la formalizó, nombrando por primer Canciller al Doct. D. Miguel Muñoz, natural de Poyatos, Colegial del Mayor, y Viejo de S. Bartholomè, quien en 1527 vino por Oydor de esta Chancilleria, y siendolo, fue nombrado Canciller, de donde siendo también Capellan Mayor de la Real Capilla, pasó á la Mytra de Tuy, de que no romó possessión, porque le mandò el Emperador Visitar esta Real Chancilleria en 1540, y acabada la Visita le diò el Obispado de Cuenca, junto con la Presidencia de la Chancilleria de Valladolid. Nombrò assimismo por primer Rector de la Universidad al Doct. D. Jorge de Torres, elegido Maestre-Escuela Dignidad de esta Sta. Iglesia; hizo eleccion de Consillarios, y Diputados, y quedó formalizada la Universidad.

Pero ya estará V. diciendo, que donde depositò esse Cuerpo tan Ilustre el Illmo. Arzobispo? Es menester volver algunos años atrás. El Señor Alva en virtud de la comission

del Cesar, plantè la Fundacion del Colegio Real, pero no la dexò perfeccionada. Destinò para ella una Casa, que estava en el mismo sitio que oy ocupa el Colegio, allà llevò algunos Varones Exemplares, y en este estado le ocupò la muerte en 1528. Por Abril de 1529 vino el Señor Avalos, al punto determinò perfeccionar la obra empezada. Amplificò la Casa, diò al Colegio el Titulo de *Santa Cruz de la Fè*, en memoria de su Colegio Mayor de Santa Cruz; diò à los Colegiales Becas de Grana, aunque de diversa hechura, como las de su Mayor Colegio, y para eterna memoria puso las Armas de este Ilustre Colegio Mayor sobre las Columnas que sostienen el segundo alto del Colegio Real; hizo la obra de la Casa, capáz de alojar en ella por entonces à la Universidad, à quien destinò el patio, y primer alto de la Casa; y acabada la obra, formalizó el año dicho la Universidad en aquel destino de su deposito, y poblò el Colegio Real de Theologos, haciendo primer Rector del al Maestro Francisco Ortiz, que fue primer Cathedratico de *Philosophia* en la Universidad.

El Colegio de S. Miguel, entonces Casa de Niños, lo acabò de afinar para su destino, en las Casas que oy poseen, donde puso un Rector, y passaban à oír las Ciencias à la Universidad los que eran capaces, y los mas pequeños aprendian à leer, escribir, y la Doctrina Christiana por el desvelo de los nuevos Colegiales Reales, que à este fin iban à la referida Casa, oy Colegio de San Miguel.

No se contentò con esto aquel grande espíritu del Arzobispo Avalos. Comprò una Casa frente del Colegio Real, la reedificò con el fin de hacer otro Colegio de Theologos exemplares, de que mucho se necesitaba en Granada. Acabò la obra, y fundò en ella en 1538 el Colegio Real de Santa Cathalina Martyr, cuyo primer Rector fue el Bachiller Miguel de Hariza. Y al año siguiente, para memoria de su amor, regalò à la Capilla de este Colegio un Caliz con su Patena, con peso de tres marcos y medio de plata, y unas Vinageras con peso de un marco, y mas de cinco onzas, de que se diò recibo el referido Bachiller Hariza, primer Rec-

tor. Grande hombre debió de ser esse Illmo. y mucho le debe Granada por tanto como la ennoblecìo.

Gran. Repare V. que en aquellos primeros tiempos no fue este solo el que favoreciò à esta Ciudad. Otro de su mismo Espiritu, y de una magnanimidad admirable, hizo la grande ereccion de la Cathedral, y Parroquias. Este fue el Eminentissimo, y Excelentissimo Señor Don Pedro Gonzalez de la Santa Romana Iglesia, Presbytero Cardenal de Mendoza, del Titulo de Sta. Cruz en Jerusalem. Fue este grande hombre por su nacimiento de la Excelentissima Casa del Infantado, y à esta grandeza juntò la de su magnanimo corazon, y literatura, que por el Arceobispado de Guadalaxara, y Abadia perpetua de Santa Maria de la Moruela, y San Zoylo de Carrion, le abrió passo à las Mytras de Calahorra, Osma, y Segovia, Sevilla, y Toledo, que obtuvò sucesivamente, excediendose à sí mismo en cada una. Debìo à los Reyes Catolicos las mas justas, y mas grandes confianzas, y como siempre desempeñò altamente estos honores,

vió el Mundo en sola una persona, haciendo el Papa Alexandro Sexto, y los Reyes Catholicos, un Legado á Latere, un Patriarca de Alexandria, un Fundador del Tribunal de la Inquisicion, un Canciller mayor de Castilla, un Governador del Reyno, un Capitan General de la Conquista de Granada, sin que con todo esto pudieran hacer mas que un Cardenal Mendoza, un Heroe modesto, prudente, justo, y virtuoso; y que solo él supo hacerse mas de lo que era, fundando el Colegio Insigne, y Mayor de Santa Cruz de Valladolid. En esta Casa donde este Heroe derramò su aliento, se formò el Illmo. Arzobispo Don Gaspar de Avalos, que desde la Universidad de Paris donde estudiò, vino á vestirse la Cruzada Beca, y à beber el espíritu de hacerse admirar en Granada como hijo en este ser segundo, de un Padre que havia hecho las mayores obras, y las mas immortales de todo el Reyno.

*For.* Con que debemos creer, que aunque essa famosa Universidad, y esse Insigne Colegio, se hallan dentro de unas mismas puertas, en nada dependen uno de otro,

*Gran.* En nada; y si alguna dependencia ay es el Colegio respeto de la Universidad, por ser esta Madre, y aquèl hijo. Todo lo que ay de dependencia al parecer consiste, en que como el Colegio està en la misma Casa, como ha tenido siempre hombres insignes en virtud, y literatura, y como se hallaban con un domicilio, que les proporcionaba estar inmediatos, y prontos para lo que pudiesse ocurrir, obtuvieron con frecuencia en los primeros años el Rectorado de la Universidad, y algunas de las Consiliaturas. Siendo la primera vez que hubo Consiliario Colegial el año 1538, en que se hizo la primera eleccion por votos, y salieron en ella los demás electos de otras Comunidades. Presto degenerò esta conveniencia en obligacion. Llevados los Vocales de la suficiencia, y aptitud para el Gobierno, y proporcion de los Colegiales para el cuydado de la Universidad, y zelo de sus Estudios, sin prevèr los inconvenientes que se seguirian, repitieron las Elecciones en Sujetos Colegiales ya actuales, ya habituales, y vino à parar por este medio, la gracia en es-

clavitud. Se alzaron con la mayor parte de los Electores , y de esta suerte lograron que la dignidad del Rectorado , se vinculasse en el Colegio. Para continuar esto cuydaron siempre de poner las Consiliaturas en Sugetos , que no pudiesen faltar à el Colegio. Todos los So Vocales para esta Eleccion son seis Consiliarios, y el actual Rector, y vea V. aqui como se llegò á establecer este Congreso. Por Consiliarios nombraban , y aun nombran en primer lugar dos Colegiales actuales, sean ò no graduados...

*For.* Poco à poco , Señor, y con qué facultad?

*Gran.* Yo se lo dirè à Vm. El Illmo. Señor Avalos , previendo que podria captivarse así la Universidad , previno por una Constitucion , que de los seis Consiliarios , *dos à lo mas fuesen del Colegio Real* ; como nunca faltan metaphysicos para su provecho , dixeron , que en esta Constitucion se entendian los Colegiales actuales, por razon de tales, y así empezaron à elegirlos graduados para paliar con esto el intento. Los Doctores conocieron el fin , y desde luego empezaron à hacer protestas contra esta

practica, de las que estàn llenas los Libros de la Universidad en los asientos de los Claustros. A pesar de estas protestas, venció la prepotencia, y no solo se eligieron estos dos Colegiales graduados, sino aun no graduados; en tanto grado, que ya no se repara en que estèn ausentes, y sin animo de venir para elegirlos, como ha sucedido en estos años inmediatos, en lo que se hace vèr, que no miran en la eleccion á que el Rector tenga hombres capaces, que le aconsejen , sino á que no falte esta intrusa costumbre, ò abuso. A estos dos Colegiales , añaden otros dos , que lo hayan sido para Consiliarios de Theologia, y Canones ; para Consiliario Maestro se ha buscado infinitas veces , à algun Familiar del Colegio , que pocas veces falta graduado en Philosophia, y para Consiliario Medico el mas addicto , de suerte que se ha verificado, que siendo la Facultad de Medicina tan escasa en el dia, que no llegan à seis los Doctores de ella , ay quien con 20 ò 30 años de Grado no haya tenido una vez Consiliatura por su Facultad.

*For.* Yo he oído decir , que tiene este Colegio privilegio

ta tener effos dos Consiliarios Colegiales.

Gran. No solo lo avrà V. oïdo decir , sino que lo avrà leido impresso , y de letra de molde. Es cosa graciosa el asunto. Oyga V. la Constitucion que habla de esto : Cuenta los Oficiales anuales , y dice : *Et Consiliarij sex , è quibus duo ad summum sint ex Collegio Regali.* Y los Colegiales en el Libro de sus Constituciones ponen un Capitulo con este titulo : *Privilegio que tiene el Colegio , para que en la Universidad haya dos Colegiales à lo menos Consiliarios.* Y luego traslada el parrafo de la Constitucion , y en èl *el ad summum.*

For. Miren què especie! Effen es ò no saber latin , ò querer à fuerza de Dios , que nadie lo sepa.

Gran. O que todos se han engañado en el mundo , creyendo que la expresion *ad summum* significa à lo menos , siendo en la verdad su significado à lo mas.

For. Amigo no puedo aprobar esse genero de eleccion. Por què se han de privar de esse Oficio , y del Rectorado muchos hombres benemeritos que avrà en esse Cuerpo? Effen no es

justicia , ni puede entre hombres de seso reputarse à honor del Colegio la perpetua duracion del Oficio , manteniendola con tan manifiestas infracciones de la Constitucion , y de su espiritu. V. crea , que si les reconvinieran à estos Señores , con la razon se avendrian à ella.

Gran. O no. Ya se ha reconvenido mas de mil veces , y no ha havido forma. Y no es solo el daño , que el Oficio se estanca ; que à la verdad todos , y cada uno son dignos del ; lo peor es la esclavitud del Cuerpo. Todo queda alli , Cathedras , Substituciones , Resoluciones , y en una palabra , Grados , Dispensas de Solemnidades , Elecciones de Vice-Rector , subrogacion de Consiliarios , y todo para acabar se hace segun les parece , con detrimento del aumento , lustre , y superioridad del Claustro General.

For. Però con todo , creo deben tener effos Cavalleros Colegiales algunos Privilegios particulares , porque à la verdad , sus Individuos han dado mucho lustre à la Universidad , y ha producido famosos Cathedraticos.

Gran. Es asì , y con efecto los

los tienen. Bien conoció el Sr. Avalos, que era justicia los tuviessen. Bien vió, que se les debian alguna, ó algunas Consi-  
 liaturas, y conociendo esto, previno que á lo mas fues-  
 sen dos, porque no era razon, que por hacerles el debido honor, se alzassen con el absoluto do-  
 minio. Tambien les concedió, que en los Grados, se les remi-  
 tiesse la tercera parte de los gastos. Bien que en esto ay  
 tambien un abuso muy perju-  
 dicial al comun del Cuerpo. Esta gracia fue concedida con  
 la condicion de que huvies-  
 sen de empezar, continuar, y aca-  
 bar los Grados, durante el tiem-  
 po de su actualidad en el Cole-  
 gio, porque de otra suerte no se  
 les concede. Y es razon que  
 asi sea. Un Colegial se debe  
 considerar sin acomodo, obli-  
 gado á gastar mucho en seguir

su carrera, y se le debe ayudar  
 pero uno que ya salió del Co-  
 legio, que ya se halla en una  
 Iglesia, por qué ha de gozar de  
 este beneficio? Lo mismo se ha  
 de entender este Privilegio con  
 los Colegiales de Sta. Cathali-  
 na; y digo se ha de entender,  
 porque literalmente consta del,  
 como puede ver qualquiera.

*For. V.* se ha metido en infor-  
 marme del gobierno de la Uni-  
 versidad, y no me ha dicho na-  
 da de su autoridad, y del con-  
 cepto en que ha estado en el  
 O. be literario. Esto es lo prin-  
 cipal, porque en ello consiste el  
 ser mas ó menos famosa.

*Gran.* Ya es tarde: el Domín-  
 go hablarémos de esso, y si que-  
 dare tiempo, no faltará de qué  
 hablar. Por oy, ya basta, que  
 se ha entrado la noche.

*For.* Pues Dios se la dè á V.  
 muy buena.

# P A S E O XXIV.

*For.* Sigamos con nuestra Universidad. Què ser moral tiene este Cuerpo?

*Gran.* El que le dió el Papa por sus Bullas de erección, y el Rey por sus Cédulas. Este fue todo el que le pudieron dar. La igualaron hermanándola con las de Montpellier, mas famosa en aquel tiempo que la de Paris, y con la de Salamanca, cuyo esplendor sabe, y ha sabido todo el mundo. No creo es menester decir mas. Bien conozco, que este fuera un honor muy superficial, si la Universidad misma no se huviera adquirido la misma estimacion, ò no se huviera mostrado digna de las famosas compañeras que se le daban. Pero ha llenado tanto esta obligación, que puede ser admiracion de todo el mundo. No califique V. la verdad de lo que le digo por el citado decadente en que oy se hallan sus Escuelas. No puede menos la multitud de Estudios privados, y aun publicos de algunas Comunidades, hallan en estos muchos Estudiantes ciertas comodidades que se acuerdan con sus designios, y los anteponen à

los Estudios generales. Esto no solo sucede aqui, lo mismo se vé en Salamanca, Alcalá, Valladolid, &c. donde las Universidades no tienen actualmente la frecuencia, que en otros tiempos. Dos son los motivos principales de esta decadencia en Granada. Primero: La facilidad con que se dán los Grados, aun à los que jamás pisaron las loas del Patio, sino quando entran à recibirlos, abuso digno de la mayor consideracion, y del mas serio remedio. Segundo, la falta de dotacion à las Cathedras, que dà motivo à que los que las obtienen no cuyden tan exactamente de su obligacion como debieran. Sobre uno y otro se informò à S. M. poco tiempo ha, con ocasion de haver su Real animo manifestado se determinado, à poner las Escuelas publicas en un pie, que las hiciese florecientes.

No debe V. decia, hacer juicio de la verdad de mi aserto, por esta casual decadencia. Lo debe hacer si, volviendo los ojos à los dos passados siglos, y mirando tambien al presente estado. Causa admiracion ver una



Madre tan fecunda de hijos Gigantes en la literatura, dignos de admiracion en la Virtud, Ilustres en sus Dignidades, exemplares en su conducta, y para decirlo de una vez, completos por todas circunstancias. Los Pulpitos, las Cathedras, los Tribunales, los Estrados, los Ministerios, y sobre todo las Bibliotecas son buena prueba de lo que à V. refiero.

*For.* Y què actos se hacen para obtener los Grados mayores?

*Gran.* Es segun las Facultades. Lo que puedo decir à V. es, que son sobre manera rigurosos. No me parece del caso la descripcion de ellos, però debo decir para dar à V. alguna idea, que para obtener el Grado de Licencia en Theologia solamente, se passa por el duro examen de quatro actos publicos sin limitacion de argumentos, y uno de ellos de todo el dia, y que abraza quanto se puede pedir en Escritura, y Theologia Escolastica. Que juntos estos con otros tres que han precedido para el Grado de Bachiller en la misma Facultad, son siete actos capaces de aterrar al mas valiente Soldado de Minerva.

*For.* He oïdo, que tienen los

graduados de esta Universidad derecho à los Beneficios del Reyno.

*Gran.* A los del Arzobispado dirà V: he visto la Cedula Real, que creo es de la Sra. Reyna Doña Juana, y se guarda en el Archivo de la Dignidad Arzobispal, y ay un tanto impresso en la Secretaria del Illmo. Sr. Arzobispo, que fue el que yo vi, y lei ya ha doce, ò trece años. Dà S. M. à los Graduados el derecho à los Beneficios, no solo à falta de naturales, sino en concurso de estos quando sean menos suficientes. Es verdad que no suele practicarse, però es por desidia de los Graduados, y el que no ha sido desidiado ha gozado de este privilegio, que en virtud del obtiene oy un Beneficio de Albolote un Professor Theologo de esta Universidad. Y aun à mi se me admitiò siendo Joven à la Oposicion del Beneficio de Guetor de Santillana, en concurso de Naturales, bien que me costó bastante trabajo, por el no uso del Privilegio.

*For.* Informado ya de todos estos particulares, solo queda me diga V. una especie que me prometió en el Paseo 18, para quando hablaramos de la Universidad.

*Gran.*

*Gran.* Agradezco à la feliz memoria que V. tiene, la oportunidad de hacer de nuestra Universidad un elogio tan singular como dignamente merecido. Fue esta esclarecida Madre de las Ciencias la primera entre las Universidades todas, que hizo à Dios en honor de la original pureza de su Madre SSma, el obsequio de no conferir grado al que no se obligasse à derramar su sangre en defensa de este Soberano Mysterio. En sus Claustros fue donde se viò por la primera vez hacerse publicamente el voto sanguinario, de defender, predicar, enseñar la pureza Original de nuestra Amantissima Madre Maria N. Sra. Este es elogio sobre todos los Elogios, y porque V. vea con quan vivas expresiones lo pinta un cèlebre Autor, que se disfrazò con el Nombre Cryptonimo de *Ostavo Valerio*, trasladarè sus mismas palabras como estàn en su Obra impressa en Trento en 1751. c. 22. pag. 311.

„ *Inter eos autem, bene multos, qui non propositum, non contestationem tantum, proderunt piam, id genus sententiam, usque ad sanguinem pro-pugnandi, sed etiam verbis omnium luculentissimis, vota*

„ *Deo in rem istam religiose nti-*  
 „ *cuparunt, eminent profecto ab*  
 „ *humero, & sursum, hoc est su-*  
 „ *pra homines ceteros singulatim*  
 „ *sumptos, quantumvis doctissi-*  
 „ *mos IPSA THEOLOGICA*  
 „ *FACULTAS GRANATEN-*  
 „ *SIS:::Granatenensis itaque Aca-*  
 „ *demia annis abhinc centum*  
 „ *amplius & triginta, seu jam*  
 „ *ab anno 1618 interposita ex-*  
 „ *pressi voti religione, se se tui-*  
 „ *turam spondit IMMUNI-*  
 „ *TATEM VIRGINIS A MA-*  
 „ *CULA ORIGINALI, vel cum*  
 „ *propria etiam vite dispendio,*  
 „ *atque jactura, si occasio quidem*  
 „ *se se obtulerit, ac necessitas pos-*  
 „ *tulaverit. En voti seu jura-*  
 „ *menti formulam. INSUPER*  
 „ *ꝑURO (ait Universitas pralau-*  
 „ *data) ME PERPETUO DE-*  
 „ *FENSURUM ILLIBATÆ*  
 „ *DEIPARÆ VIRGIN. CON-*  
 „ *CEPTIONEM AB ORIGI-*  
 „ *NALIS PECCATI LABE*  
 „ *DIVINITUS PRÆSERVA-*  
 „ *TAM. ꝑURO, SOLEMNI-*  
 „ *TER QUE IN MANUS REC-*  
 „ *TORIS DOMINI MEI PRO-*  
 „ *MITTO, ET PRO HAC PIIS-*  
 „ *SIMA VERITATE SAN-*  
 „ *GUINEM, SI OPORTUE-*  
 „ *RIT PROFUNDERE, ET*  
 „ *MORTEM SUBIRE NON*  
 „ *RECUSABO.*

Estas son las Clausulas del Autor, vea V. si no es un Elogio, que merece le tenga la Universidad escrito con letras de oro.

*For.* Es tan digno de que todos lo sepan, que espero de V. lo ponga en Castellano, para que sea facil su leccion à todos.

*Gran.* No reusarè hacerlo, aunque no le podrè dar toda la energia que tiene en el original. Oygalò V.

„ Entre aquellos, à la verdad  
 „ muchos, que manifestaron su  
 „ afecto à semejante piadosa  
 „ sentencia, teniendola no co-  
 „ mo proposito, no solo como  
 „ contestacion, sino assegurando  
 „ la defensa sanguinaria, con  
 „ clarísimas palabras de uni-  
 „ versal consentimiento, y que  
 „ sobre esto hicieron à Dios re-  
 „ ligiosos voros, se hace admi-  
 „ rar à la verdad desde el hom-  
 „ bro para arriba, esto es, sobre  
 „ todos los hombres en parti-  
 „ cular, aunque sean los mas  
 „ doctos, LA FACULTAD  
 „ DE THEOLOGIA DE  
 „ GRANADA.... La Universi-  
 „ dad pues de Granada, mas de  
 „ ciento y treinta años ha, ò  
 „ por mejor decir desde el año  
 „ 1618, prometió defender, que  
 „ MARIA SSma. HAVIA SI-

„ DO LIMPIA DE LA ORI-  
 „ GINAL CULPA, aunque  
 „ fuesse con peligro, ò pérdida  
 „ de la propria vida, si se pre-  
 „ sentare la ocasion, ò lo pidie-  
 „ re la necesidad, y para esta  
 „ promesa interpuso la Religiõ  
 „ de un expresse voto. Vè aqui  
 „ la formula del voto, ò jura-  
 „ mento: JURO TAMBIEN  
 „ (dice la ya alabada Universi-  
 „ dad) DEFENDER PERPE-  
 „ TUAMENTE LA CON-  
 „ CEPCION DE LA PURIS-  
 „ SIMA VIRGEN MADRE  
 „ DE DIOS, DIVINAMEN-  
 „ TE PRESERVADA DE LA  
 „ MANCHA DEL PECADO  
 „ ORIGINAL. JURO, Y SO-  
 „ LEMNEMENTE PROME-  
 „ TO EN MANOS DE MI  
 „ Sr. EL Sr. RECTOR DER-  
 „ RAMAR MI SANGRE SI  
 „ CONVINIERE POR ESTE  
 „ PIADOSISSIMA VER-  
 „ DAD, Y POR SU DEFEN-  
 „ SA NO REUSARE ENTRE  
 „ GARME A LA MUERTE.

Estas son las palabras mismas del citado Autor, ya vè V. de quanta gloria son estas expresiones para la Universidad. De ellas consta, que este juramento se determinò se hiciesse en 1618. Pues oyga V. aora. En el Sacro-Monte se hallò, quan-  
do

do su descubrimiento , ò poco despues, una piedra guijarreña, del tamaño, y figura de un huevo de paba, bien que algo aplana-  
nada; su color era pardo, su lustre poco, pero era singularissima, porque tenia tres pequeñas lineas de bien formados caracteres relevados, cuyo contenido era: A MARIA NO TOCÒ EL PECADO PRIMERO. Esta piedra no se por que casualidades parò en poder del Dr. D. Salvador Carrillo, quien la manifestó al Claustro de esta Universidad, en el celebrado en 16 de Enero de 1651, treinta y tres años despues de la determinacion del Voto. Todo aquel respetable Congreso admirò la particularidad, se complaciò de nuevo en su determinacion, y renovò sus afectos á un mysterio, cuya gloria celebran hasta las piedras mismas. Este Claustro se halla sentado en el Libro de Claustros, que tiene su principio à 30 de Abril de 1643, y acaba en otro tal dia de 1655 al folio 248.

*For.* Y essa piedra tenia essa inscripcion natural, ò hecha con arte?

*Gran.* Lo singular de ella era, que segun podia alcanzar el conocimiento de los inteligentes,

por las señas, y circunstancias era natural.

*For.* Y donde para tan precioso monumento?

*Gran.* Lastimosamente no se sabe. Y debemos estar muy agradecidos al Secretario, que entonces era de la Universidad, porque sentò el Claustro con tan individuales circunstancias, que ya que se perdiò el monumento, no se puede obscurecer la noticia, y la certeza de su existencia.

*For.* Sabe V. lo que reparo, que sin saber por que, nos hemos venido al Triunfo, y hemos tocado esta especie, que quedò pendiente la ultima vez que aqui estuvimos, à vista de la Coluna del Mysterio. Y à la verdad me alegro, no solo por que hemos hablado de la Concepcion limpia, y pura, à vista de la hermosa Imagen que la representa, sino porque el sitio me dá motivo à una pregunta, que deseaba hacer à V. Es cierto que este Campo era el enteramiento de los Moros en tiempo de su dominacion?

*Gran.* Si señor: en este Campo havia algunos sepulcros costosamente labrados, y algunas veces no solo se ha dexado ver uno ú otro cimicento, sino que  
ha

ha evidenciado, serlo de sepulcro, con tener los huesos de los cadaveres. Otras veces se han encontrado cadaveres enterrados simplemente en la tierra, como ha sucedido en la Huerta de los Padres Capuchinos, lo que hace constante, que unos labrando su sepulcro mas o menos costoso, y otros haciendo una simple sepultura, todos se enterraban en este Campo. Esto lo confirma llamarse antes el *Osario*. Así se halla en la Cédula privilegio para la fundación del Hospital Real, en la qual se concede el terreno *fuera de la Ciudad por la Puerta de Elvira en el Osario*. Yerro acaso del que la escribió, poniendo *Osario* por *Osario*. Y vea Vm. aqui otra prueba de que no eran huesos de Mahometanos los q̄ se ocultaban en la tierra q̄ ocupa oy el Sagrario, como dixe á Vm. en el Paseo X.

Confirma tambien estar, ò haver estado en este sitio el enterramiento de los Moros, una enunciativa que tengo nacida de varios papeles antiguos del Archivo de la Alhambra, de q̄ los Stos. Martyres Juan de Zetina, y Pedro de Dueñas quando predicaban en esta Ciudad á los Mahometanos, se oculta-

ban en una Cueva, que estaba junto á los sepulcros de los Infieles, y por otra parte ay cierta tradicion, de que este retiro lo tenían hacia el sitio que oy ocupa el Convento de los RR. PP. Capuchinos, lo que conviene con el Campo de los sepulcros.

*For.* Y que Martyres son estos, que V. menciona?

*Gran.* Dos Santos Religiosos Franciscanos, Patronos de esta Provincia de los PP. Observantes, que en el año 1497 dieron gloriosamente sus vidas por la Fè, en el mismo sitio que cerca oy el rediçto de mi Iglesia de la Alhambra.

*For.* Quisiera alguna noticia de estos Stos. Martyres, aunque sucinta; y no crea V. que debe omitirla, quando será mucho lustre de esta Ciudad el publicarla.

*Gran.* Fr. Juan de Zetina, á quien su Patria diò el Apellido, vivia Conventual cerca de Cordoba en un Convento, que creo se llama S. Antonio del Monte. Suspiraba por la conversion de los Infieles, pidió licencia para venir á Granada á predicar la Fè, la que se le negò por los Superiores, hasta q̄ tuvièsse Compañero, que con los mismos deseos

seos emprendiessè con èl tan  
santo empeño. Llevò Dios à la  
Religion à Fr. Pedro de Due-  
ñas, que tomò el Avito de Le-  
go, y en èl hallò nuestro Santo  
Zetina el Compañero que dese-  
seaba. Obtuvieron la licencia  
ambos, y se prepararon para el  
martyrio, con un enfayo muy  
extraordinario. Salian del Con-  
vento, y en lo mas intrincado  
del monte se ataban uno á otro  
alternativamente à una Encina;  
tomando el que estaba en turno  
el oficio de Verdugo, descarga-  
ba en el otro los mas cruels  
golpes. Cada dia inventaban  
nuevos generos de tormentos,  
y hechos con esta prueba á pa-  
dercer, vinieron à Granada. En  
una Cueva, tal vez sepulcro, se-  
gun la tradicion, pusieron el lu-  
gar de su retiro, desde alli salian  
à la Ciudad à anunciar la ver-  
dad Evangelica. Repetidas ve-  
ces subieron al Real Alcazar de  
la Alhambra, y en la puerta de  
la Mezquita mayor, donde co-  
mo à V. dixè otra vez, està oy la  
Parroquial, predicaban à Jesu-  
Christo. Fueron presos, y man-  
dandoles despues soltar, con or-  
den de que saliesen del Reyno,  
bolvieron à predicar à su acof-  
rumbado sitio, donde el mis-  
mo Rey Mahomad, que enton-

ces tenia el Cetro, á golpes de  
su alfange les quitò las vidas,  
regando con su sangre preciota  
aquel dichoso reducto, y um-  
bral de mi amada Iglesia. Des-  
pues ataron los Cadaveres con  
cuerdas, y entregados al vulgo  
los arrastraron por las Calles,  
hasta que Dios dispuso, que se  
faciàra aquella inhumana cruel-  
dad, y en las tinieblas de la no-  
che no faltaron Christianos que  
recogiesen los santos despojos,  
à unos, los mas considerables,  
dieron sepultura, á otros lleva-  
ron à Zetina, patria del princi-  
pal de los Martyres. De estos  
se traxo una pequeña parte, y  
por disposicion del V. Sr. D. Pe-  
dro de Castro, Arzobispo desta  
Ciudad, se colocò sobre una  
coluna de piedra, sagrado obe-  
lisco, que sostiene esta tierna  
memoria delante de la Puerta  
de la Iglesia Mayor Parroquial  
de la Alhambra. Tiene esta una  
Inscripcion, que en latin por  
un lado, y en Español por otro  
perpetua la memoria de los  
Santos. Dice asì:

„ Anno Dom. MCCCXCVII.  
„ Mahomad Garnata Regnante  
„ IV idus Maij passi sunt Mar-  
„ tyrium jugulati ipsa Regis  
„ Manu in hac Arce Alhambra  
„ Fr. Petrus Dueñas, & Fr. Joan-

nos Zetina, ex D. Francisci Religionis, quorum Reliquie hic sunt, ad D.O.M. Gloriam, & Martyrum pium obsequium Ill. P. de Castro Archiepi. Gar-naten. Memorie consecratar. Ann. D. M. DC. X.

„ Año 1397 à 12 de Mayo,  
 „ reynando en Granada Maho-  
 „ mad, fueron martyrizados  
 „ por manos del mismo Rey en  
 „ esta Alhambra Fr. Pedro de  
 „ Dueñas, y Fr. Juan de Zetina  
 „ de la Orden del P. S. Francis-  
 „ co, cuyas Reliquias están aqui,  
 „ á cuya honra, y de Dios N.  
 „ Sr. se consagra esta memoria,  
 „ por mandado del Illmo. Sr. D.  
 „ Pedro de Castro Arzobispo de  
 „ Granada. Año de 1610.

*For.* Mucho honor hace à aquella Iglesia esse martyrio. Cuenta si V. se sube en el Pulpito de ella como usa del ministerio, que será muy del desagrado de Dios, que en sitio donde hubo tales Predicadores, no se use del exercicio dignamente.

*Gran.* Ay Amigo, no sabe V. todo lo que ay en esto. Voy à decirlo para confusion mia, y para que todos sepan los cargos, que tengo en esse punto.

Crea V. que tiemblo al pensar, que en aquel sitio en que no solo se oyò la voz Evangelica de estos dos Santos, sino tambien la de el Apostol de Valencia S. Vicente Ferrer, he cometido las atroces faltas, de usar de vanos discursos, y de aquellas flores, que ignorantemente se tienen por primores del arte. Dios me lo perdone por su misericordia, y por la intercession de estos Stos, que consagraron aquel sitio, en que protesto no bolver (como ni en otro) à predicar otra cosa, que à Jesu Christo Crucificado, y la verdad Evangelica con desnudez, y claridad, en quanto alcancen mis fuerzas.

*For.* Esto es lo que se debe pero V. como ruin acaso faltará à ello como antes. Perdone V. que se lo diga, que la mucha satisfaccion me alienta.

*Gran.* Ni en esto, ni en otra cosa siento que me digan la verdad, como yo suelo decir la.

*For.* Pues agora no es tiempo de verdades, que ya es noche, y el que las dice busca la luz. Dexemoslas para otro dia.

*Gran.* Sea en buen hora.

193

# P A S E O XXV.

**For.** **A** Donde me lleva V. esta tarde?

**Gran.** A las Eras del Christo.

**For.** Vamos, que he oïdo muchas veces hablar de las Eras del Christo, y deseo saber muchas cosas. De donde viene à aquel sitio esse nombre?

**Gran.** El de Eras facilmente conocerà V. se lo han dado las que de mucho tiempo à esta parte han hecho alli como sitio muy acomodado para la Trilla para todos los Labradores, que viven en el Barrio de S. Lazaro, que no son pocos, y erà muchos mas antiguamente. La addicion del Christo no he podido averiguar cosa fixa. He hecho muchas diligencias por saber por que se dió este nombre à aquel sitio, y vea V. aqui lo que me han dicho algunos Viejos. En el año que padeciò Granada, por sus culpas, el terrible azote de la Peste, fue elegido aquel sitio para una de las sepulturas comunes de los que fallecian del contagio. Bendijose el lugar segun es costumbre Ecclesiastica en semejantes casos, y se colocò en lo mas alto del repecho que aquel campo tiene al Nordest

una Cruz con un Crucifixo pintado. Aun no havia, segun dicen, Eras en aquel sitio. Empezaron con este motivo à llamarle el *Carnero*. Y algunos piadosos le dieron el nombre de *Campo del Christo*, y segun enunciativa de los Libros antiguos de la Parroquia de S. Ildefonso, debiò llamarse tambien Cimiterio del Christo. Acabada la peste, y pasado algun tiempo, la devocion de algunos de los Vecinos, que se empezaron à establecer en las cercanias del Hospital de S. Lazaro, q̄ hasta el principio del siglo pasado no se viò poblar aquel sitio, fabricò la Hermitica, ò Humilladero, que se vè oy inmediato al pequeño Templo de S. Isidro; alli trasladaron la Cruz, que para seña del destino de aquel Campo se havia puesto en el repecho. Pero siempre quedò el nombre de *Campo del Christo*. Hicieronse despues las Eras para trillar, y quedaron con la denominacion del campo donde se fabricaron.

Esto es quanto he podido averiguar sobre este punto. Bien que lo refiero à V. segun relacion que me ha hecho, un vene-



rable, y anciano Sacerdote, cuyos Padres dice fueron de los primeros que vivieron en aquel Barrio. Pero como esta noticia no estriva en mas que una simple relacion, y èsta sujeta ò à malos informes, ò à equivocaciones, ò falsas tradiciones, que suelen conservarse con especialidad en algunos Quarteles de las grandes Ciudades, no salgo por fiador de ella. V. la conserve, y si alguna vez la casualidad le dà proporcion de mas exacto informe puede hacerlo.

*For.* Y que alli se enterrassen los defuntos, que fallecian del contagio es cosa cierta?

*Gran.* Eßo si, y aunque no constara, como consta, en los Libros Capitulares de la Ciudad, y otros antiguos documentos, basta para la certeza la antiquissima costumbre de la Parroquial de S. Ildefonso. Salen los Ministros Titulares de ella precedidos de la Hermandad de las Animas anualmente à decir solemnes Responßos en aquel sitio, el dia de la Commemoracion de los Defuntos, por las almas de los que alli yacen sepultados.

*For.* Conaque aquel es lugar sagrado?

*Gran.* Es lugar sagrado, por-

que es lugar bendito segun el orden de N. Sta. Madre Iglesia, y sus santas costumbres, y ritos. Aunq̃ esto no le dà la qualidad de *lugar sagrado* en aquel rigoroso sentido, con que se entiendo esta expresion por lugar que goza de la inmunidad Eclesiastica. Para esto son menester otras circunstancias. Con todo es digno de veneraciõ, y respeto.

*For.* Y ay otro lugar en el Pueblo, q̃ tuviesse el mismo destino de enterramiento publico?

*Gran.* Si señor, desde aqui le alcanzamos à ver. Vuelva V. la vista à aquel alto, que sube sobre la Puerta de Elvira.

*For.* Alli està la Puerta Monayta, ò Monayca.

*Gran.* Pues à la derecha de ella ay un Huerto.

*For.* Si señor: el mismo q̃ me dixo V. era de un Pariente suyo, y dõde se hallò su dueño aquellos raros M. S. Arabes, de q̃ V. me hizo dias passados relacion.

*Gran.* Pues en esse Huerto, se dice, que se enterraban tambien el año de la peste los q̃ morian del contagio. No tengo para ello mas prueba, que una especie de tradicion, que aun existe en los vecinos de la Alacaba, y en algunos hõbres antiguos de aquellas inmediaciones. Verdad

es, que no falta alguna otra circunstancia, q̄ haga creer la verdad desta especie de tradicion. En el reducto de la Iglesia de S. Mathias, en la esquina que mira à la parte inferior de la Calle, sitio que servia de Cimiterio, havia pocos años ha un huerto, con unos parrales, y otros arbustos, todo de una frondosidad y lozania, q̄ era una admiraciõ. Las ubas q̄ se criaban alli eran de una magnitud rara, y un gusto esquisito; me acuerdo de haverlas probado alguna vez. No ay duda de q̄ los muchos oleos, que los cadaveres en su dissolucion comunican à la tierra, las varias, y abundantes sales de q̄ el cuerpo humano està lleno, y que por fuerza se han de comunicar à la tierra, conducen infinito à esta fecundidad, y buen sabor. Esta misma lozania, y vigor de las plantas las vemos oy en el Cimiterio de la Parroquial de Sta. Ana. Pues agora vea V. aquellos bancales inmediatos al Huerto de que hablamos: son de una tierra, que apenas tiene jugo para producir un poco de alcacel, que es lo q̄ suele echar en ella. Algun otro huertecillo q̄ ay à los lados, y por la parte superior, aunque con igual proporecion de continuo riego,

no tienen una fecundidad comparable à la que admiramos en aquel pedazo de tierra; y lo que es mas, mientras mas distancia ay de aquel Huerto, menos es la fuerza de las plantas, arboles, y arbustos: Quando en el dicho Huerto se crian los mas esquisitos, grandes, y sabrosos higos, q̄ se hallan en Granada; sus parras pueden ser tenidas por un prodigio, y todo quanto alli se siembra prevalece con admirable vigor. Todo esto no puede ser sino porque abunda la tierra, en oleos, y sales de infinitas especies; con que supuesta la experiencia de que los lugares, que han tenido el destino de Cimiterios tienen constantemente la ponderada fecundidad, es razon que corrobora, la tradicion que à V. he dicho. Pero con todo no passa de una congetura.

*Por.* Algo mas que congetura es, quando la razon se halla apoyada de esse genero de tradicion. Baste de esto: q̄ el estar à la vista de los dos Conventos de RR. PP. Capuchinos, me trae à la memoria una especie, que oi dias pasados, y dexò en mi una curiosidad de las que son permitidas à los hombres. Oï decir, aunque muy por mayor, que en la Huerta del Convento Grande hubo

en años passados un invento literario. Digame V. què noticia tiene de este asunto , y si la sabe, refierame sus circunstancias.

*Gran.* Muy poco puedo decir à V. en ello. Yo tuve alguna noticia de esse invento, y por mas diligencias que hize por descubrir la verdad, siempre la hallè diminuta. Conuelome con que el que mas sabe en el dia de este caso, sabe tanto como yo, con ser tan poco lo que he alcanzado de ello. Esta santa, y V. Comunidad tiene en su Archivo un Libro, en q̄ estan apuntadas varias curiosidades, y noticias pertenecientes à aquellos primeros tiempos de la Fundacion Granadina. Segun algunas de las apuntaciones deste Libro parece, que quando se trabajaba en la primera obra del Convento, abriendo una zanja para levantar los cimientos de una pared, se hallò un hueco, y en el una Cruz, y unos plomos escritos cõ caractères muy estraños: à lo q̄ juzgaron los que los vieron. No se dice quantos eran estos, ni tã poco ay memoria dello. Como los caractères desde luego parecieron dificiles, se resolvieron à buscar quien los pudiesse leer. Un Jesuita, que corria con opinion de docto en este genero de

literatura, fue elegido para el fin deseado. Le entregaron los plomos, y acaso conociendo desde luego la dificultad de su lección, dixo que necesitaba de mucho estudio, y trabajo, y por consiguiente de mucho tiempo, para salir con la empresa. Tanto fue el que dexò passar, que bastò à que los PP. por otra parte atentos à la solitud, y adelatamiento de su obra, se olvidaron de los plomos, y los dexaron perder. Quando quisieron recobrar su invento fueron vanas todas las diligencias que practicaron. La Cruz se colocò sobre una puerta donde oy existe, y se conserva con cuydado.

*For.* Lastimoso acaso! Puede ser que essa pèrdida haya embuelto la de alguna noticia singular. Y no ha discurrido V. què podria ser el contenido de estos plomos?

*Gran.* Pues què esse es asunto de echarse à adivinar? Sin pensar uno en otra cosa q̄ en apurar las especies, quando con mas solidèz cree producirlas, se las califica de fantasias, y fanatismos: vea V. què seria si con esta facilidad adivinara?

*For.* Suciediera lo contrario es caracter de los mal contentadizos, el hacer ascos à lo bien

fundado, y quando vá al ayre una especie, adoptarla como in-contrastable verdad.

Gran. Pues si ay effo, por hablar, y divertir la tarde, yo arriesgaré una congetura. Pero en todo caso, porque *omnibus debitor sum*, debo assegurar à los Griegos, que en buen Español no hago mas que conjeturar, y à los Barbaros, que si califican con el tino que V. dice, que le den el valor que mas se ajuste con sus entusiasmos.

Acuerdese V. de que le dixen en otra ocasion, que los Santos Martyres Juan de Zetina, y Pedro de Dueñas, despues de passar los dias predicando la Fé à los Infieles, confortando à los captivos, y en otras obras de caridad, se retiraban à passar las noches à un sitio, que estaba hacia el q̄ oy ocupan los RR. Capuchinos. Acuerdese V. también de que la semana passada le dixen, que despues de muertos por la mano barbara del mismo Rey, entregaron sus cadaveres sagrados à la hez del Pueblo, q̄ cruelmente los ataron, y arrastrandolos, les traxeron hasta la Ciudad. Ay de esto en la Aihambra una constante tradicion. Y aquellas gentes que viven en el sitio, de las que la mayor parte, son fa-

miliás que de tiempo inmemorial han vivido alli, creen esta tradicion apoyada, en cierto monumento, que se asegura estar manchado con la sangre de estos Stos. Martyres (aunque cõ lastimosa irreverencia tratado. O Amigo, què dolor! què estupidéz tan insensata! No sè cõmo lo toleran los que han recebido de sus mayores esta noticia!) Y para ser cierta la existencia de este monumento, es fuerza los sacaran de la Alhãbra. Ay ciertas enunciativas, que merecen aprecio, de que les baxaron arrastrando por la Alameda, y que atravesando la Calle de los Gomeles, y Plaza-Nueva, los conduxeron por toda la Calle de Elvira hasta la Puerta del mismo nombre, por la que los sacaron al Triunfo donde les dexaron, ya cansados de tan cruel inhumanidad. Supuesto esto, y que no faltaban en la Ciudad Christianos, ya cautivos, ya libres Mercaderes, es fuerza que estos recogiesen aquellos sagrados despojos. Si en lo mas cruel de las persecuciones de la Iglesia, nunca faltaban alentados fieles, que recogiesen, y enterrasasen los cuerpos de los martyres, cõmo havia de faltar en Granada quien hiciese igual

lau.

laudable obra. Pero aqui la conjetura. Estando en el Triunfo, ò Cãpo de los Sepulcros, tendrian acaso por mas facil, y menos expuesto el darles sepultura, en aquel mismo lugar, en q̄ havian tenido su retiro mientras vivieron, supuesto que ya distaba pocos passos. Y no me parece fuera de proposito el pensar, que havendolos de sepultar en un lugar donde eran frequentes los entierros de Mahometanos, tuviesen la advertencia de depositar con los cadaveres algunos plomos en que inscribieran la enunciativa correspondiente, para que quando Dios dispusiese su descubrimiento, se les diese la veneracion debida. Y puede suceder q̄ estos fuesen los plomos del invento porque V. me preguntá. Y en quanto à la Cruz pudo ser, ò pobre alhaja, que hallasen en aquel retiro de los Santos, ò seña expressamente hecha por los Christianos, que depusiese con mas certeza de lo sagrado del deposito.

Esto, Amigo, no es mas q̄ una conjetura, que aunque à la verdad es muy arriesgada, no me dexa de llevar la atencion, acotandome de una conversacion que sobre este assunto tuve un dia con un Compañero, q̄ ten-

go en mi Iglesia, hombre muy curioso, muy instruido en antigüedades, que ha trabajado infinito en el precioso Archivo de aquella primitiva Iglesia de Granada. Tengo muy presente, que refiriendome varias noticias muy curiosas que avia hallado assi en dicho Archivo, como en otras partes, me relacionò, y designò toda la carrera, q̄ se regò con la sangre preciosa de estos inclitos Martyres de Jesu-Christo. Y acordandome tambien de que para persuadirme à que la noticia que me daba no carecia de solido apoyo, me asegurò que con las mismas señas que me lo exponia, se hallaba M.S. en uno de los mas antiguos Libros que se guardan en el Archivo de mi Iglesia: especie que me diò mucho golpe, y me hizo registrarlos, y efectivamente lo hallè del mismo modo q̄ me lo havia referido mi Compañero. Con lo q̄ di alguna mas probabilidad à mi conjetura. Pero con todo, no me resuelvo à mas que conjeturar, porque la escasez de noticias es grande, y la total ignorancia del contenido de los plomos hallados, no dà lugar à llevar mas lexos el discurso. For. Y no huviera forma de hacer algunas diligencias

estas para aclarar una materia tan interesante?

*Gran.* Acafo no está muy lejos el dia de esta claridad. Dos años ha, que dia del Patriarca Sto. Domingo, estando en el Rl. Convento de S. Cruz, se me dió à conocer un Docto Religioso Franciscano Observante, Conventual entonces en la Casa Grande desta Ciudad. Me assegurò, q̄ como Chronista de su Religion trabajaba en esto con actividad, y aunq̄ comparadas mis fuerzas à las deste Sabio, no tienen proporeion con ellas, le prometí juntarlas à las suyas, para ver si se puede conseguir este dicholo hallazgo. Aceptò cõ mucha urbanidad mi oferta, mirando sin duda à mi buè deseo, y me assegurò me daria aviso quando fuesse ocasion de entablar el proyecto. Yo lo espero por instantes, y mientras no resuelvo manifestar todo lo q̄ en asunto pienso.

*For.* Me está bullendo el deseo de saber, què monumento es esse de q̄ tan pateticamente ha hablado V. y que dice se cree estar manchado, ò por mejor decir, hermofoado con la sangre de esos Stos. Martyres.

*Gran.* Si V. tiene buena gana de saberlo, creò q̄ no ha de ser

mayor que la que yo tengo de decirlo. Pero me contiene, q̄ las materias q̄ conciernen à la Religion conviene tratarlas con tièto, y cautela para no empeorarlas. Si por decirlo yo, viera factible el remedio de la falta q̄ en esto ay, ya pudiera V. darlo por dicho. Pero no veo por este camino ni la menor apariencia de remedio. Me acuerdo de otra vez, que dixè à V. y V. lo publicò, que era cosa que quebraba el corazon, ver passar las cabalgaduras por el mismo pie del Altar, en que se celebra el Sto. Sacrificio de la Missa. En el Paseo XL de nuestras primeras conversaciones, clamè por el remedio desta indecencia, con ocasiõ de haver visto en el dia 25 de Abril de 1766, que al passar por junto del Altar una cabalgadura, cubriò de inmundicias la misma grada del; me aseguraron en vista de mi justo clamor del remedio, como dos Paseos, ò tres despues lo dixè à V. y esta aseguracion fue todo el remedio; porque aunque sea en tan sagrados asuntos, creen algunas gentes, que conviene llevar la opinion contraria, à la de otros, sin mas motivo, q̄ el hacer ver que están en todo los dictámenes opuestos. Desto infiero, que

estando dentro de un mismo sitio, ó unos mismos limites, el monumento de que V. me pregunta, y el Altar de q yo hablé entonces, tendrá mi declamación igual efecto, en el asunto del día, al que tuvo en el del tiempo pasado. Dexelo V. correr, q estos Sros. y todos los demás Martyres, cuyos monumentos, y sagradas Lypsanas se hallan en la obscuridad *acceperunt divinum responsum: adhuc sustinete modicum.* Y el tiempo llegará de que este poco tiempo se cumpla.

*For.* Vamonos retirando, q tengo q hacer antes de la Oracion.

*Gran.* Vamos, pero ha de ser subiendo por la Alacaba al Cenète, q quiero vea V. un sitio q ay allí digno de atencion.

*For.* Qual es?

*Gran.* Vè V. aquella Casa, que en todo lo alto se descuella con muchas ventanas, que miran al Triunfo, y està un poco mas baxa q la Casa del Gallo? *For.* Sí Sr.

*Gran.* Pues aquella es antiquissima. Es de la possessión de una Sra. que vive en Jaen. En tiempo que esta con su Padre vivia en ella, hacia el año de 54, cabado en un huerto q tiene al Norte, se hallaron una piedra de Sierra de Elvira con una Inscripción Romana. Estaba gravada con

caractères muy hermosos, y tenia esta Inscripción.

C. POMP. P. P. R. LIBER.

S. S. Q. ILLIP.

IN BASSIL MAGN.

SVMP. P. DD.

Dias passados, entre otros papeles q vinieron à mi poder por muerte de D. Dionisio Miguel de Ledesma, estava la copia desta Inscripción con esta nota: *Letras de la piedra q se halló en mi Casa.* Yo bien me acordaba de haver oido hablar desta piedra, pero no sabia de su contenido, hasta aora. Y por ser moderno su invento, no me ha parecido omitir la noticia, q seguramente no se hallará en otra parte, y porque confirma la especie, de q en tiempo de los Romanos, no faltaba à Granada la circunstancia de tener Basílica; especie indicada en otra Inscripción muy mal conservada, que en una piedra franca se halla colocada sobre la Puerta de la Torre del Agua de la Alhèbra, en la que apenas se seen cõ claridad estas letras BASILICAE; y que acaso puede tambien evidenciar, el acertado juicio con que se escribió en la Carta tercera del Sacristan de Pinos, aunque muy de passõ, la especie de haver havido Basílica en Granada; cosa que pocos días ha la oi motejar de ligereza. Y à la verdad el juicio, y buena critica del Autor no merecen, se le den por yerro especies, que son unicamente para los Peregrinos en Jerusalem. *For.* Baste por esta tarde.

## P A S E O XXVI

*Gran* **D**onde quiere V. ir esta tarde?

*For.* Donde V. quiera. Yo por mí no tengo gusto para nada.

*Gran.* Pues que le tiene à V. melancólico?

*For.* Aunque parezca la expresión un poco chocarrera, lo que tengo es farna espiritual.

*Gran.* Extraño es el accidete, y puede ser objeto de los nuevos descubrimientos medicos, con que se va ilustrando cada dia esta facultad.

*For.* Yo creia, que era enfermedad muy antigua, y aun me parecia que à muchos se la conoció S. Pablo. No es la farna otra cosa que una picazón vehemente, que en latin se llama *pruritus*, y el que el Apostol le llame de oídos, por el organo por donde entra, ò que yo le llame de espiritu por el termino que tiene, es diferir solo en las voces, y tener yo en el alma una farna, que me entró por las orejas.

*Gran.* Vm. se explique en buen Castellano, digame que tiene, y no gastemos el tiempo en cosas insubstanciales.

*For.* Pues, Sr. yo no he podido parar en toda la semana. Mi

curiosidad se ha aumentado por horas, y ha llegado a lo summo. Aquel nada apreciado, è infinitamente apreciable monumeto, testigo de haver sido los Martyres Dueñas, y Zetina arrastrados, que V. me ocultò, ò no me quiso decir su paradero, es el todo de mi disgusto. Yo quiero saber absolutamente donde está. Yo le quiero venerar, y no faltar à los deberes de tan apreciable memoria.

*Gran.* V. me estrecha tan fuertemente, que no me puedo resistir. Y à la verdad, sin tanto tormeto confesára yo. Ya dixè à V. el Domingo pasado, que tenia mas gana de decirlo, que V. de saberlo. Con que si no es otra causa la que tiene à V. en esse estado, si no ay otra raiz de una picazón tan acre: sofieguese V. que lo va à saber, y valga por lo que valiere.

Es tradicion antiquissima en el sitio, y vecindario de la Alhambra, y aun tradicion afirmada con alguna noticia mucho tiempo ha escrita, que el umbral, ò escalon, que está en la puerta que del Cuerpo de Guardia sale à la Alameda, quedò manchado con la sangre de dichos Stos. Mrs. Ello es constante,



tante, q̄ se le advertian unas manchas al parecer sanguineas. Todos las miraban, y las admirabā, todos sentian q̄ estuviessen pueftos estos venerables caractères, que publicaban con tanta energia el martyrio de los Stos, en un sitio en que era indispensable fuessen pisados de todos quātos entraban, y salian por aquella puerta. A aquellos fordos clamores, que suelen herir los oídos aun mas q̄ quando se levāta la voz, penetrabā los de los Gefes de la Fortaleza. Pero como este rumor no tenia mas apoyo que una voz de tradicion, q̄ vivia en solo los vecinos del sitio, no havia resolucion para poner aquel que por todos se juzgaba venerable monumento, en sitio mas decente.

En este estado estuvo muchos tiempos, hasta q̄ la piedad christiana, no sè con què motivo, cōfiguriò alguno aunque corto remedio. Determinaron volver el escalòn lo de arriba abajo, de suerte, que el plano, ò superficie manchada quedò contra la tierra. Así permanece esta memoria. La piedra sirve de escalòn; la tierra recibe junto de sî las manchas admiradas, y en la verdad no ay mas diferencia de lo antiguo, à lo actual, q̄ el no ver

oy lo que se trae entre los pies; quando antes se pisaba al mismo tiempo que se veia.

Ya, Amigo, me arrancò V. un secreto, que aunque estaba muy maduro, tenia para salir sus dificultades. Ya lo dixè, y ya es fuerza decirlo todo. Què visos de Religion tiene un semejante abandono? Todos en la Alhambra tienen por cierto el caso, y existencia de las manchas en aquel escalòn; Todos estàn en q̄ fon de la sangre de los Stos. mrs; y todos no solo miran con indiferencia el sitio, y uso de la piedra, sino que la pisan, la traen entre sus pies, y no ha havido, quien intente quitarla de aquel sitio. Es verdad q̄ està en el Cuerdo de Guardia, es verdad, que se necessita licencia del Monarca para la execucion; pero ignoran la piadosa inclinacion de nuestro Rey? Ignoran los catholicos impulsos de su corazon religiosissimo. No saben, que si llegara à sus Reales oídos la especie, no solo permitiria quitar la piedra de aquel sitio, y colocarla con decencia, sino que mandaria que en nada se detuviessen para el fin? O desidia! O simulado zelo! què bien le pintò Zegato el Illmo. y V. Sr. Palafox! Alborotan los hombres el mundo, levan-

vantan la voz, se queixan à los Prelados como de notables excessos; de hechos, q̄ son en realidad acciones de Religion la mas pura; y una cosa como esta nõ hace bulto à la vista, de aquellos lince, que en todo hallan yerros descomunales. Pero Amigo, yo me canso en vano. La piedra quedará alli eternamente, se verá en el escalon con indiferencia, y acafo se tendrá esta mi pequeña declamacion por un fanatismo. Mudemos, pues, de conversacion, y espere-mos de Dios el remedio.

*For.* No quedamos en que esta tarde hablaríamos acerca del Episcopologio?

*Gran.* Si señor: pero esso ferà si nos queda tiempo despues de evaquar algunas cosillas q̄ tenemos registradas. Porque la serie de Obispos de Granada es asfunto à aque debemos entrar con resolucion de mientras durare no pensar en otra cosa.

*For.* Pues si han de tener lugar antes los registros puestos, à mi me toca irlos trayendo à la memoria, que tengo algunas conocidas ventajas en esta potencia del alma. En nuestro Pas. XI. quando leiamos el fragmento de los Flamencos, me promete V. llevarme à la Alcaiceria,

y darme noticia de todas sus particularidades.

*Gran.* Pues vamos hacia allà. Ve V. alli la puerta principal.

*F.* Y para q̄ son aquellas cadenas?

*Gran.* Hacen uno, y significan otro, ò por mejor decir estàn alli para dos fines. Lo primero, para dar à entender, que el distrito q̄ encierra esta puerta es jurisdiccion separada. Y lo segundo, para impedir, como dicen los Flamencos, la entrada à las cavalgaduras, que en Calles tan estrechas, serian muy embarazosas, y servirian de confusion, é incomodidad. Acafo havrà V. passando por la Plazuela de S. Francisco, y visto alli la Casa en q̄ vive el Sr. Intendente. En la puerta tiene unas cadenas semejantes. Denotan la jurisdiccion q̄ por particular privilegio tienen en el distrito de aquella Casa los Marqueses de Campotejar sus dueños. La misma significacion tienen estas de la Alcaiceria. Pertenece esta jurisdiccion à la de la Alhambra, y dán à entender, que este recinto, aunq̄ en medio de la Ciudad, pertenece à otra superioridad que el todo de ella. Tiene la Alcayceria dos partes. En una estàn las Lonjas, ò Tiendas de Comercio de Seda tanto las de Angosto, como

Cc 2 de



de Ancho; y en la otra, los Oficios de Xelices, que es como sitio aparte, y la Aduana con todas las Oficinas q̄ le pertenecen.

*For.* Què viene à ser esso de Xelices?

*Gran.* Xeliz es nombre Arabe, que vale lo que en Español *Mercader de Seda*. Sõ como unos fieles, en quienes todos depositan esta mercaderia en Rama, y que corren con su venta, y cobranza. Por esto cobran su derecho, y cuydan igualmente de cobrar otros derechos que la Seda tiene, y de todo dan sus cuentas. Por la precisa intervencion destos Xelices, se asegura el buen orden, la legalidad, y exactitud en este comercio. Estos Oficios ordenaron los Reyes Catholicos, se continuassen en los Moros, hasta que tomassẽ los nuevos Pobladores conocimiento en esta especie de trato. Estos, y todos los demás Comerciantes de Seda, gozan de muchos privilegios, como tambien el Comercio de Granada en comun. Tienen todas las Cedula de que constan originales, en la Casa donde celebran sus Juntas, para nombrar Veedores, y otros Oficiales. Son estas de los Sres. Reyes Catholicos, y de todos los Sres. Reyes sus successores, ha-

ta la Mag. del Sr. D. Fernand. VI que de Dios goza. No sè si del Sr. D. Carlos III. que oy Reyna, tienen alguna Cedula de Confirmacion, ò ampliacion.

La decadencia q̄ oy padece este Comercio, y el poco vigor de los q̄ à el se aplican, creo que ha de ser motivo, de que estos grandes privilegios no se hallẽ en gran parte en uso. Varios impulsos han tenido algunos de aplicarse à la restauracion. Siempre que empezàran fomentando la cria de Seda, q̄ oy es apenas una tercera parte de lo que era dõs siglos ha, no ay duda q̄ podrian conseguir hacer que de nuevo floreciese. Pero intentar la resurreccion sin preparar el cuerpo, tengolo en mi corta inteligencia por trabajo perdido.

*For.* Y ha havido siempre igual numero de Tiendas?

*Gran.* Antes havia muchas. Con la decadencia del Comercio empezaron à quedar vacias algunas. Pero era tanto el cuidado de q̄ no entrasse à alojarse en aquel sitio, quien no fuesse del Arte de la Seda, q̄ el primero de otro Exercicio que alli entrò, se viò precisado à salir con mucha pérdida. Ahora vè V. alli Lineros, Oficios de Escrivano, y alguna otra Tienda que

no es de Seda. Antes nada desso havia. En 1632 entrò en la Alcaiceria à poner su Oficio de Escrivano Indalesio Ximenez de la Hinojosa, que se acababa de recibir. Pusole pleyto el Comercio sobre que dexasse libre, y desembarazado el sitio, y despues de haverse defendido con el mayor haveron, se viò obligado à ceder à superior sentècia pronunciada en 11 de Julio de 1637. No obstante toda esta resistencia, llegò el tiempo en q̄ se mirò con indiferencia el asunto, y sin cõtradiciõ se establecieron otros.

*For.* Passemos ya à otra cita, de que acafo V. no se acordarà, que es la noticia de una espada del Rey Chico.

*Gran.* Còmo no me acordarè. Esta espada la tienen unos Cavalleros principales deste Pueblo, à cuyos progenitores tengo muchos motivos de consideracion. Para mi, no ay mayor razõ de agradecimiento, que el aver mirado à mi Iglesia con particular afecto, y haver promovido el Culto della. El Capitan Luis de Valdivia, tronco Ilustre de essa Familia, dexò perpetuada su devocion Religiosa, y su afecto al Culto de Dios, y honra de su Gloriosissima Madre, en una singular memoria q̄ fundò en mi

Iglesia. El día del Dulce Nõbre de Maria, dispuso se celebrasse perpetuamète una solemne Misa, en q̄ estando el SS. no. Sacramento patente, huviesse un Sermon en alabanza de Nombre tã Sagrado. Librò esta memoria en una Casa-Tienda en el Zacatin, q̄ dexò à la Iglesia, y q̄ la Iglesia estima como prenda de uno de sus mas inclitos bienhechores. Se cùple anualmente con exactitud tan generosa voluntad, y se ofrecen à Dios los votos de este Cavallero, con las satisfacciones q̄ pide su particular devocion, y el haver preelegido aquella Iglesia para el annual obsequio de Maria SSma.

Supuesto este motivo, y el de ser cosa muy singular, y digna de toda atencion essa preciosa espada, vea V. si lo tendria olvidado. El Rey Catholico presentò essa espada à aquel valeroso Soldado, haciendo en esto ver lo q̄ estimaba sus servicios. Ella es de una oja finissima, que tiene la misma hechura, y medida à corta diferencia, que una espada ordinaria de montar, bien q̄ es algo mas ancha hacia la guarnicion. Esta consiste en un puño y dos gabilanes, que declinan hacia la punta en sus extremos, y un pomo mayor que los de  
nucl-

nuestras espadas. Esta guarnición está ricamente labrada, y con primorosos esmaltes. Abraza el arranque de la oja, con dos pequeños extremos piramidales, que sirven igualmente que de sujetarla, de hacer tan primoroso encaje con la bayna, que en estando dentro della la oja, parece una sola pieza la bayna, y guarnición. Está la bayna labrada primorosamente con cordoncillo de plata, que en varios lugares sin dexar la labor forma algunas inscripciones, en que se manifiesta tan delicado gusto, que no es fácil perceber la artificiosa textura de letras, y labor. Está toda sostenida en un grande *Thabalì* (hablemos à lo Árabe, y dexemos el *bridacu* por aora) igualmente bien labrado, y que remata en unas borlas muy grandes de seda encarnada, que es preciso que al trage Morisco den marcialidad, y hermosura.

*For.* Y estos letreros que dicen?

*Gran.* Quando tuve el honor de que su dueño me la manifestara, los ví con algun espacio. Mas no tanto que pudiera retenerlos todos. De dos me acuerdo, verdad es que si es preciso, no dudo del favor deste Cavallero, que me franquee otra vez su vista, para que V. quede informado

*For.* A lo menos dígame V. estos dos, que tiene en la memoria, y si despues huviere ocasión podrá facilitar los demás.

*Gran.* El uno dice: *La ella ella allabton*, que es decir: *No ay Dios sino Dios poderoso*. El otro dà señas individuales del Dueño de la Espada. Dice: *Allah ana rab wa Abi abdallah. Dios es nuestro Señor, y Abi-ab-dallah*.

*For.* Pues como dicen que era del Rey Chico esta Espada. No es constante que este se llamaba *Boabdali*?

*Gran.* Creo que otra vez he respondido à V. à esta pregunta. Acafo me engañaré, y no importará repetirla. El nombre *Abi-Abdallah* pareció à los Españoles difícil de pronunciar, y desde luego lo corrompieron en *Ababdali*, como se halla en algunos M.S. antiguos. Mayormente en los del siglo XVI, que yo tengo algunos en mi Archivo, y en el de la Alhambra ay muchísimos. Despues se corrompiò mas el nombre, y quedó en *Boabdali*, *Banduli*, y *Boudali*, que de todas maneras se halla en M.S. è impressos.

*For.* Y usaban los Moros semejantes espadas à la que V. me ha referido?

*Gran.* Es constante que el gru-

fo

fo de la Nacion siempre usò de la Cimitarra, Sabre, y Alfange damasquino. El uso destas armas fue antiquissimo en el Oriente, y el mismo sin duda conservaron los Arabes generalmente, quando se establecieron en España. Así lo testifican no solo, las muchas ojas que de aquellos tiempos se conservan, y las que se han hallado algunas veces, ò escondidas con estudio, ò dexadas en el campo, y cubiertas casualmente con la tierra, hallazgos que han sido frequentes en la Alpujarra: sino tambien las pinturas antiguas hechas por Artifices, ò muy vecinos à los tiempos de la dominacion Sarracena, ò contemporaneos à la expulsion destes Infieles. Pero es de creer, q̄ de la misma suerte, que algunos de nuestros Españoles usan por capricho, ò por gusto armas fabricadas con ayre Extrangero, aunque por Artifices Españoles, así algunos Arabes usaban armas, que en su figura eran Españolas, aunque fabricadas por sus propios Artifices. Digo armas en su ayre Españolas, porque si V. reparara en la Espada, que como del Catholico Rey D. Fernando, se guarda en la Real Capilla desta Ciudad, y se pone al publico el

día de la Toma de Granada, hallará no poca semejanza, en el ayre de su guarnicion, y en su oja con la referida del Rey Chicho, à excepcion de que la del Catholico Rey es algo mas corta, y su guarnicion, ò empuñadura mas pequeña, y de menos exquisita labor.

Lo cierto es, que à lo menos podemos creer, que los Reyes, y aquellos Señores del primer orden, tenian como particularidad debida à su caracter, y distincion este extraordinario genero de espadas, respecto del uso del todo de la Nacion. Bien sabrà V. que la Casa de los Excelentissimos Señores Marqueses de Campotejar es en su origen de lo mas noble de la Nacion Africana, entre cuyos ascendientes se cuentan muchos Reyes, no solo que dominaron en España, sino tambien en el Africa, y Asia. En esta Excma. Casa se guarda otra preciosa Espada, de la misma fabrica de la que he dicho à Vm. sin mas distincion, que no tener en sus labores inscripcion alguna, y ser el thahali, y borlas de seda azul. Quando vi la que tienen los Señores Valdivias, tuve la ocasion de ver tambien la de que agora hablo. Comparè aten-

tamente , y con toda reflexion la una con la otra , y hallè en ellas una semejanza perfecta, sin mas diversidad que lo que á V. he dicho. Dudòse despues si ambas serian alhajas que havian servido al mismo Rey; question que se examinò por largo rato entre varios Sujetos muy distinguidos, muy instruidos , y curiosos , que havian concurrido à ver las Espadas; y vea V. aqui lo que juzguè llevado de la conjetura , que ha dado motivo à esta relacion. Crei que la espada del Marquès de Campotejar, era sin duda de la misma fabrica , y antiguedad que la de los Señores Valdivias: pero viendo que la de estos tiene abiertamente inscripto el nombre de Abi-abdallah, lo que à la otra le falta: sabiendo que los dueños de la primera eran tan esclarecidos entre los Arabes, que tenian sus fundadissimos derechos al Trono, no dudè que era verosimil, tuviesse el Gefe de la Casa una espada que compitiesse con la del Rey , y que esta la ciñesse

con adornos iguales al Monarca , sin mas distincion que los colores. Creyendo asì à la espada de los Valdivias por la misma de que el Rey Chico usaba , y afirmandome en mi conjetura , de que usaban estas armas extraordinarias respecto del uso general , no solo los Reyes, sino tambien los Grandes , y Esclarecidos Personages.

*For.* Un punto ha tocado V. que me ha hecho nacer el deseo de tener alguna noticia de las armas ofensivas , y defensivas que usaban los Moros Granadinos, y de su disciplina militar , como tambien si ay aun algun rastro de ella.

*Gran.* Esto es dilatar el asunto del Episcopologio; pero por dar à V. gusto hablaremos el Domingo de estos particulares; con esto entraremos en la serie de Obispos mas desembarazados.

*For.* Sea en buen hora. Y por esta tarde retiremonos. Al Dios Amigo.

## P A S E O XXVII

*Gran.* A Migo esta tarde acaso no podrè formar una oracion seguida.

*For.* Por qué?

*Gran.* Porque vengo de tan buen humor, que no podrè dexar de reirme à cada passo. Venga, ò no venga, yo me he de reir.

*For.* De quien?

*Gran.* De mis amados Payfanos. Porque los veo cada dia (y cuenta q̄ no hablo con ciertos juiciosos, q̄ no son acreedores à esta rifa, q̄ son bastantes) los veo cada dia mas lastimosamente fatuos. Ahora han dado en una gracia dos, ò tres de ellos.

*For.* Quien son se puede saber?

*Gran.* Ojalá se pudiera saber, no para decirlo, sino para tenerlos en cuenta. De la misma gracia en que han dado conocerà V. que no se puede saber el Suggesto. Han dado en tenerme lastima, en llenarse del mas activo zelo por mis intereses, y en amar al Público hasta el excessò. Pero oyga V. como me quieren, como miran por mi: Embiandome cada dia papelitos ciegos, ò sin firma, con letra disfrazada, y cõ todos los caractères de parto de entendimientos bujos, volunta-

des torcidas, y memorias dañadas, llenos de mil fatuas, è insipidas reconvenciones, que la de mas monta, además de ser fundada en una ignorancia de un hecho, es tan insubstancial, que no merece la pena de referirse. Digolo à V. de veras, q̄ me daría verguenza aunque huviera errado, q̄ no ay tal, gastar el papel en deshacer el yerro; y para esto ay aquello de *vender gato por liebre*, *passar el bolillo*, y *cuenta como se imprime*, y otras mil ineptias à este modo.

*For.* Pero no puede V. siquiere por el assunto inferir, que casta de pege es esse arrebuja-do papelista?

*Gran.* El assunto es, q̄ yo reflexo por practicada una cosa, q̄ no està en el Ceremonial. Esto infiere que el Autor es un Critico de Ceremonia.

*For.* Si señor, serà alguno de aquellos, q̄ han estudiado en el Corsè, la Gorra, el ahuecador, y la Marrueca, y como viò cosa de Ceremonia, creyò que se trataba de entrar à algun estrado: esta es la mia, dirta, y enartò quanto se le alcanzaba en la materia, creyendo acaso, que Cere-



monias, modas, y trápalas son terminos equivalentes.

*Gran.* A lo menos si no es esso, ay mucha apariencia de que lo sea, porque un hombre juicioso, que viera una falta de las infinitas que yo tengo, no se escusára à manifestarse, ò en publico, ò privadamente, y corregir el yerro. Pero un hombre que en este assunto rehusa ser conocido, es manifestar que::

*For.* Dexemonos destas frioleras, y vamos à lo que tenemos pendiente. Què armas defensivas solian usar en este País los Moros?

*Gran.* No dirè à V. por aora cada una de las armas defensivas, en qué ocasiones, y à qué casta de gentes servia. Esso lo inferirà V. de lo que dirémos hablando de la disciplina militar; y lo mismo prevengo de las ofensivas. Solo harè à V. la relacion, y descripción de ellas, sin descender à mas particularidad. En primer lugar estaba muy en uso la adarga. Esta es un escudo grande equivalente à nuestras antiguas rodèlas, bien que tenia la embrazadera grande para poder entrar el brazo; su destino era guardar el cuerpo de los botes de lanza, y golpes de espada, su hechura no perfectamènte redonda, sino ova-

lada, para con mas facilidad poderla terciar delante del pecho, y usarla à caballo, sin que estovasse la silla. Eran singulares las adargas que se hacian en Fez, donde prevalecian los Artifices de este genero. Su materia son durísimos cueros encolados, y en medio dellos una pasta durísima hecha de cierta yerba molida, y trabada con pelo de Camello. Deste material quedaban con una consistencia tan fuerte, que se hacian impenetrables no solo à la lanza y espada, sino aun à las balas. El uso destas adargas no solo lo acredita la tradicion, y las historias, sino el resto de alguna otra que permanece, y yo he visto una que se guarda en una Casa muy antigua de la Alpujarra, que tiene en el centro un pezon de azero, que es lo que el latino llama *Umbo*, en que ay varios montes Arabes, no puedo acordarme dellos, pero si de que en toda su area tiene varias empressas muy expresivas, y bien conservadas, que evidencian no ser todo licencia poetica, lo que el Autor de las Guerras Civiles pintó de estas empressas, y motes en las adargas de los mantenedores, y Aventureros, que jugaban cañas, y sortija, segun sus prolixas relaciones Usaban tambien del Saco, ò

**Cofetele**, q̄ es un cofete de ante fuerte, q̄ no solo servia de defen-  
sa respeto del enemigo, sino de  
hacer buen asiento à la armadu-  
ra, y defender el cuerpo de la  
molestia q̄ esta le podia causar.  
Sobre este sentaba la cota de  
malla, q̄es una red de azero, que  
rodeaba todo el cuerpo, y enci-  
ma estaba un peto, y espaldar de  
azero, q̄ se cubria con los ordi-  
narios vestidos. Tambien usabā  
del casco, ò capacete. Este era  
un medio morrion que cubria la  
cabeza, y la defendia de golpes  
de espada, sobre la qual ponian  
un bonete adornado de plu-  
mas, y galas.

*For.* Segun esto, un hombre  
armado dello V. por vencido.

*Gran.* No señor: porq̄ el con-  
trario trala iguales embarazos,  
y vealos V. iguales. Demàs, que  
esta armadura era para la gente  
de à caballo. Los peones, solo  
usaban el casco, y jaco, y algu-  
nos la cota de malla.

*For.* Y ay aun algunas de essas  
armas existentes?

*Gran.* Si señor. Los cascos Ara-  
bes se ven oy en Genaraliph, dō  
de à la entrada se conservan co-  
locados dos ò tres. Las cotas de  
malla, ay varios pedazos en po-  
der de muchas personas, y ape-  
nas ay muchacho, que no tiene

entré las reliquias un pedacito  
de este defensivo, porque creen  
q̄ libra de la fascinacion. Dicen  
q̄ la cota atira à si el venenoso  
influxo de los ojos, y q̄ por ca-  
da vez que el infante havia de  
padecer el contagio deste vene-  
no, salta uno de los arillos de  
azero, no de otra fuerte q̄ dicen  
salta la tumbaga quando al que  
la tiene dá alguna bocanada de  
ayre, q̄ sin ella le haria notable  
mal. Pero, Amigo, si no huviera  
defendido mas à los ginetes de  
las lanzas cōtrarias, q̄ à los niños  
de la fascinacion, pocos Moros  
huvieran escapado en los com-  
bates. Dèn las madres gracias à  
Dios de q̄ la fascinacion, es de  
la misma oficina q̄ la virtud de  
la cota de malla, q̄ esto es lo q̄ à  
los niños que la traen los liber-  
ta de la malignidad de las vistas  
dañosas. Las picas, ò lanzas se  
ven en la Alhãbra, y lo mismo  
los petos, y espaldares.

Para ofender, quando es-  
taban los Arabes en Granada  
aun no usaban del mosquete, y  
arcabùz, q̄ ya tenian los Españo-  
les, aunque pocos. No tenia mas  
arma de fuego que los cañones.  
Estos eran singulares. Todos erā  
de una misma hechura, y mate-  
rial. Eran todos de hierro cilin-  
dros perfectos, con asas del mis-

mo metal para su uso. Los llenaban de piedras, por uno, y otro lado, porq̄ se hacian con dos bocas. En la inferior encajaba una recamara de hierro, q̄ se cargaba de polvora, y se asseguraba al resto del cañon con abrazaderas. No se servian destos para otra cosa, q̄ para guarnecer las murallas, y torres. El calibre era vario. Los havia poco mayores que mosquetes; y llegaban hasta la enormidad de tener la cabida interior de mas de 15 pulgadas de diametro. En la Alhambra avrà V. visto dos deste gran calibre tendidos en el suelo, al paso de la Alcazaba; y en la Plaza de Armas otros de los medianos.

*For.* Yo creia, q̄ aquellos cañones q̄ están en la Plaza de Armas, capaces de servir, eran de Moros.

*Gran.* Vaya V. y registreles las Armas, y hallará las de los electores protestantes, à quienes los quitò el Señor Carlos V.

*For.* Y què mas armas usaban los Moros?

*Gran.* A caballo, la lanza, de la q̄ se servian con gran destreza, y tambien de la espada corba, sabre, y alfange. A pie de la espada, honda, y vallesta. Y algunas Tropas de la media pica.

*For.* La espada, honda, y me-

dia pica, ya las conozeo; pero la vallesta no he visto, ni sè q̄ sea.

*Gran.* Es un arco, ya de azero, ya de madera elastica, y correo. Tirabale por los extremos un nervio, ò cuerda gruesa. Sobre el arco descansaba un tubo de madera, que por la parte q̄ miraba al pecho del Valletero estaba hendido, y entraba por la hendedura la cuerda de arco. En este tubo se entraba la flecha, ò la piedra, q̄ de uno y otro se servian, tiraban la cuerda, y como sobre ella estaba descansando la flecha, ò piedra, se baxaba con la cuerda à proporcion q̄ esta corria por la hendedura tirada hacia el pecho, se comprimia con este tiro el arco, y al soltar la cuerda despedia por el tubo la flecha, ò piedra cõ violencia tan estraña, que no havia resistencia à su golpe. Tãto, que una flecha grãde de tres quartas poco menos, se viò en Uxixar à mas de 40 pasos clavar contra un arbol al Canonigo Joseph de Lara, q̄ en el rebellion le havian amarrado à èl los Moriscos.

Otra arma era general à los Moros tanto de à pie, como de à caballo. Esta es la gomia. Es un puñal corbo, que todos llevabã, y aun llevan oy en el ceñidor, y dèl se servian, y sirven en las

ocasiones de lucha. Estas son, Amigo, las armas, que solian los Arabes usar.

*For.* Y con todo esse aparato de armas, tenian para usarlas disciplina?

*Gran.* Generalmente se nos hã pintado à los Arabes como gēte sin disciplina en la milicia, nos los dibujan acometiendo sin orden, y retirandose sin concierto. Hablẽmos de la disciplina militar de los Moros de Granada.

No crea V. Amigo, q̄ estaban en las armas, y en los combates menos diestros q̄ los Christianos. Baste saber, que si muchas batallas perdieron, muchas ganaron, y esto sin disciplina es imposible. Todo el tiempo que dominaron à España estuvieron en continua guerra, y esto sosteniẽdola contra los mas afamados Capitanes de España. De que se infiere, q̄ ò los Españoles no tenian disciplina, ò que aunque los Moros no la tuvieran, la havian de adquirir à fuerza de tan repetidas experiencias. La Cavalleria Arabe era terrible. Los caballos muy diestros, y exercitados, los gineres los mas bien mōrados del mundo; el manejo de la pica, espada, y adarga era sin disputa el mas agil, y expedito. Marchaban en batalla en colu-

nas, que se doblaban, ò desfilaban segun lo pedia el terreno. La obediencia era prōptissima, y submissa. A los enemigos que podian prender reservaban con vida, verdad es que les hacian cautivos, pero al fin no tenian la crueldad de matarlos. A todas estas qualidades juntaban una intrepidez temeraria, acompañada del desprecio de las mayores heridas. De todo lo que podemos inferir, que en punto de disciplina militar corrian iguales Moros, y Christianos desde el siglo once hasta su expulsion, que fue el tiempo en que mas se exercitarō los de Granada

En lo que eran singulares, era en la batalla singular, ò cuerpo à cuerpo. Eran comunissimos los desafios en esta Nacion; buscaban por los caminos à los Christianos, que sabiendo esta propension salia armados por si la ocasion se ofrecia. Y los nobles tenian este genero de batalla por su principal empleo. De esto estã llenas nuestras historias, en las que se hallan hazañas dignas de memoria eterna. Verdad es, q̄ estaban en un continuo exercicio. Sus diversiones eran un repetido ensayo destas singulares contiendas. Las cañas, los torneos, la fortija, los manejos de

de caballos, las corridas de Toros, no eran sino viva imagen de aquella guerra que mas se adaptaba à sus inclinaciones. Y ellos sabemos que procuraban tener siempre motivo de que estas diversiones tuviesen algo de sangriento. Acafo poco religiosa politica, para que fuesse en ellas mas viva la instruccion, y mas representado el exercicio.

Y vea V. aqui los vestigios, q̄ aun duran entre nosotros de aquella disciplina militar de q̄ hemos hablado. Effas funciones que tanto llevan aun oy la atencion de los Pueblos de la Alpujarra, en que disfrazados por quadrillas en Moros, y Christianos, fingen combates, escaramuzas, muertes, y captiverios, y q̄ aun en las Ciudades grandes como la nuestra se ven representar cada dia, bien que ya con mucha insipidez, y decadencia; no son otra cosa q̄ restos de aquella milicia. Los Tornèos, que en la Alpujarra se celebran con las formalidades de Mantenedor, Aventureros, Palenque, Jueces, y demàs concurrentes; son restos de aquellos ensayos, y de aquellos comunissimos, y frequentes desafios. Las cañas, fortija, parejas, y munejos, son restos de las diversiones Arabes. Fi-

nalmente los Toros, que tantas veces los oimos calificar de restos del Gentilismo, son espectaculos que usaron los Moros, y que continuaron los Españoles, como emulos de las mas arriesgadas empreffas.

Pareceme que he dicho à V. lo bastante para q̄ pueda tener la satisfaccion de ver con conocimiento alguna antiguedad q̄ se le ofrezca à la vista de las muchas que como preciosos restos de los despojos, q̄ à los Moros ganaron los primeros Conquistadores, se guardan en algunas Casas. Si otra cosa huviere en esta materia de que hablar, lo harè por servir à V. con mucho gusto, diciendome qual sea.

*For.* No creo que se ofrezca por aora cosa de nuevo. Y por esso me parece que podria V. determinar se à decirme, sin miedo de la interrupcion, la serie de los Señores Obispos, y Arzobispos de esta Ciudad.

*Gran.* Yo estoy prompto à ello; porque siendo esta constante succession Eclesiastica una de las mas apteciabiles grandezas de Granada, y tanto que el P. M. Florez, esse grande hombre Augustiniano, que se puede llamar el Natàl desta Religion, no siendo en nada devoto nuestro, con-

fies-

fieſſa, q̄te no ay Silla Episcopala en España, que pueda diſputar à Granada eſta gloria; nada ay que ſea mas proprio aſſunto de nueſtras conuerſaciones. Con q̄ Amigo, ſea en buen hora, hablemos de eſto, pero interin me niego à toda otra coſa.

*For.* Pues aora pueden à ſu ſalvo hablar los papelillos volantes, que no temeràn ya reſpuesta. Aora por la ley que V. ſe impone, y deſpues porque ya ſe avrá paſſado el calorçillo que ſuelen excitar eſſos eſcritos.

*Gran.* No hago yo caſo, ni aora, ni deſpues de frioleras. Y para que cerremos la puerta añ à la ocaſion de hacerlo por dōde hemos de empezar el Episcopolio. *For.* Por Santiago.

*Gran.* Por Santiago? Èſtà V. en ſi? Pues fue acaſo el Santo Obiſpo de Granada? Yo bien ſe que no ſeria grandíſſimo diſparate el afirmarſe. Santiago el Menor lo fue de Jeruſalèn. San Juan lo fue, ſegun muchos, de Smirna, Laodicea, y las otras cinco Ciudades, que hacian la Heptapolis del Aſia; dicen muchos que fue ſucceſſivamente Obiſpo de todas ellas, y deſpues como Metropolitano de todas. Y generalmente todos los Apoſtoles es preciso que en las Ciu-

dades en que predicaban exercieſſen las funciones Episcopales, haſta que teniendoſe por conveniente ſeñalaran particular Obiſpo en cada una. Y por conſiguiente lo miſmo ſucederia al Sr. Santiago en las q̄ predicò el Evangelio. Èſto à la verdad es ſer Obiſpo de las Ciudades de ſu ſuerte, pero no en aquel ſentido en que oy entendemos el Obiſpado. Los Apoſtoles lo fueron, con una eſpecie de univerſalidad reſpcto de los territorios de ſu ſuerte, que ſolo compitiò à ellos por razon de ſu miniſterio. Y que eſta aunque les conſtituya ſuperiores, ò como Metropolitanos de todos los que ordenaban Obiſpos, y à quienes ſeñalaban territorios con todo no los hacia Obiſpos de alguna particular Dioceſis. Hablamos noſotros de aquel Obiſpado que tiene ſus ciertos limites, y que no es compatible en ellos con otro de ordinaria, igual, ò ſuperior jurisdiccion. Y en eſte ſentido, claro es que el Apoſtol Santiago no fue Obiſpo de Granada. Que fundò perſonalmente eſta Igleſia, no lo hemos de dudar. Que aqui diò el primer trueno de ſu predicaciõ, ò que aqui ſe hizo ſentir como luminoso rayo antes que en otra par-

parte del mundo, no es dudable en sano juicio, digan lo que gusten los Extrangeros, hablen como quieran algunos Pseudo-Criticos Españoles, y differten como les parezca los que buscan la gloria de extraordinarios à costa de las glorias mas solidas de su Nacion: De esto creo podrè este Verano convencer à V. haciendo ver una Dissertacion de un célebre Escritor antiguo, que se la va à traducir del latin un Erudito Amigo mio, y con algunas notas darla à luz.

Aora baste que quedemos en que el Santo Apostol vino à España, antes de predicar en Samaria, que hizo aqui algun fruto, aunque muy corto, en la actual conversion, y ciertamente gran lisimo en las semillas que dexò plantadas para que fructificassen al debido tiempo. Que destinò à sus siete Discipulos, para que entre si dividiessen las primeras Sillas Episcopales de España, y que haviendo padecido martyrio en Jerusalem, no porque alli muriesse, sino porque alli recibió las heridas, y crueles tormentos que ocasionaron su muerte, se hizo traer à España donde llegó aun vivo, y desde donde pasó su espíritu à gozar el immenso premio de su Apostolado, dexãdonos el Cuer-

po para que en él tuviessemos una prenda inestimable.

*For.* Pues no se dice en los hechos Apostolicos, que Santiago fue muerto por Herodes en Jerusalem?

*Gr.* No señor: *Occidere gladio*, q̄ es la expresion de S. Lucas, de ninguna suerte explica precisamente la occision consumada. Sobra para su verificaciõ, la herida mortal. Dexar al hõbre en estado de no poder evitar la muerte segun las leyes de la naturaleza. Esto lo han explicado muchas doctísimas plumas, pero vealo V. bien explicado por el Rmo. P. Fr. Geronimo de San Agustin, Trinitario Descalzo, en su bastísimas, y curiosísimas Obra que intitulò: *Erothemata Critica* tom. 3. Collat. 8. Erot. I. n. 35. y quedará V. satisfecho, entendiendo bien què sea lo que significa el verbo *Occidere*, que el *Occidere gladio*; y finalmente hallará V. alli difusamente, y con acierto tratado este punto de la muerte de N. Glorioso Patrono, el lugar donde sucedió, y quanto pueda en ello desear.

Ya por aora no vuelva à hablarle palabra, sino dexeme à mi solo, que desde el Domingo hablo yo.

*For.* Pues resuelvome à callar, y Dios de à V. buenas noches.



PASEO XXVIII.  
EPISCOPOLIO  
GRANATENSE,

DESDE EL PRINCIPIO DE LA IGLESIA,  
hasta el año 1768, en que se anotan varias  
noticias pertenecientes à esta  
Ciudad.

*LO ESCRIBIA*

EL DOCTOR DON JUAN VELAZQUEZ  
de Echeverría, Beneficiado de la Iglesia Ma-  
yor Parroquial de Santa Maria  
de la Alhambra.

AÑO DE 1768.



Con Licencia : En Granada, por Nicolás  
Moreno.



PARTO XVIII  
EPISTOLA  
GRANATANA

PRIDE EL PRINCIPIO DE LA IGLESIA  
hacia el año 1708, en que se dio origen a esta  
nueva, por el doctor don Juan Vilanova  
Cáceres.

DESCRIBIA

EL DOCTOR DON JUAN VILANOVA  
de la Real Academia de la Lengua  
por el doctor don Juan Vilanova  
de la Academia.

AÑO DE 1708.

En Granada, en la imprenta de don Juan Vilanova

Con licencia: En Granada, por Nicolás  
Morales.

## P R O L O G O .

**C**reyeron los Historiadores Eclesiasticos del siglo passado, y aun los de este, que formar la Sèrie de los Obispos de Granada era un asunto, que no tenia la mayor dificultad. Todos, ò quasi todos han tenido por indefectible en su verdad, el famoso Codice Emilianense, que por su antiguedad, y por el aprecio que del han hecho siempre los Criticos mas sabios, ha sido como un oraculo para quantos han tocado esta delicada especie del Episcopologio de Granada. Pero con todo, ya ha hecho vèr el tiempo, y las casualidades, que està muy falto aquel Codice, y que no era tan facil texer la Sèrie de Obispos, como con la seguridad de aquel escrito se havian imaginado. Quasi todos los que han tratado de el Concilio Illiberitano, han tocado este punto de nuestro Episcopologio, todos han seguido la Sèrie del Emilianense, y todos han defraudado à esta Iglesia de un buen numero de sus Santos Prelados.

El Illmo. Señor D. Fr. Pedro Gonzales de Mendoza, que siendo Arzobispo de Granada, escribió la historia del Monte Celia, Convento del Orden Serafico, de cuya Religion era, insertò en ella el Episcopologio Granadino; ya se vè, que como tan interesado haria las mas esquisitas averiguaciones para darlo integro, y sin que faltasse alguno de los Obispos, con todo tuvo la misma desgracia; y finalmente todos, hasta que tomò la pluma para escribirlo el M. R. P. Fr. Geronimo de S. Agustin, Honor de los Trinitarios Descalzos, tuvieron oy que enmendar, si vieran sus escritos à la luz con que este Doctissimo Trinitario texiò la Sèrie de los Prelados de esta Apostolica Iglesia. Para este estava reservada esta gloria, y à su aplicacion, y desvelo debe la Iglesia de Granada la segura, fiel, y entera noticia de los grandes hombres que la governaron por algun mas tiempo que los tres primeros siglos, en que abundaron mas que en otro los Martyres, los hombres mas Insignes, y los Prelados mas Exemplares.

Se muy bien, que para conciliar la atencion, y merecer la fee del Público, no me basta seguir en esta pequeña Obra, el acertado buelo de la pluma de este Escritor erudito. Se me notará

como falta la omision de documentos ; que evidencien la verdad de la Serie que propongo de los Prelados ; pero como al mismo tiempo que conozco esta necesidad , veo que todos los fundamentos los hallarán los curiosos en la Obra de dicho Escritor , creo poderme dispensar de reproducirlos ; mayormente quando habiendo resuelto introducir algunas noticias curiosas , pertenecientes à la ilustracion de Granada , seria muy dilatado asunto , el prevenir esta falta , ò con una larga disertacion , que lo manifestasse todo , ò con pequeñas digresiones en cada Prelado , lo que acafo hiciera mas fastidiosa , la leccion , especialmente para la mayor parte de aquellos à quienes se ofrece. Quiero decir à la multitud de un Vulgo , que apenas gusta de ser intruido con sola la simple relacion de los hechos , y que aborrece con el nombre de impertinencias , todo lo que solo sirve de afianzar la verdad.

Por esto , y porque los Doctos hallarán el mas seguro irrefragable apoyo en el segundo Tomo de los Erothemas Críticos del Clarísimo Autor citado , me ceñirè solo à publicar el texto de la Corona Mystica de Granada , de su mas apreciable espiritual adorno , que consiste sin duda en la santidad , exemplo , sabiduria , y doctrina de los Grandes hombres , que han governado su antiquissima Apostolica Iglesia.

## EPISCOPOLIO.

II.  
S. CECILIO.

**E**L año de 52 del Nacimiento de Jesu-Christo , llegaron à la Costa de Galicia los siete principales Discipulos de Sr. Santiago , con su Maestro , apenas tomaron tierra en Iria Flavia , quando acabò su apreciable vida el Santo Apostol , y

dèspues de haverle dado à su Sagrado Cuerpo sepultura , partiò cada uno de aquellos siete Apostolicos à cultivar el terreno de su suerte. En el mismo año de 52 de Christo , siendo en Granada Consules P. Manilio , y Q. Cornelio , empezò el solido fundamento de la Iglesia Granadina , abriendo los ci-

mientos con el espíritu de su predicacion.

Era Cecilio Arabe de Nacion, Varon eruditissimo, y doctissimo en todas Ciencias, y Artes. Peritissimo Escritor, de erudicion rara en diversidad de Idiomas, de sabiduria profunda, y de una santidad eminente. Hace su elogio la lamina sepulcral, que se hallò con sus cenizas, y por la que consta fue martyrizado el año segundo del Imperio de Neròn el dia 1. de Febrero. Diò su preciosa vida a manos de los Gentiles, entregado à las llamas. Governò esta Iglesia seis años no cabales, contando desde el 52 de Christo en que empezò su predicacion, hasta Febrero de 58, que coincidiò con el año segundo del Imperio de Neròn. Hallòse el lugar de su martyrio, y en èl sus cenizas en el Sacro-Monte de Granada en 1595. y despues de cinco años en 1600. se pronunciò sentençia de calificacion de ellas, por el Illmo. Sr. D. Pedro de Castro, Arzobispo de esta Ciudad.

II.

MESITHON.

EN el mismo año segundo de Neròn 58 de Christo, en que fue muerto N. primer

Padre, y Prelado S. Cecilio, fue puesto en la Silla de Granada Mesithon. No governò esta Iglesia un año cabal. El primer dia de Enero del siguiente año, tercero de Neròn, y 59 de Christo rindiò Mesithon su vida à manos de los Gentiles, siguiendo como buen Discipulo los passos, y exemplo de su Maestro, y Predecesor.

Es constante, que en el Sacro Monte en dicho año de 1595 se hallò un cuerpo medio quemado, con una Lamina de plomo, que enuncia ser el cuerpo de S. Mesithon. No dice el dia de su martyrio, ni menos le señala con el caracter de Obispo. No parece que ay repugnancia en que este mismo sea el que succediò à San Cecilio en el Obispado. Es verdad que la Iglesia no le reza como à Obispo, pero esto pudo provenir, de que al tiempo que se calificaron sus Reliquias, no havia documento, que hicièsse ver havia governado esta Iglesia. El fue martyrizado en 1 de Enero de 59. San Cecilio, y los demás Compañeros lo fueron en 1 de Febrero, y Marzo de 58. El cuerpo de S. Mesithon medio quemado se hallò el primero en las cavernas, lo que parece

dá à entender, que fue arrojado à las llamas, tiempo despues que los otros Santos que alli havian padecido; de todo lo qual se infiere, que no està lexos de su idado aserto, el que enuncie ser uno mismo el Mesithòn 2. Obispo de Granada, y el Mesithòn cuyas Reliquias se hallaron en el Sacro-Monte; y siendo esto así, posee tambien esta Ciudad los huesos, y cenizas de su segundo Prelado.

## III.

*LEUVERINDEO.*

**A** Este Prelado pone el Illmo. Mendoza el segundo, y asegura governò esta Iglesia hasta el año 77 de Christo. No puede dudarse, que este Prelado fue puesto en la Silla de Granada por muerte de su antecessor, y en el mismo año de 59 de Christo. Consta con toda certeza, que murió martyr el año de 76 de nuestra Redempcion, que coincidió con el tercero del Emperador Vespasiano, y septimo del Sto. Pontifice Lino, segun el citado Mendoza. Por lo que governò esta Iglesia 17 años. No dexa de hacer novedad este largo Pontificado en tiempo en que eran tan perseguidos los Christianos. Pero atendiendo à que en el mismo

tiempo vivió dentro de Roma cerca de 12 años S. Lino, eludiendo las cuydadofas pesquifas de los Emperadores en su Capital misma, se hace factible pudiera ocultarse algunos años mas el Obispo de Granada. Finalmente el dicho año de 76 ultimo dia de Marzo, murió Leuverindeo, derramando su sangre por la Fè, y afianzando con su preciosa muerte la perpetuidad de N. Apostolica Iglesia.

## IV.

*AMEANTO.*

**E**L Illmo. Mendoza le pone en su Catalogo por tercero entre nuestros Prelados. Le dà por nombre Ameando, y fixa su muerte al año 82 de Christo. Lo cierto es, que fue electo para esta Silla el año 76 de Christo. Si fue destinado à ella por S. Lino, Pontifice Romano, no consta. Si está evidenciado, que fue hombre de singular doctrina, y muy versado en las lenguas Griega, y Hebrea. En tiempo deste Prelado empezó la infiel Hierusalèn à sentir los golpes, que el mismo Christo le havia predicho, como pena de su perfidia. Viviò Ameanto en su Pontificado cerca de seis años. Y preso en odio de la Fè al fin de ellos, entregò su vida al filo de

la espada à 7 de Julio del año 81 de nuestra redempcion, imitando en todo à sus gloriosos Predecesores.

V.

*JUAN I.*

**N**O llegó este, ni otros Prelados à noticia de los Autores que publicaron esta Serie, por lo que desde el año 81 hasta 124 dexa el Sr. Mendoza, y los que con él figuen la relación Emilianense, à la Silla de Granada, ò sin Pastor, ò sin noticia de los que lo fueron. El mismo año en que murió Ameanto, le sucedió Juan Primero de este nombre; gobernò santa, y loablemente esta Iglesia 9 años menos tres meses. Y habiendo sido preso por los Infieles, murió imitando al eterno Pontífice Jesu-Christo, y à su Santo Primer Vicario, clavado en una Cruz el año de 90 de Christo, el primer día del mes de Mayo.

VI.

*VALERIO.*

**E**N el mismo año de 90 ocupò Valerio la Silla de Granada. Siguiò el exemplo de sus antecesores, en la vigilancia, y zelo. Governò su Iglesia 22 años, 3. meses, y 5. dias. Recibió por premio de su santidad la corona del martyrio el dia 5

de Agosto de 112 de nuestra redempcion, entregando con invicta constancia su cerviz al filo de la espada.

VII.

*CORNELIO.*

**D**espues de muerto el Sto. Pontífice Juan, fue puesto en la Silla Iliberitana Cornelio. Este gobernò esta Iglesia cinco años, 10 meses, y 9 dias. Despues de los quales descansò en paz, el dia 13 de Junio de 118. No falta memoria deste Prelado, no solo consta de su nombre, su lugar en la successión, y el dia fixo de su muerte; se sabe tambien, q̄ era muy instruido en el Griego, muy piadoso, y celoso de la propagacion de nuestra Fè; por lo q̄ debemos piadosamente creer, que aunque no murió martyr como sus seis Predecesores, está gozando el eterno premio de su piedad, y celo.

VIII

*ASCANIO I.*

**D**esde el Obispo Ameanto, passa el Sr. Mendoza à Ascanio, poniendole en el quarto lugar, sin hacer alto en el mucho tiempo que passò desde el que pone por tercero, hasta èste; lo que bastaria para hacerle sospechar alguna falta en el Codice Emilianense. Verdad es que de-

debemos conocer, q̄ es disculpable la falta de esta advertencia. Sucedió pues à Cornelio, el Sto. Martyr Ascanio, que governò la Iglesia cerca de 7 años. En su tiempo sucedió el martyrio de S. Clero, y el destierro del Evangelista S. Juan á la Isla de Patmos. Y viò tambien empezar la segunda persecucion de la Iglesia. Pone el Illmo. Sr. Mendoza su muerte en el año quarto del Emperador Adriano, y en el segundo de Alexandro I. q̄ coincidieron con el 124 de Jesu-Christo. Pero estando á mas seguros documentos, que los que tuvo presentes aquel docto Prelado, asseguramos murió Ascanio degollado por la Fè el dia 15 de Enero de 127, año que coincidió con el septimo de Alexandro I. estando á la esculpida Cronologia de Burio.

IX.

## TURILO.

Sucedióle en el Obispado Turilo. No se debe este confundir con S. Turilo Martyr, cuyas cenizas se hallaron, y se veneran en el Sacr. M. de Granada, por q̄ de la Lamina sepulcral de aquellos mrs. consta, que murieron en el 2. año de Nerón. Poco mas de tres años governò Turilo esta Iglesia; y pasó à mejor

vida à 1 de Marzo del año 130. No nos ha quedado otra memoria deste Prelado, debiendo con todo dar muchas gracias al Altissimo, que para honor Ilustre de esta Iglesia, y Ciudad, ha sido servido de conservar esta aunque corta apreciable noticia.

X.

## TITO.

Sucedió Tito al Obispo Turilo. Governò esta Iglesia 6 años. Despues de los quales logró la corona del martyrio en el dia 1 de Marzo del año 130 de Jesu-Christo, que coincidió con el ultimo del Pontificado del Papa Alexandro Primero.

XI.

## FELIZ I.

Fue puesto Feliz en la Silla Episcopal de Granada, la que ocupò trece años, y algunos pocos dias. Fue preso en odio de la Fè, y por su constancia en la defensa de ella padeció martyrio, muriendo crucificado, y habiendo antes padecido el horroroso tormento de sacarle à hierro todos los dientes, y muelas de su boca. Fue su gloriosa muerte à 9 de Mayo del año 149 de Christo, governando la Iglesia Universal S. Telesphoro.

# PASEO XXIX.

XII.

VINCENCIO.

**F**ue Successor de Feliz el Obispo Vincencio, quien ocupò la Silla de Granada el corto tiempo de tres meses, y veinte dias. Era en aquel tiempo terrible la persecucion, y presto se volvió à ver la Iglesia de Illiberia, privada de su Pastor. Fue este preso por los Infieles, y degollado en el primer dia de Octubre del mismo año de 149.

XIII

TITO II.

**P**or la gloriosa muerte de su Predecessor recibió Tito Segundo de este nombre la Mytra de Granada. Tuvo esta Iglesia el consuelo de gozar de su santo gobierno muy cerca de 13 años. Mas como siguiendo las pisadas del primer Padre y Fundador suyo, parece aspiraban todos à igual corona, la consiguió Tito II. en premio de su santa vida. Despues de haverle cruelmente azotado con varas espinosas, fue crucificado, siendo el tercero de los Prelados, que con esta mysteriosa muerte imitron la del Eterno Pontifice Jesu Christo. Fue su glorioso tránsito à 5 de Julio del año 162 de nuestra salud.

XIV.

JULIANO.

**D**Esde el Obispo Ascanio Primero, passa el Illmo.

Sr. Mendoza à Juliano dandole el lugar quinto en su Episcopologio, y adelantando su muerte à el año 174. Dice tambien, que fue electo al Obispado por Alexandro Primero, quien havia muerto mas de quarenta años antes de la muerte de Juliano, que à lo mas governò 13 años esta Iglesia, subiendo à su Silla passados por lo menos 30 años despues de la muerte del Papa Alexandro Primero. Governò, pues, Juliano su Iglesia santa, y loablemente hasta el dia siete de Septiembre de 175. Governando la Iglesia Universal San Aniceto, quien quasi al tiempo mismo que Juliano, acabò con la vida el Summo Pontificado.

XV

OPTATO I.

**O**Prato ocupò la Silla vacante con la felicidad de serle escalon para recibir la corona del martyrio. No llegó à un año su santo gobierno. El dia 6 de Junio de 176 de Jesu Christo, governando la Iglesia Universal S. Sotero, fue muerto por los Infieles, y se viò la Christiandad Granadina en la precision de elegir nuevo Prelado.

Ff

XVI



XVI  
LUXURIO.

**T**rece años durò el Pastorado de Luxurio. Havia en este tiempo cessado algun tanto la persecucion, mayormente en Granada, donde ciertamente se miraban los Edictos de los Cesares no como absolutos mandatos de un Dueño despotico, sino como razon de estado, y pura obligacion de politica correspondencia, tal qual bastaba à la qualidad de Ciudad confederada; de lo que resultaba, que segun eran los Consules anuales, y los Senadores mas, ó menos afectos à los Romanos, ò segun las circunstancias exigian mas, ò menos conformidad con las maximas del Imperio, assi se aumentaba, ò disminuía la persecucion. Governò, pues, Luxurio su Iglesia viviendo con notable exemplo de santidad, y passò à gozar el premio de sus virtudes, descansando santamente en el Señor, el dia 4 de Junio de 189.

XVII  
RESTITUTO.

**A** Luxurio, succedió Restituto en el Obispado. La larga vida de este Prelado en el gobierno, y el pacifico fin de su santa vida, nos dà nuevos mo-

tivos de creer, que la persecucion en este tiempo ò era muy lenta, ò se havia olvidado del todo en nuestra Ciudad. Muy cerca de 31 años ocupò este Prelado la Silla de Granada, la que vacò finalmente muriendo en paz à 22 de Enero del año del Señor 221. governando la Iglesia Universal S. Zepherino Papa, que tambien acabò su preciosa vida en el mismo año.

XVIII  
PEDRO I.

**P**edro Primero de este nombre, ocupò la Silla Episcopal de Granada por muerte de Restituto. Nueve años, y nueve días la governò santamente. Renovò la persecucion de la Iglesia el Emperador Severo. No omitieron los Consules, y Senado de Granada el dar à los Romanos en esta ocasion pruebas de su sincera amistad, y siguiendo sus maximas publicaron en su distrito la persecucion de los Fieles. Fue el Obispo Pedro uno de los innocentes condenados al suplicio, y como que por su nombre, y dignidad le competía, sufrió alegremente el tormento, dando la vida crucificado. Fue su glorioso martirio el dia 1 de Febrero, dia muchas veces feliz para los Prelados

dos de Granada del año de Jesu-Christo 230. gobernando la Nave de S. Pedro Urbano Primero de este nombre.

XIX.

*AUGUSTULO.*

**L**Os quatro Obispos que desde la muerte de Juliano tuvo esta Apostolica Iglesia, los omitió como otros el Illmo. Sr. Gonzales de Mendoza, dando à este el sexto lugar en su Episcopologio. Le hace electo por el Pontifice S. Sotero, para lo q̄ era menester, que este Prelado huviera gobernado la Iglesia à lo menos 60 años. Pone la muerte de su antecesor en el año primero de Sotero, y la muerte de Augustulo la difiere hasta el primer año de Fabiano, que distò 61 años del primer año de Sotero. Lo que consta cierto es, que Augustulo fue celosissimo en la Religion, que nada omitió para la instruccion de su Rebaño. Era muy versado en las Sagradas Escripturas, y muy instruido en varias lenguas. Governò santamente esta Iglesia once años, y murió descansando en paz el dia 2 de Marzo del año 241 del Nacimiento de Christo, quatro años antes de la epoca que pone à su muerte el Illmo. Mendoza, al

año quarto del Pontificado de Fabiano.

XX.

*ANTONIO I.*

**S**Uccediòle Antonio, que en el mismo año de 241 ocupò la Silla de Granada. Fue este Prelado el primero de este nombre, quien antes de cumplir los cinco años de su Pontificado, fue preso por el amor à Jesu-Christo, y defensa de su Fè Santa. Y en el dia primero del año de 246 recibió la corona del martyrio, siendo Summo Pontifice Fabiano.

XXI.

*ANTONIO II.*

**S**Uccediòle Antonio II de este nombre, y de la misma suerte. Tres meses solos obtuvo la Mytra. A exemplo de Roma perseguia Granada cruelmente à los Fieles, y eran el principal objeto de la tiranía los Obispos, y Sacerdotes. Fue Antonio II preso, y murió à manos de los Gentiles, el dia 13 de Abril del mismo año 246.

XXII.

*DARIO I.*

**P**OR muerte de Antonio II. ocupò Dario la Silla. Y despues de dos años imitando à sus gloriosos Predecesores, recibió por la Fè, y su confesion,

la palma del martyrio. Fue su preciosa muerte à 24 de Diciembre de 248. gobernando S. Fabian la Nave de S. Pedro.

## XXIII

## MARTURIO.

**A** Caso serà este Prelado el que el Illmo. Sr. Mendoza pone en septimo lugar en su serie Chronologica, fixando la epoca de su muerte al año 299, y dandole el nombre de Martinio. No hallamos otro con quiè pudiera equivocarse, ni memoria en los mas antiguos, y selectos instrumentos, de que huviesse en este siglo tercero Prelado alguno Martinio. Marturio, pues, succediò en el Pontificado de Dario. Poco mas de año y medio tardò en merecer la corona. Muriò al filo de la espada por la confesion, y defensa de la Fè el día 2 de Septiembre del año de nuestra redempcion 250, duodecimo del Summo Pontifice Fabian.

## XXIV

## GREGORIO I.

**G**regorio Primero de este nombre, successor de Marturio, no es el mismo que con el nombre de Betico veneramos como Obispo de esta Ciudad. Tiene este su lugar adelante ya entrado el quarto siglo de la

Iglesia. La corta vida deste Prelado fue acafo el motivo de no padecer como sus antecesores en un tiempo, en que recibir la dignidad Episcopal era casi lo mismo, que entregarse en manos de los verdugos. Apenas contaba Gregorio 19 meses en el gobierno de su Iglesia, quando le llamò el Señor à mejor vida. Muriò fantamente à 25 de Abril del año 252 de nuestra redempcion.

## XXV

## ISIDORO.

**I**sidoro fue puesto en la Silla de Granada. No permitieron los Gentiles que fuesse su gobierno de mas duracion que el de sus antecessores gloriosos. Fue Isidoro preso en aquella persecucion terrible. Sufrió con invicta constancia, que con inhumana lentitud, le cortassen successivamente las manos, los pies, y la lengua; y no pudiendo sacar partido la impia crueldad, cediò al santo Obispo la victoria, dandole con la espada la vida eterna el dia 1 de Noviembre del año 254, que coincidiò con el primero del Pontificado de S. Cornelio, siguiendo la Chronologia de Guillermo Burio.

## XXVI

## DARIO II.

**D**ario Segundo deste nombre succediò en la Mytra à Isidoro. La crueldad con que en Granada continuaba sin intermision la persecucion de los Christianos, no daba lugar á que durassen mucho los Prelados en el govierno. Muriò Dario à los quatro años de haver ascendido à la Silla; recibiendo igual corona à la de sus antecesores, siendo muerto por la Fè Santa el dia 22 de Noviembre del año 258 de Christo, segundo del Pontificado del Santo Esteban I.

## XXVII

## CARINO.

**D**os años solos governò Carino esta Iglesia; preparabase para la gloriosa lucha, y le previno la muerte descansando en el Señor à 7 de Diciembre de 260, año primero del Pontifice S. Sixto II.

## XXVIII

## ESTEBAN I.

**E**steban Primero deste nombre, entre los Prelados de Granada, fue puesto en la Silla por muerte de Carino, y llamandole su nombre á la corona, llegó con mayor velocidad à conseguirla. A diez meses de su

Pontificado, le cortaron la cabeza por la confession de la Fè. Fue su glorioso triunfo el dia 14 de Septiembre del año 261, primero del Pontificado de S. Dionisio.

## XXIX

## CARO.

**S**uccediò Caro en la Silla Episcopal, que se viò vacante quatro veces en este año de 261, pues en el mismo, al dia 5 de Noviembre recibió el nuevo Obispo la corona del martyrio, muriendo degollado.

## XXX

## LINO.

**L**ino succediò à Caro. Apenas tuvo tiempo para empuñar el Baculo Pastoral. El primer dia de Diciembre del mismo año de 261 fue preso el recién electo Obispo Lino, y como S. Lorenzo en Roma, murió entre los atroces tormentos de un fuego lento.

## XXXI

## JUAN II.

**J**uan Segundo deste nombre, fue puesto en la Silla por la gloriosa muerte de Lino, que fue lo mismo, que ponerle en el tormento. Recibió à los 12 dias la corona del martyrio, entregando su cuello à la espada á 12 de Diciembre del mismo año 261.

## XXXII

XXXII  
EUTICHIANO.

**A** Una tan repetida muerte de Santos Prelados, sucedió alguna calma, aunque de corta duracion. Entró en el Obispado Eutiquiano, y acaso habiendo logrado mayor humanidad en el Senado, y Consules, que sus antecesores, gobernó santamente esta Iglesia once años, y ocho meses, menos algunos días. Pasó á la eterna vida en 13 de Agosto de 274. ultimo del Summo Pontificado de Feliz I. y el anterior á la inauguracion del que con su mismo nombre gobernó la Universal Iglesia.

XXXIII  
CLEMENTE.

**P**oco mas de siete años duró Clemente en la Silla de Granada despues de la muerte de Eutiquiano. Fecunda esta Iglesia en Martyres, contó á este Santo Obispo en el numero de los que con su sangre afirmaron la Religion. Le cortaron la cabeza el día 29 de Diciembre del año 280, siendo Summo Pontifice S. Eutiquiano,

XXXIV  
PAULO.

**D**os años gobernó esta Iglesia Paulo. Su glorioso

martyrio merece una particular memoria. Le hicieron varios pedazos su santa lengua, quizá por organo de las verdades que aborrecian. Despues con inhumana lentitud le despedazaron su cuerpo, y entregó su alma en estos crueles tormentos á 1. de Diciembre de 281.

XXXV  
MARCELINO.

**S**uccedió en el Obispado Marcelino. Logró este Prelado igual dichosa muerte, subiéndole á recibir la corona del martyrio el día 3 de Octubre del año 288 de nuestra redempcion. Siendo Cayo Summo Pontifice.

XXXVI  
VICTORINO.

**N**O duró en el Obispado un año Victorino. Su zelo, su santidad, y vigilancia, fueron índices con que fue descubierto por los Infeles. Cortaronle la cabeza el día 9 de Abril del año 289.

XXXVII  
PEDRO II.

**P**edro Segundo de este nombre gobernó poco mas de 3 años nuestra Iglesia. Al cabo de ellos acompañó en la suerte á sus gloriosos antecesores, dando la vida por la Fè santa el día

15 de Julio de 292, siendo Sumo Pontifice S. Cayo, y teniendo el Imperio los Cesares Diocleciano, y Maximiano.

## XXXVIII

## FLAVIO I.

**E**ste Prelado es el mismo que el Illmo. Sr. Mendoza pone en el decimo lugar de los Prelados Granadinos. Asegura este Autor, y con él los mas doctos Criticos, que fue este Obispo el que convocò, y celebrò el famoso Concilio Illiberitano. Bien que atrafa notablemente la Epoca de su celebracion, llevandola hasta despues del año 321 en que fixa la muerte de Pedro I, à quien pone por inmediato de Flavio. En el año 292 subió à la Silla de Granada. Publicòse en su tiempo en España la mas cruel persecucion de Diocleciano; convocò el Concilio Iliberitano, y se celebrò en Granada en 304. Padeciò innumerables trabajos, por la dilatacion de la Fè, por la firmeza de los Fieles, y por la disciplina Ecclesiastica. Y finalmente recibì el premio de sus santas obras, dando gloriosamente su vida por Jesù-Christo el dia 7 de Julio de 305, sentado ya en la Silla de S. Pedro Marcelo Primero de este nombre.

## XXXIX

## HONASTERIO.

**H**onasterio, sucesor de Flavio, sabemos gobernaba esta Iglesia el año 306 de nuestra redempcion. Aunque el Illmo. Sr. Mendoza lo pone por sucesor de S. Greg. Betico, y fixa su muerte en el año 360. No sabemos pues, el dia, ni año, ni menos si murió en paz, ò si recibì la corona del martyrio. Esto segundo es mas verosimil, pues es constante, que al principio de su Obispado se publicò en España la persecucion mas cruel, que Diocleciano movió à la Catholica Iglesia. No pudo ser tampoco muy dilatado el tiempo de su Pontificado. El Obispo Osio de Cordoba subscriviò el Concilio Iliberitano, y este mismo, vivia en el tiempo que el Santo Obispo Gregorio gobernaba esta Iglesia, por lo que es creible no pasó tiempo considerable desde la celebracion de aquel Concilio hasta el Pontificado de Gregorio, y por consiguiente, no pudo ser de considerable duraciò.

## XL.

## 3. GREGORIO II.

**S** Gregorio II deste nombre, y conocido por el sobrenombre de Betico, fue sucesor de Honasterio en la Mytra de Gra-

Granada. Siendo Presbytero, asistió al Concilio Niceno, y oró (dice el Sr. Mendoza) doctamente delante de aquellos Padres. Tal vez en este Concilio tendria fomento la indisposicion que con este Santo Prelado tenia Ofio Obispo de Cordoba. Disputó con los Arrianos (dice el mismo Autor) y acaso con mas viveza que quisiera Ofio, quien aunque nunca fuera manchado con la fea nota de la heregia, queria al parecer atraer á los Obispos Hereges con dulzura al partido de los Catholicos. Lo cierto es (dice el Cmo. S. August. Coll. 6. Erot. 26. r. 2.) que tuvo mucho que padecer nuestro Santo Obispo con el Cordovès Ofio. Pone su muerte el Illmo. Mendoza en el año 338 de Christo, imperando Constantino, y gobernando la Iglesia el Summo Pontifice Julio I. Fue este Prelado doctissimo, y con razon vivió siempre su memoria en Granada. Havia en esta Ciudad una antigua Hermita dedicada à el Culto de este glorioso Santo, y no faltan enunciativas, que hagan probable la existencia de sus sagrados huesos en el lugar en que estaba, que es el mismo que ocupa oy la Iglesia de los Rmos. PP. Cle-

rigos Menores. Si es cierta esta especie de tradicion, puede gloriarse Granada, de que el Cuerpo de su Prelado esté en sitio que ocupa una Comunidad Exemplarissima, y dechado de perfeccion Religiosa, que estima tanto aquel pedazo de tierra, que en medio de infinitas contradicciones logró en Granada; que es comun expresion de todos sus Individuos, que creen poseer en él el mas rico tesoro.

Debo advertir, que faltando en adelante segurissimas noticias del tiempo fixo, de la muerte de cada uno de los Prelados, he resuelto no apartarme en este particular del parecer del Illmo. Sr. D. Pedro Gonzales de Mendoza. Verdad es, que en algunos Prelados pudiera con mas seguridad fixar la epoca de su muerte, pero seria ò exponerme à la justa censura de voluntario, ò à la precisión de dar una disertacion en cada uno de ellos, que justificasse mi aserto, y que hiciesse la obrita dilatada. Y como es constante por otra parte, que la Chronologia de dicho Illmo. Autor es mas segura, q̄ lo q̄ lo ha sido hasta aqui, me parece que puedo assentir á sus computos para fixar la muerte de sus Prelados.

# PASEO XXX.

XLII.

*JULIANO II.*

**J**uliano Segundo sucedió à S. Gregorio el Berico, en cuyo lugar pone el Illmo. Mendoza à Honasterio, que fue sin duda antecesor de dicho Santo. Ignorase de este Obispo, quanto puede conducir à sus seguras actas. Y aun no podemos decir à punto fixo el día de su muerte, ni el año. Solo su nombre, y la certeza de su Pontificado es lo que nos dà el antiquissimo M.S. Gotico, que corre con tanto credito, y de quien hace grande caso el Clmo. Meo. Flores, baxo el nombre de Emilianense. Acafo haviendo el Illmo. Sr. Mendoza cambiado ò equivocado el nombre de Juliano con el de Honasterio, no equivoco el año de la muerte, y podremos persuadirnos, à que fue por los años de 360. que es la Epoca que dicho Illmo. dà à la muerte de su pretendido Honasterio.

XLII.

*OPTATO II.*

**O**ptato, ò segun le nombra el Sr. Mendoza, Optato fue sucesor de Juliano: Fue

muy corto tiempo Prelado de esta Iglesia, y acafo murió Martyr en la persecucion de Juliano, que no fultan vehementes razones para creerla extendida à España. A los tiempos de este Prelado quieren muchos se reduzca la invencion de letras, ò reformation, y addicion del Alphabeto Gotico, que se atribuye al Obispo Ulphilas, caracteres que contienen no pequeña parte de nuestras glorias, y antigüedades. Murió Optato en el año de nuestra redempcion de 361. siendo Summo Pontifice Feliz II.

XLIII.

*PEDRO III.*

**A** Optato sucedió en el Obispado Pedro Tercero de este nombre quien lo gobernò santamente hasta el año de Christo de 367. en que pasó à mejor vida, siendo Pontifice Summo S. Damaso I. de este nombre.

XLIV.

*ZOYLO.*

**S**ucedió à Pedro Tercero el Obispo Zoylo. Este Prelado logró tiempos en que con mas tranquilidad se pudo red

G

ca-



entregar al cultivo, y aumento de la Religion, y perfeccion de la disciplina Ecclesiastica. Empezò la Iglesia à respirar con fundadas esperanzas de paz, mas duradera. Muriò el impio Juliano Apostata en su tiempo, y su successor Joviniano se aplicò à restituir la Religion Catholica. Muriò el Obispo Zoilo en el año de 371. de nuestra Redempcion. Governando la Iglesia el mismo S. Damaso.

XLV.

JUAN III.

Subiò Juan Tercero de este nombre à la Silla Episcopal de Granada la que ocupò tres años muriendo santamente el de 374 de Jesu Christo.

XLVI.

VALERIO II.

Valerio Segundo de este nombre, ocupò la Silla. Fue notable el cuydado con que instrua à sus fieles en los dogmas de la Fè Catholica por preservarlos del Arrianismo, que ya se hacia sentir por la mayor parte del Orbe, por mas que S. Damaso lo combatiò, celebrando en Roma un Concilio, en que se definiò la igualdad de las Personas, mandando el Pontifice que se cantase en la Iglesia el *Gloria Patri, & Filio, &*

*Spiritu Sancto*, y que este verso se añadiese al fin de cada Psalmo. Muriò en fin el S. Obispo Valerio el año 376. de nuestra salud.

XLVII.

LUCIDIO.

Lucidio à quien llaman tambien Lucio succediò à Valerio. No ay otra memoria de este Prelado, sino que fue de corta duracion su Obispado, pues passò à la vida eterna en el año siguiente al de su Consecracion que fue el de 377. Governando todavia la Iglesia San Damaso.

XLVIII.

JUAN IV.

Juan Quarto de este nombre succediò à Lucio. Logrò tiempos mas favorables, ya el Emperador Graciano se havia declarado enemigo de los Arrianos prohibiendo sus Juntas. Ya el Imperio Romano descaecia por el valor de los Godos, y ya en España se reconocia por Rey à Athanarico, que fue el primero de esta Nacion, que dominò estos Países. Governò Juan su Iglesia con paz, hasta el año 383. de Christo en que muriò, cerca del fin del Pontificado de S. Damaso.

XLIX

XLIX.

JUAN V.

**J**uan Quinto tomó el go-  
vierno de esta Iglesia. No  
ha quedado del otra memoria  
que su nombre, y que apenas  
duró dos años su Pontificado  
muriendo en el de 385. prime-  
ro del Papa Siricio, y tambiea  
primero del gran Theodosio.

L.

VISO.

**A** este Prelado successor de  
Juan Quinto, llama Viso  
el Illmo. Mendoza; Urno le lla-  
ma el Codice Emilianense, y  
Urso algunos Autores que ha-  
cen del memoria; pero todos  
convienen en que fue Obispo  
de Granada, y que sucedió à  
Juan en la Mirra. Governò su  
Iglesia fantamente, y murió el  
año 388 de Christo, tercero de  
Siricio summo Pontifice, y oc-  
tavo de Athanarico Primero  
Rey de España.

LI.

JUAN VI.

**J**uan Sexto de este nombre  
entrò à gobernar nuestra  
Apostolica Iglesia. Solo sabe-  
mos que la governò fantamente  
hasta el año 396. de nuestra Re-  
dempcion, que fue el noveno de  
Siricio, y primero de Alarico  
segundo Rey de España.

LII.

JUAN VII.

**S**ucedióle Juan Septimo de  
este nombre entre nuestros  
Prelados governò su Obispado  
hasta el año 398. en que falle-  
ció. Siendo este el primero de  
S. Anastasio Primero, y tercero  
del Reynado de Alarico.

LIII.

SERENO

**N**O puedo conocer el moti-  
vo, que tuvo el Clmo. Fr.  
Geronymo de S. Agustin para  
excluir del numero de nuestros  
Prelados à Sereno. Los Codi-  
ces antiguos, que siguen los  
Autores que tratan de nuestros  
Prelados, le ponen constante-  
mente en este lugar: acaso fue  
natural olvido, ò tal vez des-  
cuydo de sus amanuenses. Con-  
stante es que sucedió à Juan  
Septimo este Prelado. Hallase  
su subscripcion en el Concilio  
primero Toledano. En su tiem-  
po acabaron los Godos de ha-  
cer sentir à los Romanos lo  
grande de sus fuerzas romando  
por assalto à Roma. Governò  
fanta, y loablemente su Iglesia,  
y murió lleno de meritos el año  
415. siendo Summo Pontifice  
Innocencio Primero, segun la  
Cronologia de Burio, y en el  
año 5. de Athaulpho Rey de  
España.

G2

LIV.

LIV.  
MANCIO.

**A** Sereno succediò Mancio: Governò su Iglesia con extremada prudencia, y cuydado, velando en la pureza de la Fè, que se hallaba en España en su tiempo fuertemente combatida por el Arrianismo, que vino à ella con los Godos, los quales en este tiempo dilataron sus Dominios acabando de echar de estos Reynos à los Romanos, y sugetando las Naciones, que avian antes sojuzgado. Logrò el fruto de su vigilancia manteniendo en su Obispado la Fè pura; y finalmente recibì el premio de su virtud pasando à mejor vida en el año 428. de Christo, octavo de Celestino I. Summo Pontifice, y septimo del reynado de Tunderedo.

LV.

RESPETO

**D** El Obispo Respeto successor de Mancio, no tenemos otra memoria que la de su nombre, y la del tiempo de su Pontificado. Muriò lleno de meritos en el año de 442. de Jesu-Christo, gobernando la Iglesia universal San Leon el Grande, y reynando en España Turismundo,

LVI  
ORUNCIO.

**O** Runcio succediò à Respeto. Ignoramos que morara al Clmo. Trinitario ya citado Fr. Geronymo de S. Augustin, para excluir à este Prelado del Catalogo de los Obispos de Granada. No es solo el Illmo. Mendoza el que le pone en este lugar; el mismo le dà el Codice Emilianense, y otros Autores. Lo deberemos sin duda atribuir à descuydo, ò del Amanuense, ò del Impressor, no siendo factible, que sin expresar el motivo lo omitiese su ajustada, y escrupulosa Critica. Nueve años governò Oruncio esta Iglesia, y muriò en el año 453. de nuestra salud, siendo Summo Pontifice S. Leon I. llamado el Grande, y reynando en España Turismundo Septimo en el orden de los de esta Monarchia.

LVII.

CARITONIO.

**D** Esde el año de 453. hasta el de 470. no pone el Illmo. Mendoza otro Prelado que Oruncio, à quien hace distinto del antecedente Oruncio. Confessamos, que no es desmesurado el tiempo de 17. años de gobierno, pero si advertimos, que

que los instrumentos, que tuvo este Illmo. presentes para formar su Episcopologio, no dan motivo, ni duplican á Oruncio, con la corta diferencia de convertirle en Oruncio, ni á equivocarlo con el nombre de Caritonio, que se halla en ellos, el de Oruncio, que este docto Prelado substituye. No entramos á averiguar la razon de esta alteracion. Baste seguir el orden del ya citado quaderno Emilianense en el que se halla Caritonio como sucesor de Oruncio, teniendo desde luego por cierto que el Illmo. Médoza equivocò los nombres. Governò este Prelado santamente su Iglesia, y murió en el año de 470. siendo Summo Pontifice S. Simplicio.

LVIII.

PEDRO.

Pedro Quarto de este nombre ceupò la Silla de Granada por la muerte de su antecesor. En tiempo de este Prelado empezó á florecer en Oriente, y occidente la Iglesia. Los Emperadores, y Reyes se esmeraban en enriquecer los Templos, y hasta el Godo Theodorico, aunque Arriano movido del exemplo de los demas Soberanos ofreció cien libras de plata al Templo del

Principe de los Apostolos. Muriò Pedro despues de haver gobernado santamente su Iglesia en el año 492. de Christo, primero del Summo Pontifice Gelasio, y septimo del reynado de Alarico.

LXI.

VINCENCIO II.

Vincencio Segundo de este nombre succediò à Pedro IV. No tenemos de este Prelado otra memoria que la de su nombre, y corta duracion de su gobierno. Muriò el año de 494. de Jesu-Christo.

LXII.

HONORIO.

Honorio que succediò à Vincencio fue uno de los Prelados de Granada, cuya subscripcion se halla en Concilio celebrado por aquellos tiempos despues de el Illiberitano. Subscriviò Honorio en un Concilio que en su tiempo se celebrò en Cartagena. En su tiempo tuvo fin en Augustulo el Imperio Romano, aquella Poderosissima Monarchia cuyos Soberanos se puede decir gobernaron à todo el Mundo. En los tiempos de este Prelado se viò tambien la util, y admirable invencion con que Rabi-ben-Aser, y Rabi-Ben-nephtali

hi-

hicieron superable á los extraños del Idioma Hebreo, la gran dificultad de su leccion, que por la falta de letras vocales expresas, era quasi inasequible. Inventaron ciertos puntos, y notas que puestos baxo de las letras las mueven con ciertas leyes bastantes á manifestar sus sonidos. Llamaronse *Moviones* por este movimiento que dan, ò esta especie de vida, á las letras muertas, que tales son todas las del Alphabeto Hebreo, por ser todas consonantes. Y á la verdad, aunque no faltan doctos que pretendan, que ò nada hicieron en quanto á la facilidad con estos pñtos, ò q̄ en todo caso introduxeron dificultad sobre dificultad; manifesta la experiencia, que no es corta la utilidad de ellos para formar los sonidos de un idioma en su pronunciacion summamente dificultoso. Muriò nuestro Prelado Honorio en el año 545. de Jesu-Christò, siendo Pontifice Summo Vigilio, y reynando Theudigilo.

LXI.

CANONIO.

Canonio succediò á Honorio. No nos ha quedado de este Prelado otra noticia, que la certeza del tiempo de su

Pontificado. Muriò por los años de Christo de 553, en el Pontificado de Vigilio, y reynando Agila en nuestra España.

LXII.

ESTEBAN III.

Esteban Tercero succediò á Canonio. Este Prelado tuvo gran fama de letras, y santidad por toda España. Hallofe en el Tercero Concilio de Toledo, y despues en el primero de Sevilla. A su tiempo pertenece el Baptismo de Clodoveo Rey de Francia, que le administrò S. Remigio de Reins. En el que nos cuentan los Antiguos Franceses, y aun algunos de los Modernos el cèlèbre cuento de la santa Ampolla. Muriò Esteban el año 578. de Christo governando la Iglesia Pelagio Segundo, y no el Primero como dice el Sr. Mendoza, que este Pontifice havia muerto en 559. y reynando en España Liviba. Ay en esta Ciudad algunas memorias de tiempo de este Obispo. En la esquina superior de la Iglesia Mayor Parroquial en Sta. Maria de la Alhambra á la parte del medio dia està fixa en la pared una Lapidada de Marmol blanco en la que ay una inscripcion de letras Romanas, que refiere, que  
en

en el Barrio, ò Ciudadela llamada Nativola, oy Alhambra, se dedicaron tres Templos en la era 615. que es el año 577. El primero fue consagrado en honor de S. Juan martyr, el segundo en honor de S. Vicente martyr, y hizo la Consagracion Liliolo Obispo de Guadix. El tercero en honor de S. Vicente por el Obispo Pablo. El Primero de los tres no consta de la inscripcion quien lo Consagrò, acaso feria el Obispo de esta Ciudad Esteban. Se Consagraron en distintos dias, y fueron edificados en reverencia de las tres Personas de la Trinidad Beatissima, á expensas de un hombre principal llamado Gudila. En tiempo de este Prelado, dice Paulo Diacono se eclypfaron à un tiempo mismo la Luna, y el Sol en el mes de Mayo, y que en los de Julio, Agosto, y Septiembre hubo una grande pestilencia en la Italia, tal que era comun no quedar en las casas familia ninguna. Que se dexò ver en Roma un Angel malo con un Venablo en las manos, que marchaba por la Ciudad à las ordenes de un Espiritu Bienaventurado. Que por mandado de este heria el malo con el

Venablo las puertas de las casas, y en ellas morian otras tantas personas como golpes daba. Que hubo revelacion de que no cesaria el castigo hasta que en la Iglesia de S. Pedro en Roma se erigiesse un Altar à honor del Martyr S. Sebastian. Lo qual hecho se reconociò cesar el contagio. Siendo este el primer origen de las Letanias que se celebran en el dia de este Sto. Martyr. Consta toda esta relacion, en un M. S. que se guarda en Archivo de la Alhambra del que diò certificacion D. Manuel Nuñez de Prado Contador de aquella Real Fortaleza. Desde la muerte de este Prelado tenemos instrumentos justificativos de la serie de los Obispos de esta Ciudad, de mucha mayor puntualidad, que los que tuvieron presentes quantos historiaron el Episcopologio Granatense. Son estos antiquissimos M. S. que con mucho trabajo entrefacò del rico Archivo de la Alhambra el referido Contador Don Manuel Nuñez de Prado, y ordenando de ellos una certificacion en forma que hiciese fee, la entregò al doctissimo, y nunca bastantemente alabado Co-  
ri-

rifeo de la Historia Granadina el Dr. D. Luis Francisco de Viana Abad de la Insigne Iglesia Collegial del Sacro-Monte. Varon singular, que dedicò su bastisima literatura, y su infatigable estudio, à sola la ilustracion de esta Ciudad que le mereciò por hijo, siendo este el fin à que dirigia todos sus doctos comentarios, y exactisimas collaciones de los Autores en todo genero mas selectos. Este grande hombre ilustrò la dicha certificacion, y por fortuna nuestra la pudimos adquirir en el tiempo que lograbamos su ensenanza.

## LXIII.

## PEDRO V.

**P**edro Quinto succediò à Esteban. Governò la Iglesia de Granada con notable integridad, y zelo. En su tiempo viò España el lastimoso estado de farnidad en que quedò el Rey Ubamba a efectos de una bebida. Nombrò à Erbigio por sucesor en el Reyno, y mexorado despues, acabò santamente en un Monasterio. Muriò el Obispo Pedro V. en el año de nuestra redempcion de 594. Siendo Summo Pontifice San Gregorio I. llamado el Grande,

## B A D O.

**E**N el mismo año de 594. ascendiò à la Silla Episcopal de Granada Bado: Governò la Iglesia con notable exemplo hasta el de 608. de nuestra redempcion, que fue el segundo del Pontificado de Bonifacio IV. sexto del Imperio de Phocas, y quinto del reynado de Ubiterico. Fue en el tiempo de este Prelado la cruel persecucion que levantò Phocas contra las Reliquias de la familia de Mauricio, que refiere Nicephoro lib. 18. c. 41. Estaba Granada en tiempo de Bado en grandes inquietudes. No se podia esta Ciudad acomodar al Imperio de los Godos, resistiò à los principios el yugo, y hizo quanto pudo por conseguir su libertad. Esta resistencia diò motivo à que los Reyes se hiciesen sentir crueles, y abortiendo unos esta crueldad, y creyendo otros que cesaria con la sugencion; estaba dividido el Pueblo en un cisma civil, queriendo unos sugetarse al dominio, y resistiendo otros el yugo. Tuvieron fin estas parcialidades, y vandos como se verá en el siguiente Pontificado.

# PASEO XXXI.

LXV

PISINO.

FUE puesto Pisino en el lugar de su antecesor, y governó su Iglesia hasta el año 619, hacia el qual murió, y acaso por esta razon no se halló en el Concilio, que se celebró en este año en Sevilla contra los Acephalos, que negaban en Christo dos naturalezas, en el qual se hallan las subscripciones de ocho Obispos. Cessaron en tiempo de este Obispo las repetidas, y largas revoluciones de Granada. Se sometió enteramente este gran Pueblo al yugo de la dominacion. Consta esta pacificacion de varias monedas de oro que se han hallado, en las que por ambos lados está esculpido el rostro del Rey Gundemaro, acuñadas en 614. con esta Inscriptcion: *Gundem. p. Eliber.* Gundemaro Piadoso para Illiberia.

Es tambien este Pontificado muy notable para nuestra Ciudad, por haver en su tiempo empezado à divulgar su maldita secta el perfido *Mahomad*, que tantos daños ha causado en el mundo. En tiempo, pues,

que Pisino governaba la Iglesia de Granada, teniendo ya *Mahomad* quarenta años, tres años antes de la muerte de su Amada Cadige se retiró, como lo hacia annualmente, à los desfiertos del Monte Harra, en el mes de Rhomadan. Hacia estas retiradas para dar à su salvorienda à su fanatismo. En esta se le apareció un personage, que le revistió del espíritu de Profecía, y le enseñó milagrosamente à escribir, y leer, lo que enteramente ignoraba. Volvió de su retiro pasado el mes, y le saludaban los arboles, las piedras, y los brutos. Entró en Mecca, y empezó su predicacion, con la satisfaccion de que fue su muger Cadige la primera que se alistó entre sus sequaces. *Vid. Marrac. in Prod. p. 1. c. 7.*

En la Certificacion del Contador de la Alhambra, que hemos citado varias veces, se le dà à este Obispo el nombre de Visino; y se señala su muerte con buena critica hacia el año dicho de 619 de nuestra redempcion, siendo Pontifice Summo Bonifacio V.

Hh

LXVI



LXVI  
FELIZ II.

Por muerte de Pilino entrò à gobernar esta Iglesia Feliz Segundo de este nombre. En su tiempo murió el Christianissimo Rey Sisebùto, q̄ fue muy sentido de toda España por su piedad, y clemencia. Alcanzò este Prelado tres Reyes, que fueron el dicho Sisebùto, su hijo Recarèdo, y su nieto Suintilla, del qual se hallan algunas Monedas de oro acuñadas en Granada, de las que hace mencion Ambrosio de Morales, y tienen la Inscripcion de *Suintilla Rey Piadoso para Illiberia*. Muriò este Obispo hacia el año de 630 en el Pontificado de Honorio I, y Reynado del mencionado Suintilla.

LXVII  
ETERIO.

ETERIO, Heterio, ò Ferio, segun la exacta relacion del Contador citado, fue electo para el Obispado de Granada en el año 630. En tiempo de este Obispo empezó la cuenta de la Hegira, queremos decir: sucedió la memorable huida de Mahomad, que fue la Epoca en que fixaron los Munsulmanes el principio de la cuenta de sus años. Cerca de

eincuenta y tres años de vida contaba este Impostor, y doce de la profesion de Legislador, quando no pudiendo sus Ciudadanos sufrir sus insolentes imposturas, y las turbaciones que con sus fanatismos causaba, se quisieron apoderar de su persona, por lo que para librarse tomó el partido de la fuga, que efectuò en la mas probable sentencia en el año 631, cerca de los principios de Marzo. Esta fuga, y el principio de este mes lunar, es la Epoca de la cuenta de la Hegira, memorable para Granada, donde tantas memorias se hallan fechadas con esta cuenta. Muriò Eterio hacia el año 633 en el Pontificado de Honorio I.

LXVIII  
ANTONIO III.

Sucedió Antonio Tercero en la Silla Granatense. En su tiempo tuvo la Iglesia toda el sentimiento de ver à Jerusalem tomada por los Sarracenos, que la posseyeron hasta que los Franceses la ganaron en 1099. Tambien en su tiempo se celebraron los Concilios Quinto, y Sexto de Toledo, y en el mismo sucedió la muerte del Rey Chintila, y fue elegido por los Grandes de la Nacion confor-

me à la costumbre de los Godos Tulga. Murió el Obispo Antonio hacia el año 640, siendo Summo Pontifice Juan IV de este nombre.

LXIX

ETERIO II.

**A**scendió Eterio II de este nombre à la Mytra de Granada por muerte de Antonio. En su tiempo se celebrò el septimo Concilio Toledano. No fue dilatado su gobierno, pues falleció el año 646 de Jesu-Christo, siendo Pontifice Summo Theodoro Primero, y Reynando en España Chindasuinto.

LXX

A L A.

**S**uccedióle Alá, ò como le nombran otros Aga. Este Prelado governò con mucha prudencia su Iglesia, y murió el año de 654. el mismo año en que murió el Santo Pontifice Martino I lleno de trabajos, y fatigas, que le adquirieron la corona del martyrio. Hallòse este Prelado en el Concilio 8 Toledano, y no en el 9, 10, ó 11, como quieren otros, porque estos fueron Provinciales, y no Nacionales.

LXXI

ANTONIO IV.

**P**or muerte de Ala succedió en el Obispado Antonio IV de este nombre. Solo nos quedó de este Prelado la memoria de su nombre, y la de su lugar en la serie de los Obispos. Lo cierto es, que en su tiempo triunfaba San Ildefonso de los Hereges en favor de Maria SS. y recibió por estas sagradas lides, el premio de aquel Elogio singular con que le honró Sta. Leocadia; y de mano de la misma Señora, cuya defensa tomó tan à su cargo, el celestial don de la Casulla, que tan celebrada ha sido de todas las Naciones. Murió Antonio hacia el año de 678, siendo Sumo Pontifice Dono I.

LXXII.

ARGIBADONIO.

**F**ue este Prelado Metropolitano de Narbona. Estando en aquella Metropolis, succedió el Levantamiento de ella, de que tanto hablan las historias. Wamba para sojetar los rebeldes embió con un buen Exercito à un su privado famoso Capitan, llamado Pablo, quien saltando à su deber, se hizo coronar Rey de aquella Provincia. Wamba sabidor de

la traycion, partiò allà con un grueso Exercito, y puso al rebelde en estado de pedir clemencia. Para esto puso los ojos en el Sto. Obispo Argibadonio, el que despues de haver celebrado de Pontifical passò à los Reales, y postrado ante el Rey implorò su clemencia, quien movido de los ruegos del Sto. Obispo, perdonò al traydor. Volviò el Rey à Toledo, y sabiendo que vacaba la Silla de Granada, mandò à Argibadonio passasse à ella. Hallòse en el Concilio 12 de Toledo, entre 48 Obispos, 9 Abades, 27 Vicarios de Obispos. ausentes, y 26 Condes que asistieron à él. Muriò este Sto. Obispo el año 683, siendo Pontifice Summo San Leon II.

## LXXIII

## ARGEMIRO.

**A**rgemiro, durò muy poco en la Silla de Granada; no se sabe el dia de su muerte, ni el año en que succediò. Solo consta asistió al Concilio 13 de Toledo, y que habiendo sido conyocado al 14, no pudo hallarse en él por las muchas lluvias que sobrevinieron, por cuya causa, ni pudo llegar al Concilio su Procurador, ò Vicario.

## LXXIV.

## BAPIRIO.

**B**apirio, à quien otros llaman Baptiza, succediò à Argemiro. Se ignora tambien el dia, y año de su muerte, sin que aya quedado mas noticia que la brevedad de su Pontificado.

## LXXV

## JUAN VIII.

**J**uan Octavo de este nombre succediò à Bapirio. Se hallò este Prelado en el Concilio 15 Toledano. Governò su Iglesia santamente, y falleciò en el año de Christo 692 teniendo la Silla de S. Pedro S. Sergio I.

## LXXVI

## CETERIO.

**A**este Prelado dàn algunos Autores el nombre Ceterio. Se hallò en los Concilios 16 y 17 de Toledo. Reynaba en tiempo deste Obispo el Rey Uvitiza, quien habiendo introducido un adulterio espiritual mas horrible que el carnal en que vivia, que fue dar facultad para innovar la poligamia, puso varios Obispos capaces de sostener sus diabolicas idèas. Tiranizò para esto muchas Sillas Episcopales. Del Numero de estos intrusos fueron el famoso D. Oppas en Toledo, y Trac-

749  
TRACTEMUNDO, de quien habla-  
remos en el capitulo siguiente  
en la Iglesia de Granada. Vien-  
do Ceterio su Silla tiranizada,  
y contaminada su Iglesia, se fue  
á Roma, donde asistió al Con-  
cilio que en ella se celebrò en  
favor de las Sagradas Imagenes.  
Despues volvió á España, y  
queriendo ver desde cerca su  
amada Iglesia, se estableció en  
las Montañas de Sol, y Ayre,  
oy Alpujarras, donde vivió re-  
tirado hasta que vió la pérdida  
de España, oyó el principio de  
su restauracion por D. Pelayo, y  
murió martyr á manos de los  
Arabes, que en odio de la Fè le  
quitaron la vida el año 715 de  
nuestra redempcion, siendo  
Pontifice S. Gregorio II.

LXXVII

TRACTEMUNDO.

**E**ste Prelado intruso en la  
Silla de Granada, segun  
refieren las Historias, antes que  
cnydar de sus Fieles, y seguir  
las pisadas de sus gloriosos Pre-  
decesores, seguía la Corte del  
Rey Don Rodrigo. No era el  
motivo de su ausencia del Obis-  
pado el servicio legitimo de su  
Rey. Sus costumbres nada atre-  
gladas, se procuraban un fómè-  
to en medio de los bullicios de  
una grandeza, que afeminada

HLXXI

con el torpe ocio, solo discurs-  
ria en los medios de una conti-  
nua reprehensible diversion.  
Acompañabale un Obispo, que  
en Jaèn havia de iguales, ò peo-  
res costumbres. Ambos parecè  
haver sido intimos Consejeros  
de aquel desgraciado Monarca.  
Con el encanto de la lisonja es-  
peraba el lastimoso fin de su  
Reyno, y poco antes que este  
llegára vió el, y toda su Corte  
el castigo manifesto de los Pre-  
lados, que apoyaban sus deli-  
tos. No me parece omitir un  
caso tan digno de atencion co-  
mo el que voy á referir, aun-  
que sea mancha que á la prime-  
ra vista deturpe las virtudes cõ  
que siempre se vieron, y se ven  
adornados los Prelados q̄ Dios  
embió á esta Iglesia. La Silla  
Romana sostuvo a Sergio Ter-  
cero, en ella se sentò Estevan  
Septimo, sin que passèn en si-  
lencio los hechos de estos Pon-  
tifices los Historiadores de la  
sucession Pontificia; y sin que  
estos en la realidad hayan da-  
ñado, ni á la Santidad de tanto  
Ilustre Papa como venera el  
Orbe, ni al summo honor, y de-  
coro de la Silla de S. Pedro. Ha-  
llase este caso en varias de nues-  
tras histórias. Vamos á referirlo  
á la letra, como se halla en un  
M.

M. S. antiquissimo de la Contaduria de la Alhambra, cuya Certificacion diò el Contador varias veces citado, y que se halla impresa al fol. 13. de su Relacion.

„ En Xeréz se hallaba el Rey  
 „ D. Rodrigo Sabado à hora de  
 „ Visperas, dia antes que se  
 „ diessè la ultima batalla à los  
 „ Moros, en que los Christia-  
 „ nos fueron vencidos, y per-  
 „ dida la mayor parte del Exer-  
 „ cito, y con ella la gloria de  
 „ España. Hizo el Monarca  
 „ convocar à todos los Gran-  
 „ des Señores, y entre ellos à  
 „ los dos Obispos de Granada,  
 „ y de Jaèn, y llegando à la  
 „ Tienda del Rey acacciò un  
 „ torbellino tan grande, q̄ fue  
 „ cosa estraña, el que se vino  
 „ donde estaba el Rey, y arre-  
 „ batò los dos Obispos, llevan-  
 „ dolos muy altos de la tierra.  
 „ Y viendo aquel espanto espe-  
 „ raban todos las resultas. Des-  
 „ pues de media hora hizo en  
 „ aquel lugar una sima de diez  
 „ brazas hasta el suelo, y caye-  
 „ ron los dos Obispos desnud-  
 „ dos, solo con los paños me-  
 „ nores, y las cabezas trasqui-  
 „ ladas, y las carnes arañadas,  
 „ y los echaron delante del  
 „ Rey sin bullir pie, ni mano.

„ Cesò el torbellino, y el Rey,  
 „ y los Cavalleros se comenza-  
 „ ron à santiguar temerosos de  
 „ que se volviesse à levantar, y  
 „ cubiertos con algunas ropas  
 „ los metieron en la Tienda del  
 „ Rey: y despues de algunos  
 „ rocios volvieron à la hora; y  
 „ preguntandoles, què les ha-  
 „ via pasado? El de Jaèn res-  
 „ pondiò; que Dios havia da-  
 „ do lugar al Diablo, que tu-  
 „ viesse media hora de poder  
 „ contra èl, porque no havia  
 „ dado al Rey la penitencia que  
 „ merecian sus culpas, ni adver-  
 „ tidole las que callaba, y di-  
 „ cho Obispo sabia. El de Illi-  
 „ beria por profano, y no con-  
 „ vestir las rentas de su Obispa-  
 „ do en su Instituto, pensandò  
 „ solo en juntar tesoro. Y que  
 „ estando condenados à muerte  
 „ eterna, por intercessiòn de los  
 „ Santos S. Pedro, y S. Pablo los  
 „ havia Dios perdonado.

Hasta aqui la referida Certi-  
 ficacion, cuya relacion se expo-  
 ne al juicio de los Criticos, no  
 resolviendonos à negar, ni afir-  
 mar la verdad del hecho. Muriò  
 finalmente el Obispo Tracte-  
 mundo à 11 de Noviembre de  
 el año de Christo 714, siendo  
 Summo Pontifice Grego-  
 rio II.

**E**N muy pocos dias se apoderaron los Moros de la mayor parte de España. Jacob Almanzor entrò en ella reynando. Puso en Granada su asiento, y labrò su Palacio, en las inmediaciones de la Alcazaba, en el sitio que oy se llama Cenete, nombre que le quedò por estar alli el Quartel de los Cenites, especie de Arabes, que como oy los Genizaros passaban por la mas escogida tropa del Exercito. No salieron de Granada los Christianos, quedaron avcinados en la parte que oy es Parroquia de San Cecilio, y en este Templo, que estava un poco mas arriba de donde oy se halla, y donde aun se ven los cimientos, celebraban los Divinos Oficios, exerciendo en medio de la infidelidad los actos de religion. Continuò el Pastoral empleo en la Persona de Dadilano, Varon capáz de sostener la pureza de la Fè en sus ovejas, aun en medio de la abominable infidelidad. Muriò en su tiempo Jacob Almanzor, y se dividiò en varios Reynos España, coronandose en Granada un Alcayde principal llamado Batiz Aben-Habuz. Muriò

el Obispo Dadilano hacia el año de 740, governando la Iglesia Universal Gregorio III.

**A**Bdicano succediò en el Obispado. Governò su Iglesia santamente en unas circunstancias en que era precisa una vigilancia extrema, para q̄ á vista, y en medio de la Infidelidad se conservasse pura la Fè. Durò su Pontificado hasta el año 759 en que muriò con universal sentimiento de su oprimida Grey. Governaba la Iglesia el Pontifice Paulo I. al tiempo de la muerte deste Prelado.

**S**uccediò Balduigio en el Pastoral cuydado. Fue en su tiempo celebrado en Roma un Concilio en que se condenaron los Conciliabulos que havia hecho celebrar Constantino Coptonimo, y en èl se determinò, que no fuesse electo al Pontificado ningun Cardenal, que no estuviesse à lo menos Ordenado de Diacono. Muriò Balduigio al fin del año 770, siendo Pontifice Esteban IV, y reynando en España D. Sylo, q̄ subió al Trono por los derechos de su Esposa Doña Ursenda.

LXXXI  
EGILANO.

**E**ste Prelado conocido también con el nombre de *Egila*, sucedió à Balduino. Governò su Iglesia hasta el año 785 en que murió, siendo Pontífice Adriano I, y en el mismo año falleció la Catholica Emperatriz Irene, que tanto hizo contra las heregias, que propagò, y defendió su impio Esposo Constantino.

LXXXII  
DANIEL.

**O**cupò Daniel la Silla Episcopal de Granada. Viviò con notable exemplo de santidad tres años. Viò el tiempo de la muerte del Rey Mauregato, y el de la coronacion de D. Bermudo el Primero, hijo de Don Fruela, en cuyo primer año falleció, siendo este el de 788, en el Pontificado de Adriano I.

LXXXIII  
GERVASIO I.

**G**ervasio Primero de este nombre sucedió à Daniel. En su tiempo viò la Iglesia la primera canonizacion, que se hizo con informaciones, y procesos. Pronunciò la sentencia el Papa Leon III. declarando

Santo à San Suintberto, Obispo Urdense. Muriò Gervasio el año de 803, siendo Pontífice el mencionado Leon III.

LXXXIV  
TORIBIO.

**T**oribio, successor de Gervasio, tuvo una grande ocasion à los principios de su Pontificado, para manifestar los afectos de un buen Prelado. La esterilidad general que hubo fue causa de una hambre, que affligió à toda la Europa, haciendose por esto memorable particularmente en nuestra España el año de 804. En este tiempo los Moros estrecharon demasiado à los Christianos, y muchos se vieron obligados à buscar asylo en la Francia, donde el Emperador Ludovico les recibió humanísimamente. Quedò la Iglesia por esta causa en la mas fatal constitucion, en toda España; pero con todo la de Granada perseverò resistiendo con valor sus Fieles. Muriò Toribio el año 824. el mismo en q̄ pasó de esta vida el Papa Pasqual, y que fue electo Summo Pontífice Eugenio Boemundo, natural de Roma, que se llamó Eugenio II en el Pontificado.

249

# PASEO XXXII.

LXXXV  
*AGILANO.*

**A**gilano, ò Aquila (que este nombre le dá el M. S. de la Alhambra) ascendió á la Silla Granatense en este calamitoso tiempo. Mientras padecia la mas cruel opresion esta Iglesia, la Universal daba santas instituciones. Celebróse en Roma un Synodo en 826, en que se juntaron 63 Obispos, y se hicieron 38 Canones, cuyo objeto fue la buena vida, y honestidad de los Clerigos, y el gobierno de las Iglesias. El año de 829 murió Agilano, año en que fue electo el Papa Valentino, y habiendo muerto despues de dos meses, y algunos dias, fue puesto en la Silla Gregorio Quarto.

LXXXVI  
*GEVALDO.*

**G**evaldo llaman á este Prelado algunos Autores. Governó santamente su Iglesia, que en este tiempo padeció mucho con la tiranía de los Mahometanos. Murió este Obispo el año de 839. en el Pontificado de Gregorio IV.

LXXXVII  
*SENTILANO.*

**E**ntro Sentilano al gobierno de esta Iglesia por muerte de su inmediato Predecesor. No ay otra noticia del, sino q̄ murió en 850. siendo Pontifice Leon IV.

LXXXVIII  
*NIFRIDIO.*

**N**ifridio governó muy poco tiempo esta Iglesia. Ya en su tiempo se iba manifestando el todo de la inhumanidad Sarracena: Mahomad, Rey de Cordoba, empezó á perseguir hasta la muerte á los Christianos. Fueron muchos victimas de su crueldad, holocaustos agradables á Dios, que con su sangre esnaltaron las piedras de aquella antigua Iglesia, y hacen uno de los mejores ornatos de tan Ilustre Ciudad. Murió Nifridio hacia el año 851. siendo Pontifice Summo Leon IV.

LXXXIX  
*SAMUEL I.*

**P**or muerte del antecesor, fue puesto Samuel Primero de este nombre en la Silla Episcopal. No le sirvió de estímulo



ra la imitacion, la santidad, y exemplo de tantos gloriosos Predecesores. Antes bien parece se propuso por exemplar de su conducta al Obispo Tractemundo. Fueron sus excessos tales, que se vieron los Fieles obligados à privarle de su Dignidad. No se hace mencion de los medios de que se valieron para esta deposicion; solo consta en autentico testimonio, que le sucediò esta desgracia el año 857, quando gobernaba la Iglesia Benedicto III.

## XC

## GERVASIO II.

**P**OR la deposicion de Samuel fue puesto en la Silla Gervasio II. Aunque no consta del año de su eleccion, se echa de ver por el de su muerte, que acaso hubo algun considerable tiempo de vacante. Desde la deposicion de Samuel hasta la muerte de Gervasio, se cuentan 30 años, y aunque no es tiempo exorbitante que no tenga repetidissimos exemplares, no falta Autor que quiera, que aunque fue depuesto Samuel, se le guardara el decoro de no darle successor hasta su muerte. Fue la de Gervasio en 887, siendo Pontifice Summo Estevan VI.

## XCI

## RECAREDO.

**D**E este Prelado solo sabemos, que governò su Iglesia con notable exemplo de santidad, y que murió sin cumplir los dos años de su Pontificado en el año de Christo 889, siendo Pontifice Estevan VI.

## XCII

## MANILANO.

**A**Lgunos dan à este Prelado el nombre de Maxilano. Conviene todos los que del hacen mencion, en que governò con gran zelo su Iglesia. Muriò en el año de 894. en el Pontificado de Formoso.

## XCIII

## SENAJONIO.

**S**ENAJONIO, à quien tambien llaman Senayo, succediò à Manilano. Durò dos años en el Pontificado, y en ellos viò la intrusion de Bonifacio por quinze dias, y subir al Trono à Estevan VII, que hizo desenterrar à Formoso, y despues de haverle hecho sentar en la Silla, y desnudar de las vestiduras sagradas, precipitò del Trono al cadaver, y lo mandò arrojar al Tiber, de donde le sacaron unos Pescadores. En medio de las turbaciones de la Iglesia, y persecucion de los Arabes

Ma-

Mahometanos murió Senajonio el año 896, primero del Pontificado del citado Estevan.

XCV

**S**AMUEL II.  
Amuël Segundo de este nombre entrò à gobernar la Iglesia de Granada por muerte de Senajonio. Tuvo mucho que sufrir con las persecuciones continuas de los Moros, y se esmerò en fortificar en la Fè à sus desdichados Fieles, de los que algunos, aunque pocos, por salir de tanto trabajo apostataron de ella lastimosamente, con indecible sentimiento de su zeloso Pastor. Llegò finalmente el termino de sus trabajos, passando à mejor vida el año 910, año en que murió el Papa Sergio III. y fue electo Anastasio III.

XCV

PANTALEON.

**D**El Obispo Pantaleon no ha quedado otra memoria que la del año de su muerte. Esta fue en el de 928 de nuestra redempcion. Siendo sucesor de S. Pedro Leon VI.

XCVI

GUNDAFORIO.

**P**Or muerte de Pantaleon entrò Gundaforio en el Obis-

251  
pado. Tampoco ay otra memoria de este Prelado, que el haver muerto el año 942 de Jesu-Christo, en el Pontificado de Estevan IX.

XCVII

PIRRICIO.

**S**uccediò Pirricio en la Silla. Este Prelado sintiò àun mas que sus antecessores, lo grave del yngo Mahometano. Llegaron en su tiempo los Fieles à verse obligados à celebrar los sacrificios, y demàs actos de Religion en lugares ocultos, como sucedia en tiempo de las Persecuciones Gentilicas. Muriò en el año 974. gobernando la Iglesia Universal Bonifacio Septimo, que en el mismo año prendiò cruelmente al Papa Benedicto VI, y le tuvo en el Castillo de Sant-Angelo, hasta que murió en las prisiones.

XCVIII

GAPIO.

**G**Apio, ultimo Prelado de los que anota el Catalogo Emilianense, fue el Successor de Pirricio. Governò la Iglesia de Granada loablemente hasta el año 980 en que murió, quando ocupaba el Trono Pontificio Bonifacio VII.

li 2

XCIX

**L**A certeza de haver governado nuestra Iglesia este Prelado, y el ver, que el Codice Emilianense pone à Gapio en el último lugar, diò à algunos motivo para creer debía ser antepuesto. Tenemos no obstante muy fuertes razones para ponerle como ultimo de los Obispos Mozarabes. En su tiempo resolvieron los Moros echar à los Christianos de todas las Andalucias. Cupo à Granada parte de esta expulsion, que ya meditada la pusieron en practica. No desde luego en el todo. Se contentaron con hacer salir los Prelados, y Ministros de las Iglesias. Estas se vieron, ò cerradas, ò profanadas, ò destruidas. Salió Regimundo de su Silla, y se ignora el tiempo, y lugar donde acabò su vida. Viòse la Christianidad Granadina sin Pastor, y se mantuvo gimiendo en opresion tan cruel hasta el año 1151, en que haviendo los Almohades entrado en España, y originado se notables revoluciones, vinieron los Christianos à ser el objeto de todos los males. Fueron enteramente echados de sus casas, no se les permitió mas vivir en las Andalu-

cias. Por este tiempo sucediò en Granada aquella milagrosa libertad que consiguieron los dos Ilustres Cathalanes D. Galceràn Gueran de Pinòs, y Don Cernin Señor del Sull. Pedia el Moro Rey de Granada un exorbitante rescate por estos dos Ilustres prisioneros, y entre otras cosas cien Doncellas, que sirviessen à su brutal intemperancia. A pesar de inconvenientes todo se preparò para el rescate; y quando ya salian de Tarragona las Doncellas, y demàs prefeas para embarcarse, se hallaron los Captivos junto à los muros de aquella Ciudad, trasladados allí desde una de las Mazmorras del Campo de los Martyres, por los Gloriosos Martyres S. Estevan, y S. Dionysio. La vista de los Captivos convirtiò en regocijo los lastimosos ayes de las Madres, que veian llevar sus hijas al infame sacrificio. Vistieronlas à todas de verde, y en memoria de este prodigio se instituyò en Barcelona una gran Fiesta, que se celebra annualmente el dia 3 de Agosto, dedicado à la Invençion de S. Estevan.

Cansados los mismos Moros de las tiranias de los Almohades, coronaron à Aben-Huz-Al-

Alnayar, descendiente de los antiguos Reyes de Zaragoza; fue reconocido en Granada. Este Rey martyrizó en esta Ciudad à Fr. Raymundo de Blanes. Religioso Mercenario, que recibió el Avito de mano de San Pedro Nolasco. Vino à hacer una Redempcion en 1235, y de ella sacó por premio la palma del martyrio. En 1236 fue coronado en Granada: Aben-Almar, que edificò la Torre de la Vela, y fortificò el antiquissimo Castillo de Torres-Bermejas. El mismo año el Santo Rey D. Fernando ganò à Cordoba. Y en el de 1252. subió su alma à recibir el premio de sus heroycas virtudes.

C

PEDRO VI.

Algunos dias mas de tres siglos passò la Silla de Granada sin Pastor, y su Iglesia sin mas Fieles que alguno otro, que pudo eludir el furor de los Mahometanos, y los que gemian en las Mazmorras, que servian de encierro à los desdichados Captivos. Los Reyes de España, que siempre anhelaron por la conquista de esta gran Ciudad, arbitraron finalmente despues del dicho tiempo pedir à la Silla Apostolica, que permiti-

tiesse la assignacion de un Obispo à Granada, para que à lo menos no perdiesse el derecho, que tenia tan justamente adquirido. No de otra fuerte, que por la conservacion de este derecho mismo se nombran oy por la Sta. Sede Obispos, y Arzobispos de aquellas Ciudades, que estando en poder de Infieles gozaban en otro tiempo esta prerrogativa; Prelados à quienes se les dà el titulo de Obispos *in partibus Infidelium*. Hacia el año 1290 governando la Iglesia Nicolao IV. fue presentado à la Mytra de Granada, en calidad de Titular, D. Fr. Pedro Pasqual de Valencia, Religioso Mercenario, Arzobispo que era entonces de Toledo. Passò despues à la Silla de Jaèn, desde donde su caridad le traxo à consolar à los Fieles, que gemian en la penosa esclavitud. Fue descubierto por los Moros, y le hicieron Esclavo, y al fin, como tenemos dicho en otra parte, le cortaron la cabeza en odio de la Fè.

CI

GONZALO I.

Despues de la muerte del glorioso S. Pedro Pasqual passaron bastantes años sin que se hiciesse nueva presentacion à esta Mytra, ò si se hizo, se ha-

per-

perdido enteramente la memoria. El día 13 de Septiembre de 1437 fue electo el Illmo. Sr. D. Fr. Gonzalo de Balbuena, Religioso del esclarecido Orden de S. Francisco. Este Prelado se halló en la 8 Synodo General celebrada en Florencia, siendo Pontífice Eugenio IV. Subscribió entre los demás Prelados con esta formula: *Ego G. Episcopus Granatensis hæc subscripsit.* Y el haver puesto solo la inicial de su nombre fue motivo para que algunos, à quienes siguió Pedraza le llamassen Gregorio, debiendo haver leído *Gundizalvus*. Murió este Prelado en el año 1442.

## CIII

## GONZALO II.

ERA Obispo de Jaén por los años de 1442 D. Gonzalo de Stuñiga: y por muerte del antecesor fue nombrado para el Obispado Titular de Granada. Cayó en manos de los Moros, que le traxeron captivo, acafo haviendose querido acercar à su nueva Iglesia. Consolò mucho à sus Concaptivos, y tratò su rescate en una gruesa suma, que sirvió para hacer una Muralla, que aun se llama la Cerca de D. Gonzalo. Volvió à su primitiva Iglesia, y murió dentro de muy poco tiempo,

## CIII

## JUAN II.

Por los años de 1444, muerto D. Gonzalo, fue nombrado en el Obispado el Illmo. Sr. D. Fr. Juan Haterano. Fue este Prelado Religioso Franciscano. No ay memoria de que visitasse su Iglesia; solo se sabe que falleció en el año de Christo de 1460., segun afirma Wadingo. Siendo Pontífice Pio II.

## CIV

## DIEGO I.

SUCEDIÒ en el Obispado Titular el Illmo. Sr. D. Fr. Diego Primero deste nombre. Era del Sagrado Orden de Predicadores, natural de Guadalaxara. Los PP. Marieta, y Fr. Alonso Fernandez refieren haver hecho este Prelado, despues de su Confagracion, Ordenes en el Convento de Sto. Domingo de Guadalaxara su Patria. Fue presentado en el año 1360, en q̄ faltò su antecesor, y murió por los años de 1470 en el Pontificado de Paulo II.

## CV

## HERNANDO.

FUE este Prelado Successor del antecedente, Monge del Orden de San Benito. Era hermano del Glorioso S. Juan de Sahagun, y fue imitador de sus

sus virtudes. Se ignora el tiempo de su muerte, y solo consta, que tenia el Título de Obispo de Granada en 1478, quando governaba la Iglesia Universal Sixto IV. Fue el ultimo de los Obispos Titulares.

CVI

FERNANDO I.

EL mismo año de 1492, en que los Reyes Catholicos tomaron esta antiquissima Ciudad, fue presentado á su Mytra, como primer Arzobispo de ella, el Illmo. Sr. D. Fr. Fernando de Talavera, del Maximo Doctor S. Geronimo. Fue electo Obispo de Avila el año de 1485, y vino con los Reyes, como Confessor que era de la Sra. Reyna Doña Isabel. Fue Varon santissimo, y de tan conocida virtud, que le llamaban el Arzobispo Santo. Hizo maravillosas obras en beneficio de su Rebaño, las que omitimos por referirlas Siguenza, en la Historia de su vida: Antolinez Hist. M. S. de Granada: Gil, Gonz. Theatr. de Avila: Argaiç Theatr. Monast. de Avila, y Granada; Pedraza, Tamayo, y otros. Todos estos Autores ponen su muerte à 14. de Mayo de 1507; pero padeciendo esta Epoca alguna dificultad, permitasenos alguna digresion Critica.

Pedraza, y antes del el Illmo. Sr. D. Justino Antolinez de Burgos, con otros Escritores, ponen la muerte de este Prelado á 14 de Mayo de 1507, y la comprueban con la Inscricion Sepulcral, que le puso el Conde de Tendilla D. Inigo Hurtado de Mendoza.

El citado Antolinez, y de el Pedraza, escribiendo la Vida de este V. Arzobispo, refieren una revelacion, de q̄ dan por Autor al Patriarca Fr. Francisco Ximenez en su Libro *Cárrro de las Donas*, donde se lee, que tres Religiosos vieron subir al Cielo el Alma de este Prelado, y que uno de ellos (dice Antolinez) fue S. Francisco de Paula, y que el mismo Patriarca oyò la revelacion hecha, ò referida à la Santidad de Adriano VI.

Es de observar lo primero, que es equivocacion el que huviesse tal Adriano VI. Ni bastantes años despues, ni antes del Arzobispo Santo. La verdad es, que Alexandro VI, de la Casa de Borja, subió á la Silla de S. Pedro el año 1492, y que murió el 16 de Agosto de 1503 de cerca de 71 años de edad; de lo qual se infiere, que al tiempo de este Pontifice es incierto pudiesse oír el Patriarca, que se le refiriesse la revelacion. Pio

Pío III fue electo en 20 de Septiembre de 1503, y murió dentro de un mes. Y en el mismo año fue electo Julio II, que murió el año 1513; y siendo así, que en este Pontificado de Julio II acaecieron las muertes tanto del V. Arzobispo, como de S. Francisco de Paula, indubitablemente se ve, que no faltó equivocación en la relación de la dicha revelación, y en el aserto del Libro de las *Donas*.

Adriano VI fue electo en 1522, y fue Papa un año, ocho meses, y seis días, muriendo antes del 15 de Septiembre de 1523.

Quien canonizó à S. Francisco de Paula fue Leon X, que subió al Trono Pontificio en 1513, y murió en 1521, día primero de Diciembre, no sin sospecha de veneno.

De todo lo qual se sigue: lo primero; que la relación de la revelación no se hizo, ni se tuvo ante el Papa Adriano, sino en caso que se entienda lo que dice, y escribe el Patriarca, co-

mo testigos que se tuvo la conversacion en el año 1522 delante del Pontifice Adriano, que es quando viene bien, y quando se puede verificar, que se havia poco antes canonizado à S. Francisco de Paula, como el refiere.

Pero la substancia de la revelación, contrayendo los tres Sujetos, como quiere Antolinez, y nominando por uno de ellos à S. Francisco de Paula, padece el reparo Chronologico, que notò D. Martin Vazquez Siruela al margen del M.S. del citado Illmo. Antolinez; pues habiendo muerto S. Francisco de Paula à 2 de Abril de 1507, y el Arzobispo Santo à 14 de Mayo del mismo año, resulta haver muerto S. Francisco de Paula quarenta y dos días antes, como lo notò el referido Don Martin Vazquez, y por consiguiente, que no pudo el Santo viviendo, ver subir al Cielo el alma del Arzobispo, que quedaba vivo en el mundo.

# PASEO XXXIII.

**S**ino que se prueba, que el V. Arzobispo murió antes del día dos de Abril, y que la Lápida sepulcral con su Inscripción, que es todo el fundamento de la noticia del día emortual, se debe entender del día en que se fixò la Inscripciõ, por orden del dicho Conde de Tendilla, intimo Amigo del V. Arzobispo: sobre cuyo punto no ay cosa expressa en la narrativa de la Inscripción que pone Antolinez; pues solo refiere este Autor el cuerpo de la Inscripción sin el *Obijt Granate*, q̄ añade Pedraza. Y este dá à entender, que el sepulcro se trasladò al Sagrario el año 1517 desde la Iglesia en que oy estàn los RR.PP. Observantes, y dexa en duda si esta fue segunda translacion, habiendo sido primeramente depositado en la Iglesia Mayor Parrochial de Sta. Maria de la Encarnacion de la Alhambra, donde parece q̄ se puso primeramente en el sepulcro la tal Inscripción.

El P. Chronista Torres en su Obra Chronica de la Religion Seraph. f. 18. dice, que el cuerpo del Arzobispo de Granada

D. Fr. Fernando de Talavera, havia muerto Viernes 14. de Marzo del mismo año 1507, de la pena q̄ recibió por la muerte de la Reyna Catholica, lo tuvieron en deposito. De todo lo qual diò testimonio Pedro Maruste, Notario Publico. Y sigue este Autor refiriendo, se trasladò el cuerpo del Arzobispo à un curioso nicho, levantado del suelo dos varas, que se fabricò à expensas de D. Iñigo Lopez de Mendoza, y se adornò con su Epitafio.

De todo lo dicho consta como cierto, que despues de haver estado el cadaver del Santo Arzobispo depositado en la Iglesia, oy de S. Francisco, se trasladò à la Iglesia Mayor nueva, oy el Sagrario; y consta como dudoso, si antes del deposito en S. Francisco, estuvo en la Iglesia de la Alhambra, y fue su primera translacion à S. Francisco, y la segunda à el Sagrario. Supuestos estos dos, ò tres Sepulcros, pudo variarse en alguno la Inscripción, esto es, hacerse en el ultimo v.g. una nueva Inscripción, y Lápida, y en èsta añadir el *Obijt Granate*, que pone Pe-



draza, y por poner en ella *Man-  
tij*, poner *Mij*, que no es cosa  
muy dificultosa, y así se salva  
la relacion, de que S. Francisco  
de Paula lo vió subir al Cielo.

Con todo debemos decir, q̄  
el P. Torres no ajustó bien sus  
cuentas. El 14 de Marzo de  
1507 en que pone la muerte de  
el Sto. Arzobispo, ni fuè, ni pu-  
do ser Viernes, como asegura  
el P. Chronista. La Letra Do-  
minical de aquel año, que fue *e*,  
nos señala Domingo al 14 de  
Marzo, y en esto no puede ha-  
ver yerro; con que ò hemos de  
confessar, que lo padeciò el P.  
Torres en señalar como Viernes  
el 14 de Marzo, ò en decir, que  
muriò el Viernes el Santo Pre-  
lado.

Este reparo no lo tiene el 15  
de Mayo del mismo año 1507.  
que ciertamente fue Viernes,  
como lo demuestra el Cyclo de  
dicha Letra Dominical. Y tie-  
ne à su favor esta opinion, que  
en los antiguos papeles del Rl.  
Monasterio de San Geronimo  
consta haver muerto el Arzo-  
bispo Sto. en Viernes 14 de Ma-  
yo de 1507. De lo que nos diò  
una muy exacta, y curiosa apun-  
tacion el M. R. P. Fr. Gregorio  
de la Concepcion, en la q̄ tam-  
bien se demuestra, que la Reyna

Catholica muriò Martes 26 de  
Noviembre de 1504: lo que  
evidencia, que el P. Torres se  
dexaba llevar de su fantasia,  
pues atribuye la muerte del  
Arzobispo à la pena que tuvo  
de la muerte de la Reyna, sien-  
do cierto sobreviviò à esta Prin-  
cesa muy cerca de dos años y  
medio, que es mucho tiempo  
para una pena tan acerba como  
el P. Chronista la pinta.

Hemos puesto quanto nos ha  
parecido digno de la atencion  
en quanto à la muerte de este  
Prelado, reservando en todo ca-  
so la resolución al dictamen de  
los Criticos. Consagramos gust-  
tosos esta pequeña discucion  
del dia emortual deste V. Arzo-  
bispo à su apreciable memoria,  
y à la piadosa creencia en que  
estamos, de que en él subió al  
Cielo à gozar el premio de sus  
virtudes, siendo entonces Pon-  
tifice Summo Julio II.

No podemos dexar de que-  
xarnos de los mas fatales des-  
cuydos, que por nuestra desgra-  
cia ha havido entre nosotros  
repetidas veces. Si es cierto, q̄  
el primer depósito del cadaver  
del Arzobispo Santo se hizo en  
la Iglesia de la Alhambra, ve-  
mos, que quando la Cathedral  
se depositó donde oy S. Francis-

co, tuvo su Cabildo cuydado de llevar consigo el cadaver de aquel su amado Pastor. Quando se pasó el Cabildo à la Iglesia nueva, oy el Sagrario, es constante, que no se dexó sin llevar el cuerpo de su V. Arzobispo. Passòse en fin el Cabildo desde el Sagrario à la Iglesia que oy ocupa, aunque no estava acabada; y no es mucho no trasladarse el cadaver, porque quedaba en una Capilla de su Iglesia, que tal se reputa el Sagrario. Llegó el caso de la obra nueva del Sagrario, y huvo el descuydo de dexar perder este deposito. Se sacó la piedra del sepulcro, y tal vez el no haver podido servir para otra cosa, la conserva arrinconada en un pequeño laboratorio, que pegado à las paredes de la Iglesia forma un pequeño quarto frente de la Puerta del Colegio Catalino. Allí está sin mas cuydado, que el descuydo, este resto de la V. memoria de aquel Prelado; sin que seaya dable el discernir el sitio donde descansan las cenizas.

## CVII

## ANTONIO V.

**E**L Illmo. Sr. D. Antonio de Roxas, de la Casa nobilissima de Poza, era Obispo de Mallorca quando murió el Arzo-

bispo Sãto. Era Maestro del Infante D. Fernando, y fue nõbrado para el en 4 de Octubre de 1509. Luego que tomò possession de su Silla se aplicò à perfeccionar la obra grande del arreglo de la nueva Cathedral. Dió nueva forma al canto, y modo de rezar los Maytines en el Coro. Solicitò licencia del Rey, y aprobacion de la Santa Sede, alegando justos motivos, para que los Maytines se dixessen à prima noche. Consta de acto Capítular de 19 de Marzo de 1519. Fue devotissimo de Sto. Thomàs Cantuariense, cuya Fiesta dotò en esta Cathedral. En 1519 fue elevado por la Sra. Reyna Doña Juana à la Presidencia de Castilla. Y en 1524 fue promovido à la Iglesia de Palencia con la Dignidad de Patriarca de las Indias, que fue el primero que la obruvo. En 1525 fue promovido à la Sta. Iglesia de Burgos, y antes de ir à ella renunciò la Dignidad de Patriarca, y celebrò Synodo en Palencia.

En 1508 quando aun duraba la Sede Vacante por muerte del Sr. Talavera, autorizó el Illmo. Dean, y Cabildo la Fundacion del Convento de Carmelitas Calzadas hecha por

Maria de S. Sebastian , que fue muger de exemplar virtud. En este Convento fue Novicia la V. Madre Maria de Jesus, Fundadora del Convento de la Purissima Concepcion de Alcalá de Henáres. Ilustre Granadina, que mereció el elogio de la grande Madre Sta. Theresa de Jesus en los cap. 35. y 36. de su vida. Hacen memoria de ella el V. R. P. Fr. Franc. de Sta. Maria en el tom. 1. cap. 56. de la Chronica de los Descalzos de N. Sra. del Carmen, y el Dr. Portilla y Esquivel, Cathedratico de Griego en la Universidad de Alcalá, y Canonigo de la Magistral de S. Justo, y Pastor en la 2. p. de la historia de Alcalá, impresa en 1728.

Quando aun no havia venido à Granada este Prelado se fundò el Monasterio de S. Augustin por el P. Fr. Fernando Perez en el año 1513. Fue su primera situacion en la Parroquial de S. Joseph , desde donde se trasladó al sitio que oy ocupa en 27 de Octubre de 1559.

En 3 de Octubre de 1517 despachò el Sr. Leon X. su Bula dando facultad á Antonio de Caceres , y Duardo Correa para la Fundacion que hicieron del Hospital del Corpus Christi.

En 10 de Septiembre de 1518 diò este Prelado poder à el Illmo Sr. Obispo de Mondoñedo, Presidente de Granada , para que bendixesse la Iglesia del Convento de S. Francisco de Paula, sexta Casa de la Orden , la que bendixo dicho Sr. Presidente, siendo Provincial el R. P. Fr. Marcial de Vicinis , y primer Corrector Fr. Damián de S. Juan.

Estando ausente el Prelado firviendo la Presidencia de Castilla el año 1523 à 25 de Marzo, puso el Illmo. Dean y Cabildo desta Sta. Iglesia la primera piedra para la fabrica del grandioso Templo, que oy ocupa.

En este Pontificado se bendixo tambien por el Obispo Presidente la Iglesia , y Claustro del Rl. Monasterio de S. Geronimo , y entraron en el nuevo Conveto los Religiosos en 1521 dexando el antiguo, que estaba donde oy el de S. Juan de Dios.

A 27 de Mayo de 1517 puso la primera piedra para la Fabrica del Convento de la Sma. Trinidad su primer Ministro F. Sebastian de Aguanevada, q̄ fue el Fundador de esta Casa.

En 1520 el Secretario Fernãdo de Zafra dispuso por su testamento la Fundacion de un Convento de Religiosas Dominicas,

y en el Arzobispado deste mismo Prelado, puso en execucion su Esposa Doña Leonor de Torres aquella su ultima voluntad. Señaló el terreno inmediato á sus Casas principales, y se empezaron à abrir los cimientos del Convento de Sta. Cathalina de Zafra, llamado así por el Apellido de su Fundador. Rompiendo los cimientos de algunas antiguas casas, que era fuerza deshacer para la nueva fabrica, se descubrió una Campana de regular tamaño, y muy buena fundicion. Fue este Invento assumpto del ingenio de algunos Criticos.

En este Pontificado, y en 6 de Noviembre de 1515 confirmó la Sra. Reyna Doña Juana la licencia, que en 20 de Febrero de 1514 havia dado el Prelado para la Fundacion del nuevo Convento de la Cartuja, Fabrica que se juzgó precisa, para evitar los atentados de los Moros que aun havia en esta Ciudad, que acometieron al Convento viejo, que estaba en lo alto del Cerro, à cuya falda está el que oy existe, y quitaron la vida à tres Stos. Monges, que fueron los primeros moradores. La fundacion se empezó dia de la Conversion de S. Pablo à 10 de

Enero de 1516, siendo Prior el M.R.P.D. Pedro de Valdepeñas

Tambien en tiempo de este Prelado se empezó à tratar por varios Sujetos la Fundacion de los Conventos de Sti. Spiritus, y Sta. Cathalina de Sena del Orden de Sto. Domingo, la primera por D. Alvaro Bazán, Cavallero del Orden de Santiago; y la segunda, por el Excmo. Sr. Duque de Arcos. Tuvo la primera efecto en el año 1520, y la segunda en 1530.

A todas estas Fundaciones estuvo atentissimo el Prelado, y fomentaba así el Culto, y Religion, de que tanto se necesitaba en aquellos primeros años despues de la conquista. Dexò, pues, esta Iglesia como antes diximos en 1524, y murió gobernando la de Burgos en 1526, siendo Pontifice Summo Clemente VII.

### CVIII

#### FRANCISCO F.

EL Illmo. Sr. D. Francisco de Herrera, natural de la Ciudad de Toledo, como se evidencia de una Inscricion, que se halla en el Claustro del Monasterio de S. Bartholomè de Lupiana, en una Capilla fundada por un Hermano deste Prelado: Fue Colagial en el Mayor Vie-

jo de S. Bartholomé de Salamanca. Salió del Colegio à una Canonía de la Sta. Iglesia Primada, y fue en aquella Ciudad Inquisidor Apóstolico. Passò después en calidad de Visitador de esta Chancillería à Granada. Acabada la Visita obtuvo la Capellania Mayor de los Sres. Reyes nuevos, y fue presentado al Obispado de Ciudad-Rodrigo, en el que consagrado, vino à exercer la Presidencia de esta Rl. Chancillería. En ella estaba quando fue electo para la Mytra de Granada, de que tomó possession en 21 de Noviembre de 1524. Esperaba su Grey, que se esmerasse en su pasto, como lo havia hecho en la administracion de la justicia, pero frustrò la muerte tan fundadas esperanzas. A poco mas de un mes de ocupar la Silla Granadina murió con universal sentimiento en 29 de Diciembre del mismo año de 1524, siendo Pontífice Summo Clemente VII.

CIX

## PEDRO VII.

**E**L Illmo. Sr. D. Pedro Portocarrero nació en Xeréz de Estremadura, y fue hijo de D. Pedro Portocarrero, y Doña Cathalina de Cardenas, Señores de Moguèr, y Marqueses de Vi-

llanueva del Fresno. Era este Prelado un excelente Jurista. Fue Obispo de Ciudad-Rodrigo, successor en aquella Mytra del Prelado antecedente. En 1525 fue presentado al Arzobispado de Granada, y presentó las Bullas del 2 de Diciembre, tomando la possession en 6 del mismo mes, y año. Esta possession la tomó en virtud de Poderes, y el Prelado passò à Xeréz su Patria, donde le detuvo una prolixa enfermedad de que falleció, sin venir à su Iglesia, el día 16 de Junio de 1526 en el Pontificado de S. Clemente VIII.

CX

## PEDRO VIII.

**E**L Illmo. Sr. D. Fr. Pedro Ramiro de Alba, nació en Alba de Estremadura. Fue Page del Arzobispo Santo el Sr. Talavera quando era Obispo de Avila. Estando el Sto. Arzobispo en Sta. Fè de Confessor de los Reyes Catholicos, fue el Prelado de que hablamos nombrado à una Canonía de la Colegiata recién erigida en aquella Ciudad. Estudió Canones, y obtuvo la Visita, y Vicaría de Loxa. Deseaba mucho el Avito de Religioso Geronimo, à que era con extremo inclinado: resolvióse à pedirlo en el Monas-

te-

terio de Granada, y considerando el Prior la delicadeza de su contadura, su edad, y el rigor del Coro, y trabajo de la Religión, se escusò à recibirlo. Volvia confuso à su Vicaria, y al passar por las Ventas de Huelma encontró un Venerable Anciano, que en el aspecto delineaba la exterioridad con que se representa al Gran Padre S. Geronimo. Preguntòle la causa de su tristeza, y le consolò aconsejándole que volviesse al Monasterio, donde seria sin duda recibido. El efecto comprobò la verdad de la promesa, pues fue recibido en el Noviciado con general aplauso de la Comunidad. En todo fue exemplarissimo Religioso, y en tanto grado, que aquella Comunidad siempre grave, le eligiò por Prior à los quatro años de Professo, y acaso sin exemplar, lo continuaron por cinco triennios. Fue dos veces Visitador General; y por estos escalones subió à la singular estimacion del Sr. Emperador Carlos V., que estando en Granada le presentò para el Arzobispado en 4. de Diciembre de 1526, dexando à esta Ciudad tan digno Pastor como en prendas de su real afecto, seis días antes de salir de ella S. M.

En estos seis días que despues de esta eleccion se detuvo en Granada el Cesar, le dirigiò una Cedula con fecha de 7 de Diciembre de 1526, en que le confiaba la Fundacion del Colegio Rl. y de la Casa, que oy es Colegio de S. Miguel. Y por otra Cedula de la misma data hizo merced el Emperador de 400 mrs. à estas Fundaciones, y en el tenor de ella consta, que el Arzobispo electo añadió 16000. mrs. de pension annual sobre sus rentas, para dichas Fundaciones, hasta que S. M. las dotasse suficientemente, y segun requeria el gran proyecto que se meditaba.

Tomò possession en su Iglesia en 4 de Abril de 1527, y tuvo Granada el sentimiento de verse privada de su amado Pastor à poco mas de trece meses. Falleció este Prelado en 21 de Junio de 1528 en el Pontificado del Sr. Clemente VII. Fue sepultado en la Iglesia antigua del Sagrario junto al cuerpo de su Santo Amo, con una Incripcion que lo declaraba assi, y q̄ oy se ignora su paradero.

En tiempo deste Prelado sucedieron en esta Ciudad cosas memorables. Estando ya en Xerez para morir el Sr. Portocar-

rero, entró en esta Ciudad el Inelito Alexandro de España Carlos V el invencible. Logrando Granada esta dicha à 5 de Junio de 1526. Subió S. M. à aposentarse en el Palacio de la Alhambra, y apenas vió la hermosa vista, y amenidad del sitio, quando concibió en su Real animo, y manifestó la grandiosa obra del Palacio nuevo, que cõ el nombre de Patio Redondo, es oy embeleso de la Arquitectura, y motivo del mayor dolor, al ver que quedó su fabrica tan à los principios.

En el mismo año vió Granada en el ambito de la Rl. Capilla la Junta mayor, mas digna, y mas esclarecida, que exceptuados los Sagrados Concilios, vió el Orbe. Nada de docto en todas facultades hávia en España, que no se viesse compendiado en los grandes, eminentes, sabios Personages, que se juntaron en esta Ciudad, y para summa corona de la brillantèz les presidia el Cesar. Allí se proyectò la Fundacion de la Universidad, allí el Colegio Rl. allí el de S. Miguel; allí finalmente se afianzò la Fè Catholica en este Reyno. Se absolvió esta Junta en 7 Sessiones.

El mismo año corre por firmado el Privilegio de Hernando del Pulgár, y sus successores, para poder entrar en el Coro, y tener asiento durante los Oficios Divinos, y no como con yerro se ha dicho otra vez, para tener asiento en el Presbyterio

El mismo año entrò el Santo Tribunal de la Fè, que se trasladò desde Jaèn, donde residia.

El mismo año experimentò Granada un Terremoto tan violento, que cayeron à tierra muchas de sus Torres; y lo que es mas de admirar, la antiquissima, y fuerte Torre Turpiana, que servia de Campanario à la Cathedral, se movió con tanta violencia, que sacudiò al suelo una de sus Campanas.

Ultimamente en Granada, en este año, concibió la 3ra. Emperatriz al Sr. D. Phelipe II el Prudente, que nació en Valladolid à 21 de Mayo de 1527. y por consiguiente habiendo salido de Granada S. M. Imperial en 10 de Diciembre, llevaba ya algunos meses de vida su hijo el Principe, y despues Rey Don Phelipe. De esta concepcion hablan con alguna difusion el Historiador Pedraza, y el Obispo de Pamplona.

# PASEO XXXIV.

CXI

G A S P A R.

**E**L Illmo. Sr. Don Gaspar de Avalos, ò Davalos, fue natural del Reyno de Murcia, hijo de Rodrigo de Avalos, y nieto del famoso Capitan Pedro de Avalos, de la principal nobleza de aquel Reyno. Estudiò este Prelado en la Ciudad de Paris, de donde volvió formado en los Cursos de Philosophia, y Theologia. Tomò la Beca en el Colegio Mayor de S. Cruz de Valladolid año de 1509. Estudiò en el Colegio 8 años, y ganó la Canongia Magistral de Murcia. En 1525 fue presentado al Obispado de Guadix. En 1526 vino á Granada, llamado por el Cesar, para la Junta grande de que hablamos antes. En 1528 fue presentado al Arzobispado de Granada, y tomó la possession en 2 de Abril de 1529. y en 26 de Julio del mismo año recibió el Palio de mano del Illmo. Obispo de Almería.

No es ponderable lo que debe Granada á este gran Prelado. Las obras insignes que hizo, las fundaciones magnificas, los bastos proyectos, y todo con uni-

versal aceptacion del Monarca, y Ministerio. La Universidad de Letras, el Colegio Rl. el de S. Miguel, el Rl. de Sta. Catharina publican esta magnanimidad desde sus fundamentos, su gran talento lo hacen ver la Consuetud del Cabildo de la Cathedral, y las Constituciones del Rl. Colegio de S. Cecilio, obra de su acierto una, y otra; y finalmente no ay cosa grande en esta Ciudad en que no tuviesse parte ò la resolucion, ò el aliento, ò el proyecto deste grande hombre. En varios lugares hemos hecho la descripcion de muchas de sus admirables obras, cada una de ellas basta á hacer su mas completo elogio. Veamos aora algunos de los successos memorables de su Pontificado.

En 1537. la Reyna Emperatriz Governadora, por Cedula fecha en Valladolid de este año, cometió al Arzobispo la anexion de quatro Cathedras de la Universidad á las Prebendas Magistral, y Doctoral, tanto de la Santa Iglesia, como de la Capilla Real.

En 1534 se fundò el Convento de PP. Franciscos Terceros

LI

en



en la Hermita de San Anton el Viejo, y que despues fue trasladado al sitio donde está oy,

En 1537 fundò este Prelado el Colegio de Sta. Catharina para Sacerdotes Theologos. Aconsejóle esta fundacion el V. Mro. Juan Davila, tan conocido por su santidad, y letras, como por los hijos espirituales, que deben à su direccion el ocupar los Altares.

En el mismo año los Beneficiados de Granada, que aun no formaban cuerpo de Comunidad, ganaron Cedula del Cesar, para que los Beneficios de esta Ciudad se diessen solo à los naturales, durando por el dilatado tiempo de 84 años la resistencia à dar el cumplimiento à esta disposicion, hasta que se expidiò la ultima Cedula sobre este asunto en 16 de Enero de 1624.

En el mismo año el Illmo. Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Presidente desta Chancilleria, y Obispo de Tuy el dia 2 de Octubre, vistió à el Patriarca S. Juan de Dios el Avito de Religioso.

En 1533. por Bulla del Sr. Clemente VII, que la expidiò à instancias del Sr. Emperador Carlos V. se erigió en Cabildo de Colegiata el M. I. del Salvador

del Mundo, cuyo primer Abad fue D. Gonzalo Perez de Guzman. Siendo antes de esta Erection Beneficios simples servideros estas Canongias.

En 1538 fundò el Convento de Religiosas de Sta. Maria de los Angeles, del Ord. Terc. de S. Francisco, Rodrigo de Ocampo, natural de esta Ciudad. Fue primera Abadesa deste Monasterio Leonor de S. Juan, que el año 1573 murió ciega de llorar la Palsion de Christo Sr. Nro. y con gran opinion de santidad.

En 1542 antes de salir de Granada este Prelado, diò principio à la fundacion del Convento de Religiosas de la Encarnacion del Orden de Sta. Clara; la qual fundació acabò despues en 1524 Inès Arias, Viuda, natural desta Ciudad. Agradecida la nueva Religion à los favores deste Prelado, nombrò por primera Abadesa à su hermana Doña. Isabèl de Avalos, que vivió, y murió en grande opinion, dirigida por el V. Mro. Juan Davila.

En el mismo año de 1542 D. Geronimo de Madrid, Abad de Sta. Fe, Dignidad de la Sta. Iglesia Metropolitana de Granada, y Antonio Vallejo, fundaron el Convento de Religiosas de Sta. Paula, del Avito, y Regla de S. Geronimo.

En

En Abril del mismo año, fue este gran Prelado presentado à la Mytra de Santiago, y despues de haver firmado las Constituciones de la Universidad, salió de Granada acompañado de dos Doctores Comissarios, que el Claustro nombrò, para que le asistiessen en su viage.

En 1544 la Santidad del S. Paulo III creò Cardenal à este grande hombre, quien al siguiẽte año en 2 de Noviembre murió en su Iglesia de Santiago, de edad de 60 años, en el Pontificado del mismo que le vistió la Sagrada Purpura.

CXII

FERNANDO II.

EL Illmo. Sr. D. Fernando Niño de Guevara, fue natural de Toledo de la Illustre Casa de los Condes de Añaver. Era Obispo de Orense, y actual Presidente desta Chancilleria, quando por ascenso del Sr. Davalos fue presentado à la Mytra de Granada, de que tomó posesiõ en 12 de Mayo de 1542, y gobernò esta Iglesia juntamente con la Presidencia quatro años.

En el tiempo deste Prelado se perfeccionaron las fundaciones de los dos Conventos de la Encarnacion, y Sta. Paula, que tuvieron principio en el Pontificado antecedente,

En 2 de Febrero de 1546 se graduò de Bachillèr en Philosophia el famoso Negro Juan Latino, Mro. de Grammatica desta Imper. Univ. Leyò esta Cathedra mas de 40 años hasta el de 1589 en que falleciò. Pedraza escribe, que leyò su Cathedra el dilatado tiempo de 60 años. D. Nicolas Antonio en su Bibliot. Nova dà à entender, que 20, y parece que esto lo acreditaba la Inscriptiõ de su sepulcro, que dice copiò el mismo estando en Granada, en la qual se leia el año 1573. Pero ni uno, ni otro destes Escritores advirtieron, q̄ à Juan Latino diò la Cathedra de Grammatica el Sr. Arzobispo D. Pedro Guerrero, que no tomó posesiõ de su Mytra hasta 20 de Nov. de 1546; y estando ya graduado de Bachillèr, se evidencia recibì el Grado en el Pontificado del Sr. Nino, como queda dicho, y consta de los Libros de la Univ. Por otra parte consta, que Juan Latino asistiò al Claustro que se celebrò en 31 de Octubre de 1589, en el que se tratò de la pretension que tenian los Maestros, de que les permitiese la Universidad en los Grados, Paseos, y actos publicos, el uso de la Borla, y Capirote azul, como de hecho se

les concedió. De aquí se evidencia, que Juan Latino regentó la Cathedra mas tiempo del que asegura D. Nicolás Antonio, y menos del que escribe Pedraza. Y aun se convence con mas claridad el aserto, de que aunque Juan Latino estaba en sus últimos años privado de la vista, no por esso se nombrò nuevo Maestro, hasta que se inhabilitò del todo, y el año 1586 se le dió por substituto à Juan Estacio.

El año 1546 fue este Prelado presentado à la Mytra de Sigüenza, y cõ ella obtuvo la Presidencia de Castilla, y el titulo de Patriarca de las Indias, por lo que vacò la Silla de Granada. Falleció el Sr. Nino á 15 de Sept. de 1552. siendo Pont. Julio III.

## CXIII

## PEDRO IX.

**E**L Illmo. Sr. D. Pedro Guerrero, natural de la Villa de Teza, Obispado de Calahorra, estudió en un Colegio Seminario de Sigüenza, y en 9 de Dic. de 1529 entrò en el Mayor Viejo de S. Bartholomè. En 1535 fue electo Magistral de Sigüenza, y despues lo fue de la Iglesia de Cuenca, desde donde en 1546 fue presentado à esta Mytra, y en el mismo año á 20 de Nov. tomò la possessión. Asistió dos

veces al Sto. Concilio de Trento. La primera en 1551, en la q̄ le acompañaron el Dr. D. Francisco de Toro, Canonigo Magistral desta Sta. Iglesia, y el Dr. D. Juan de Fonseca su Secretario, eminente Theologo desta Universidad, quien despues obtuvo successivamente todas las Dignidades de esta Metropolitana hasta el Deanato, de donde ascendió à la Mytra de Guadix. Volvió del Concilio el Prelado, y entrò en Granada. Viernes 20 de Enero de 1553. Se dedicò al Pulpito, y con notable exemplo, y admiracion iba à la Universidad à leer Theologia, empleo q̄ no dexò hasta el año 1561 en q̄ volvió al Concilio, llevando consigo en qualidad de Theologo al referido Doct. D. Juan de Fonseca, ya Dignidad de la Sta. Iglesia de Granada, quien con general aplauso predicò en latin delante de todos los Padres el Viernes Santo del año de 1562.

Fue este Prelado el unico de los Españoles, que asistió al Sto. Concilio con Palio, y el primero en autoridad, y credito de literatura entre todos los de su nació.

En su Pontificado año 1550 Sabado 8 de Marzo à las 12 de la noche murió en Granada el Smo. Patriarca S. Juan de Dios,

en las Casas del Veintiquatro Pifa, Parrochial de Sta. Ana, donde pocos dias antes de su tránsito feliz le havia visitado el Illmo. Sr. Arzobispo. Oy se venera el quarto en que murió, con gran concurso de los Fieles, en el dia de su fallecimiento.

En 1552 el R. P. Sigler, Carmelita Calzado, fundò un Convento de su Orden en la Calle de los Gomeles, donde estuvo esta Comunidad 20 años hasta el de 1572 en que pasó al Convento en que oy reside.

En 1554 à 4 de Diciemb. recibió en esta Universidad el Grado de Maestro el famoso Negro Juan Latino, à quien este Prelado favorecia por su virtud, y letras, con señas tan expresivas, q̄ solía con frecuencia sentarlo à su mesa. Y à su ruego escribió la bella Poesia Heroyca, que intitulò la Auñriada, que anda impresa con estimacion general.

En 1559 fundò el Arzobispo en el Albaicín una Casa-Escuela, para que los niños de los Moriscos aprendiesen à leer, escribir, y hablar Castellano, y la Doct. Christiana. Nombrò por Maestro de Leer al P. Quiròs, y de escribir, y Doct. Christiana à los PP. Torre, y Albotodo, Jesuitas todos. Durò esta Casa 9

años con conocido provecho, hasta que en 1568 se revelaron los Moriscos, y padecieron mucho los Maestros, y todos los Sacerdotes que servian en la Iglesia Colegial del Salvador.

En 1560 tratò el Illmo. Arzobispo con el Cabildo sobre trasladar el SS. Sacramento à la Iglesia nueva que se iba fabricando, y que ya estaba en estado de poder recibir con decencia à Jesu Christo. Señalòse para esta Solemnidad el Domingo 17 de Agosto. Para publicar esta translacion predicò el Prelado el Viernes antecedente, dia de la Assumpcion de N. Sra. Y en el dia assignado para la Solemnidad Celebrò de Pontifical, y despues se hizo la Proceesion, à q̄ asistieron el Rl. Acuerdo, el Excmo. Senado, y el Illmo. Trib. de la Fe.

En el mismo año se hizo la fundacion del Convento de Sta. Inès, en Casas que para ello comprò el Lic. Bazán su Fundador.

En 1565 el Canonigo Figueroa, que lo era de la Sta. Iglesia de Granada, traxo de Roma el Breve Pontificio de la Santidad del Sr. Pio IV. con la concession del Gran Jubileo perpetuo, que ay en la Sta. Iglesia Cathedral, desde el dia 1 de Enero à Vísperas, hasta el dia 2 puesto el Sol, por

por la Comniemoracion de la Toma de esta Ciudad.

Por este tiempo vino la primera vez à Granada el Lic. D. Pedro Baca de Castro, que despues fue Arzobispo. Traia la Comission de Visita de la Universidad, Capilla Rl; Colegio de Sta. Cruz, y Hospital Rl, en lo que consumió algunos años, y asistió à la celebracion del Synodo, de que hablarèmos en su lugar.

En 1568 sucedió el sangriento Levantamiento de los Moriscos de la Alpujarra, Valle, y Estados, que tantos estragos causò en las Iglesias, y Clero de aquellos territorios, como constan de los Procesos que despues se formaron por los Illmos. Prelados, en los que se refieren los muchos Fieles, que en odio de la Fè santa dieron sus vidas.

En 1572 celebrò el Arzobispo el Synodo, que corre como unico en este Arzobispado. Asistieron à èl los Illmos. Señores sufraganeos de Malaga (que entonces lo era) Guadix, y Almeria, y muchas personas doctas, y calificadas. Ordenaronse en èl cosas muy utiles al gobierno, y disciplina Eclesiastica; cuyas Constituciones se imprimieron en 1575, haviendo sido aprobadas por el Consejo, à excepcion

de 8 de ellas, que fueron ò reformadas, ò explicadas en 23 de Mayo de 1573.

En 1572 passò desta vida à la eterna la V. Madre Iñabèl de la Cruz, hermana del Illmo. Sr. Arzobispo D. Gaspar de Avalos, primera Abadesa del Convento de la Encarnacion. Huyo en su muerte admirables señales, que vietò muchas de las Religiosas, y otras personas de fuera del Convento.

En 1573 vinieron quatro Religiosos de la nueva Reforma de S. Theresa à fundar en esta Ciudad. Se aposentaron en la Calle de los Gomeles, en la Casa donde los PP. Calzados de su Orden tuvieron su primera habitacion.

En 1575 saliò este Prelado à visitar el Partido de la Alpujarra: consolò à los Fieles de los estragos que havia padecido en el rebelion. Nombrò Curas: reparò muchas Iglesias derribadas, y quemadas. Proveyò las Sacristias de Ornamentos, y acudiò con su presencia à las urgentes necesidades de la gente que havia venido de Galicia, y Castilla à poblar aquella tierra, que quedò casi desierta despues del Rebelion.

En estas, y otras obras de piedad, y del mas exacto cumplimiento

miento de sus deberes hallò a este exèplar Prelado la muerte. Fue esta el dia 2 de Abril de 1576. siendo universal el sentimiento, y fundadissima la opinion de santidad en que dexò à sus amadas ovejas. Governaba la Iglesia al tiempo de la muerte deste Prelado el S. Greg. XIII.

CXIV

JUAN X.

EL Illmo. Sr. D. Juan Mendez de Salvatierra, Varon insigne en virtud, y toda literatura, nació en Salvatierra, pequeña Aldèa de Extremadura. Estudiò Artes, Theologia, y Canones en la cèbre Universidad de Alcalà, en la que se graduò de Doctor. Entrò en el Colegio Mayor de S. Ildefonso, y obtuvo la Cathedra de Escritura en que fue tan famoso, que hallandose en Alcalà el Principe D. Carlos, decia: *No se puede perder la leccion del Dr. Mendez.* Fue Canonigo de aquella Magistral, y en el Pulpito hizo notables frutos, tanto que se reconociò la universal reforma en el Pueblo. Llegò su fama à los Rs. oidos del Sr. Phelipe II. quien le presentò à la Mytra de Granada en 19 de Diciembre de 1577, y entrò en su Iglesia en 15 de Febrero de 1578. Fue devotissimo del Smo.

... de la Cruz

Sacramento de Maria Sma, y Almas del Purgatorio. En fee desta devocion mandò, que siempre q saliesse el Smo. Sacramento se repicassen las Campanas, lo q no tuvo efecto, por haverle representado el Cabildo ser este uso contra la practica de la Iglesia, que previene el rito con que se ha de llevar al Señor para los Enfermos en secreto. Ordenò, que al anochecer se hiciesse señal para que todo el Pueblo alabasse à Maria Sma, y mas entrada la noche dispuso se hiciesse otra señal, para que todos encomendasen à las Almas justas del Purgatorio. Teniendo principio en estas disposiciones el uso de tocar las Ave Marias, y las Animas en este Arzobispado. Entre sus singulares virtudes se dexò admirar la de Limosnero.

En 1579. escribiò una Carta al Fenix de las Becas Sto. Toribio Alfonso, persuadiendole à q aceptasse la Mytra de Lima, à q le presentaba el Rey. Y fue de tanto peso para aquel gran Espiritu la persuasion del Arzobispo de Granada, q ella sola bastò para deponer la grande resistencia que havia hecho, y que havia propuesto llevar hasta el fin.

En 1581 siendo Alcayde de la Rl. Fortaleza de la Alhambra

... D.

D. Luis de Mendoza, Marqués de Mondejar, Conde de Tendilla, puso este Prelado vestido de Pontifical la primera piedra para el nuevo edificio de la Iglesia de Sta. Maria de la Encarnación. Havía quedado esta Iglesia muy maltratada despues del Rebeliõ, y además era de fabrica Morisca, porque havia sido Mezquita mayor en tiempo de los Arabes, y no se cuydò de reedificarla, sino solo con las purificaciones, q̄ la Iglesia previene se reparò para q̄ sirviessse como sirvió de primera Iglesia Cathedral. Quando esta se trasladò al Convento, oy de S. Francisco, no hubo proporciones de hacer en la antigua Iglesia nuevo edificio, acaso por q̄ con la renovacion no perdiessse la dignidad de primera Iglesia, Matriz, y primitiva Parrochia de esta Ciudad. Llegò el tiempo, q̄ desembarazado el Monarca de sus graves cuydados, pudo acudir al reparo de aquel Templo, q̄ con los honores de primero, juntò los de Capilla Rl. tanto en tiempo de su Augusto Padre el Sr. Carlos V. como en el de su Glorioso Abuelo el Rey Catholico; y con Rl. magnificencia diò sus ordenes al dicho Alcayde, para que con acuerdo de sus Capellanes los Beneficiados della, dispusiesse la obra sin omitir la

menor circunstancia. Y siendo una de las mas precisas, que se pusiesse la primera piedra con la mayor solemnidad, se dispuso esta funcion de tal modo, que no ha tenido en Granada semejante, como se puede ver de la relación, q̄ en otra ocasion dimos, sacada à la letra de un testimonio, q̄ para en el Archivo de dicha Iglesia

En 1582 se hizo por el Arzobispo, ayudado del Illmo. Presidente, q̄ lo era D. Pedro de Castro, y del Senado de la Ciudad, un Hospicio donde se recogieron todos los pobres, se les edificò Capilla, se nombraron Capellanes, y se destinaron ocho pobres q̄ pidiessen limosna, ocupandose todos los demas en trabajos proporcionados à sus fuerzas

En el mismo año, siendo Prior de los Carmelitas Descalzos S. Juan de la Cruz, vino à esta Ciudad la V. Ana de Jesus con otras 6 Religiosas Carmelitas Descalzas, à fundar el Conv. de Religiosas de esta Orden. Aposentaronlas en una Casa q̄ alquilaron para este efecto, donde estuvieron siete meses. Despues passaron à otra mas comoda, donde enfermò la M. Ana tan peligrosamente, q̄ el dia 4 de Octubre de 1583 recibió los Stos. Sacramentos, de mano del glorioso S. Juan de la Cruz.

# PASEO XXXV.

A Quella misma noche, murió Sta. Teresa de Jesús, y se apareció à su enferma Coadjutora , à quien diò milagrosa salud. Estando en esta Casa , la Excma. Sra. Duquesa Sesar les ofreció para Convento las Casas, que fueron del Gran Capitán, ofertó, que aceptaron muy agradecidas , y se passaron à ellas, luego que se les huyo dado oportuna disposicion , en 1584. Estas Casas se establecieron con toda commodidad , y en ellas permanecen oy con notable exemplo de Religión, y Virtud.

Este gran Prelado , con ocasion de la publicacion que hizo el famoso Ambrosio de Morales de las Obras de S. Eulogio, en que consta el martyrio de los Stos. Rogelio , y Leovigildo, naturales de Parapanda, jurisdiccion de esta Ciudad , oy monte inculto, que con un pequeño Cortijo, que existe, conserva el mismo nombre , consultó en 1583 el culto que pensaba declarar debido à estos Santos. Pero las graves dudas que se suscitaron sobre la legitimidad de las obras de S. Eulo-

gio , por algunos de aquellos Doctos , que fundan su critica en negar lo que ò no han visto, ò no han estudiado , suspendió al Prelado en esta determinacion , que no tuvo efecto hasta despues ; motivo , porque poco informado el P.Mro. Florez Augustiniano , tildò de poco cuidadosos à los Granadinos, bien que despues con mejores informes , que alguno le comunicó, retrató su aserto con la ingenuidad que su sabiduria acostumbra.

Tambien hizo notables esfuerzos para que se observasse la Real Cedula de 1571, que ordenaba estuviesse cerrada la Casa Publica , que por este tiempo havia en Granada , los dias festivos.

Instò , y consiguió , que se demoliesse la Torre Turpiana, teniendo el consuelo, de que se hallassen en su tiempo las grandes Reliquias , y monumentos raros , que en ella se ocultaban. Y à poco mas de un mes de este memorable acaso , como si estuviera reservado para corona de sus heroycos hechos, falleció el dia 24 de Mayo

Mm de



de 1588. Con lagrimas de todas sus ovejas, que perdian un verdadero Padre. Governaba entonces la Iglesia Universal el Señor Sixto V de la Religión de S. Francisco.

## CXV

## PEDRO X.

**E**L Illmo. Sr. D. Pedro Vaca de Castro y Quiñones era natural de la Villa de Roa, Obispado de Osma. Fue hijo de Christoval Vaca de Castro, natural de Mayorga, Cavallero Comendador de Palomas del Orden de Santiago, Señor de Siete-Iglesias, y de los Lugares del Sagre, y Sta. Marta del Otero, Governador, y Capitan General del Perú, y Cusco; y de Doña Maria Magdalena de Quiñones y Ossorio, de la Casa de los Condes de Luna, oy incorporada en las de Benavente, y Astorga. Fue el primer escalon por donde este grande hombre subió à una multitud de Dignidades, el Arzedianato de Saldaña. Fue Visitador en esta Ciudad de todo lo perteneciente al Real Patronato. Despues fue Oydor de una y otra Chancilleria, y en ambas fue Presidente. Siendolo de la de Valladolid le obligò la obediencia, y fiel respeto al Mo-

narca, à aceptar la Mytra de Granada, à que le presentò el Sr. Phelipe II, y entrò en esta Ciudad al fin del año 1590.

El primer hecho memorable de este Prelado fue, que viendo havian cessado los motivos que tuvo el Cesar Carlos V para destinar la Casa de S. Miguel à los fines de su primera fundacion, consiguò licencia del Rey, para que las rentas consignadas para aquellos fines, se consignassen para oir facultades mayores, y formò en Colegio aquella Casa, dandole Constituciones, y Beccas verdes.

Fue el extirpador de la impureza, que reynaba en la Casa publica, y pudo entablar, que en su lugar se sostituyesse un Beaterio, donde se recogiesen, ò castigassen las que antes se permitian en infame trato.

El fue el mobil, Autor, y promovedor del cèlebre descubrimiento del Sacro Monte en 1595, assumpto que ha sido la piedra de toque de los ingenios mas grandes, siendo indecibles las dificultades que venció, y los trabajos que le costò este arduo assumpto, que en parte logró ver concluido, y en parte suspiran aun los doctos por su decission. El

El fue el famoso acèrrimo defensor de las inmunidades sagradas, y à cuyo vigor cedieron las mas porfiadas actividades. El fue el celoso propugnador de sus derechos, los que miraba como el unico entivo de la representacion de Prelado, bien que à veces lo llevò tan allà su celo, que se viò obligado, à entrar en composicion, en dificiles pretensiones, que intentò sobre un Cuerpo, que desde su fundacion, se adquiriò estimacion, que no le podrán quitar los dictérios con que siempre le fahirieron muchos emulos, si no los mas visibles, los mas Hidalgos. Al fin reconociò el merito, y encargò à este Cuerpo Ilustre la custodia del Sacro Monte.

Pero sobre todo, hace à este Prelado acreedor à una memoria eterna, el ardor, y actividad, con que promovió las glorias de Maria SSma. N. Sra. en el Mysterio de su Concepcion Immaculada, sus trabajos, afanes, y sudores en obsequio de este ternissimo mysterio, necessitaban solos un ercrido volumen; baste decir, que se le conocia en España con el renombre del Arzobispo Mariano, elogio que sobrepuja à los elogios todos.

Lleno de meritos, y de acciones las mas heroycas, y brillantes le nombrò, y presentò el Sr. Phelipe III para la Mytra de Sevilla, adonde partiò en 1610, y donde continuò su fervor acerca del Mysterio Sagrado de la Concepcion. Y donde se hizo admirar hasta 20 de Diciembre de 1623, en que passò à mejor vida, siendo Summo Pontífice Urbano VIII.

Traxeron el cadaver de este V. Prelado desde Sevilla, à esta Ciudad, dos Comissarios del Cabildo del Sacro Monte, para enterrarlo segun su disposicion en aquella Insigne Colegial, Fundacion suya. Llegò à Granada el cadaver Martes 13 de Enero de 1624. recibíole el Cabildo del Sacro Monte en San Lazaro, y en la Puerta de la Cathedral el Cabildo de esta, presidido de su Illmo. Arzobispo, y en aquella tarde, y dia siguiente se le hicieron sumptuosas Honras, en que oficiò de Pontifical el Sr. Arzobispo, y asistió el Real Acuerdo, Tribunal de la Fè, y Senado de la Ciudad. Siendo trasladado al Sacro Monte en el dia 14 del mismo mes, y año.

## CXVI

## PEDRO XI.

**E**L Illmo. Señor D. Fr. Pedro Gonzales de Mendoza, natural de Valladolid, hijo de los Principes de Melito, estudió Philosophia, y Theologia en la famosa Universidad de Alcalá. En aquella Ciudad recibió el Avito de S. Francisco. En esta Religion ascendió por sus meritos à los principales cargos de su Provincia; y fue presentado al Obispado de Osma, y despues à la Mytra de Granada, de que tomó possession en 20 de Septiembre de 1610.

En este Pontificado se efectuò la Expulsion General de los Moriscos. En 1614, y 1615, se experimentaron en esta Ciudad, formidables terremotos, tan repetidos, que duraron por mas de seis meses de uno, y otro año.

Edificò este Prelado el Palacio que oy ocupan los Illmos. Señores Arzobispos. Adelantò considerablemente la obra de la nueva Cathedral, y quitò de ella los Sambenitos de los Penitenciados por la Inquisicion, pretension antigua de su Predecesor, y que no havia llegado à efecto.

En 1516 imprimió este Pre-

lado, y diò à luz en esta Ciudad, la historia de N. Sra. de la Salceda, obra erudita, en que insertò el Episcopologio de Granada, de que varias veces hemos hablado. En este mismo año salió para Zaragoza, à cuya Iglesia havia sido presentado el año antecedente de 1615. En Zaragoza estuvo hasta 13 de Diciembre de 1623, en que pasó à la Mytra, è Iglesia de Sigüenza, donde falleció en el año de 1639, gobernando la Iglesia Universal Urbano VIII.

## CXVII

## PHELIPPE I.

**E**L Illmo. Sr. D. Phelipe de Tassis, natural de Valladolid, fue hijo de Raymundo de Tassis, Correo mayor de Castilla. En la Universidad de Salamanca estudiò Canones, y se graduò de Licencia en esta Facultad. Obtuvo una Canongia en la Cathedral de la misma Ciudad, y fue por Inquisidor à Barcelona, y despues à Valencia. Palsò al Consejo de la General, y Suprema Inquisicion, y Comissaria General de Cruzada. Ascendió al Obispado de Palencia, y de esta Iglesia fue promovido à la de Granada, de que tomó possession en 13 de Mayo de 1616, ocupando so-

los quatro años la Silla , pues falleció en 20 de Julio de 1620, siendo Pontifice Summo el Sr. Paulo V.

## CXVIII

## GARGERAN.

**E**L Illmo. Sr. D. Garcerán de Alpañel, natural de Barcelona, fue hijo de Padres Illmos. Era eminente Theologo , à lo que juntaba una vasta erudición en toda literatura , y una profunda versacion en los Idiomas Griego , y Hebreo , lo que le sirvió para adquirir un notabilísimo manejo, y singular inteligencia de las Sagradas Escrituras. Fue Maestro del Principe , despues Rey , Phelipe IV, quien lo promovió à la Abadía de Alcañá la Real, y de esta dignidad à la Mytra de Granada, de que tomó possession à 8 de Febrero de 1621.

Tuvo este Prelado la satisfaccion de recibir en su Capital al Rey D. Phelipe IV , que entrò en esta Ciudad Viernes Santo por la noche 5 de Abril de 1624. Se hospedò S. M. en el Real Palacio de la Alhambra, y fue su primera salida à la Parrochial de aquel sitio, diciendo el Sabado Santo por la tarde: *Vamos primero à ver mi Iglesia, y despues al Sacro-Monte.*

En 25 de Febrero de 1626 murió la V. Madre Maria de la Concepcion, Fundadora, y primera Rectora del Exemplar Beaterio de Sta. Maria Egypciaca, cuya vida escribió con singular acierro, y erudicion el Doct. D. Christoval de Medina Conde , oy Prebendado de la Sta. Iglesia de Malaga.

En el mismo año dia 10 de Mayo murió este Docto Prelado , habiendo governado su Iglesia poco mas de cinco años, y governando la Universal el Sr. Urbano VIII.

## CXIX

## AUGUSTIN.

**E**L Eminentísimo Sr. D. Augustin de Espinola, Cardinal de la Santa Romana Iglesia, fue hijo del Excmo. Sr. Marqués de Espinola, del Consejo de Estado , General de los Reales Exercitos, Cavallero del Insigne Orden del Toyson, fue Obispo de Tortosa , y de aquella Iglesia fue promovido à la de Granada , de que tomó possession en 27 de Febrero de 1627.

En este mismo año falleció en esta Ciudad el Insigne Varon Marcos Sanchez , famoso promotor del freno de la dissolution, que afeaba esta Ciudad.

Este Eminentísimo Arzobispo

bispo dispensò singulares favores à la Universidad de Beneficiados, y no fue el menor, el no desdenarse de asistir en su Coro en publico, como lo hizo en la Basílica de Sta. Escolástica, en la que presidió el Coro, sirviendole de Comitantes el Abad, y Beneficiado mas antiguo; despues de los quales, y de otros dos, tomaron asiento los Canonicos Aguirre, y D. Juan Cerrón, que le acompañaron en el coche. Dixo la Míssa el Beneficiado D. Antonio Mampaso.

En 1670 pasó à la Mytra de Santiago, que tuvo hasta el año 1645, en que pasó al Arzobispado de Sevilla, donde murió à 12 de Febrero del de 1649. como escribe Orriz de Zuñiga. Governaba entonces la Universal Iglesia Innocencio X.

CXX

MIGUEL.

EL Illmo. Sr. D. Miguel Santos de S. Pedro, de quien tratan Davila, Pedraza, y otros, fue Inquisidor de Zaragoza, y de allí presentado al Obispado de Solsona, Governador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, con retencion de este gobierno fue promovido à la Mytra de Granada, de que tomó possession por poderes en

29 de Enero de 1631. Pocos mas de dos años governò esta Iglesia por medio de su Vicario, en ellos diò su licencia para que se extendiesse el Templo, è Iglesia del Beaterio de Sta. Maria Egypciaca, que era antes un muy estrecho Oratorio. Y al fin, sin venir à su Iglesia, falleció en Madrid à 4 de Marzo de 1633. siendo Pontífice Summo Urbano VIII.

CXXI

FERNANDO III.

EL Illmo. Sr. Don Fernando Valdès, fue Colegial del Mayor de S. Salvador de Oviedo. Havia hecho sus estudios en la Universidad de Salamanca. Fue Canonigo de Leon, y tambien Inquisidor de Barcelona, y Toledo. En 1625 fue presentado à la Mytra de Teruèl, y en 1633 à la de Granada: en el mismo año à poco de su presentacion à esta Mytra puso el Rey à su cuydado el gobierno del Consejo de Castilla, por lo que no vino à su Iglesia, y tomó la possession por poderes à 29 de Enero de 1634. Fue este Prelado de los primeros, que usaron del titulo de Illmo. Dabafeles antes el tratamiento de Reverendo, y Amplíssimo, reservandose el de Illmo. para los

Car-

Cardenales; pero habiendo el Papa Urbano VIII dado à los Purpurados la Eminencia, que oy tienen, se les empezó à dar à los Sres. Obispos el tratamiento de Illmo. Muriò este Prelado en Madrid, sin haver venido à su Iglesia, à 30 de Diciembre de 1639, habiendo sido presentado à la Mytra de Sigüenza por Septiembre del mismo año. Governaba la Silla de S. Pedro Urbano VIII.

## CXXII

## MARTIN I.

**E**L Illmo. Sr. D. Martin Carrillo de Aldrete, natural de Toledo, fue hijo de Rodrigo de Aldrete, y Doña Maria de Aguilar, de prosapia muy illustre. Estudiò las primeras letras, y Artes en la Universidad de Avila. En la de Salamanca estudiò ambos Derechos, en que fue insigne. Entrò en el Colegio Mayor del Arzobispo. Logrò una Canongia en la Cathedral de Avila, y fue nombrado Juez Metropolitano por el Arzobispo de Santiago Don Maximiliano de Austria, quien lo ascendió à una Dignidad Cardenalicia de aquella Iglesia con titulo de Governador General del Arzobispado. En 1619 obtuvo plaza de Inquisidor en

Santiago, y visitò la Inquisicion de Logroño. En 1620 fue Visitador de la de Llerena. En 1621 passò à Inquisidor de Valladolid.

En 1624 partiò de España para Mexico con la qualidad de Consejero de la Suprema, y Visitador de la Audiencia Real de aquella Capital. En 1628 volviò de la Visita, que hizo con aceptacion del Monarca, quien le presentò el mismo año à la Mytra de Osma. De esta Iglesia passò à la de Granada, siendo presentado en 1641. Entrò en esta Ciudad el dia 2 de Febrero de 1642. Acafo estando en el dia anterior à su entrada en las inmediaciones de esta Capital advirtiò, que no se celebraba como fiesta de precepto el dia del primer Obispo y Patrono de esta Iglesia el Sr. S. Cecilio, y el primer Decreto que firmò, fue mandando se celebrasse con fiesta de precepto el dia del Patrono, siendo el primer año que se celebrò el siguiente à su entrada, que se contò 1643. y fue el mismo en que muriò à 28 de Junio con universal sentimiento. Governaba la Iglesia Universal Urbano VIII.

\*\*\*

Disputa el CXXIII. *oagibna?*  
*ANTONIO IV.* *b nois*

**E**L Illmo. Sr. D. Antonio Calderón, natural de la Ciudad de Baeza, formò en aquella Universidad sus cursos de Philosophia, y Theologia, y leyò en ella con grande aplauso la Cathedra de Philosophia. Fue grande la fama que adquirió por su literatura. Tomò la Beca del Colegio Mayor de Cuenca, y ganò por Oposicion en la Universidad de Salamanca las Cathedras de Escoto, y Sto. Thomàs, que leyò sucesivamente. Otruvo en la Cathedral de la misma Ciudad un Canonicato, y del passò à otro de la Santa Iglesia Primada de Toledo, y al distinguido honor de Maestro de la Sra. Reyna Doña Maria Theresa. Fue Capellan Mayor del Convento de Religiosas de la Encarnacion de Madrid. Y el Sr. Phelipe IV le presentò en 1643 para la Mytra de Granada. Esta presentacion fue al fin del mencionado año, y se consagrò á los principios de Enero del siguiente 1644, con la desgracia de fallecer tan pocos dias despues de su consagracion, que passò de esta vida antes del dia 12 de dicho mes, y año, quando go-

vernaba la Universal Iglesia, y estando ya al fin de su larga vida el Sr. Urbano VIII.

CXXIV.

*J O S E P H.*

**E**L Illmo. Sr. D. Joseph Argais nació de Padres muy Ilustres en la Villa de Arnedo del Obispado de Calahorra en 29 de Marzo de 1592. En la Universidad de Alcalà estudiò Artes, y Theologia, y despues passò à Salamanca, à tomar la Beca del Mayor Viejo de San Bartholomè. Siendo Colegiof tuvo el honor de Capellan Real, y fue Calificador de la Suprema. El Consejo de Indias le consultò en tres Obispados de aquel nuevo mundo, à que se excusò otras tantas veces. En 1641 le consultò la Camara para el Obispado de Almeria, que aceptò. En 1645 fue promovido à la Mytra de Avila, y de aquella Iglesia passò à la de Granada en 1646. Fue su gobierno muy dilatado, llegando hasta 21 años, en los que se esmerò en el pasto espiritual de sus ovejas, y principalmente en restituir la disciplina Eclesiastica, que à la verdad necesitaba de reforma en algunos puntos no despreciables.

# PASEO XXXVI.

**S**ujetò grandemente los impulsos con que suelen los Regulares, à titulo de sus privilegios, no observar los Edictos de los Ordinarios en orden à la direccion del Culto. Fue integerrimo observador de las rubricas, y decretos de la Iglesia, de suerte, que solia decir, que en materia de ritos Eclesiasticos, y ceremonias, no hallaba materia leve. Era muy asistente à su Iglesia, y predicaba continuamente à su Pueblo, con lo que logrò una visible reforma en las costumbres.

Muriò este Prelado lleno de meritos à las seis de la mañana dia 28 de Mayo de 1667. estando vacante la Silla de S. Pedro por muerte del Summo Pontifice Alexandro VII.

## NOTA.

El Rmo. P. Fr. Bartholomè Pectorano merece en este sitio particular memoria. Fue este grande hombre presentado à la Mytra de Granada, la que no aceptò, como diremos despues. Por esta razon le ponen algunos Eruditos entre los Sres. Prelados de esta Iglesia. Pero no pu-

diendose verificar que lo fuera, antes si siendo cierto, que renso con constancia este sagrado caracter, no hallamos motivo para incluirle en el numero de los que ocuparò esta Silla. Creemos, pues, satisfacer à su memoria, y no faltar à la justicia, dando noticia de su elevado merito, pero no incluyendolo en el numero de los Prelados.

Nació este defensor acerrimo de las glorias de Granada en Napoles. Llamòle Dios à la Religion, y en 1609 profesò en la de S. Francisco en un Convento de Recoletos de la Provincia de Abruzo. Allí estudiò Philosophia, y Theologia, y se hizo cèbre en la Sagrada Escritura. Siguiò la carrera de las Cathedras, y en medio de esta tarèa se aplicaba con exceso al cultivo de las lenguas Orientales, que le llevaban su afecto. Fue cinco veces Guardian, y Definidor, y en este tiempo se manifestò eminente en las lenguas Arabe, Hebrèa, Caldèa, y Griega. La fama de esta instruccion le llevò à Roma con orden de la Sagrada Congregacion de *Propaganda Fide*, y esta



le encargò la censura, y correccion de todo quanto en Roma se imprimiessè en qualquiera de los Idiomas Orientales.

En 1630 el Sr. Urbano VIII le embiò à Jerusalèn , y otras partes del Oriente en calidad de Misionero Apostolico, empleo que exerciò con fruto , y en fee de ello traxo consigo à Roma al hijo del Emperador de Etiopia, llamado *Zaga Xptos*, à quien havia catequizado , y puesto por nombre Athanasio quando le baptizò. Este Principe diò en Roma la obediencia al Pontifice, y se restituyò à su Tierra , donde hizo mucho en favor de los Misioneros , y Christianos.

En 1634 volviò al Asia menor por Misionero. Empleo q̄ sirvió tres años en aquellos Países , hasta que en 1637 fue llamado por orden de la misma Congregacion de *Propaganda Fide*, para que leyessè en la gran Ciudad de Napoles la Cathedra de Lengua Arabe. Hasta el año de 1643 continuò en este destino , en el que le hallò la orden , que se le comunicò por el Duque de Medina de las Torres , y el Marquès de los Velez , Virrey de Napoles el primero , y Embaxador de Es-

paña el segundo cerca de la Santa Sede , para que copiasse, y traduxessè las famosas Laminas plumbeas halladas en el Monte Sacro de Granada , escritas en Idioma , y caractères Arabes antiquísimos, y que se acababan de llevar à Roma à instancia de su Santidad , y de orden del Rey Catholico.

El frangente que en este tiempo acaciò en Roma , originado de la discordia de los dos Embaxadores de España, y Portugal , detuvo el curso de esta version , hasta que por Julio de 643 passò este Rmo. à Roma , y diò razon de lo que havia trabajado hasta alli en estos Monumentos.

En 1645 fue nombrado por el Sr. Innocencio X. con otros hombres eminentes , para que por todos se hiciessè juridica, y autenticamente la version de todos los Monumentos Arabes de aquel Invento, que eran, son, y seran la prueba de los mayores ingenios.

En 1658 vino à España al Capitulo general de su Orden, que se celebrò en Toledo , en el que fue electo General de todo el Orden Seraphico, empleo que renunciò, por volver à continuar la version de los Mo-

numentos de su comisión.

En 1665 firmò con otros cinco Interpretes la version que finalizaron, y en que todos seis concordaron, de lo que se diò parte al Rey Catholico, quien le premiò con la Mytra de Granada, que se escusò à admitir, como se havia escusado, à la de Calahorra quando estuvo en España, y à las de Arples, Reggio, y Sta. Severina, en el Reyno de Napoles, que le havia ofrecido la Santidad de Innocencio XI.

Desde que puso mano la primera vez en la Copia de los Escritos Arabes, no desistió del trabajo en ellos, ni diò passo, q̄ no fuesse dirigido à el feliz exito de este negocio, por lo que en todas sus acciones, y prolixos trabajos, le es España deudora, y mayormente Granada, à quien este santo hombre miraba como una cosa rara, y singular en el mundo. Ocupado, pues, en este assumpto le hallò la muerte el año 1688 en que acabò su vida, siendo Pontifice Summo el Sr. Innocencio XI.

*NOTA II.*

No nos parece justicia defraudar à la Iglesia de Granada el derecho que puede alegar à otro hombre aun mas recomen-

dable que el antecedente, porque se halla venerado en los Altares. Este fue el Glorioso Sto. Thomàs de Villanueva. Y si el Rmo. Pectorano ha tenido algun derecho à este Catalogo, por haver sido presentado à esta Iglesia, se haria injusticia à su santa memoria en omitirlo.

En 1542, quando por ascenso del Illmo. Sr. Don Gaspar de Avalos à la Mytra de Santiago quedò vacante la Silla de Granada, destinò para ella el Monarca à Sto. Thomàs de Villanueva, quien renunciò con humildad una carga, que creyò sobre sus fuerzas. No nos detenemos al elogio, ni resumen de acciones gloriosas de este Prelado, por no haver que desear en su vida, que en manos de todos anda impressa con singular estimacion.

CXXV

*D I E G O.*

**E**L Illmo. Sr. D. Diego Escolano y Ledesma, natural de Madrid, hijo de D. Loperccio Escolano, Apofentador del Rey, y de Doña Isabèl de Ledesma, Dama de la Infanta Doña Margarita de Austria, estudiò Canones en la Universidad de Alcalá, donde leyò la Cathedra

de Clementinas ; recibió los Grados mayores en Salamanca; fue Theforero de Mallorca , y Abad de Cabatuerta. Obtuvo Plaza de Inquisicion en Llerena, y de allí pasó al Consejo de la Suprema. Ascendió à la Myrra de Mallorca, y de ella pasó en 1660 à la de Tarazona, y en 1664 à la de Segovia, desde donde vino à la de Granada en 1668.

Fue este Prelado devotissimo de la Reyna del Cielo , y sus Dolores , por lo que manifestó los mayores esmeros con su Divina Imagen de las Angustias , que se venera en esta Ciudad. Declarò à esta Señora Titular de la Parroquial que desde entonces se llamó de las Angustias , y antes lo havia sido de Sta. Ursula. Havia tenido esta advocacion aquella Iglesia desde que se declaró ayuda de Parroquia de San Mathias , en tiempos anteriores à la fundacion, ò ereccion de la Hermandad, como consta de la Ereccion de las Iglesias Parroquiales de esta Ciudad , y mas claramente de la de los Beneficios. Como tambien de la antigua costumbre que havia de celebrar la Basílica en dicha Iglesia el día nueve de Febrero, todo lo qual

cessò con la declaracion de este Prelado por su Decreto de 10 de Julio de 1672.

Dexò en aquel Templo muchas memorias de su devocion, y entre ellas un Relox grande de campana , que diò à la Iglesia , en que dexò esculpido su nombre para eterna memoria, como oy permanece.

Extendió tambien su devocion el culto del Glorioso Archangel San Miguel , promoviendo en la Torre del Azeytuno , oy San Miguel el Alto, donde en memoria de las liberalidades que experimentò aquella Hermita , se guarda su Retrato. Dexando asì con las mas piadosas obras eterna à la memoria su posteridad; falleció el día quatro de Septiembre de 1672. siendo Pontifice Summo Clemente X.

## CXXVI

## FRANCISCO II.

EL Illmo. Sr. D. Fr. Francisco de Rois , fue natural de Madrid , hijo de D. Diego de Rois , y Doña Cathalina Gomez de Mendoza , de Familia muy illustre. Fue Monge de la Religion de S. Bernardo, y estudiò en el Colegio que esta Esclarecida Orden tiene en la Ciudad , y Universidad de Alcalá.

Paf-

Pasò à Salamanca, donde leyò la Cathedra de Visperas de su Religion, siendo en la Facultad de Theologia reconocido por affombroso en aquella Athenas Española. En 1667 fue presentado à la Mytra de Badajòz; de aquella Sta. Iglesia pasò à la de Granada en 1672, de que tomò possessiõ el dia 28 de Julio de 1673. Su Pontificado se puede decir no tuvo un dia sereno. Los ruidosos, y continuos recurfos, con que los mas respetables Cuerpos Eclesiasticos se combatian, sobre sus intereses, y congruas sustentaciones, no dieron lugar à la tranquilidad del Prelado, que se viò obligado à tomar partido en un assunto en que no era menos interesada su Mytra; acaso esta continua fatiga le acelerò el termino de su vida, que llegó el dia 16 de Marzo de 1677, en que falleció en su Palacio. Governando la Iglesia Universal la Santidad de Innocencio XI.

CXXVII

ALONSO.

**E**L Illmo. Sr. D. Fr. Alonso de los Rios y Guzmàn, fue natural de Granada, y se baptizó en la Iglesia Parroquial, y Colegial del Salvador del Mundo. Fue este Prelado de la nobi-

lissima Familia de los Condes de Gavia. Entrò Joven en la Celestial Religion de la Sma. Trinidad en la Familia Calzada. Los progresos que hizo en las letras, y virtudes le adquirieron singular estimacion, y por ella fue presentado à la Mytra de Cuba en la América, de donde pasò à la Sta. Iglesia de Granada, de la que tomò personalmente possessiõ en 6 de Febrero de 1678.

Hallò este Prelado à esta Ciudad ya con indicios de hacerse el theatro mas oportuno, para que se admirasse lo activo de su paternal amor. Ya se manifestaban los ordinarios sustos, y las congojas, y opresiones, que suelen ser precursores de los mortales contagios. Presto se manifestó una cruel peste, que se desenfrenò horriblemente el año inmediato al de la entrada de este Prelado, que fue el de 1679. En esta ocasion se hizo el Prelado admirar con los desvelos con que procuró por todos los medios imaginables el alivio de sus afligidas ovejas.

En este mismo año se dexò ver en la frente de la hermosissima Imagen de Maria SSma. del Rosario, que se venera en el Real Convento de Sta. Cruz del

del Orden de Predicadores, una brillante, y milagrosa Estrella, cuyos rayos manifestaron el alivio que reconoció el Pueblo en el contagio, el qual se declaró dentro de la Octava de la solemnidad del Rosario. El Prelado hizo juridica informacion de la prodigiosa Estrella, y en fuerza de lo que resultò de los Autos, y de lo que por su misma persona viò, y experimentò, declaró la Estrella milagrosa.

En 1690 viò Granada puestas en los Altares al Grande Patriarca S. Juan de Dios, por solemnè canonizacion, que pronunciò la Santidad de Alexandro VIII. Adorando esta Ciudad en aquel hombre, al mismo que como loco havia visto encerrado en una jaula, y que en sus plazas, y calles havia padecido los mas injustos desprecios, y las mas fuertes persecuciones.

Este mismo Prelado fundò quatro Capellanias en la Iglesia de S. Juan Baptista, que oy se llama S. Juan de Letran, junto de S. Lazaro, y edificò commoda vivienda, para que los que las obruiessen pudiesen vivir en la Iglesia misma, y tuviesse aquel distante Arrabál el consuelo del pasto espiritual sin las

incomodidades de la distancia. Diò el Prelado el Patronato, y derecho de nombramiento de estas Capellanias, à los Condes de Gavia.

Con esta, y otras muchissimas obras de piedad le hallò prevenido la muerte, que fue un Domingo 5 de Septiembre de 1692. siendo general el llanto, que autorizó sus exequias, pues todos le reconocian como à verdadero Pastor, y Padre. Governaba la Iglesia al tiempo de la muerte de este Prelado Innocencio XII

CXXVIII

MARTIN II.

**E**L Illmo. Sr. Don Martin de Ascargota fue natural de la Ciudad de Cordoba, de muy Illustre Familia, originaria de Vizcaya. En el antiguo Colegio de S. Pelagio, Seminario famoso de virtud, y letras formò sus Cursos de Philosophia, y Theologia. Passò despues à Granada, donde recibió la Beca del Real Colegio de Sta. Cruz de la Fè. De èste salió para Canonigo del Sacro Monte, y allí hizo tantos progressos en la Oracion, y Apostolicos Ministerios, que se hacia admirar entre los muchos insignes hombres, que havia en aquel respectable

table Cabildo. Siempre guardò en su corazon el amor à una Casa, donde ( como el mismo Prelado confesaba) havia recibido, el segundo ser espiritual. Ganò en concurso de muchos grandes Opositores la Canon-gia Magistral de esta Ciudad, y de ella ascendió al Deanato de la misma Sta. Iglesia. Desde esta Dignidad pasó à el Obispado de Salamanca, y de este à la Silla Archiepiscopal de esta Ciudad, donde entrò el dia seis de Agosto de 1693. No es de omitir una especie, que agudamente dixo el Arzobispo sobre el tablado que se hace en la Plaza para recibir los Prelados. Como alli se visten de medio Pontifical, y se entona el *Te Deum*, sabiendo todos lo solido de su virtud le miraban como à un Santo; esta consideracion, y ser dia de la Transfiguracion del Señor, movió à uno de los Dignidades de la Sta. Iglesia, que le asistían, à decirle: Sr. Illmo. *bonum est nos hic esse*; y el Prelado le respondió lleno de humildad: si Vms. vieran mi ruin espíritu *no dirian à nadie la vision que havian tenido.*

En tiempo de este V. Arzobispo tuvo Granada el consuelo de obedecer à la Silla Apostoli-

ca; que governaba Clemente XI, en la materia mas de su gusto, y su satisfaccion. Esto es, en el Breve que publicó este Pontifice, mandando, que se celebrasse como fiesta de precepto el dia de la Immaculada Concepcion de Maria Sma.

Propagò tambien el Culto del grande Patriarca Sr. S. Joseph, haciendo à su costa muchas Imagenes del Santo, y colocandolas en varias Iglesias. Premiòle Dios este anhelo, con darle la satisfaccion de que el Summo Pontifice concediesse al Sto. Patriarca Oficio propio.

En tiempo de este Prelado tambien se aumentò el Culto, y devocion del Sto. Rosario, por los desvelos con que el Summo Pontifice procurò radicar, y extender devocion tan util, santa, y provechosa.

Diximos que este V. Prelado havia conservado siempre en su corazon el amor al Sacro Monte, como à Casa donde havia renovado su espíritu, ò donde havia sentido la fuerza de las divinas inspiraciones. Así lo manifestó siempre con sus palabras, y con sus obras. Se retiraba ciertas temporadas à aquella soledad, à tratar en quietud con Dios, y era tan evidente-

mente

mente este su fin , que passaba gran parte de la noche , y lo mas del dia en el Coro en oracion. Por esta razon deseando los Canonigos de aquella Insigne Colegiata, facilitarle mas y mas la execucion de este deseo, arbitraron romper una pared del quarto en que el Prelado habitaba, que salia à la Iglesia , y hacer una pequeña Tribuna, que oy se ve al entrar por la puerta sobre la izquierda. Con este arbitrio hallaron modo de darle el consuelo de poder estar desde su quarto mismo à vista del Smo. Sacramento, que era todas sus delicias.

Viò España en tiempo de este Prelado la muerte del Señor Carlos II. y la gloriosa exaltacion al Trono de su legitimo Rey, y Sr. D. Phelipe V. Primero de los de la Augusta Casa de Borbòn , despues de haver con sus invictas armas arrojado del Reyno una multitud de Infieles , que intentando usurparle sus justos derechos , querian tambien acometer al Supremo Rey del mundo , que por tantos siglos dominò en los corazones de España. Llorò Granada, que algunos de sus hijos fomentaron el fuego de la Rebel dia ; pero tuvo la satisfaccion

de verse limpia de esta negra mancha con la ignominiosa muerte de algunos pocos infelices , que infieles à su Dios , à su Rey , y à su Patria, la pusieron en consternacion de padecer una fea nota.

Mientras estas revoluciones, retirado el Prelado del bullicio , solo se ocupaba en buscar arbitrios para dar limosnas quando ya no tenia mas que una pobre cama, y la muy precisa ropa para su decencia. Su mesa quedó reducida à una frugalidad sin semejanza. Su Palacio se veia sin adorno , y todos sus preciosos muebles eran los Pobres de Jesu-Christo, que inundaban los atrios, y llenaban las antefalas. Llevando en sus rotos vestidos la mas segura recomendacion para la ahabilidad del Prelado.

Era de notable admiracion la diversion que tenia, quando sus accidentes habituales le acosaban demasiado. Llamaba à sus Pagecitos, y les hacia repetir la historia de Tobias , que les havia hecho leer muchas veces, y ponía su principal consideracion en las alabanzas , y excelencias de la Limosna, que se hallan en aquel libro sagrado.

# PASEO XXXVII.

**E**N la continua practica de todas las virtudes, y en el mas vigilante zelo, para el pasto de su Rebaño, governò con exemplo de todos, este Prelado su Iglesia el largo tiempo de 26 años. El día 25 de Febrero de 1719 passò desta vida à la eterna, siendo Pontífice Summo el Sr. Clemente XI.

Se viò su cuerpo todo el tiempo que estuvo expuesto, escoltado de una inmensa multitud de Pobres, que hacian con sus lamentos el mas cierto, y seguro elogio del V. Defunto. Avia este pedido se le enterrasse en la puerta de la Santa Iglesia en la tierra. No tuvo por conveniente el Illmo. Cabildo condescender à este exceso de la humildad del Prelado, y con la circunspeccion que acostumbra obrar determinò un medio, que satisficessè al deseo del Arzobispo, y no diessè lugar ò à la censura, ò à la maledicencia. Enterraron en la tierra las entrañas, de que para embalsamarlo despojaron al cadaver, y este se depositò con la debida decencia, y separacion conveniènte. Tuvo tambien el Cabildo por

conveniente, que se erigiesse à su venerable memoria un Titulo, ò sepulcral Inscriccion. Esta se hizo con tan expresivas voces, que no puede por menos quando se lee, que representar al Prelado, ò disponer à la mas cabal idea del heroe à quien se dedica. Se lee esta en un curioso, y bien labrado marmol, que se ve en la Santa Iglesia Cathedral, entre el Altar del Sto. Patron de las Españas, y la puerta que sale à la Real Capilla.

Su admirable, y exemplar vida corre impressa. La escribiò con acierto el P. D. Christoval de Vega, Clerigo Presbytero del Oratorio de S. Phelipe Neri de esta Ciudad.

## CXXIX

### FRANCISCO III.

**E**L Illmo. Sr. Don Francisco Eustaquio de Perèa y Porras, fue natural de Albuñuelas, pequeño Lugar del Arzobispado de Granada en el Valle de Lecrin. En esta Capital se instruyò en las primeras letras, y en su Universid. estudiò la Gramatica, Philosophia, y Theologia. Quando era Estudiante Theologo empezò à dar muestas



tras de sus distinguidos talentos para el Pulpito, y no manifestaba con escasez todo el caudal de luces que havia Dios depositado en su alma. Deseò tomar la Beca del Real Colegio de Sta. Cruz, porque no alcanzaban à mayores gastos los fondos de su familia; pero conociendo un distinguido Personage lo que podia abanzar en mas segura carrera, tomò à su cuenta vestirle la Beca del Mayor de Cuenca. Dudamos si fue alli, ò en Salamanca donde obtuvo un Canonicato. Pero si sabemos, q̄ el Sr. Phelipe V le presentò para la Mytra de Placencia. Y que de aquella Iglesia fue promovido à la de Granada, de que tomò possessiõ en 29 de Septiembre de 1720. y entrò en su Sta. Iglesia en 20 de Noviembre de el mismo año.

La presencia de un Prelado natural, y de quien todos tenian las mejores noticias templò las lagrimas, que aun se vertian por la muerte de su Predecesor inmediato. No se engañaron los Granadinos, ni salieron vanas sus esperanzas. Su primer cuidado fue captar la atencion, y conciliarle el afecto de sus ovejas. Para este fin se dexò ver à pocos dias de su entrada en el

Pulpito de su Sta. Iglesia Cathedral. Era de aspecto hermoso, y de muy vivas acciones, un semblante todo fuego, y unos afectos singulares animaban sus palabras. A esto juntaba una natural eloquencia, y un manejo no vulgar en la Sagrada Escritura, y Stos. Padres, con lo que consiguió su deseo. Desde aquel punto le amaron todos, y se dispusieron los corazones para recibir con fruto la Doctrina que continuamente les daba. Aun leemos alguna de sus Pastorales impresa, y en ella hallamos no poca parte de aquel espiritu cõ que animaba su voz. Haciendo como buen Pastor, que la conociessen sus ovejas.

En tiempo deste Prelado viò España uno de aquellos hechos, que por raras veces repetidos se han tenido por sin semejante. Quando los Cesares Diocleciano, y Maximiano hicieron dimission del Imperio, faltaron elogios à las plumas de aquel siglo, para aplaudir la heroicidad de un hecho tan opuesto à lo que suelen los hombres, como se opone el deseo de una vida privada, à la ambicion de poseer una Corona. Se tuvo aquella accion por sin semejante; y no faltaron lisongeros q̄

no obstante la evidencia de lo artificioso de la dimision, y lo poco puro de la heroicidad decantada, se atrevieron à afirmar, no se volveria á ver otro tanto en el mundo. Dexòse ver el invencible Carlos V, y diò publico testimonio de lo que lisonjearon la dimision de los Cesares Gentiles. Hizo ver, que aun havia mucho mas que hacer, que lo que havian hecho aquellos Emperadores, pues sin mas fin que disponerse à morir, renunciò este incomparable Cesar un Reyno mas extenso, y mas florido, que el que renunciaron Diocleciano, y Maximiano.

Vino à España el Animoso Phelipe V, y repitiò la heroicidad de la renuncia, aun con mas quilates de grandeza. No havia governado à España la larga serie de años que su Progenitor glorioso. No havia llegado à la avanzada edad de aquel heroe, aun podian sus vigorosas fuerzas sostener el peso del gobierno, y añadir laureles à su victoriosa Corona, y con todo dexò enteramente las riendas del gobierno en su Real Hijo el Señor Luis I, Joven de 16 años, adquiriendose con esta ultima accion la mas justa confirmacion

del renombre de Animoso.

En tiempo de este Prelado, llorò España la temprana muerte de su Joven Amable Rey el Sr. Luis I; y admirò en Phelipe V otra nueva animosidad. Vencido de las instancias de sus Vassallos todos, antepuso el bien de estos al sosiego en que vivia, y empuñò segunda vez el Cetro, sacrificando su gusto, su comodidad, y su retiro.

Passaban interin los años del gobierno de este Prelado, gozando la Iglesia de Granada una tranquilidad perfecta, y llegó el año de 1733. Solia el Illmo. Arzobispo passar al ameno Lugar donde recibió el primer ser, à rehacer las fuerzas, que le disminuía su continuo trabajo; en este retiro le assaltò la muerte el dia 5 de Junio del referido año. Governando la Iglesia Universal el Sr. Clemente XII.

El siguiente dia 6 de dicho mes fue trasladado el cadaver con la mayor decencia à su Palacio de Granada, y el dia 9 fue depositado en su Sta. Metropolitana Iglesia.

CXXX

PHELIPE II.

EL Illmo. Sr. D. Phelipe de los Tueros y Huerta, nació en el Valle de Trucios del

Señorio de Vizcaya. Fue famosísimo Jurisconsulto, y llegó á la Dignidad Arzobispal por los escalones que adquirió con su distinguido merito. Fue Cura de la Parroquial de S. Juan de la Villa, y Corte de Madrid, y Auditor de la Nunciatura Apostolica. En 1720 fue presentado á la Mytra de Guadix; gobernò aquella Sta. Apostolica Iglesia hasta el año 1734 en que pasó á la Silla Arzobispal de Granada. Fue este Prelado piadosísimo, y de amabilísimo natural. No podía ver, y ni aun oír las desdichas, y miserias de sus ovejas sin derramar copiosas lagrimas. Su abanzada edad, y lo mucho que havia trabajado fue causa de sus enfermedades continuas, y á pesar de estas fue vigilantísimo Pastor.

Murió este Illmo. Prelado el día 12 de Septiembre de 1751 con universal sentimiento de todos sus subditos, que lo amaban con ternura. Siendo Pontífice Summo el Señor Benedicto XIV el Grande.

CXXXI

ONÉSIMO.

**E**L Illmo. Sr. D. Onésimo de Salamanca y Zaldívar, fue natural de Bribiesca del Arzobispado de Burgos. Entró en el

Colegio Mayor de Sta. Cruz de Valladolid, y fue Cathedrático de Sexto en aquella Universidad. Ascendió al Arcedianato de Bribiesca, Dignidad de la Sta. Iglesia de Burgos, y obtuvo plaza de Inquisidor en el Santo Tribunal de la Fè de Valladolid. Fue promovido á la Iglesia de Zamora, y de allí presentado á la Mytra de Granada en 1751. Tomò possession entrando en su Iglesia en 23 de Noviembre de 1752.

Era este Prelado de una entereza summa, sin que dexasse de tener las qualidades de justo, y piadoso en alto grado.

En 1756 embió Dios á esta Ciudad, y sus Campos la terrible plaga de la Langosta. Esta se extendió por toda España; y siguiendo Dios en favorecer á Granada por la intercession de su Santa Madre, fue poco el daño, y corta la duracion de este azote. En medio de la Carrera de Genil se hizo un decente Templo, en el que se expuso el Divino Simulacro de Maria Santissima de las Angustias, Patrona de esta Ciudad, ofrecieron allí todos sus votos, y sacrificios, con tan feliz efecto, que se experimentó visiblemente la misericordia del Señor.

Este

Este mismo año de 756 visitò Dios al Prelado con una larga, y penosa enfermedad en una pierna, que se graduò hasta poner en evidente riesgo su vida. Se creyò por algunos, que seria eficaz remedio para que fuesse estable la mejoría que consiguió, el mudar de ayres, por lo que hizo notables instancias por passar à la Mytra de Burgos, que à la sazón estaba Vacante. Logrò este tránsito, y salió de Granada para Madrid el día dos de Noviembre de 1757. Allí recibió las Bullas del nuevo Arzobispado en 1758.

Ya ausente se concluyò el adorno de una sumptuosa Capilla de las de esta Santa Iglesia, que de su orden se preparò con la decencia mayor, para colocar en ella una hermosa, y rica Urna, que contiene el Simulacro de la Santa Virgen Arábe Casilda, de quien este Prelado era singularmente devoto.

Governò la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos hasta el año de 1761 en que falleció en aquella Capital, gobernando la Iglesia Universal el Señor Clemente XIII, que felizmente oy la gobierna.

## CXXXII

## PEDRO II.

EL Illmo. Señor Don Pedro Antonio Barroeta, y Angel, nació en Ezaray, Lugar de la Rioja del Arzobispado de Burgos. Formò sus Cursos en ambos Derechos en la Universidad de Valladolid, y obtuvo un Beneficio de su Patria. Sin mas apoyo que su literatura, y distinguido merito ganó la Penitenciaria de Coria en un lucido concurso de Opositores. Colocado en esta Iglesia tomó Beca de Baño en el Colegio Mayor de Cuenca, y ganó la Canongía Doctoral de Malaga. De esta pasó à la Dignidad de Arzobispo de Lima, Capital del Perú. El año 1757 fue presentado à la Mytra de Granada. Llegò à España por el mes de Junio de 1759, y tomò posesión de su Iglesia por poderes en Noviembre del mismo año. Pasò à Madrid, donde permaneciò hasta Mayo de 1761 en que vino à Granada.

Se notò en su entrada en esta Capital, como acontecimiento singular, verse en la Plaza de Viva Rambla tres armaduras de madera, para tres distintos fines, y los unicos pa-

para que se fuesen levantar en ella enmaderados. Fueron estos, Fiestas Reales, Funcion de Corpus, y entrada de Arzobispo.

Un inopinado gozo se apoderò de los corazones de todos à la vista del Prelado. Suele no engañarse el corazon en sus afectos, y en esta ocasion se verificò una de aquellas predicciones, que se dice suele hacer esta parte principe. Hallaron los Granadinos en su nuevo Prelado un verdadero Padre de los Pobres. Los que demasadamente curiosos se paran à investigar las acciones de los Superiores quedan admirados, quando conociendo los fondos de la Mytra ven las continuas, y quantiosas limosnas, que sin intermision reparte, y ha repartido desde que entrò en su Arzobispado. A esta Virtud junta una inimitable dulzura, y benignidad, que experimentan quantos llegan à sus pies. Le adorna una perfecta possession de ambos derechos, sobrefaliendo con todo la sabiduria con que se hace admirar en el Derecho Ecclesiastico. Es infatigable en el estudio. Los ratos, que por hurtados al peso de su Pastoral encargo, podia

justamente destinarlos à reparar las fuerzas, que el trabajo continuo debilita, los dedica à la mas util leccion de quanto pueda conducir à perfeccionar mas, y mas su profundo conocimiento. Y en medio de esta aplicacion continua jamàs se niega à la vista de los que necessitados le buscan.

El mismo año de su entrada por Septiembre experimentò todo el Arzobispado un cruel estrago, que hizo una lluvia tempestuosa, tan abundante, que salieron de madre todos los Rios, y torrentes, arrasando las campañas, y llevando con su impetu las Alquerias, y Casas en que perecieron muchas personas.

El año de 1764 à fines del mismo mes, volvió Dios à manifestar su justo enojo con otra furiosa tormenta, que durò casi treinta y seis horas, y tuvo en consternacion al Pueblo à vista de los muchos rayos que cayeron en varias partes, pero con la fortuna de no experimentar desgracia.

En 1767 à principios de Abril se publicò en esta Ciudad el justo Decreto de el Monarca, mandando salir de todos sus Dominios à los Regu-

lares de la Compañia , lo que se executò con la sumission, y promptitud exacta , que se debe à los Decretos Reales, y con que Granada ha sabido siempre obedecerlos.

En este presente año de 1768 continúa nuestro Illmo. Prelado con prosperidad , experimentando en todo las bendiciones del Cielo , y con robusto espíritu lleva adelante la practica de las virtudes de que està adornado , adquiriendose cada dia por nuevas heroicas acciones los justos Titulos de Padre de los Pobres , Patrono de las Letras, Prelado integerrimo , Clemente , Benigno, Afable, Misericordioso , Cari-

tativo , Humanissimo ; à cuyo honor , y cuyo alto caracter de verdadero , y legitimo Successor de nuestro primer Padre, y Prelado S. Cecilio, dedicamos gustosos , y con los mas sinceros afectos este pequeño trabajo , que solo tiene de Grande los famosos Nombres de los Heroes que incluye , sus brillantes hechos , y el ser uno de los principales , y mas solidos ornatos de esta Ciudad a riquissima. El que concluimos , pidiendo al Omnipotente le ilumine para el Gobierno , y le conserve para la felicidad de su Santa Apostolica Metropolitana Iglesia.

**F I N.**



# PASEO XXXVIII.

*For.* **A** Migo, no puedo negar à V. que he estado todas estas tardes gustosísimo oyendo à V. la serie de Prelados. Me ha encantado la providencia admirable con que en todo ha singularizado Dios à esta Ciudad. Quien no ve en este favor, lo mismo que niega confesado! O Amigo, si yo pudiera hablar! Roma la Cabeza de la Christiandad, la Primera Sede, Maestra de la Religion, primera Cathedra de la Doctrina, se gloria con una serie continuada sin intermision de Pontifices Summos. En medio de las mas terribles Persecuciones, permanece su succession Pontificia; todos los conatos de los Idolatras, no bastan à discontiuar este apoyo de la Religion; todo se vence, todo se frustra, todo se desbarata, por las raras desconocidas sendas de la Providencia Divina, que siempre miró à su Iglesia con ojo de vigilancia; y por que tanto esmero? Por que tanto cuydado del Altisimo? Porque si en Roma, Cabeza del Orbe Christiano, fàtara la Cabeza de la Iglesia, si huviera sido preciso, que alli cessa-

ra la succession para transferir à otra parte por mayor seguridad la Silla, cómo seria Roma la primera Cathedra! Cómo se conservaria con los honores de tal?

Esto, Amigo, esto veo yo en Granada. Allí fixò Dios la primera Cathedra de la Doctrina, y solo Roma goza el Privilegio de una continua succession de Pastores, que por successores legitimos del primer Vicario tienen el titulo, y la realidad de Universales. Dese, pues, una buelta por el Orbe. Allí està la grande Antiochia; à esta parte las siete famosas Iglesias del Asia; en aquel cantòn se ve à la cèlebre Constantinopla; aqui la decantada Jerusalèn; à corta distancia la renovada Sebaste; entre nosotros la Primada Toledo; en esta misma Peninsula, la Magnífica Sevilla; tambien la dichosa Zaragoza; y lograron en la parte de la Succession Episcopal, aquel Romano privilegio? Todos saben que no. Y ay memoria de que otra Iglesia lo aya logrado en el Orbe? Con la constante firmeza que Granada, ninguna. Y por que en



Granada se vinculò esta grandeza , que solo con ventajas se concediò á Roma? Lease con cuydado su nombre. No el de Granada que le dieron los Arabes , no esse que fue su nombre comun , y politico , no esse con que le conocieron las Gentes, con que le nombraron los Autores, con que la conocieron los Geografos; desde algunos años despues del principio de la Dominacion Agarena : Lease si aquel su nombre sagrado, aquel mysterioso titulo demonstrativo , que le pusieron sus primeros Padres en la Fè, cifrando en èl Jacobo, su fortuna , su destino , y su grandeza. Aquel con que la distinguieron sus primeros Padres en la Fè , incluyendo en èl una relacion maravillosa de la grandeza que en ella se obraba ; no de otra suerte, que entre los Hebreos nos enseñan los Libros Santos , se solian dar nombres á las Ciudades, Campos, y Montes, no para el uso de su nomenclatura, sino para cifrar en ellos alguna memorable hazaña, algun obrado prodigio , ò alguna Epoca digna de una perpetua memoria. El nombre , digo , lease de Gar-alnata, y se hallará con admirable compendio, su destino,

se verá à pesar de obstinadas repugnancias el fundamento en que estriva essa gracia , que solo se le concediò á Roma , con la qualidad de Primera, Universal Silla. Este nombre mysterioso , que es Arabe , y dado por aquellos primeros Padres de la Fè , que lo eran por naturaleza, se halla formado de las palabras, ò nombres *Gar* y *Nathabb* con el articulo prepositivo *Al*, que ambos en composicion suenan en el latin *Specus Sapientia*, y en el Español *Cueva de la Sabiduria*. Manifestando que en las inmediaciones de esta Ciudad dichosa está aquella Cueva, aquella caverna de la tierra, donde vestidos de toscas pieles, necesitados , angustiados, affigidos se refugiaban aquellos Santos Apostolicos de que no era digno el mundo ; aquella Cueva donde la Fè brillaba como una antorcha , que à pesar de las mas espesas tinieblas , ardia sin detrimento en un caliginoso lugar.

*Gran.* Me alegro de oír à V. hablar tan al proposito. Ya conozco que no estrañará V. que el nombre de *Garnata* no se halle en otra parte , que en aquellos vestigios sagrados, que reservados del furor de los Genti-

ti.

tiles llegaron á nuestros tiempos.

*For.* Eſſo ya era para mi evidente. Pues no era preciso que un nombre, que era para decirlo así arcano del Arcano se custodiasse otro tanto que el arcano mismo? Como expondrían aquellos primitivos Christianos este nombre dado por sus Maestros al Pueblo de su habitacion à que fuesse antecedente....

*Gran.* Dexe V. esse assumpto. Conviene que por aora nos abstengamos, hasta que algun dia pueda yo decir lo que sobre este nombre pienso, y lo haga publico, con un noble entusiasmo de un Amigo mio, que ha discurrido sobre esto mismo con mucha delicadeza. Dexemos digo esta conversacion, y vea V. si se le ocurre otra cosa de que hablar.

*For.* Dias ha que estaba con gana de preguntar à V. por un Sugeto, y no lo he hecho por no interrumpir la serie de los Prelados. Aquel Amigo, que solia favorecer à V. con los papeles ciegos se cansó ya de sus advertencias importunas?

*Gran.* O Amigo, nada menos que esso, quando empezamos la serie de los Prelados me de-

xaron un dia en casa un papel, en que se quexaba amargamente de que yo no bebia las noticias en la fuente.

*For.* Tiene fuente el patio de su casa?

*Gran.* Què necedad! Eſſo es decir que yo sé quien es. Quiere Vm. acaso que le responda que si, y que muy adornada de estatuas, y flores? Seria mentir; pero dexemos esto, y vamos à lo que el papel contenia de substancia. Todo estaba reducido à que à el Obispo XXI le di por nombre con equivocacion Antonio, debiendo escribir *Antonino*, y por consiguiente, que contando en toda la Serie quatro Antonios, no se deben entender mas que tres. Pero con todo estimo el aviso, y lo advierto, porque en errando, gusto de la correccion, y venga por donde viniere; sin que esta assercion le pueda servir à V. quizà para la semana siguiente de argumento, para hacerme creer, que debo tomar otra correccion, que puede ser se me resista. Porque à la verdad dista mucho la una de la otra. Otros dos papeles han venido sin mas assumpto, que hacer el papel de ave nocturna. Acaso

serà esta inclinacion efecto de su vista.

Y ya que hemos tocado à correcciones, quiero en prueba de mi ingenuidad hacer alguna otra; que à la verdad no faltan passages que la necesitan, ó à lo menos que tengan necesidad de explicacion.

*For.* Pareceme V. algo hypocrita. Con capa de humildad, quiere hacer una hombrada, à que solo se refuelven los hombres grandes. V. ha pensado compararse à los grandes Escritores, con sus retracciones, addiciones, y correcciones.

*Gran.* V. se yerra, antes creo ha de ser por mi propria utilidad el hacerlo. Yo temo, que ha de ser preciso reirme dentro de poco à carcajadas de algunas correcciones à mis débiles escritos, y puede ser que para assegurar mi partido reciba aora la correccion del Amigo Anónimo, y la de otros, sirviendome despues de antecedente esta sugesion, que infiera que otra mas circunstanciada me seria mas estimable.

*For.* Sea lo que fuere, empieze Vm. la Palinodia.

*Gran.* En el Paseo XXVII afirmo, que no hemos de dudar, que Santiago fundò personalmente esta Iglesia. Esta assercion necessita de explicacion. Parece que fundar una Iglesia, dice necessariamente no solo predicar en ella la Fè, sino exercer algunos actos de jurisdiccion como Predicar, Ordenar, Baptizar, &c. Y en este sentido no se puede afirmar, que el Santo Apostol fundò personalmente esta Iglesia; porque aunque (quidquid dicant adversantes) consta que predicò en ella la Fè Santa, no consta que Ordenasse, Baptizasse &c. en esta Ciudad. Y en este rigoroso sentido solo fundò la Iglesia Granadina nuestro primer Padre, y Patrono San Cecilio, como yo mismo digo en el Paseo XXVIII. Por lo que debe V. entender la expresion para con nuestro glorioso Apostol en un sentido mas lato, y ciñendo, hasta que otra cosa conste, los fundamentos que puso à nuestra Iglesia à la predicacion de la Fè, principal cimiento, y unico entibo de la Iglesia toda.

Al Paseo XXVIII, hablando

do del Obispo Ameanto IV en orden digo , que *en su tiempo empezó la Infel Jerusalem à sentir los golpes que el mismo Christo le havia predicho, como en pena de su perfidia.* Y por consiguiente habiendo dicho antes , que el III Obispo Leuverindeo murió en el año tercero de Vespasiano , se infiere que pongo la destruccion de Jerusalem al año quarto , ò fin del tercero de este Príncipe. Es así , conyengo en que así lo juzgaba ; pero reformo mi juicio: me han hecho ver algunos mejores Criticos , y me han assegurado algunas Medallas antiguas , que es opinion errada la que aparta la destruccion de aquella Ciudad del año segundo de Vespasiano , y por consiguiente esta pertenece al tiempo de Leuverindeo , tercer Obispo entre los de Iiberia.

En el Paseo XXIX hablando del Obispo Honasterio , se dice , que en el principio de su Obispado se publicó en España la persecucion mas cruel , que Diocleciano movió á la Iglesia. Digo se dice , porque fue el Sabio Inpresor el Autor de este asser-

to. En la columna antecedente hablando de Flavio I, digo , que en su tiempo se publicó esta persecucion sangrienta , y esto es lo cierto. No es verisimil que tan presto mudasse de dictamen. Debesse , pues , leer *es constante que à los fines del anterior Obispado &c.*

Algunas otras especies Cronologicas sè , que daràn materia de critica á los que con reflexion las leyeren. No se me oculta lo dudoso de muchas de ellas. Sè muy bien quanto ha trabajado en este punto el Dostissimo Padre Maestro Florez , sè lo que otros modernos Criticos , y Eruditos han adelantado en las Epocas : Pero ya advertí al fin del Paseo XXIX , que sobre la fee de un Escritor , que debo tener por exacto , me pareció poder caminar , siendo lo contrario ponerme en precision de dar una disertacion en cada Obispo , ò à lo menos hacer demasiadamente larga la relacion de cada Obispo , con las razones que me pudieran mover à dissentir à cada passo en las Epocas. Por esto me parece , que satisfago à la ingenuidad,

dad, y que farisfice en el lugar citado à los defectos antes de cometerlos, ò mejor antes de publicarlos.

Debi à otro Amigo, que hasta aqui he tenido por tal, y que siempre ha sido, y será para mi voto respetable en toda literatura una singular advertencia. Extrañò este Sabio los Elogios que varias veces he dado à un M. S. que certificado publicò el Contador de la Alhambra D. Manuel Nuñez de Prado. No es, dice, acreedor à esos elogios un M. S. que mereció el desprecio de todos antes de la reforma que del se hizo. Lo mismo que este Docto advierte puede advertir otro qualesquiera, y la misma equivocacion con que este habla, puede passar à todos los que hagan alto sobre el assunto. Creo, pues, indispensable dar à V. brevemente la historia de esta certificacion, para que vea el aprecio que merecen sus noticias.

Don Manuel de Prado era Contador de la Alhambra. Era hombre por naturaleza curioso, y amigo de noticias de la antigüedad; esta aspi-

cion, y el tener à su mano el precioso Archivo de la Real Fortaleza le empeñò en mirar con atencion muchos de sus M. S. diò en el entusiasmo de publicar los que le parecieron mas preciosos. Pero como le faltaba la literatura, y la eleccion, tuvo la desgracia no solo de sacar los mas inútiles, sino la de dexarse llevar del consejo de alguno, acaso menos instruido que él, y entresacando noticias, forjandolas à su modo, desfigurando unas, truncando otras, y añadiendo las mas, formò un papel, que publicò. Apenas se dexò ver el nuevo impresso, quando todos le buscaron, no llevados de su utilidad, sino para que fuese motivo de desenfado la rifa que causaba su leccion. No se le ocultò al Contador el mal exito de su proyecto, y lleno de confusion ocurriò al Doctor Don Luis Francisco de Viana, Canonigo del Sacro Monte, Sugegeto conocido por su vasta literatura en todos los Reynos cultos de la Europa, pidiendole consejo para enmendar el yerro. Este grande hombre desquendo servir à la Patria,

tría, le encargò recogiesse su impreso; él se dió tan buena maña, que con haver el corto tiempo de catorce, ó quince años, ya es sumamente raro un papel despreciable para todos. Despues de hecha esta diligencia, tomò el referido Doctor Viana los M. S. mas preciosos, y colacionandolos con muchos de los del Archivo de aquella Casa, ordenò una Certificacion, en la que tuve yo mismo la oportunidad de servirle de Amanuense. En esta se contienen las noticias mas seguras, las epocas mas fixas, y los sucesos mas memorables de esta Ciudad.

Hecha esta obra, y bien examinada por su Erudito Autor, se empezó à dar à la Prensa, y se continuò hasta doce pliegos. La muerte del Contador que hacia la impresion detuvo sus progresos, y quedò estancada en poder de Don Bernardo Torrubia, dueño de la Imprenta. Pocos dias antes de la muerte de este pude conseguir me franquearse un exemplar, que es el que he tenido presente en la serie publicada de los Obispos de Granada, y el que

he juzgado acreedor à los elogios que en varios lugares le he dado. V. conocerá, que no me he excedido en ellos, y esta relacion le servirá de advertencia, para no equivocar la Certificacion que yo cito, y que yo alabo, con la primera que se publicó por el mismo Don Manuel Nuñez de Prado, en cuyo nombre salió tambien la segunda.

*For.* Crea Vm. que no está de mas la relacion. Ya havia yo oído à alguno otro sujeto tildar, como indigna de aprecio, la tal Certificacion, y sin duda equivocan algunos la una con la otra. Y à la verdad, essa que V. cita, creo, que con ser conocida-mente obra del Doctor Viana, tiene hechas las mas seguras informaciones; pues es constante, que en su justa critica le adquirió singular aprecio aun entre los extraños, y que por ella mereció le citassen algunos Autores Franceses de la primera nota con unas expresiones, que raras veces conceden los de esta Nacion à los extraños de ella.

*Gran.* Aun me quedaba otra

otra advertencia que hacer, y no la menos importante. Porque aunque es sobre cuestion de voz, pertenece al Titulo de la Coleccion de Obispos. Y ay Señores Criticos, que reparan mucho en si el Titulo está bien puesto ò no. Y á la verdad, no van descaminados los que así piensan. Pero es ya tarde, y la estacion no permite detenerse mucho despues de puesto el Sol.

*For.* Mucho siento la dilacion, pero conozco lo justo del motivo.

*Gran.* Y es lastima que me resfrie, porque el siguiente Domingo tengo que hablar algo claro, y tal vez que levantar la voz.

*For.* Pues retiremonos hasta otro dia, que será lo mas acertado.



# PASEO XXXIX.

*For.* **D** Onde vamos esta tarde?

*Gran.* V. como dueño puede determinar.

*For.* Yo no tengo eleccion, porque haviendome V. dicho al tiempo de despedirnos, que tenia que hablar claro, y acaso que levantar la voz, será preciso irnos donde nadie nos oyga, y así vamos á San Anton el Viejo.

*Gran.* Vamos: así como así quanto yo diga ha de ser predicar en desierto, con que vamos aunque sea á los espacios imaginarios donde solo pueda passar tal qual alma Cartesiana. Pero seriamente V. creyó, que yo levantaria el grito?

*For.* Confieso á V. ingenuamente que sí. No sería extraño si havia sobre qué.

*Gran.* Yo no sé nada.

*For.* Yo sí. Vamos, hablaremos. Acabará V. sus advertencias, y diré á V. quanto he sabido.

*Gran.* Pues ya estamos en este sitio á quien la soledad no deforma su natural hermosura. Dixe á V. que me quedaba otra advertencia. Puse por

titulo á la Coleccion de Obispos *Episcopolio Granatense*. Y hallamos aora, que se duda si la voz *Episcopolio* explique justamente la Coleccion, ó Cathalogo, ó serie de los Obispos, ó si sea la voz *Episcopologio*, la que debiera estar al frente de aquella serie. Lo cierto es, que es algo impertinente la dificultad, porque hablando en Español, como hablamos nosotros tan impropriamente, usamos de la voz *Episcopolio*, como de la *Episcopologio*. Son una y otra voces griegas ajenas enteramente de la propiedad de nuestro Idioma. El P. Fr. Geronimo de S. Augustin en su tomo segundo de los Erotemas al Indice *verb. Episcopolum*, dice así: *Episcopolum, sive correctius græcè Episcopo-logium*. Como dando á entender, que una, y otra voz son Griegas; pero que la palabra *Episcopolum* está mas latinizada. A la verdad, mas se acerca á la pureza Griega el *Episcopologium*, pues solo tiene latina la terminacion. Pero que esta voz

Qq

lea



sea para decirlo así mas grezizante , infiere que la otra no explique bien lo que con ella queremos explicar ? Yo creo que no. Lo primero, porque aunque fuese voz enteramente barbara , ya comunmente recebida , es rigorosamente significativa. Porque el uso comun le dió semejante destino , y le comunicó la fuerza de expresion que ella no tenia en sí. Lo segundo , porque yo no hallo en esta palabra *Episcopolum* , ó *Episcopolio* otra cosa , que una abreviatura de la otra *Episcopologio*. Es esta voz de muchas sílabas , tiene tres *ooo* seguidas , que hacen la pronunciacion enfadosa , tiene la dureza de la *g* despues del despegó de aquellas tres vocales , ó de la *o* repetida , y siendo todas estas causas suficientes para que contraxessen su pronunciacion los primeros que la usaron, no me parece extraño lo hicieron , quando de una vez suavizaban , y acortaban la palabra. Muchos exemplos de esto podria poner á V. delante , pero no me parece el assumpto acreedor á mas detencion. Passemos adelante, y

digame V. qué novedades tenemos.

*For.* Ay Amigo , que tiemblo de pavor de hablar á V. en punto de novedades. Creerá V. que apenas soltó V. su pregunta , quando me he puesto en terminos de sincopizar. Pero no es esto lo mas. Si V. viera mi imaginacion en este instante , veria la representacion mas tragica que pudo fingir la Idèa. Oyga V. lo que se passá dentro de mi.

*Gran.* Qué es esto de lo que se passa ?

*For.* No se páre V. en esto. Como havia de Italianizar Francés. Yo me imagino, que en medio de mi sudor frio , y mis temblores , voy á responder á V. directamente á su pregunta , y me sucede sin quitarle pinta aquello del Poëta : *Obstupui steteruntque come , & vos faucibus hesit.* Hagome fuerza para romper , recobro mis perdidos alientos , trago una y otra vez la saliva para deshacer el nudo que se me ha puesto en la garganta , y finalmente á poder de esfuerzos rompe la voz , digo á V. la noticia , y con ella pasa

la à V. toda mi horrorosa situacion. Queda V. blanco como un papel, faltanle poco à poco las fuerzas, cae en un terrible desmayo, yo corro à buscar agua con que socorrerle, y quando buelvo ya le hallo por desmayado furioso. Y yo sin mas culpa que la de un ingenuo Relator, pago el delito ageno, sufriendo mil pependencias entre escolasticas, y civiles, que V. descarga sobre mi. Yo me altero, empiezan las reconvençiones con calor, se alzan los gritos, y se dà fin con las injuriosas descortesias, que dan con nuestra amistad en tierra. Acuerdome, Amigo, de aquella fabula, ò historia de Don Juan de Espina en Milan, que hizo en un breve tiempo experiencia de lo que haria despues de muchos años su Discipulo. Esta tramoya de mi idea tiene en mi el mismo lugar de aquella operacion Magica; y asi amigo, para que no veamos el fin, dexemos los principios, y hablemos de otra cosa.

*Gran.* O Santo Dios! Y ay oyentes que toleren la extravagancia, y entusiasmo del

señor Forastero mi Amigo? Y que passen por unas Ideas tan fuera de proposito como son todas las que hace?

*For.* Amigo, Amigo, quien no sabe lo que se dice es V. una exclamacion in terminis como essa es tal vez todo el nervio de mi fantasia, aunque es verdad, que todo su nervio es bien poco, y tanto, que no se si se podrá llamar fibra.

*Gran.* No me apure V. mas la paciencia con estos fanatismos, que me hará V. creer, que es un Visionario descabellado. Hablemos serios, y dexemonos de burlas.

*For.* No conviene tomar por lo serio el assumpto, porque si lo hiciera asi, le diera à V. un tabardillo. Crea V. que no se puede vér sin tener al lado un plato de ensalada italiana, y un buen jarro de agua para tomarlo con mucha frescura. De otra suerte seria una provocacion, que llevasse à V. à hablar con indecencia, con poca crianza, y con burlas que no correspondieran à los Sujetos.

*Gran.* Yo doy à V. mi palabra.

labra de portarme con la moderacion que corresponde.

*For.* Y si es assumpto en que medie algun Sugeto condecorado?

*Gran.* Conforme , ó anda expresso *no-mine* , ó Anónimo. Si no manifiesta su nombre le temo à mi explicacion, porque como sin nombre à nadie se ofende , ay facultad para todo. Lo mismo es hablar con un Autor Anónimo, ó hablar de un sugeto sin decir su nombre , ni apellido, que hablar con una Tapada. Y ya sabe V. que las Tapadas, aunque sea una persona grave es *mtra* , y nada mas. Con que en este caso podrè yo para decirlo así , Tutearlo à mi salvo , y sin incurrir en pena. Si estuviere en el assumpto baxo de su nombre mismo con sus pelos , y señales , le tratarè con toda modestia , que esto es debido a la urbanidad , y politica.

*For.* Y si el tal Sugeto con su nombre , y apellido , le trata à V. baxo el suyo clara , y distintamente puesto, aun peor que se pudiera tratar à una Tapada? Digo aun peor , porque para con una

Tapada solo se permite la llaneza , pero no la falta de politica.

*Gran.* En esse caso le tratarè yo con todo respeto. Lo primero , porque de la misma suerte que se dice , que manos blancas no ofenden , pero duelen ; se suele decir , que dicharachos de Docto ni ofenden , ni duelen. Lo segundo, porque de que esse Sugeto haga mal no se infiere , que lo he de hacer yo. Harto trabajo tendrà en cargar con los favos que le cortarán por su Marciaidad literaria. Yo bien sè , que no faltará quien lo aplauda ; pero ni dudo de que sucederà lo que con los truhanes ; hacen reir , y en pasando la gracia les miran como si no la huvieran dicho. No pues espere V. de mi, que hable en el mismo tono que me hablan ; que si ay Sugetos , à quienes no es decente andar en dimes , y diretes con quien se ciega por su Patria, no me es à mi decente ( que yo tambien tengo coram vobis) andar en repiques con quien cree tener autoridad para insultar en una multitud de assumptos , que ó no son de su inspeccion , ó estàn lexos de su

Magisterio. Pero al fin dexemonos de mas preambulos , y digame V. essa novedad con que tanto me ha hecho esperar.

*For.* Pues ha de saber V. que Don Pedro de Castro, Canonigo de la Santa Iglesia de Malaga , Colegial que fue en el Mayor de San Clemente de los Españoles de Bolonia , ha publicado un papel, en que como era por Diciembre lo pone à V. de Ropa de Pascua. En èl defiende à los Padres Historiadores de San Anton, en èl impugna su Cronologia de V. manifiesta sus trapalas, descubre sus fruslerias , hace ver su intumescencia , pone al descubierto sus contradicciones , evidencia la falsedad de sus citas , hace patentes sus faltas de fidelidad , sùndica su falta de cortesia , nota su enmarañada conciencia , critica toda su disertacion , reprueba quanto en ella escribe , la anatematiza toda toda , y cada una de sus partes ; pero Amigo valga la verdad , no concluye maldita la cosa.

*Gran.* Por cierto que ha estado la noticia buena. Despues de tanta detencion , tanto preámbulo , y tanta pre-

vencion salimos con la noticia de un papel , que ya yo lo sè de memoria de puras bueltas que le he dado.

*For.* Y què piensa V. responder à èl , puesto que ya nada tengo que decirle ?

*Gran.* Eso tiene mucho que pensar. El papel tiene dos partes , ò se puede mirar à dos luces.

*For.* Tanta luz es menester para entenderlo ?

*Gran.* Lo que es muy profundo tiene esse defecto , ò essa excelencia ; pero dexemos burlas , que voy à hablar serio , y acafo no podrè acabar oy lo que tengo que decir.

El Papel , decia , se puede mirar con dos respetos. Por lo que tiene de accidental , conviene à saber , el estilo , y el modo ; y lo que tiene de substancial , que consiste en el assunto , ò assumptos que toca , y el nervio con que los toca. En ambas partes dirè à V. mi dictamen , y lo que varios sugetos me aconsejan en quanto à respuesta , despues de haverlo leído con reflexion ; y conferrèmos sobre el partido que debo tomar.

Que

Que el estilo del Señor Castro en este Papel no es el mejor, ni el mas apacible, lo dicen quantos sin pafsion lo han leído. Creyò desde luego, que con quatro fatiricas, algo picantes, dos re-lumbrones de Magisterio, un buen pedazo del Genesis, y su *ò Santo Dios*, quando mas le pareció hacer al caso, tenia hecho todo lo que necesitaba para conseguir su fin, que era desimpresionar al publico de lo que pudiera haver pensado, ò creído por la leccion de nuestros Pafseos.

Esto à la verdad bastaba. Porque como hablaba con los mismos que leen mis Pafseos, estando estos hechos à un estilo tan de poca cultura como el mio, no solo no estrañarian el que tiene el Papel del Señor Castro, sino que seria muy del caso para que lo leyessen con mas gusto. Y crea V. que estoy persuadido à que ha sido estudio particular el haverlo puesto en un tono, que me parece no consuena con el que es natural à esse Cavallero; digolo, porque si mal no me acuerdo, he visto una

pieza suya creò contra Ma-yans, y tengo especie de que estaba en mucho mejor estylo.

Si no que ha sido sin poderlo remediar. Todos con-vienen los que lo han tratado, en que es hombre bastante adestro, de pocas palabras, y de una seriedad algo mas que ordinaria. Segun este caracter se le vendrian à la pluma mil expresiones duras, y queriendolas acaso templar con alguna graciosidad, ò sal, que no le es natural, hizo este esfuerzo, que el todo fahiese desapacible. Y mire V. que en este modo de pensar puede ser que haya yerro, y que sea, que me parece à mi desapacible, no siendolo en la realidad, por lo que me toca. Bien que affeguro à V. le digo lo que me han dicho otros muchos con quienes he hablado, por si se me ofrecia hablar sobre el assunto.

En quanto al modo no quiero yo juzgar. Bien se, que hablé yo en mi Pafseo diez y nueve con alguna libertad, y que no guardé exactamente las medidas de la

la urbanidad con el Señor Castro. Pero es constante que yo callè su nombre. Solo el mismo, Don Christoval Conde, y yo sabiamos de quien se hablaba. Y sobre todo en lo publico no constaba del Sugeto à quien se dirigian mis expresiones. Y en prueba de ello, el que le diò la noticia de mi escrito, fue preguntandole quien era el erudito Malacitano de quien se hablaba en el Paseo citado. Y me parece puede tambien ser prueba, el haver, como el mismo Señor Castro dice al principio de su Papel, siete meses, que el Paseo corria sin haver llegado à noticia suya; lo que no es verisimil si tan facilmente se pudiera venir en conocimiento del Sugeto de quien se hablaba.

Vea V. ya si hablè yo con tanto exceso como el Señor Castro: yo hablaba supreso nomine, y el Señor Castro habla poniendo por delante mi nombre, y apellido, y para que no sea perdido pone mis propiedades, y aun algo de mis costumbres, à lo menos tales

quales se las ha figurado; y supuesto este retrato descarga que es una bendicion de Dios. De fuerte, que si fuera a proporcion con un vara palo, ya no me huviera quedado fundacion de huesos, con no ser yo todo otra cosa que estos solidos. Pero lo gracioso es, que se queja de que yo salto à la politica. Bien podìa haver templado sus quejas con las que preveia podria yo formar en vista de su escrito. Verdad es; que el mal de muchos no debe ser consuelo del Señor Castro. De todo lo dicho facil le serà à Vm. conocer, què juicio harè yo del modo con que el Señor Castro escribe. Debo decir, que es tal, que no solo queda recompensado de qualquiera falta que yo haya tenido, sino que me lleva en esto muchas ventajas, y que debo confesarselas en todo.

Quisiera proseguir acabando este particular, con referir à V. las varias opiniones, que en suposicion de este modo de impugnar à la clara, he oido à varios

rios sugeros, que sobre el  
assumpto me han hablado.  
Pero ve V. que se nos vien-  
ne la noche. Citolo á V.  
para el Domingo á este mis-

mo sitio, y hablaremos algo  
mas de espacio.

*For.* Pues agur Amigo,  
y no pillar fastidio por estas  
cosas.



*[Faint, mostly illegible text visible through the paper, likely bleed-through from the reverse side.]*

# PASEO XL.

*For.* YA estamos en la misma palestra que el Domingo pasado. Ya puede V. seguir su relacion.

*Gran.* Pues V. se acordará bien de todo lo que dixé?

*For.* Si señor, habló V. con alguna, aunque no mucha difusion de lo accidental del papel del Señor Castro.

*Gran.* Ya vé V. que aunque en la substancia sea bueno, que por aora lo supongo; los accidentes solo le pueden poner en estado de que no se deba responder. Lo primero, porque si hemos de guardar conformidad en la respuesta à la pregunta, nos veriamos precisados à tomar el mismo tono, que ya en las circunstancias fuera indecente. Lo segundo, porque puede tal vez hacerse tan extraordinario un escrito por sus accidentes, que se le puede reputar como irrefra-

gable. Veame V. aquí ya dudando de la respuesta, mirando solo esta qualidad del informe de esse Cavallero al publico. Unos me han aconsejado, que tomando el mismo ayre responda sin guardar medidas; y se fundan, en que ya con su modo cede del derecho que su caracter, y circunstancias le dan à ser respetado, y à que su nombre se trate con la mas atenta urbanidad. Otros me dicen, que enteramente calle, que supuesto que uno, y otro escrito, conviene à saber, mi *Dissertacion*, y la *Satisfaccion*, ò *Informe Cabal*, viven ambos, y ambos hablan por sí mismos, en ellos tienen los inteligentes la mejor apologia de cada uno, y que los que no lo son, y solo gustan de las mutuas oposiciones, ò como el Señor Castro se explica, de los dimes, y diretes, poco importa que no tengan esse gusto à que aspiran.

Rr

Otros



Otros acaso contemplando mi genio , me sugieren que responda con un par de chullas , y tome esta especie de medio para responder , y no hacer caso de tanta multitud de dictérios. Otros , en fin , queriendome inspirar medios mas seguros , me dicen que responda á lo substancial del papel , y en quanto al modo guarde yo el que debo , y falte quien faltare.

*For.* Vea V. à mi dictamen. Esos son consejeros prudentes ; yo diria á V. lo mismo ; y lo tenia pensado en caso de ser preguntado sobre la materia en question. No se ha aplicado V. à esse modo de pensar ?

*Gran.* Digo á V. de veras , que aun no he resuelto nada. Hablaremos del fondo del papelito , y luego tomare partido con parecer de V.

*For.* Me gusta que se dexen V. en manos del dictamen ageno ; pero con todo no es bueno atenerse à el de todos , ò à lo menos al que todos manifiestan , porque ay hombres dobles , que parece bebieron el espíritu de algun Maestro consumado en hacer

que sirviessse de dos un corazon solo.

*Gran.* El Papel , pues , empieza copiando el dictamen que diò á mi Dissertacion , la que llegó à sus manos , porque al Doctor Don Christoval Conde y Herrera le pareció pedirle sobre ella consejo. Esto sin que yo supiesse tal cosa , ni me huviesse acordado del Señor Castro para tomar consejo en semejante assumpto. Yo celebros la oportunidad de haver copiado su dictamen , con esso havrà tenido la satisfaccion de que todos lo lean , que parece era todo su deseo , segun el Señor Conde , mi amigo , me escribe por estas clausulas en Carta de 14 de Junio de este año : *El Señor Castro... solicita , que publique V. toda su Carta que yo le embiè , pues dice falta à la veracidad callando muchos passages fuyos... si no pretende mas que el que publique V. su Carta , dele este gusto.*

Copiado su dictamen , passa el Señor Castro à averiguar si yo pedí consejo con animo de tomarlo , ò no. Cosa fuerte es , que el sugeto à quien yo

yo se lo pedí no se páre en esto, y el Señor Castro, à quien yo no pensè pedirlo, haga tanto alto. Y de què argumento se vale? De que segun consta de la Licencia, ya esta estaba dada quando viò el original, que se havia de aprobar, ò reprobado. Valiente razon! Pues aunque la licencia estuvièssè dada, no podia yo suspender su uso? Luego passa à fiscalizar mi conducta en quanto à la impresion. Dice, que el impresso tenia, ò tiene mas que la copia que llegò á sus manos, y de aqui saca, que el Corrector fatò à su obligacion, ò que el Impressor hizo mal, ò que yo fui causa de que pecáran todos. Y què diremos à esto? Lo primero, que què tiene esto que ver con si yo pruebo, ò no pruebo mi asumpto. Lo segundo, que por què el original que yo remití à Madrid para pedir la licencia, havia de contener precissamente lo mismo, que el que embiè á Malaga? Finalmente ya vè V. que esto mas parece pieza de Autos Criminales, que respuesta, ò noticia cabal del dictamen. Y

quando mas parece Noticia Historica de lo que yo hize en la impresion de la Dissertacion.

En el patrafo 15 parece le hace alguna fuerza que yo diga, que las Obras del Dr. Conde merecen salir à luz, no habiendo publicado todo su dictamen. Lo primero, no lo publicuè todo por no gastar tiempo; lo segundo, porque me bastaban las clausulas que trasladè; lo tercero, porque no intentaba manifestar quien lo havia dado; lo quarto, porque toca especies, que està especialmente prohibido con orden de la Superioridad el hablar de ellas en publico impresso, y no havia de acudir al Señor Superintendente de Imprentas por licencia para dos ojas; lo quinto, y ultimo, porque no lo juzguè enteramente imparcial.

Pero esto, Amigo, parece ir mas en particular respondièdo à todo, y no lo que à V. dixè, conviene à saber, el juicio en general de toda la obrita. El unico punto, que atendida la substancia merece que se mire con toda atencion, es la cuenta Cronolo-

gica que forma desde el Dilubio hasta la dispersion , ya parando la consideracion en el nacimiento de Phaleg , ya parandola en el edificio de la Torre , ya haciendo un cuerpo de todo. Confieso que la cuenta està ingeniosa , y que parece sacada del texto sin yerro ; pero tambien hemos de confessar , que aparta la vista de tres , ò quatro proposiciones mias de advertencia , que con todo estudio puse , y que advertirè si resolvemos dar respuesta. Y à la verdad no es creible , que quien advirtió otras expresiones de ninguna substancia, dexasse de advertir estas , sino que , Amigo , todos pecamos , y no tenemos ojos para ver nuestras faltas. A mi se me imputa , que omito lo que me tiene cuenta , y que me ciego de veras por mi Patria , y no se ve que otros omiten lo que quieren , y se ciegan porque gustan.

Otro punto que merece atencion es la infidelidad que se supone en mis citas. A esto responderè con ellas , pero interim debo decir à V. que los passages que cita para con-

vencer la falsedad , son de obra muy distinta de la de las citas , y los que son de la misma obra no son de la misma oja. Vea V. pues , què argumento ; pero de esto à su tiempo hablarè con alguna difusion.

Sobre las letras de cierto monumento no puedo decir mas , de que es indubitable lo que alli digo , y que si no lo copie todo fue por no ser necesario. Tambien este punto serà assumpto de mi respuesta , pero necesito facultad que no tengo oy.

Yo me detengo demasiado. Me dexo llevar de todo , y no es porque todo me lleve. Voy à decir à V. tres cosas en particular , que no puedo menos de hacer alto en ellas.

La primera : se admira , de que siendo yo Sacerdote , *quiera engendrar sospechas de parcialidad en los dos Historiadores*. Gravissimo cargo de conciencia ! Si esto fuera ageno del Estado Sacerdotal , pobres de todos los Ecclesiasticos Regulares , y Seculares , que han tomado la pluma para impugnar à otros de su mismo Estado. A quien se le ha ofrecido se-

semejante especie? Y por qué? Porque no hacen caso, dice el Señor Castro, de unos documentos tan despreciables para el intento à que los trae el Doct. Echeverría. No entro aora en la question de si hacen, ò no al caso los documentos que cito en mi Dissertacion, para el assumpto de la epoca de la poblacion de España; porque à la verdad esto sería disputar si el Sol puede hacer al caso para dar luz à un calabozo. Ellos mismos deciden la question que sobre esto se quiera formar, y parece increíble, que el Señor Castro hable tan asertivamente contra la evidencia. Párome si, en que los Padres no hacen caso de estos documentos; y para pararme poco, remitolo à V. al Paseo VI en su septima plana; allí verá V. si lo lee sin passion, si me quexo justamente de que hagan tanto alto los Padres en la sentencia del Dr. Ferreras, que la tienen por fabula, y no les merezcan una memoria unos Testimonios, diga el Señor Castro lo que dixere, tan venerables. Por donde ha de ser ageno del Sacerdocio decir en vista de esto, que no

escriben los Padres con la imparcialidad que prometen. Demàs, que hablar en este tono en semejante materia, todos lo han tenido en el mundo por nada opuesto à la moral mas escrupulosa.

La segunda: Insiste el Señor Castro en hacer novedad aquel aserto, de que *el arte de escribir fue motivo de la Idolatría*. A la verdad podia escusarme de muchas palabras con decir à V. que leyessè à Mons. el Abad de Pluche en la primera parte de la Historia del Cielo cap. 2. que tiene por titulo: *La Theogonie ou les symboles personifies. Naissance de l'Idolatrie*. Pero con todo por evitar à V. la molestia de aquella leccion, y porque estando en Francès no es comun à todos, dirè à V. con la mayor brevedad que pueda quanto en aquel capitulo incluyó el docto Francès que lo escribió, en quanto à este punto.

Los Egypcios Pueblos, que aun viviendo Cham se establecieron en aquella parte del Africa, que llamamos Egypcio, formaron muy en breve una republica, que passa entre los Sabios por modèlo del buen

buen gobierno. La necesidad de cultivar à tiempo los campos, de ofrecer à Dios sacrificios, de celebrar las cosechas, de hacer los honores à los difuntos, y la precision de anunciar al Pueblo estas estaciones, solemnidades, y deberes, fue motivo para que careciendo de letras con que fixar los Edictos en los sitios publicos, inventassen unos symbolos, que significassen lo que deseaban, y à quienes dieron nombres acomodados à sus destinos. Una Muger significaba à la Tierra, el nombre de Isis le acomodaba en general. Los diversos vestidos, ò adornos con que se dexaba ver en publico, le hacia significar varias cosas concernientes à la tierra misma. Con alas en la cabeza significaba el viento que en la tierra sopla, y segun la variedad de las alas, daba a entender la variedad de los vientos. Con un vaso en la mano, ò al lado significaba al Nilo que la riega, y con una Cruz à vista del vaso denotaba las crecientes, ò menguantes del Rio, y aun esta Cruz con mas, ò menos brazos, con mas, ò menos longitud daba à entender la

mayor, ò menor subida de las Aguas. Baste esto para exemplo. Empezaron muy en breve à conocer el embarazo de hablar al público por medio de estas figuras symbolicas, y excogitando medios para evitar un trabajo engorroso, y repetido, ò inventaron letras, ò dieron cuerpo à la noticia que renian de las que usaron sus Padres, si es que Noè las tuvo, y sus hijos. Con el uso de estas se empezó à olvidar la escritura symbolica, y no pudiendo creer los Pueblos, que aquellas Figuras, ò Imagenes no fueran alguna cosa, les dieron el sèr de personas, las concibieron hombres, ò mugeres, que havian vivido con aquellos nombres que aun les daban; les hicieron historias forjando sus hazañas en los adornos con que las veían, y los que eran solo symbolos para anunciar al Pueblo leyes, religion, y policia, se vieron adorados como deidades, y con un sèr en la fantasia de las gentes muy superior al que les diò su invencion primera.

Como era el Egipto no solo el granero de todo lo poblado, sino el centro del com-

mercio de todo el mundo, allà iban Tirios, Sidonios, y otras Naciones à sus grangerias. Veian aquellas divinidades, y creyendo que la Nacion mas culta del mundo podria dar la ley en materia de religion à todo el Orbe, cada uno llevaba à su tierra, y País modelos de aquellas deydades, relaciones de los sacrificios, y noticia de las historias, que les aplicaban. Los nombres se corrompieron en cada País segun el proprio language, los sacrificios se adaptaron al genio de las Naciones, y el caracter de cada Pueblo se dexaba ver en lo que quitaba, ò añadia à la solemnidad adoptada. Y vea V. aqui dos consecuencias, que saca el citado Abad de toda esta historia: Primera, que la escritura fue causa del olvido de la Escritura Symbolica, y por consiguiente de la Idolatria: Segunda, que el Egipto fue el centro, y origen de esta abominable irreligion.

Yo he omitido citas, y doctrinas, con muchas autoridades, que el Autor trae para llevar hasta el punto de evidencia estas sus consequen-

cias. Si V. lo lee podrá tener la satisfaccion de ver con quanta solidèz procede en este assumpto.

Què mucho, pues, que yo dixera, que el arte de escribir motivò la Idolatria. Lo que si es mucho, que el Sr. Castro estrañe mi dicho. Y que se nos venga con que no està en el cap. 14. de la Sabiduria este origen de la Idolatria, entre los que parece que pone alli su Sagrado Autor. Y tambien es de admirar, que el Sr. Castro no distinga de origenes, y conozca de què origen habla alli el Sabio, y qual sea el sentido de aquellas divinas expresiones. Pero este es assumpto muy largo, y digno de tratarse en ocasion mas oportuna, y que sea algo mas que una conversacion familiar, y de pura diversion como la nuestra.

Tampoco me quiero parar en la contradiccion que intenta dicho Señor hallar en mi assero, con pensar dirè yo, que el arte de escribir en España hizo los mismos efectos en los hijos de Japhet, que los que hizo en Egipto en los hijos de Cham. No darian lu-

lugar á esto los Orientales, que muy presto dieron con las Costas de España buscando la grangeria, y comercio; ellos, ellos traerian las deydades no solo por España, sino por todas las Naciones adonde llegaban con sus generos, ó con sus designios; como conjetura el mismo Abad de Pluche. Y así es por de mas todo quanto dice sobre este particular. V. ve bien que no necesita de mas prueba lo que yo digo, que la misma leccion de mi tal qual escrito; y tambien es facil que V. conozca

de qué assumptos, y especies de tan poco momento se vale el Señor Castro para abultar mis faltas. Qué contradicciones son las que me quiere hacer conocer, y que todos conozcan; como la de que en una parte digo que tengo poco lugar de escribir, y en otra, que no tengo otra cosa que hacer, como si fuera difícil el *distingue tempora, et concordabis jura*. Pero dexemoslo para otro dia, que viene la noche.

For. Pues à Dios Amigo.



# PASEO XLI.

*Gran.* **A** Migo , esta tarde no ay preambulos , que no quiero interrumpir el hilo de lo que hablamos el Domingo. La tercera cosa sobre que no puedo passar sin decir algo , aunque no sea por aora tan de espacio como se requeria , es un testimonio que se me levanta. Lea Vm. el num. 77. del papel del Señor Castro , y verá que bonitamente dice , que yo quiero traer acá á los Españoles, ò á los primeros pobladores de España antes de la confusión de las lenguas. No tiene V. que hacer mas que leer mi Dissertacion en el §. III. n. 2. que se halla en el Paseo IV. y verá con evidencia la justicia con que me imputa esta opinion: allí verá V. que solo digo , que no sería cosa nunca leida , ni vista , que antes de la confusión de las lenguas huviesse salido algunas Colonias á poblar por el mundo. Y doy la razon ; que como no es inaudito , que saliesse antes algunos de los hijos de Cham , y aun el Cham mis-

mo , no lo sería que saliesse algunos de los hijos de Japhet , puesto que tan abiertos estaban los caminos para unos, como para otros.

Y antes que passemos adelante reflexione V. otro golpe de Canario. Y es, que para insultar al P. Kirker, y ponerle en peor estado en quanto á sus opiniones , que el que dice el Señor Castro quiero yo poner la fee de los PP. Antoninos , acaba este discurso con decir , *que si la Escritura no afirmara que el Arca de Noè parò en los Montes de Armenia , el P. Kirker la huviera puesto en el Capitolio.* Esto no importa , y el que yo diga que los PP. lisongean á Cadiz , es intolerable , y me hace acreedor á la admiracion de su num. 41. *Bello modo por cierto de explicarse un Señor Doctor Sacerdote !* Pero Amigo no ay que extrañarlo , todos somos hijos de Adán , y con todos hablaba Jesu-Christo quando decía *Frater ejice prius trabem de oculo tuo &c.* No le parez-



ca à V. ageno el estilo, que no parece mal algo moral en riẽpo de Quaresma.

Vamos á la tercera, y ultima especie de las que dixẽ à V. me precisaba decir algo. Se empeña el Señor Castro en hacer vèr, que el Texto Sagrado repugna al sistẽma de la falida de algunas Colonias antes de la dispersion, y para ello construye, ò traduce así el Texto: y dixo *cada uno à su proximo: venid, y hagamos ladrillos, y cozamolos al fuego... y celebremos nuestro nombre, antes nos dividamos por todas las tierras.* Y para que V. vaya en todo, vea aqui el Texto: *Dixitque alter ad proximum suum: venite faciamus lateres, & coquamus eos igni... & celebremus nomen nostrum ante quam dividamur in universas terras.* De lo que infiere este Cavallero, que el animo de dividirse ya lo tenian, pero que aun no lo querian hacer hasta dexar en el lugar de la division un monumento, que eternizasse su nombre. Bien pudiera decir, y tal vez mas bien, que ya ellos presumian que havian de ser divididos por Dios, y que

ellos nõ tenian tal gana. O acaso, que ya se les havia intimado que se dividiesse en poblar, y ellos se resistieron à hacerlo, y este fue su mayor pecado, que acaso esta division por fuerza se expresa en el *dividamur*, que à la letra dice, *seamos divididos.* Pero sea de esto lo que fuere, advierta V. dos cosas. La primera: que para llevar el Sr. Castro adelante su sistẽma de oposicion del Texto á la division anterior à la Torre, y para hacer creer que el Texto manifiesta que estaban alli todos traduce bonitamente, y como que no hace nada el *alter* del Texto, diciendo: *Cada uno.* Como si *alter* jamás huviera tenido tal significado. *Alter* significa *el otro*, en lo que se dà à entender, que lexos de sugerir *cada uno* à su proximo la especie, fueron *los otros* los que la sugirieron; y quienes etan los otros? Los que se havian quedado, y no se havian querido dividir, quando tal vez (que esto no lo sabemos) se les havia dado à entender, que ya era tiempo de la division. Y ya vè V. claramente, que con que algunos lo dixeran

ran à otros , se salva en todo la soberana , y adorable verdad del Texto Sagrado , sin que fuesse necesario que todos estuvieran alli.

La segunda: la fuerza de la palabra *Dividamar*. Ya vè V. q te es primera persona de Plural de Presente subjuntivo de Pasiva , que dice *seamos divididos*. Verdad es , que hasta aqui puede significar ser divididos por propria determinacion , bien que naciendo de ellos mismos la division parecia mas genuina expresion: *antequam nos ab invicem nos metipfos dividamus ; ò antequam nos dividamus*. Pero prescindamos de esto. Ate V. el *dividamur* seamos divididos , con el *Divisit eos Dominus* dividiòlos el Señor , del vers. 8. y verà V. claramente, que ellos temian ser divididos , y que en efecto no era su temor mal fundado , pues Dios por un efecto de su poder los dividiò , haciendo ver esta division que Dios hizo , que el *dividamur* de que ellos hablaban tenia toda su fuerza pasiva , siendo ellos la persona que padece , y Dios la persona que hace. Y aora verà V. que lo

que dixe poco ha , de que parecia mejor el *dividamus nos* no fue presumir yo sacrilegamente mejorar la expresion del Texto , sino decir , y conocer , que asì esta , como todas las de los Libros Santos , tienen todo quanto pueden tener de expresion , y de aptitud para lo que se destinan.

Supuesto esto , lea V. aora todo el retazo del Texto , que el Sr. Castro copia , y yo omito por no llenar el papel de lo que el Sr. Castro estampò , y verà V. como del se infiere genuinamente : que Noè , ò otro de aquellos mas ancianos hijos de Dios , hombres timoratos , y à quien Dios favorecia , con sus revelaciones , ò con su voz , intimaron varias veces à los hombres ya multiplicados suficientemente , que se dividiessen à cumplir los designios del Altissimo en haver reservado los pocos hombres de quienes se apiadò quando anegó el mundo , que era volver à poblar toda la redondez de la tierra : Que ellos no dudaban de que era esta la voluntad de Dios , ty que al fin se cumpliria à pesar de sus deseos , y maximas opuestas: Que

para buscar algún pretexto de dilacion en esta separacion quisieron edificar una Torre so color de Monumento á la posteridad ; tan antiguo es querer los hombres concordar sus vanas ideás con los preceptos de Dios! Y que viendo Dios su soberbia , su resistencia , y rebeldia , hizo con la confusion de lenguas cessar el impertinente edificio, y despues por otro efecto de su poder obró la division à que se resistian. Y ultimamente, que aunque tuviesse esta resistencia el gruesso , para decirlo assi , del linage humano, no ay por dõde aparezca que repugne la Sagrada historia, à que no faltaron familias , que obedientes se partieron à buscar establecimiento à las primeras insinuaciones.

Lea V. digo, con reflexion, y con indiferencia los ultimos versos del Cap. X. y los nueve primeros del Cap. XI. del Génesis , y verá V. como de bulto saltar esta congetura , que creo no ha de repugnar sino à los preocupados. V. conocerà quan injustamente, y sin solidez estrecha el Sr. Castro la letra del Texto para impugnar-

me , y para fundar la impugnacion.

Parame de buena gana à decir à V. algo sobre los caractères del Monumento , que cita el Sr. Castro, y de que yo hablè en mi Dissertacion; por que pinta el santo Señor el tal Monumento con tan vivos colores , y con tal ayre , que ha hecho creer à muchos , que tiene mas que sobrada razon. Y no falta quien *mosqueandose* diga, que aquello no tiene respuesta. Pero Amigo , en este assumpto se junta la obediencia con el sacrificio. No puedo hablar sobre el assumpto, porque debo obedecer à quien lo manda , y sacrificio gustoso la censura que pueda yo merecer en vista de lo que el Sr. Castro quiere decir. Acafo llegará dia, en que pueda yo manifestar quanto en esto cabe, y quanto ay que responder à los argumentos que se han estampado.

Solo me queda un escrúpulo; digo solo uno; porque aunque ay muchos puntillos à que no he dicho nada , son de tan poca substancia , que importa poco que se queden assi. Ya porque nada se me daria de q̄

en ellos me convencieran , ya porque lexos de que suceda así, es muy facil, que aun los ojos menos lince vean lo poco que hacen al caso. Solo vuelvo á decir me queda un escrupulo. Este es lo que toque antes , de la Chronologia de los 70 , respeto de la de la Vulgata, y respeto de la Epoca que doy á la Fundacion de Granada.

Este es un punto de su naturaleza enredofo , difícil por la variedad de los computos, y tan enmarañado, que aun á los que de proposito , y con mucho estudio lo han tocado les ha sido imposible hacerse entender con claridad. De esta dificultad se ha querido valer mañosamente el Sr. Castro, y con solas quatro reflexioncitas ha intentado poner la verdad en compromiso , para que ya que no capte el ascenso , á lo menos haga dudar á los que leyeren. Creame V. Amigo , que nada concluye con todo aquello del nacimiento de Phaleg, y demás relumbrones que suelta como desperdigados. Esto solo me ha obligado á la resolucion que voy á decir á V.

Varios amigos con quienes he consultado si deberè responder de proposito á quanto el Sr. Castro me contradice, me han intentado convencer á que lo dexé , llevados de que viva la Dissertacion , y vivo el Papel del Sr. Castro, facil es á todo el mundo decidir , y hacer justicia. Otros me han excitado con mucho calor á la respuesta , y me han puesto por delante nada menos que la estimacion, y el honor ; pero á la verdad, por esta razon sola nada me huviera yo movido , porque no juzgo contra la estimacion el errar como hombre , ni juzgo contra el honor el que los yerros sean corregidos, advertidos, y aun reprehendidos. Este punto de la Cronologia si me ha movido. No el hacer ver mi razon , no el impugnar al Sr. Castro, sino el ver si puedo hacer un esfuerzo con que poner claro , è inteligible todo esse arcáno, si no como es en sí , á lo menos segun lo explicò el ingeniosissimo, y docto Señor Obispo de Almeria Leyva , á cuya obra lo remitiria yo á V. á no temer que le sucediera lo que á otros muchos ; que despues

pues de darle mil bueltas la han dexado , porque han juzgado inafequible su inteligencia. Allí está todo, allí está demostrado quanto yo dixé, pero muy á la larga , y por tanto estoy quasi resuelto á escribir un papelito , cuya unica mira directa sea la concordia de los 70 con la Vulgara en punto de Cronologia , y la de ambos textos con la Época de la Fundacion de Granada apuntada en mi Dissertacion. El caso es arduo, pero Dios dará luz.

Y supuesto que ya hemos hablado bastante del papel del Sr. Castro, dexemos la conversacion, que ha sido solo prelude para si acaso me resolviere á escribir esse papelito.

*For.* Como es esso de si acaso? No andemos con dudas. V. lo ha de escribir, y en él ha de tocar por menor todos los particulares que toca el Sr. Castro en su Apologia. Quanto V. ha dicho ha sido muy por cima, y solo puede servir de hacer ver , que no son sus armas las de Aquiles, ó las de Ayax: Y se hace preciso , ó no decir nada, ó decirlo todo.

*Gran.* Luego V. es de dictamen de que yo dè seria respuesta?

*For.* Si señor. Y para que nadie tenga que decir , ha de ser seria en la substancia , seria en el estilo , y seria en el modo. Ahorrando disterios, ducharachos , y fatiras ; y finalmente como escriben los hombres de caracter , quando se las han con otros que igualmente lo son.

*Gran.* Pues que sea, y punto por aora. Què hemos de hacer lo que queda de tarde?

*For.* No me tiene V. prometida una Carta del Señor Conde, de ciertos reparos , ó advertencias á la Historia Literaria de España , ó á las dissertaciones que están al fin del primer tomo de ella ? Pues si V. la tiene aí , empezemos á leerla esta tarde.

*Gran.* Confieso la promesa , y la deuda que por ella contraxe. Confieso tambien, que la Carta es digna de que V. la oyga. Ya sabe V. que el Señor Conde sabe muy bien poner la pluma , y que su critica es justa , delicada , y juiciosa , que su estilo es ameno , y que nada puede tener , que no dè mucho gusto. Pero no quisiera

fiere que dixeran , que siendo nuestras conversaciones destinadas à tratar de las grandezas de Granada , nos apartabamos cada dia de nuestro assumpto.

*For.* Esto tiene disculpa. La Dissertacion passada se hizo del caso por la defensa del Pueblo , y su antiguedad , la promesa de V. naciò de la Dissertacion , y assi es indirectamente de nuestra incumbencia. Demàs , que no quedandonos ya que hablar de Granada , y estando cerca el fin de nuestras conversaciones , porque yo me parto presto , no ha de dexarme V. ir sin el gusto de oir essa pieza.

*Gran.* Señor , me rindo à las razones de V. no tengo aqui la Carta. La traerè el Domingo , pero harè à V. una prevencion , y el Domingo la empezaremos à leer.

El Doctor Conde escriviò essa Carta sin el designio de su publicacion , no tuvo mas motivo para embiarmela , que el haverle yo preguntado , si havia hecho algunas observaciones , ò ha-

via notado algunos passages de la Hittoria Literaria , y como amigo , me remitiò confidencialmente , las reflexiones que tenia hechas. Ya vè V. que el que escribe en una Carta privada de amigo à amigo , no gusta de que se publiquen sus discursos , porque suelen no trasladarse al papel con aquel cuydado que se hiciera quando se intentára la publicacion. Y por esta razon no publiqué yo todo el dictamen del Señor Castro , ni puse su nombre , contentandome con copiar algunas clausulas. Con todo , sabiendo yo , que no tendrà à mal el Doctor Conde , que yo manifieste à V. sus discursos; estando V. con la prevencion de que èl no escriviò para el publico ; y lo que es mas teniendo yo la seguridad , de que aun quando escribe sin cuydado , no se descuyda en cosa ninguna , no me negarè à lo que V. me pide , y le prometo desde el Domingo empezar à darle gusto.

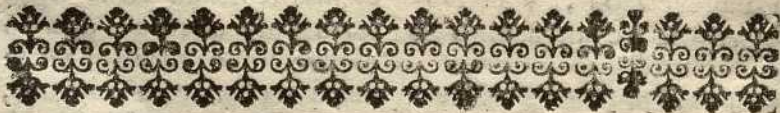
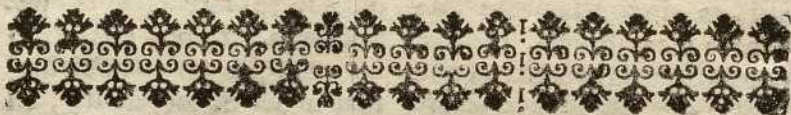
*For.* Ya desco que llegue esse dia. Me prometo quatro,

tro, ò cinco buenas tardes.  
Es larga?

*Gran.* No es mucho, y à la verdad yo le quisiera mas extenso, no en lo que trata, que en esso està muy cabal, sino en lo que omitiò; porque solo habla de las dos primeras Dissertaciones. Acafo no havia tenido tiempo para mas. Puede ser

que ya haya adelantado su trabajo, bien que no sè si me lo querrà fiar luego que sepa que he publicado este. Que no es todo uno no tener à mal una cosa, ò querer que se repita.

*For.* En fin veamos lo que ay, que de lo por venir el tiempo dirà. Y por aora à Dios amigo.



## PASEO XLII.

COPIA DE CARTA ESCRITA POR EL Doct. D. Christoval de Medina Conde, Prebendado de la Santa Iglesia de Malaga, que contiene algunas reflexiones sobre las Dissertaciones I. y II. que se hallan al fin del tom. 1. de la Historia Literaria de España, que han publicado los M.R.R.PP. Fr. Pedro, y Fr.

Raphaél Rodriguez Mo-  
hedano.

**M**UI SEÑOR MIO, y Amigo: Obligado à las muchas instancias que V. me ha hecho sobre que le refriera el dictamen que he formado, à lo menos de las dos primeras Dissertaciones, de los dos Sabios Hermanos Rodriguez, Autores de la nueva *Historia Literaria de España*, tomo la pluma, no para decir todo lo que tengo concebido de esta brillante Obra, que seria estenderme mucho; sino algunas especies, y reflexiones que hice, luego que la lei la vez segunda; pues à la verdad me sucedió formar

en la primera otro concepto de candor, è ingenuidad, que no he encontrado en la lectura segunda, pudiendo decir à estos nuevos Sabios Maestros, que vienen à quitar las tinieblas de la ignorancia en ilustracion erudita de nuestra juventud Española, lo que Ciceron à otros de semejantes pensamientos. *Vos quum perspicuis dubia debeatis illustrare, dubijs perspicua conamini tollere.* Lib. 4. de finib.

No admite duda son acreedores à las mayores alabanzas, à nuestro reconocimiento, y gratitud por el trabajo tan

Tt           basso,



basto , util , y necesario que se han tomado en honor de la Nacion , que ha dias está clamando por una obra de esta linea. Debemos confesar lo bien digerido de sus pensamientos ; la brillantèz de sus periodos , y las muchas luces que esparcen sobre el tenebroso campo de la ignorancia para poder andar sin tanta preocupacion como han caminado muchos hasta aquí en los principios , y averiguaciones de nuestra Nacion : pero debemos reconocer tambien, que están con tal arte sombreados los colores con que pintan la bella imagen de la Literatura Española , ò por hablar mas propios , de la antiquísima idiotèz , y rusticidad nuestra, que pueden seducir al que con candor entrasse en la lectura de su Historia ; pues protestando tanta indiferencia , ninguna preocupacion , y el amor grande de nuestras verdaderas glorias , y el profundo estudio en sacar las noticias de fuentes puras , y cristalinas , se llevan tras sí el assenso , y mas oy en que sonando la Critica , Authores Coeraneos , Synchronos , y Coevos , despreciando todos los mas de nuestros Au-

thores , porque fueron yá candidos , yá seducidos de los falsos Chronicones , de los Annios , y demàs tropa de falsarios , se atienden sus expresiones como de la misma cabeza de Jupiter , y de unos Oraculos , que como repiten varias veces , se han propuesto quitar las preocupaciones , de que no se propague el error , y se acaben de arrancar sus profundas raíces.

Mucho se lo estimarèmos , y les estarèmos eternamente agradecidos , si como suena , son Angeles de paz , que ha puesto , è enviado Dios en estos tiempos de tanta necesidad para illuminar á los muchísimos Españoles que estan de asiento en las tinieblas de la ignorancia , aun en un siglo el mas adelantado , como que es el feliz periodo de la renovacion de la Critica en España : pero tememos no sean Angeles de luz , sino de mayor confusion ; pues mas bien parece promueven en este tomo un Pyrrhonismo historico , que Historia Literaria , de que apuntarè à V. aquí algunos fundamentos no para que V. los publique , sino para su uso privado.

Hago esta advertencia , no porque tema vean , aun los mismos PP. Hermanos , estas mis observaciones á su escrito : conozco su buen corazon, su humildad , sus bellos talentos , y sanas intenciones : es mi Amigo el Rmo. Fr. Raphaël : y así no me presumo se enfadarán de mis tales quales reflexiones , y mas quando ellos mismos las están pidiendo, como hombres, que se conocen lo son , y por consiguiente muy expuestos à errar, y mas en esta materia toda obscuridad , tinieblas toda. Lo prevengo si , porque no faltarian algunos que viendome hacer estas observaciones, las atribuirian à un genero de perturbacion de Obra tan interesante , repitiendo lo que dicen comunmente , que en España nadie puede escribir, pues al punto salen papelones contra los pobres Autores. Ojalá fuera así , y no corrieran tan impunes muchos mas bien folletos Literarios , que producciones decorosas à la Nacion ; por lo que siempre lloraré la suspension de la célebre Obra de los Diaristas, que esta contenia muchos ingenios amigos de escribir , ò

por sonar , ò por sacar el dinero unicamente. Esos si, son borrones , y lunares de la Nacion ; pero nunca se debe atribuir à malignidad se noten con ingenuidad las faltas que cometen , con mayoria de razon , aquellos que desde luego se presentan con el Magisterio, y à los que seguirán muchos de la Juventud , que es desde donde comienza à viarse la Literatura de un Reyno.

Supuesta esta salva , y haga V. lo que guste con mis borrones, debo celebrar, me pregunte V. determinadamente por las Dissertaciones de este tomo I. que es señal ha leído toda la Obra. El Prologo es una pieza muy completa en todas sus partes , y es mas que prospecto de toda la Obra, donde se apunta , lo que despues historian los dos Libros primeros , y lo que estos relacionan , se vuelve à repetir en modo de pruebas en las Dissertaciones : de sierte , que leído el Prologo, tiene V. leído en la substancia los dos Libros primeros , y en estos las seis Dissertaciones. Es verdad , que à esta prodigalidad de escribir responderán lo que

dicen à la pag. 241. n.4. de su segunda Dissertacion : *Que ni ellos han de trabajar por nosotros, ni de su cuenta ha de correr el costo de la impresion ; y que assi pueden deponer sus temores , y reservar sus consejos economicos , pues en nada se les perjudica con estendr &c.* Con licencia de los PP. si se nos perjudica, pues lo pagan nuestros bolsillos , que reglado el trabajo, quitadas tantas repeticiones , suprimida alguna otra Dissertacion, que ninguna falta hiciera para la Historia Literaria , pudiera quedar reducido el tomo I. à menos de la mitad, y hecho de el segundo que esperamos , que le sucederà lo mismo , y entonces con 18 renglones huvieramos los dos tomos, que nos han de costar 36 Rs. à buena cuenta : \* y esto sin meter en cuenta el tiempo que se gana mas en la leccion que se puede aplicar à otra cosa : con que creo que en algo se nos perjudica : pero dexemos frioleras , ajenas de Literatos , y vengo yà à cumplir à V. su gusto.

§. I.

*Observaciones sobre la Dissertacion primera de los Nombres de España.*

**A** Labamos el buen orden de comenzar las Dissertaciones, y la Obra misma por el Nombre , ò Nombres de España , que es muy conforme à la razon , y autoridad philosophica. Celebramos la distincion de la escritura con  $\bar{q}$  notan el *Spania* , ò *Hispania* con aspiracion fuerte : pero quisieramos huvieran notado lo mismo en el Nombre *Iberia* , que tambien se usò aspirado *Hiberia* : notólo el Clarisimo Don Antonio Agustin por estas palabras : *Dialog. 3. p. 91. Vengo à nuestra España, que los Latinos dicen Hispania, los Griegos Iberia* , aunque yo creo, que siguiendo la escritura de las Medallas , se ha de decir con aspiracion *Hiberia* :: Tengo una Medalla, en la qual ay estas letras *MVN. HIBERA* : y otra donde està *HIBERIUS* , y se que

\* El efecto ha verificado esta advertencia, pues el segundo tomo, aunque mirando al mayor producto, se ha dado en dos muy pequeños , pudiera haver con el primero hecho un volumen mas util , y mucho menos costoso.

que así está escrito en algunas Inscripciones , y en los Digestos de Florencia en una Ley , que empieza : *Quidam Hiberus* : y en el Rio Hiberno en una Inscripcion que trae , donde se repite dos veces : *Flumen Hiberus : & Tyrhenica Hiberus*. Baste lo dicho sin citar las Inscripciones que trae Grutero con esta Orthographia.

No puedo convenir con el Sabio Author de la Dissertacion primera en lo que dice num. 2. en no creer tuviese nuestra Peninsula un nombre general antes de la entrada de los Phenicios , aunque no la confiesen anonima : digo que no convengo en las razones con que lo persuade! Para esto , escribe , *hubiera sido preciso que sus Pueblos :: formaran algun cuerpo politico con algun genero de gobierno universal à toda la Nacion ; ò à lo menos se requería que huvieran existido algunos hombres sabios , ò si quiera curiosos , que havien- do viajado por toda España le dieran un nombre general en atencion à su situacion , y à los limites que le puso naturaleza &c.* Pero no havien-

do en España nada de esto por aquellos tiempos , se sigue no hubo quien le pusiera un nombre general.

Celebramos la brillantèz , y especificidad de clausulas con que se pinta la barbarie de la España primitiva , la que en todo el contexto de la Obra merece muy poco favor à estos sus dos buenos Hijos. Ni aun siquiera sabia como se llamaba ; pues como ninguno de sus antiquísimos hijos la havia andado toda ; ni estaba reducida à Monarquía , era incapaz de tener nombre generico. Pobre España , y qué desgracia le cogió tan grande , qual no creo se lea de otra Nacion ! Si la imposicion de los nombres de las Regiones pudiese tanta circunspeccion de circunstancias , pocos huviera de los de las antiguas Poblaciones. Comun estílo ha sido tomar el nombre de el primer Fundador : esto nos lo acredita la Escritura Sagrada , que sin aguardar à las circunstancias de la pragmática de nuestros dos Sabios Autores , se llaman *Elamitas* los descendientes de *Elam* : *Asyrios*.

rios los de *Asur* : de *Heber*  
*Hebreos* : de *Lud Lydios* : de  
*Aram* , *Arameos* : de *Chanaam* ,  
*Chananeos* : *Sabeos* ,  
de *Sabà* : de *Sidon* , *Sidonio* :  
*Heteos* , de *Heteo* : de *Jebuseo* ,  
*Jebuseos* : de *Madaï Medos* ,  
y así de otros muchos , como se infiere de  
San Isidoro Lib. 9. de *Ethimolog.* c. 2.  
Pues si ay este recurso tan seguido , y  
adoptado de los Sagrados Interpretes ,  
no es gana de declinar à un *Pyrrhonismo*  
deir no tendría nombre general España ,  
porque no havia quien se lo pudiesse ?  
No hubo Fundador ? Pues del nombre de  
este lo tomaria al principio , y tan general ,  
como lo era la parte que le tocò en suerte :  
sin que esto quite se fuesse aumentando ,  
y variando con las entradas de otras Naciones.  
Si huviesse sido *Tubàl* , se podìa haver  
llamado *Tubèla* , y *Tubèlos* los Españoles :  
si *Tar-sis* , el mismo , que es uno de los que  
le dãn nuestros Sabios , no por los limites ,  
sino por su Fundador.

Tampoco el nombre de una Region aguar  
'a todos sus limites para imponerse. Pues-

to desde el principio à la corta extension que ocupaba , aunque esta se extendiesse , le fue siguiendo al nombre , que como que no tenia esta parte , no se pudo haver puesto por su respecto. El exemplo està en Asia , y America : à los principios no fuerõ tan grandes , como oy se conocen baxo estos nombres , y no obstante se les impulso : con que no se guardan las reglas propuestas.

Creo se vè algo de esto en los *Athlantes* à quienes *Plinio* , *Solino* , y *Herodoto* llaman *anonymos* , pues no quisieron tener nombres distintivos , y luego lo tomaron solo del Monte *Athlante* , segun *Herodoto* (*in Melpomene*) con que nada concluyen nuestros Sabios con los motivos que dãn para esta falta de nombre general.

Pero volvamos por el credito de nuestros primitivos Fundadores , à quienes hacen poco sabios , è instruidos nuestros Historiadores. En esto jamàs nos podrèmos avenir , aunque con mas proposiciones magistrales lo es-

tablezcan , despreciando los graves Autores que los han defendido.

Aunque para edad tan remota no sirvan autoridades de Sabios posteriores , pondré la del doctísimo Kirker , que procurará establecer con las razones , y verisimilitudes en que sin duda fundaria su aserto , y el de los demás Españoles. Dice hablando de aquella Familia Noemica , Seminal de todas las Naciones del mundo , que gobernada como de Cabeza , por Noè , tuvo cierta razon politica en que los instruyó para el destino de la poblacion , dandoles leyes politicas , economicas , y sabias para quanto se les ofreciese. (*De Turri Babel Lib. 2. sect. 1.*) Y era preciso fuera así , y no como quieren nuestros Historiadores lo fuesen los Patriarchas antediluvianos , de los que escriben num. 19. del Lib. 1. de su Historia por estas palabras.

„ Antes de Noè , entre  
„ los Patriarchas antediluvianos , yà havia algunas  
„ ciencias , y artes , aunque  
„ diminutas , è imperfectas,

„ y que mas bien se pueden  
„ llamar primeras semillas , ò  
„ ligeros bosquejos , que  
„ cuerpos reglados , y completos de instruccion , y doctrina. Estas cortas , y confusas noticias comunicò Noè à sus hijos , y nietos despues del Diluvio , &c. De este syllèma de ignorancia , que suponen à su antojo , y con gran serenidad de conciencia , deducen por consecuencia legitima , que sus descendientes fueron unos baros , que ni aun poner sabrian los nombres à las cosas : y como no ay documentos de aquellos tiempos , se juzgan seguros en sus enunciativas. Ignoro para quando sirve en un Historiador la razon , la prudente conjetura , y la verisimilitud , sino en este , y casos semejantes. Subamos con ellas à los primeros origenes del mundo , y verèmos à los Patriarchas mas doctos que todas las Academias de la Europa. Tomemos para esto el mismo principio , ò topico que nuestros Historiadores.

Dicen al num. 18. p. 24.  
*ser cierto que las Artes , y Ciencias florecieron en los Pueblos.*

bles , y Naciones , à proporcion que estas se civilizaron. No puede haver mayor cultura que la que dió Dios à Adán. Esta no solo se la dió para sí como hombre particular , sino como cabeza del Linage humano , que havia de instruir con su doctrinas pues Dios iba à hacer un Mundo , no idiota , sino sabio , y culto , para lo que proporcionò en Adán tan gran Maestro.

Tampoco hemos de creer, que aquellos ocho Patriarchas intermedios desde Adán hasta Noè , que trataron , y fueron Coevos de Adán , huviesen sido tontos , è incapaces de aprender : con que bien pudieron ser instruidos en la bastissima ciencia de Adán , y salir buenos Discipulos , à proporcion de el Maestro ; pues si oy dia uno bueno que haya en una Ciudad facan tan buenos Discipulos , que aprovechados no serian todos aquellos hombres antediluvianos , à proporcion cada uno de su inclinacion , y destino , y de aquellos fines para que Dios los destinaba : y así sabemos por la misma Escritura , huvo un

Cain , que aunque tan malo supo edificar la Ciudad Henochia , que llamó así del nombre de su hijo Henoch. Genes. c. 4. y aun otras que dice S. Ambrosio : *Urbes condidit plures Cainus*, lib. 2. de Cain , & Abel cap. 10. diciendo antes Philon , (*de vita Moyfis*) que las aguas de el Diluvio sumergieron muchas Ciudades. Jabèl fue el author de las Tiendas de Campaña , y Padre de los Pastores : Juvál inventò algunos instrumentos de Musica : Tubalcain la fabrica del bronce , y hierro : y así havria otros muchos , sabios Artifices , y Maestros en toda sabiduria , que no hemos de negar , porque los calle Moyès ; pues si este no lo dixera , como havian de creer nuestros Historiadores , segun las serias reglas que establecen , huviesse tenido lugar , y gusto Juvál para ser Musico famoso , y aun Maestro de Capilla.

Hagamos ya la Escala para ver con mas claridad como pudo passar de mano en mano , y de boca à boca lo mas de la ciencia de Adán à Noè.

# PASEO XLIII.

Seth , hijo de Adàn , comunicò con su Padre.....	800. años.
Enòs.....	695.
Cainán.....	605.
Maelael.....	535.
Jared.....	470.
Henoch.....	308.
Matusalèn.....	243.
Y Lamech , Padre de Noè.....	56.

---

A todos estos , menos á Seth , y Henoch , conoció Noè , y fue su Contemporaneo.

A Lamech su Padre por.....	595. años.
A Matusalèn su Abuelo por.....	600.
A Jared su tercer Abuelo por.....	366.
A Maelael su quarto Abuelo por.....	236.
A Cainán su quinto Abuelo por.....	179.
Y á Enòs su sexto Abuelo por.....	84.

---

Haviendo , pues , tenido , y comunicado Noè à Maestros tan sabios , no dexaria de instruirse en toda su sabiduria , como que lo miraban como hijo , y nieto , como un futuro consolador , y alivio de sus trabajos , que por esto le puso Lamech este nombre : y porque lo destinaba Dios para segundo Padre del Genero humano , y

para imbuir en la verdadera Religion à sus descendientes : y un Predicador de las amenazas de su justicia , como le llama San Pedro , (2. c.2. v.5.) Hombre tan grande , tan justificado , y religioso : un segundo Adàn , no es de creer en sano juicio tuviese diminutas noticias para empresa tan grande como supo desempeñar,



aun en lo material, y arquitectonico de una Arca, que pudo ser examen de los hombres mas científicos, y que aun todos los Academicos de el Orbe no sabrian sacarla tan à medida de las que le diò Dios. Seamos, pues, mas indulgentes con Noè, y por consiguiente con sus hijos, y descendientes.

Comunicò Noè con ellos, instruyòlos por mas de 300 años, en los que sabiendo que havian de dividirse, los iria proporcionando para que por si solos se pudiesen gobernar, y dirigir sus dilatadas familias. Así debemos contemplar la Chaldèa, y todo el Campo de Sennar, como la Fuente, la Academia, y Liceo de toda la Literatura, Oriental antes de dividirse las Naciones, y Occidental, Austral, y Septentrional despues de la division; pero en todas estas partes tan distantes, y distintas una misma en la substancia de su origen, pues toda salió de alli. Al modo que Jerusalèn en la venida de el Espiritu Santo, è infusion de lenguas de los Apostoles, que aunque di-

vididos por todo el Orbe, y separados los mas de aquel origen, tanto sabia el que se quedò en Jerusalèn, y sus contornos, como el mas distante: enseñando todos una misma doctrina: en esta con los tiempos se notò decadencia, pero no provino por la falta de su primordial instruccion, sino por otros motivos, que pudieron tambien influir en las Colonias postdiluvianas despues de su establecimiento. Aqui se ve yà con una naturalidad, y prudente racionio, como pudieron salir con perfeccion en las ciencias los pobladores, siendo lo contrario monstruosidad, è increíble pudiesse Dios por Colonos de esta segunda poblacion à unos hombres rudos, è ignorantes, qual los pintan nuestros Historiadores. Pero vengamos yà à los Nombres de España, que no dexaremos de retocar despues esta materia.

Dicen num. 4. se hallan en la precision de buscar en las Lenguas Estrangeras los nombres de España. No entendemos la proposicion. Còmo han de buscarlos en las

Es-

Estrangeras , si no sabemos qual fuese la natural de España ? La natural de aquella España , era la de sus Pobladores. Estos en su origen eran Chaldeos , de que lengua , lo ignoramos , y por consiguiente como hechos yà Españoles. Estamos expuestos à que huviesen sido Punicos , Phenicios , Hebreos &c. y entonces buscando la voz *España* en estos , no sería en los Estrangeros : y puede suceder , que como no se sabe qual huviese sido nuestra lengua , tengamos el nombre , que ellos juzgan perdido , pues no se puede llorar la pérdida , de una cosa que puede la tengamos en casa : y si vale conjeturar , la misma variedad , y ninguna clara adopcion que ay en las Lenguas Estrangeras , oy , del nombre *España* està indicando , que esta voz que pexna tantas casnas en nuestra Nacion fue su primitivo , y que como peculiar nuestro no se le halla acomodacion terminante en ninguna Lengua : la derivacion del Padre Isla no es tan arbitraria , como juzgan , pues una vez

que en el antiquissimo Vasconense se halle la voz *España* , aunque sea en significacion de labio , parece reclama por la propiedad Española.

Jamàs nos conformarèmos en que hasta la entrada de los Phenicios no tuvo nombre general España. ¿Es presumible esto ? No havian de haver hallado aquellos purros habitadores de esta Peninsula ningun nombre que le acomodasse : aun para esto no es menester mucha ciencia , pues vemos , que para poner nombres , y apodos son muy diestros los rusticos : y mas quando para ponerlo por el motivo que los Phenicios , sobaban à nuestros antiguos razones , y experiencias. El motivo que tuvieron para llamarla en su lengua *Spania* , ò *Sphania* es por la abundancia de conejos que encontraron en esta tierra , en lo que la hacen singular por aquellos tiempos. Cierro que si esto notaron los Phenicios , mucho antes lo tendrian observado nuestros naturales , que no dexarian de haverse comido muchos : y si por la multitud

tud les pusieron *Spania* , ò *Conejera* , no necesitaban esta advertencia los Naturales. Y vé aqui yá , defendidos de nuestros Authores los graves motivos con que negaron à nuestros Españoles la imposición de un nombre general , de que *no haviedo en España Reyes , ni gobierno Monarchico , con extension à toda la Peninsula: ni siendo un Cuerpo Republicano entonces :: se sigue , que por esta parte no hubo quien le pusiera un nombre general*. Está bien , les respondemos ; pero haviendo , como havia por entonces tanta multitud de conejos , bastaba à los Españoles la especie , como sobró à los Phenicios , para ponerle un nombre general. Fuera de que , aun no han probado los Padres con Authores Coetaneos , y Coevos à los Phenicios , que en este punto hicieron mucha fee los Cazadores , huviesse entonces en España tantos conejos : pues pudo haverlos en tiempo de Varon , de Estrabon , y Plinio , y en el de las Medallas Romanas , y no haverlos en la entrada de

los Phenicios ; pues si con un par de conejos , que llegaron à las Islas Baleares , multiplicaron en tan poco tiempo , que reducidos à la mayor extremidad los Mallorquines , pidieron al Emperador Augusto , les embiasse alguna tropa para combatirlos , ò les señalasse otras tierras donde irse à vivir : lo mismo pudo suceder en España : quien cree lo uno puede creer lo otro.

Pero demos le diessen los Phenicios el dictado de *Conejera* : nada se infiere de aqui para el nombre general , ni quanto alegan de el erudito Bannier , ni Samuel Bochart. Este seria á lo mas un agnobre , como otros muchos que tiene España por sus minas , por su clima , por sus ingenios : y estos son tambien los agnombres , no nombres , del *Serpentaria* de Rhodas , *Piscaria* à la Isla de Icaro : *Corbaria* à Leon , y *Conejera* de España. Esto se comprueba con el mismo verso de Castillo : *Cuniculosa Celtiveria fili* : que se debe entender como agnobre : y la disputa es del origen del

nombre , en el que deteniendose tanto nuestros Historiadores , nos hemos quedado como antes , reducidos à meras conjeturas , que con decir es incierto el origen , se sale del punto.

Pero no nos desentendamos de una fuerte rëplica que padece su Ethimologia, y por consiguiente del nombre famoso general *España*. Si tomamos informe de Polybio , en su tiempo , esto es 140 años , ò 187 antes de Christo el nombre *España* no era comun à toda la Peninsula ; sino apellido solo de lo Oriental , y Meridional de este Reyno , no teniendo nombre la parte que miraba al Oceano : son sus palabras en el Lib. 3. *Ora que mari nostro abluuntur , usque ad columnas Herculis Hispania vocatur ; pars que Oceanum spectat commune quidem nomen non habet , ut que recens in cognitionem nostram venit* : añadiendo en el mismo Libro, que Cartagena divide à los Españoles de los Celtiveros.

Que estos no fuessen comprehendidos baxo el nom-

bre de *Españoles* , y por consiguiente , que Iberia , y España no eran una misma cosa , sino nombres distintos , que à un tiempo tenia España , como apelativos de Regiones distintas, se vè claro en Strabon , quien habla así en su Lib. 3. pag. 158. de la de mi uso. *Romanè totam Regionem Iberiam , & Hispaniam nominantes* : en cuya copulativa & denota la distincion , pues à ser lo mismo uno que otro , usàra , como mas abaxo , de la particula *seu* para denotar , que es lo mismo una que otra , *interior* , ò *citerior* : *exterior* , ò *ulterior* ; y así sigue : *Nominantes , in interiorem , seu citeriorem , & exteriorem , seu ulterio-* rem : donde haciendo la particula & distincion de las partes de España , lo mismo se ha de entender del *Iberiam* , & *Hispaniam* , lo que concuerda bien con lo referido de Polybio : y dà luz para entender la difícil version que hizo Xylandro del mismo Strabon hablando de la division de las diez Provincias Pratorias. *In Europa , prima Hispania ; &*

*Insule ab eam sita externè. Secunda que est interioris si- ve Beticæ Hispania, & ad Alacem, & Narbonensem Galliam:* y quasi el mismo modo de hablar se halla en Plinio Lib. 3. cap. 2. hablando de la Europa, y Monte Calpe. *In eo prima Hispania terrarum est, ulterior appellata:* y en el cap. 3. trata de la otra España citerior: lo que dá à entender, que al principio este nombre se puso à una parte sola, y añadida la otra, motivò esta distincion en tiempo posterior de Citerior.

De aqui se infiere no se le puso *España* por los conejos, pues abundando de ellos toda, así la Oriental, y Meridional, como la Occidental, los Romanos le huvieran ampliado el nombre de Conejera à toda, y no que no lo renia comun esta ultima parte en tiempo de Polybio, y no porque saltarian conejos, propagándose estos tanto, y confutando de Catulo, que la Celtiveria era *Cuniculosa*. Dexamonos, pues, de conejos, ni gazapos, que es preciso se les cojan muchos à los

Padres siempre que, à mas de lo incierto de los Etymologias las busquen en las lenguas estrañas: tengan presentes, puesto que son tan leídos, lo que escribió Salmerón (*in Lib. de Parab. Domin. tract. 1. num. 1.*) tomándolo de San Geronimo. *Profecto ab omni ratione alienum est vocis alicujus Ethimologiam à lingua peregrina petere, ut non semel docet Hieronimus in libro questionum in Genesim, sed cujuslibet vocabuli ratio, ex propria & nativa lingua investiganda est, nisi quis velit desipere.*

Passemos à Iberia, en que por lo dicho no fue en tiempo de los Romanos nombre general, aunque los Griegos la llamassen así, en lo que no convenimos. Aqui §. V. num. 23. parece confirman mi pensamiento los fabios Hermanos, y aun se contradicen en corta distancia de clausulas. *En los siglos mas remotos, escriven, parece que este nombre (Iberia), segun dice Strabon, no era general à toda la Peninsula, sino que comprehendia solamente la extension que ay desde*

desde el Rhodano hasta el Ebro. Esto es confirmar lo que llevamos dicho, aunque atendiendo al mismo Estrabon habla del suyo, y claramente en tiempo de los Romanos: profiuguen: *Y lo demás se llamaba Spania*: Luego Spania no era nombre general à toda la Península? Es consecuencia forzosa: profiuguen: *Despues se limitò el nombre Iberia à significar la parte que hai desde el Ebro hasta los Pyrineos*. Este es otro confirmatur. Pues oygase aora, como concluyen. *En fin los Romanos usaron promiscuamente del nombre Hispania, ò Iberia para significar toda la Península*. Segun lo dicho, ignoramos de donde facan esta generalidad?

Però vengamos à la ethymologia de la voz *Iberia*. Confessamos su incertidumbre, por lo que toca à la voz, aunque creeremos siempre lo que afirman muchos Authores antiguos se tomò del Rio *Ibero*; pero yo creo que esta voz *Iberia* fue al principio de una Ciudad determinada, que lo tomò del Rio, y luego passò à sig-

nificar la Region, y aun quizà la Península. Tito Livio es Author de que à las orillas de el Ebro estaba la opulentissima Ciudad *Iberia*, Metropoli de la Nacion: assi se lee en el cap. 28. de el Libro 23. hablando de los Romanos. *Urbem à propinquo flumine Iberiam appellatam opulentissimam ea tempestate regionis ejus opugnare parant*. Esto que passò en la Tarraconense, sucedió en nuestra Betica; por lo que Diodoro daria el nombre aun à esta parte (*Lib. 5. c. 2.*) Tenemos junto à *Iberia* el Rio Veyro, que con poca corrupcion es *Ibero*: junto à el la famosa *Illiberia*. Saben los Eruditos, que esta voz es compuesta de dos dicciones: *Illi*, que en lenguaje antiguo Español, segun Morales, y en el Griego, significa Ciudad y *Veria*, parece claro Ciudad *Iberia*, ò junto al Rio *Ibero* Betico: de aqui pudo passar à Provincia, de que no faltan testimonios de ser lo mismo *Iberia* que la *Betica*, y por consiguiente lo que llevamos notado, de que *Iberia* no fue nombre

general de España : y admitanse tambien algunos sueños. *Sua quipe comitas in est , & somnijs* ; pues aun Rufo Festo Avieno puso esta Ciudad en la Betica , tomando el nombre *Ibera* del Rio.

Convenimos tambien con los sabios Authores en la ethymologia del nombre *Hesperia* por el Planeta Venus, al que los Griegos llaman *Hesperos* , y que para diferenciarla de la Italia , dicha tambien *Hesperia* , llamaban á España *Hesperia ultima* : como Horacio : *Qui nunc Hesperia sospes ab ultima* : aunque esto no bastaria a alguno para darle este nombre á secas : *Hesperia*.

El nombre *Tarteso* que dan á España toda al num. 31. aunque dicen no lo han leído en Author Griego , ni Latino , nos causa alguna novedad , pues es hacerse los Padres Adanes de España , imponiendo nombres á su antojo , que aunque este sea fundado , no sabemos de donde les haya venido esta authoridad. Creemos la tomarian de Claudiano , que hablando del Rio *Tajo* , le

llama *Tartesiaco* , como si dixera *Rio Español*. Plinio lib. 3. cap. 1. dice , que los Griegos fueron Authores del apellido *Tartesus* , lo que escribió tambien San Geronimo. (*In Proemio lib. 2. Epist. ad Galat.*) Estrabon cree Lib. 3. que los Griegos del nombre *Triteso* sacaron la voz *Tartara* por el Infierno , poniendolo los antiguos en lo mas occidental del mundo : y tomandose en este sentido la voz *Tarteso* , solo puede convenir á la Region de este nombre , que es la Occidental , no á toda España.

Convenimos tambien , en que las Flotas del Rey Salomón venian á nuestra Andalucía , que era entendida por el *Tarsis* , aunque no nos atrevemos á echar la absoluta de los RR. al num. 24. que el antiguo *Tarsis* , tan celebrado en la Sagrada Escritura es nuestra Betica , que oy llamamos Andalucía. Pues en la Sagrada Escritura se celebran baxo el nombre de *Tarsis* otros Pueblos muy distantes de España. Y con efecto confiesan los Padres num. 80. de la Diss. 5. que hubo una , ó muchas Ciudades

## PASEO XLIV.

des fuera de España , que se llamaron Tarsis. Lo demás de esta Dissertacion sobre las Navegaciones de las Flotas de Salomòn al Tarsis , ò Andaluçia , es repetir lo que inculcan en la Dissertacion quinta de las Flotas de Salomòn , sobre que diremos despues algunas observaciones , que creemos omitieron nuestros sabios Authores. Vengamos yà á la Dissertacion segunda.

Al num. 39. dicen gastaban tres años las Flotas para venir á la Betica. No sabemos de donde sacan esta determinacion del Lib. 3. de los Reyes cap. 10. v. 22. solo se infiere , que la Armada de Salomòn en tres años iba una vez á *Tharsis* : *quia classis Regis per mare cum classe Hirano semel per tres annos ibat in Tharsis*. Esta clausula parece significa lo contrario de lo que suponen los Padres , porque no explica tardanza de tres años en la Navegacion , sino providencia de Salomòn , que como precedia la obra , disponia

la conducta , y escusaba pagar la Marineria de Hirán. Assi en el 2. del Paralipomenon cap. 9. v. 21. *Siquidem Naves Regis ibant in Tharsis cum servis Hiran semel in annis tribus*. Fuera de que aunque se gastassen los tres años en ida , y buelta , no prueba detencion en el camino , sino en el mismo Tharsis ; pues era necessario tiempo para que se sacaran de las minas el oro , y la plata , de las canteras las piedras , se cortassen las vigas , y se celebrassen las Ferias de los Generos esquisitos de una Flota á otra , y assi no es un año á corta diferencia el tiempo que podian gastar en ida , y buelta.

Tampoco es verdadera la proposicion que establecen al num. 38. *de ser verdad, que en esta Provincia ( Andaluçia ) no havia Elefantes, ni algunos de los otros efectos que cargaban las Naves de Salomòn, como v.g. Pavos Reales, Monas, y Marfil,* lo que repiten en la Dissertacion quinta desde el num.



156. Con autoridad de Aristoteles refiere Florian de Ocampo lib. 4. cap. 28. al fin *solían nacer Elefantes por las tierras comarcanas à las Columnas de Hercules, que son agora confines al Estrecho de Gibraltar.* Platón en el libro que llama Cricias, hablando de la Insla Athlante, que en sentir de muchos es la misma que Cadiz, dice havia en ella grande abundancia de Elefantes: *Elephantum praterea ingens ibi copia.*

Tampoco es prueba de que no los haya agora, y en tiempo de Plinio, para que no los huviesse en tiempo de Salomón: En tiempo de Strabon, y Plinio havia Elefantes en Africa: y en tiempo de San Isidoro ya se havian acabado, como lo dice el Santo en el cap. 21 del lib. de sus Ethimologias: *Apud solam Africam, & Indiam Elephantes prius nascebantur, nunc verò sola eos India gignit.* Quantas cosas huyo en lo antiguo en España, que ahora no las ay. Plinio (*lib. 8. cap. 49.*) hace memoria de los Musmones, y Umbros de España, animales de que ya no tenemos no-

ticia: Strabon (*libro 3.*) pone el Castor en España, y Cavallos silvestres, y otras Aves, de los que nada se hallan en estos tiempos. El mismo Strabon al fin del libro 3. refiere estaba junto à Cartagena un Arbol tan particular, de cuya corteza se hacian telas exelentes. Tambien refiere otro Arbol maravilloso, que havia junto à Cadiz. En España huyo en los tiempos passados abundancia de platanos, que ya no son tan conocidos. En tiempo de Salomón se hacian los Templos en España del Enebro, de cuya madera era el Templo de Diana en Denia, ò Sagunto edificado 200 años antes de la Guerra de Troya por autoridad de Bocho, y Plinio dice (*lib. 16. cap. 40.*) duraban las maderas en su tiempo. A este modo pudieramos dar muchos exemplos, que falsifican el modo de arguir.

Pero concedamos no obstante no eran frutos propios de España las Monas, Pavos Reales, ni Elefantes, de donde prueban, que no pudieron cargar de ellos en Es-

pañã ? Tarteso era una Feria universal adonde venia lo mas especial de Asia, Africa, y Europa, y de alli se repartian à todas las partes, como aora v. g. Cadiz, que sin ser tierra que produzca Cacáo, Azucar, Canela, Clavo, Pimienta, y otras drogas, y generos especiales, se va à Cadiz à cargar de ellos. La palabra *Elephas* griega no significa precisamente este animal, sino es sus colmillos, que son el marfil, el que se llama en Griego *Elephas*; así lo llamó Homero en su *Odysea* v. 200. Herodiano, y Aristofanes ponen *Elephantios*, y *Elephanteyos* por *Eburneus*, ò de Marfil: y así Hyrãn, y Salomón llevarian de Tarteso los colmillos de Elefantes, que irian à vender alli los Africanos, como las Monas, y otros generos propios de aquella region.

S. II.

*Observaciones sobre la Dissertacion segunda de los primeros Pobladores de España.*

**H**Echos cargo nuestros sabios Historiadores de

lo que se les podria decir de ser superflua la Dissertacion, quando ya han dexado impugnadas en su Historia las Poblaciones de Tubal, y Tharsis en nuestra España, se vindican con que aqui van à dar las pruebas de su dictamen; y, son sus palabras, que por tan preciosas, y llenas de satisfaccion, me ha parecido trasladar: *Es menester deducir accion, formar autos, alegar razones, convertir los contrarios, hacer evidente su ningun derecho: y en fin practicar todo lo que conduzca para que la verdad no solo en el Tribunal ilustrado de la Critica, sino en el de la pura luz natural, y aun en los entendimientos de los contrarios, se tenga por sentencia decisiva, passada en authoridad de cosa juzgada, y sin apelacion, ni recurso. En fin es menester un lleno de luz para disipar del todo tan espesas tinieblas. Nosotros hemos tomado este cargo en obsequio de la Nacion.*

No puedo dexar de dar antes las gracias à los RR. de que se hayan constituido el ultimo, y supremo

Tribunal de los Doctos, para dexar yá sin apelacion, ni recurso à los Defensores de Tubàl, y Tarsis, y poner en estado de evidencia no fueron nuestros Pobladores. Dios se lo pague à sus RR. pues han conseguido en su juicio lo que nadie ha pensado, de que no se puede apelar de su sentencia; yá se ve, como hombres que tienen en su Historia literaria el apèo, deslinde, y amojonamiento de tierras de España, tal como se hizo por los primeros Pobladores, y como en ellos no constan Tubàl, ni Tarsis, los desechan con evidencia, sin que haya apelacion, como se explican en el num. 4. de su Dissertacion.

Con este salvo conducto se entran à proponer, y desbaratar las dos sentencias que ha havido hasta oy de Tubàl, y Tarsis. Todo el fundamento, que despues de largos periodos, producen en el §. 4. num. 11. consiste, à que la venida de Tubàl, ò Tarsis à España es del todo inverosimil, y que no tiene fundamento suficiente en la antigüedad. No-

otros no nos declaramos Patronos de una, ni otra opinion; pero si nos atrevemos à decir, que las razones que producen nuestros Sabios no son bastantes, no digo para decidir con evidencia un punto en que no la puede haver; pero que ni aun lo probabilizan con verosimiles fundamentos: y por consiguiente, que nada tenemos de aquel Tribunal supremo, del que no se puede apelar.

Y para que se vea si ay apelacion, y que los documentos que juegan en estos Autos no estàn bien entendidos, vengamos à Josepho, y San Geronimo, que son de los que se duda su inteligencia. Oygamos antes à nuestros Sabios Maestros. Al num. 17. dicen: *San Geronimo nunca afirmó constantemente, que por Iberos descendientes de Tubàl se deban entender los Occidentales, ò Españoles. Con una expresion disyuntiva siempre dexa lugar à que se entiendan unos, u otros: y mas bien expone las opiniones ajenas, que determine su mente propia. Prueba de que su gran juicio, y erudicion nunca tuvo por de-*

sidido este punto ; ò porque no juzgò clara la mente de Josepho : Segun el mismo S. Geronimo , Josepho no afirma, sino solamente sospecha , que de Tubàl vienen los Españoles : para lo que lo cita sobre el cap. 38. de Ezechièl.

Este es punto de hecho, para cuya averiguacion no es menester andar buscando colores à los Phenicios &c. Pongamos las palabras del Sto. Tubàl , *quos Josephus Iberos , vel Hispanos , Hebraei Italos suspicantur.* Vaya en Castellano : Tubàl en los que Josepho entiende à los Iberos , ò Españoles : los Hebreos sospechan en ellos à los Italianos. Parece que la sospecha no apela sobre Josepho , sino sobre los Hebreos ; y así la afirmacion està en Josepho acerca de que en Tubàl se entienden los Iberos , ò Españoles , que es lo mismo. Pero para que se vea , que San Geronimo afirmó constantemente , que en los Iberos descendientes de Tubàl se entienden los Españoles , oyanse sus palabras en las quæstiones Hebraicas sobre el Genesis. *Thubal Iberi , qui & Hispani , à*

*quibus Celtiveri , licet quidam Italos suspicentur.* Tubàl significa por Fundador a los Iberos , que son los Hispanos , ò Españoles , de quienes provienen los Celtiveros ; aunque algunos sospechan en Tubàl à los Italianos. Aqui se ve la opinion clara , y absoluta de San Geronimo , no obstante de que algunos sospechen son los Italianos ; que esta es la fuerza de la particula *aunque licet* , que excluye la sospecha de su propia mente ; como si dixeramos : *Nosotros afirmamos , que Tubàl poblò à España , aunque los PP. Rodriguez lo nieguen.* Esta negacion de los PP. està excluida de nuestra opinion con el adverbio *licet* , aunque.

Esto mismo se comprueba sobre el cap. 66. de Italias , aunque en el pone mas clara la disyuntiva : dice así : *Thubal autem , sive Thobel aut Italia interpretatur , aut Iberia : hoc est Hispania ab Ibero flumine &c.* Como si dixera : Bien puede haver disputas sobre si Tubàl , ò Tobel se interprete Italia , ò Iberia ; pero Iberia siempre es lo mismo que España , dicha

cha así por el Río Ebro. De lo que se concluye, que San Geronimo entendió siempre por Iberia à España, y que Josepho en los Iberos entendió lo mismo, aunque el Santo no se determinasse à la poblacion por Tubal, dexando correr las opiniones.

Quanto oponen à la poblacion de Tarsis no es tan convincente, que dexé la materia sin apelacion. Dexo aparte los Autores que alega Pellicer, cuyas expresiones son bastantes para inferir poblacion, pues es el modo regular de significarla: De *Tarhis los Iberos*. Este modo de hablar denota descendencia inmediata; y aun en nuestro modo de hablar fuera repugnante entender en esta clausula la restauracion inmediata de Granada; v.g. de *Don Pelayo la restauracion de ella*; pues aunque el Catholico Don Fernando fue su descendiente, expresa mas immediacion la clausula, la que solo acomoda à nuestro Catholico Don Fernando.

Pero vamos à lo verisimil, que con tanta ironia desechan al num. 33. Governau-

do la dispersion al modo de los Padres, era muy regular su modo de hacerlos caminar: pero como fue Dios el que los conducia, y que los separaba à cada uno à su Region determinada, es de pensar de otro modo; pues el mismo argumento se podria hacer en la predicacion de los Apostoles, que mas bien se irian à lo mas cerca &c. Era Dios quien los embió, y cada qual peregrinando infinitas tierras fue à cumplir su destino. (Aqui lo de S. Agustin &c.)

La expresion del num. 42. al fin de los Franceses es poco verdadera, pues bastante nos tiran en los puntos del Gran Capitan &c.

Quanto dicen de los principios de los Griegos al num. 49. no se prueba, y solo se infiere, que passados siglos de su fundacion se barbarizaron &c. como otras muchas Naciones; pero al principio los Pobladores fueron sabios, como dixe al principio.

A este modo tiene mucho que notar la Diff. 2. reflexela en lo que yo no me he detenido, y agur.

## PROSIGUE EL PASEO XLIV.

*For.* **H**E oído con mucho gusto la Carta. No creo que pueda tener respuesta fundada nota ninguna de las que ài se hacen. V. decia bien, que merecia la luz: pero espero saber por què acaba con tanto &c. ? Eſto parece dar à entender, que ya antes havia escrito algo el Autor.

*Gran.* No señor. Es el caso, que esta Carta me la escribió en respuesta de otra, en que yo le decia alguna otra especie que yo havia notado. Tengo presente, que una de ellas era cierta reflexion sobre un passage del Gran P. S. Augustin, y à esto alude aquella expresion: *Aquí lo de S. Augustin.* Lo demás que apunta con &c. es por hacerse cargo de que son especies que no se me havrian ocultado. Verdades, que yo quisiera se huviera el Sr. Conde difundido mas, pero sus muchas, y graves ocupaciones no le dan lugar para todo lo que queremos los que gustamos de su critica.

Bien pudiera yo haver cerrado la Carta con la extension de las especies que ài apunta; pero no me he resuelto por

dos razones. La primera, por no hallarme con alientos para concluir con mi poca suficiencia una pieza, que se hizo con un tiento, y talento superior; y por conocer, que seria deformar el trabajo, no de otra suerte, que como sucede quando un Artifice acaba la obra que empezó uno que era excelente en el Arte, y à cuya destreza no alcanza con muchos grados el que intenta concluirla. En este caso toda se echa à perder, y lo que con la imperfeccion de no acabado manifestaba su grandeza, con lo que de nuevo se le añade, pierde aquello mismo que le hacia digno de admiracion.

La segunda: porque no se me arguyera de falsedad, si por casualidad alguna vez venia à manos de los Lectores el original del Sr. Conde, que tengo en mi poder. Es cosa muy facil el extravio de un papel. Y como me hallo con sobra de emulos, que desean las ocasiones de hacerme riros, ninguna podrian desear mas oportuna, que la de la aprehension de esta adicion, que

que se reputaria como contravando literario, y se calificaria de Plagiarismo, pedantismo, y suplantacion reprehensible. Y ya ve V. que no tengo necesidad de que asi suceda.

*For.* V. lo ha pensado bien. Yo le alabo el gusto. Con esto se hara visible, que no es V. solo quien ha hallado que notar en la Historia literaria. Y lo que es mas a cuento, que no se tiene por falta de conciencia, ni por opuesto al Estado de Sacerdote, el notar, impugnar, o contradecir escritos de otros, o hacer ver, que los mas sabios a las veces se preocupan, y se ciegan.



Dexemos ya, Amigo, este assunto; y tambien la conversacion de esta tarde. Ya nos podemos retirar hasta el Domingo siguiente.

*Gran.* Sea en buen hora. Pero dire a V. antes, que tengo pesadumbre de una cosa que me dixeron ayer.

*For.* Que es?

*Gran.* Que V. pensaba en abreviar su marcha.

*For.* No havia querido decir a V. nada. Es verdad me veo obligado, por mil motivos, de que dare a V. cuenta el Domingo.

*Gran.* Pues agur hasta esse dia.



## PASEO XLV.

*Gran.* Con que al fin V. resuelve partirse?

*For.* No puede ser otra cosa ; me hallo tan sin arbitrio , que mas no puede ser. *V.* crea , que es con todo dolor de mi corazon. Lo que siento es , que no llevo instruccion de uno de los principales adornos de esta Ciudad. Conviene à saber de los que en ella han manifestado sus talentos con la pluma. Y como en nuestros primeros Paseos me prometió V. que al fin de la temporada me daría una especie de Biblioteca Granadina.

*Gran.* Es verdad que apuntè esta promesa. Es cierto que tenia hecho juicio de hacerlo así. Pero oy en vista de los acaecimientos imprevistos no lo tengo por factible. Siempre dixè à V. que le haría relacion de aquellos Escritores , que en nuestros tiempos havian dado à luz algunas obras , que pudiesen tener connexion con el lustre de nuestra Ciu-

dad ; no pensando jamás extenderme à hablar de los Autores de obras grandes , por pertenecer estos al assunto emprendido por los Padres Rodriguez , y por ser razon , que este punto se hiltorie en una obra como la que han emprendido estos dos Clarísimos Historiadores. Supuesta esta resolucion , se ofreció impensadamente la detencion de nuestras conversaciones , à esta se siguiò mi viage , luego mi pereza , y ultimamente quando todo se venció , V. prepara su marcha , como , pues , hemos de cumplir por aora lo prometido.

*For.* Pero à lo menos alguna relacion de las obras que hayan aparecido quisiera llevar.

*Gran.* No tiene inconveniente que esta tarde hablemos de esso.

El Santoral Español fue concebido al tiempo que las Gacetillas Curiosas llevaban la atencion de nuestros Pa-



tricios. Estas eran obra semanal de Reverendísimo Padre Maestro Chica, del Celestial Orden de la Santísima Trinidad. Era obra util, curiosa, y de provecho para los Lectores, y Autor. Se veian en ella muchas noticias sagradas, y profanas, se hallaban muchos utiles avisos, y se ponian todos con estos papeles en estado de no ignorar una multitud de especies que debian saber. El Autor obraba con verdad, y con la ingenuidad por norte, con buen estilo, y con un metodo muy particular. Siguió su tarèa hasta que la muerte le robò à su Patria, que le amaba como à Docto, y Zeloso Patricio.

El Santoral Español fue obra proyectada por los Señores Don Christoval Conde, y Compañia. Era esta una Junta de Literatos, que pensaron hacer un servicio util à la Nacion. Recogieron materiales, escribieron à todas las Iglesias, Colegios, y Comunidades de España, pidiendo les comunicassen todas las noticias

que pudiesen conducir à la mas exacta critica de la obra; todos aplaudieron el pensamiento, no quedò Cuerpo de respeto que no concudiesse con materiales para tanta obra, se empezó al fin, y quando apenas iban impresos cincuenta pliegos, murió el antes celebrado Padre Maestro Chica: Murió el Reverendísimo Padre Pedro de la Torre de los Clerigos Menores: Murió el Reverendísimo Padre Cordoba, Chronista de los Capuchinos, se vió obligado à passar à la Corte el Doctor Conde, y quedè yo solo para la continuacion de la obra. No era para las fuerzas de uno su profecucion, y así quedò en sus principios, aunque insultada de algunos, y en especial de uno que despues emprendió obra, y sin ser de mas trabajo, que el de no ganar dineros, la dexò aun mas à los principios, que el Santoral Español.

Esta fue una historia del Reyno de Argel, que empezó à dar à luz por semanas, una grave, y docto

Re-

Religioso de este Pueblo; los Granadinos compraron algunos papeles al principio, y como les interesaba poco la historia de los Argelinos, fue tambien poco el consumo de la Impresion, y se viò el Autor destituido de los quartos que havia imaginado recoger. Dexò la obra tan à los principios, que creo iban de ella solo quatro semanas. Expuesto assi à oír de su obra algunos pocos mas disterios de los que havia soltado con el Santoral. Debo advertir à V. que no se perdiò nada en que esta obra se parasse, que en buena conciencia tenia todas las qualidades apetecibles para su cessacion.

Luego saliò otro Incognito, con su papel periodico de mes à mes. Este era una copia de la *plaza universal de todas las Ciencias, y Artes*; pero tan copia, que ni siquiera se resolvió à ponerle la mascara de un lenguaje nuevo; seria porque creyò, que mudarle el lenguaje era mudarselo todo, porque la ciencia de

la voz, ò de la lengua todo lo comprehende este papel árido por su mal metodo, desapacible por su estilo, no hallò abrigo en los marchantes, ni tuvo la gracia de ablandar las durezas que trae consigo una compra. Y vea V. aqui à nuestro nuevo Escritor parado, à las tres pruebas que hizo de su fortuna. No ay remedio, no es Granada Pueblo que pueda resolverse à mantener Escritores, que toman por medio de subsistir sus producciones.

Aun estaba mojada la prensa del referido Papel, quando se presentò otro capaz de mojar todas las prensas, todas las ropas, y todas las calles. Era un papel llorón, que se havia escrito con lagrimas, se havia impresso con gemidos, se havia publicado con lloros, se havia leído con suspiros, y ultimamente acabò haciendo pucheritos. Hizo tanto ruido como la mayor novedad, todos hablaban del papel, y todos lloraban à su Autor. No lo estrañe V. provocaba à llanto. Todo su

assumpto era *las Lagrimas de Granada*. Para si le faltaban lagrimas à su pluma, se introduxo formando una respetable assamblèa en el Rio de Darro. Allí juntò de por fuerza à los principales personajes, y à las Comunidades mas visibiles del Pueblo. Estas, y estos se vieron disfrazados en unas figuras alegoricas, que aunque tales le parecian al Autor, en la verdad eran figuras de mascara. Luego que los tuvo allí à todos, les determinò à entonar à coros el mas lastimoso miserere, ò la mas sentida lamentacion que es imaginable. Empezò su verso el personaje entre todos mas visibible por mas sagrado. Puso en sus ojos las lagrimas à montones, puso en su boca las quejas à puñados, y puso en su entendimiento los discursos à manojos.

Pero què lagrimas! Què palabras! y què discursos! No tengo mas que decir à V. sino que por via de buen gobierno se mandò por el Señor Juez suspender este funesto papel, que llevaba

traza de acabar con todos los Granadinos. Era Medico su Autor, y le gustaba mucho tan universal duelo. Yo diria à V. su contenido, pero no quiero renovar la memoria del contenido de un escrito, que se tuvo por conveniente atajarlo en los principios.

Despues de toda esta tropa de Escritos se presentò en el Circo otro Papel Semanario con mil sales, mil saynetes, y mil utilidades. Este contenia los Titulos de las Comedias que se representarian cada semana, daba una noticia muy puntual de sus Autores, y lo que mejor tenia era el saynete, ò saynetes nuevos en cuerpo, y en alma, y quando no lo havia nuevo, lo havia viejo. El assumpto ya vè V. que era edificante, y la utilidad conocida: que à lo menos lo que por oido de prisa, ò por el canto, ò por el descuydo en recitarlo, no lo oia para entenderlo la gente joven, en el Papel semanal se lo hallaban con todo espacio, para poderse instruir bien en ello.

y con lugar para leerlo, de suerte que no se passasse ni una letra. Ya querrà V. saber quien es el Autor, ò quien era? Pues Amigo yo no miento partes quando no son laudables los hechos que refiero. En el Théatro de Granada brilla oy un Ingenio, que merece muy particular elogio, por sus costumbres christianas, por su no vulgar erudicion, por su estudiosidad incansable, y por el gusto con que cultivava la Poesia, que ha pocos dias que en un M.S. ha hecho la mas ajustada critica del Autor de este papel de qué hablamos. Lea V. esta piezecita, y en ella hallará quanto pueda desear para conocer el caracter de este Papel, por el de su Autor. Bien entendido, de que no digo por esto, que se debe dar por indubitablemente cierto cada uno de los particulares que allí se tocan; todos saben lo que levanta de punto qualquiera especie el gracejo del verso; solo si hablo de la critica en general, que sin especificar acciones manifiesta el

caracter del Sugeto, y esto precisamente en quanto á la literatura, que es el asunto de nuestra conversacion, que en lo demás no tengo qué, ni para qué tocar.

Ultimamente salieron à la Palestra tres Almanakeros, que con el motivo de un Fenomeno, que se dexò ver el año pasado de 67, hicieron ver, que no està solo reservado à las Castillas, y Cordova la Ciencia del Cielo, y manifestaron, que no solo tienen sus oposiciones los Astros, sino tambien los que de ellos hablan. Pero à decir la verdad, los tres papeles que dieron à luz estos nuevos Piscatores hacen muy poco honor à la Patria, y son obras, que sería mucho mejor las huvieran omitido, pues sin duda con ellas incurrieron à lo menos, segun sus deseos, en el nuevo caso de conciencia del Ilustrissimo, y Reverendissimo Padre Maestro Feijoo. Y acaso havrán tenido estos parte de la culpa que ha merecido la justa supresion de todos estos escritos judiciarios, pef-  
te

te detestable de la literatura, y abominable corrupcion de la noble Astronomia.

No quiero passar en silencio, otro famoso Compurista, que salio incognito à luz, queriendo defender los entusiasmos con que el Reformador de los tiempos Carmelita, ha pretendido desacreditar las bellas producciones de Copernico, Galileo, y otros Astronomos, que tanto han adelantado en las observaciones pertenecientes à la Esfera Este, que con el nombre de un honrado Mercader Granadino se manifestó à los principios del año passado, es el que mas ha deshonrado el officio de Escritor en nuestro Pueblo. El hace evidente, que ay Granadinos, que se atreven à dar por verdades infalibles los mas descabellados sueños, y que no faltan en nuestra Patria algunos de aquellos, que porque ellos se lo creen, son mas acreedores à la autoridad, que los mas sabios hombres que ha venerado el mundo.

Hele dicho à Vm. quan-

to me acuerdo de los Escritos de nuestros tiempos, en el genero que puede tener lugar en un Escrito que puede ponerse en la clase de los que llevo referidos, y que no es necesario hablar del, porque el mismo dice lo que es en sí.

*For.* Basta lo dicho para que no se pierda la memoria, y para que no falte à nuestras conversaciones esta especie tan de lo perteneciente à Granada. Y quando ha de cumplir V. las promesas que tiene hechas?

*Gran.* Quales son?

*For.* La publicacion de un Tratadito del verdadero Culto. La de una pequeña, y sucinta philosophia para Damas, y Cavalleros; y la de una Dissertacion, que pueda servir de compendio, y claridad à la Obra del Ilustrisimo Leyva, sobre la concordia de los Setenta con la Vulgata en punto de Chronologia.

*Gran.* Confiesso la deuda. Y en quanto à su cumplimiento, digo à Vm. que lo harè à la mayor brevedad. Lo mas difícil que es la forma-

ma-

macion de las obras , mal, ò bien ya està hecho ; à excepcion de la primera , que no està conclufa ; solo falta una condicion *sine qua non*, que es facil conozca V. la que es. No digo esto porque yo sea del numero de los que desean estampar para recoger. Testigo me es la mas sana parte del Pueblo , de que si he seguido dando à luz nuestras conversaciones , ha sido solo porque parecia temeridad no dexarme vencer del imperio ( que como tal reputo el ruego de los buenos Patricios ) con que me estimulaban à la profecucion varios Sugetos, que son acreedores à toda condescendencia. Testigo me es el Impresor mismo , de que un solo quarto no ha llegado à mis manos de la Impresion de nuestras conversaciones , y de que hasta el papel para los borradores me ha costado el dinero. En esta suposicion facil le será à V. creer , que quando digo me falta una condicion *sine qua non* , no hablo de ella como adquirida por el medio de la prensa. Hablo si de ella como

requisito , que si por los justos medios de mis rentas pudiera hallarse en mi la confagratia , no à la utilidad publica , que no juzgo utiles mis producciones ; no al honor de la Patria , que mis Obras corren sin duda parejas con el Papel de las Lagrimas , y con la Historia de los Argelinos ; sino à mi diversion los pocos ratos que tuviera desocupados. Porque ha de saber V. que nada me divierte mas como el leer una , y otra vez mi escritos quando estàn impressos , y admirarme de que yo me atreva à dexarlos correr en las manos de todos. Hablo con candidez. Lo conozco asis es indubitable ; pero me ha dotado Dios de un natural hacia mi tan indolente , que nada me hace mella. O si fuera ocasion de hacerle esto evidente ! O si pudiera yo , sin incurrir en nota, manifestar à V. las indignidades que sobre mi han llovido , despues de haver hecho à favor de los que las han obrado, las mas heroycas acciones ! Y con todo nada me

mé hace fuerza. Tranquilo siempre. Con que mucho mas lo ferè con lo que yo mismo haga contra mi. Y ya tengo explicado à V. lo de la condicion *sine qua non* &c.

*For.* Dios abrirà camino. Poco importa alguna tardanza , supuesto que son obri-

ràs inconnexas con el asunto de nuestras conversaciones. Y ceslen estas por aora.

*Gran.* Pues no nos volvemos à ver?

*For.* Si señor. El Dominago si Dios quiere.

*Gran.* Pues à Dios Amigo hasta esse dia.



# PASEO XLVI.

*Gran.* Con que , Amigo, esta tarde es nuestra despedida?

*For.* Si señor. Todo tiene fin. Y crea V. que no es poco que se haya visto el de nuestras conversaciones. Tiemblo quando me acuerdo de que han sido dos veces interrumpidas. Se me representa la moza que harian de nosotros: despues de la poca substancia de ellas, dirian, se han quedado sin acabar. Què podiamos esperar de esos dos personages. El uno es un Forastero advenedizo, que mira las cosas del Pueblo sin interès, ni amor. El otro tiene la falta de ser un segundo Danièl, varon de defeos, todo lo emprende, todo le parece de poco trabajo, nada acaba, nada perfecciona. No quiere persuadirse á que quien mucho abarca, como dice nuestro adagio, poco aprieta. Y con estas especies nos sufocarian. Pero al fin ya que no haya otra cosa de bueno en todo ello, no le falta el haverse acabado.

*Gran.* Pues, Amigo, si V. lo confiesa acabado, no ten-

go que decir mas, sino que quanto he dicho va sujeto á la correccion de Nra. Santa Madre la Catholica Iglesia, á su Vicario Santissimo, y á todos los Principes Ecclesiasticos, que reconozco en esta Sede successores de Sr. Santiago, y S. Cecilio, y tambien á la censura de todos los Sabios; á quienes todos confieso no ha sido mi animo estampar yerro, que sea hijo de la pertinacia. Y para que V. lo lleve todo en la memoria. Onga un resumen de quanto hemos hablado, que sirva de promptuario para todas las especies. Y á Dios Amigo.

## A

Abogados (Colegio de) Paseo 17. llana 6.

Abrahan halla la lengua primitiva en Canaan. Pas. 6. llan. 1.

Acuerdo sus Individuos, Salas, y gobierno. P. 17. llan. 6.

Aguas de Darro Medicinales. Pas. 12. llan. 2.

Aguja de marear, su invencion. Pas. 4. llan. 8.

Zz

Ali-



Alixares. Paf. 14. llan. 5.  
 Alcayceria, fu antiguedad,  
 y privilegios. Paf. 26. llan. 7.  
 Antiguedad de Granada.  
 Paf. 3. llan. 1.  
 Antequeruela qual sea. P. 9.  
 llan. 4.  
 Apologia à la Differtacion  
 de la Poblacion de España, y  
 fu cultura. Paf. 41. per tot.  
 Apendice à la Descripcion  
 de Granada, profecucion del.  
 Paf. 15. llan. 2.  
 Apendice à la misma Dif-  
 fertacion. Paf. 13. llan. 7.  
 Apologia del P. Kirker. P.  
 9. llan. 3.  
 Apologia de los Paseos.  
 Paf. 1. llan. 3.  
 Armas que ufaban los Mo-  
 ros. Paf. 27. llan. 2.  
 Autores de un fragmento  
 historico de Granada.  
 Augustin (San) fu autori-  
 dad sobre la dispersion de las  
 gentes. Paf. 5. llan. 7.  
 Año Magno Egepcio. Paf.  
 6. llan. 8.

## B

Beneficiados de la Cathed-  
 ral, y Sagrario. Paf. 19. llan. 4.  
 Beneficiados, fu Universi-  
 dad, y derechos. Paf. 22. llan. 2.  
 Beneficiados, fu correspon-  
 dencia con la Ciudad. Paf. 22.  
 llan. 5.

Beneficiados, contradiccion-  
 nes à fu Universidad. Paf. 22.  
 llan. 6.

Beneficiados, sus Privile-  
 gios. Paf. 22. llan. 7.

## C

Cabildo del Salvador. Paf.  
 20. llan. 1.

Cabildo de la Cathedral.  
 Paf. 19. llan. 2.

Cadiz, si fue primera Es-  
 cuela. Paf. 3. llan. 6.

Caracter de Tubal y Tar-  
 fis. Paf. 8. llan. 2.

Caso del Ave Maria. Paf.  
 10. llan. 3.

Carta notable de Abenhu-  
 meya. Paf. 21. llan. 1.

Campanario de la Capilla  
 Real, y de la Hermandad de  
 las Angustias. Paf. 21. llan. 6.

Carta del Doct. Conde so-  
 bre la historia literaria. Paf.  
 42. per tot.

Cerro de Santa Elena. Paf.  
 14. llan. 2.

Carèo de dos Espadas del  
 Rey Chico. Paf. 26. llan.

Chancilleria fu frontispí-  
 cio. Paf. 16. llan. 1.

Colonia Española pudo sa-  
 lir antes del Diluvio. Paf. 6.  
 llan. 1.

Coluna del Triunfo fu his-  
 toria. Paf. 18. llan. 1.

Coluna de las Casas de Cabildo, y su leccion. Paf. 21. llan.4.

Coluna de Reliquias en la Alhambra. Paf.24. llan.7.

Colegio Eclesiastico. Paf. 19. llan.5.

Colegio Conciliar de la Capilla Real. Paf.21. llan.5.

Colegio Miguel. Paf. 23. llan.1.

Colegio Real. Paf.23. llan.2.

Concepcion defendida en Granada. Paf.18. llan.1.

Cruz de la Parrochia de la Alhambra, su lugar en las Procesiones generales. Paf. 20. llan.2.

Culto actual en las Iglesias. Paf.22. llan.3.

Correcciones al Episcopologio. Paf.39. llan.2.y 3.

Critica del Papel del Señor Castro. Paf. 39. llan. 4. y siguientes.

**D** Darto, ò Dauro, su nacimiento. Paf.11. llan.5.

Descripcion de Granada en latin. Paf.2. llan.2.

Descripcion de Granada si-gue. Paf.9. llan.3.

Descripcion de Granada si-gue. Paf.11. llan.1.

Descripcion de Granada si-gue. Paf.13. llan.1.

Descubrimiento de Torres bermejas. Paf.2. llan.7.

Derecho de sepultura. Paf. 22. llan.7.

Disciplina Militar de los Arabes de Granada. Paf.27. llan.5.

Dissertacion sobre la Poblacion, y ciencias de España. Paf.4. llan.1.

Dieterios contra los Paseos. Paf.1. llan.1.

Division de la Obra. Paf.12. llan.5.

## E

Elecciones de Señor Rector, y Consiliarios de la Universidad. Paf.23. llan.6.

Entrada de los Pobladores por donde pudo ser. Paf.7. llan.3.

Entierros de los Moros. Paf.10. llan.6.

Episcopologio Granatense. Paf.28. llan.1.

Epoca de la Fundacion de Granada. Paf.3. llan.3.

Eras del Christo. Paf. 25. llan.1.

Escritura de Granada antiquissima. Paf.3. llan.6.

Espadas del Rey Chico. Paf.10. llan.5.

Estudios del Colegio Real Eclesiastico. Paf.19. llan.7.

Escritores de Granada. Paf.  
45. per tot.

Escritura Sagrada entre los  
Moros. Paf. 21. llan. 3.

Excelencia la mayor de  
Granada. Paf. 18. llan. 6.

Extranjeros alaban à Gra-  
nada. Paf. 12. llan. 7.

## F

Fabulas de la Historia Es-  
pañola. Paf. 4. llan. 4.

Fabulas del Origen, y Fun-  
dacion de Granada. Paf. 2.  
llan. 5.

Fertilidad de la Tierra en  
el Zenete. Paf. 25. llan. 3.

Festejos de los Moros. Paf.  
27. llan. 6.

Fundador de Granada. Paf.  
2. llan. 5.

Fundacion de Granada. Paf.  
3. llan. 1.

Fuentes de Granada. Paf.  
12. llan. 5.

## G

Garcilaso, y sus herederos,  
y hechos. Paf. 10. llan. 3.

Grana hija de Noè. Paf. 2.  
llan. 6.

Grandeza singular de la  
Iglesia de Granada. Paf. 38.  
llan. 1.

Guevara ( Illmo. Sr. ) Presi-  
dente. Paf. 16. llan. 4.

## H

Hercules quien fue. Paf. 3.  
llan. 3.

Hermandad de las Angus-  
tias, y sus derechos. Paf. 21.  
llan. 7.

Historia notable sobre la  
Concepcion. Paf. 18. llan. 4.

Historia de los Santos Juan  
de Zetina, y Pedro de Due-  
ñas. Paf. 24. llan. 6.

Historia del M.S. de la Al-  
hambra. Paf. 38. llan. 6.

## I

Iglesia de la Victoria se ben-  
dice. Paf. 16. llan. 6.

Iglesia del Salvador su erec-  
cion, y fines. Paf. 20. llan. 1.

Indios son tratados de tales  
los Españoles. Paf. 4. llan. 5.

Independencia del Colegio  
Real, y Universidad. Paf. 23.  
llan. 5.

Inscripcion del Sagrario an-  
tiguo. Paf. 10. llan. 2.

Inscripcion bilingue. Paf.  
14. llan. 6.

Inscripciones de la Coluna  
del Triunfo. Paf. 18. llan. 3.

Inscripcion de la Coluna de  
la Alhambra. Paf. 24. llan. 8.

Inscripcion de la Casa blan-  
ca. Paf. 25. llan. 8.

Invento notable. P. 20. llan. 5.

In-

Invento en los Capuchinos.  
Paf. 25. llan. 5.

Itene, y Compañeras Mar-  
tyres, su noticia. Paf. 14. llan. 4.

Juicio cierto sobre cultura  
y poblacion de España. Paf. 8.  
llan. 2.

Junta Magna de Granada.  
Paf. 23. llan. 1.

Juramento de los Grada-  
dos. Paf. 24. llan. 3.

Juan de Zetina, y su Com-  
pañero Santos, sus noticias.  
Paf. 24. llan. 6.

## L

Lapida del Sagrario Viejo.  
Paf. 10. llan. 2.

Leccion de una carta Ara-  
be. Paf. 21. llan. 1.

Lengua primitiva la halla  
Abraham en Cananèa. Paf. 6.  
llan. 1.

Leoncillo conocido en to-  
das partes. Paf. 11. llan. 3.

## M

Manuscrito del Colegio  
Catalino. Paf. 2. llan. 8.

Manuscrito, y Certifica-  
cion del Contador de la Al-  
hambra. Paf. 38. llan. 6.

Mauron (Barrio) qual sea.  
Paf. 9. llan. 4.

Mezquita del Sagrario, su  
descripcion. Paf. 10. llan. 1.

Mezquita etimologia de es-  
te nombre. Paf. 10. llan. 7.

Modo de pensar en la Po-  
blacion de España. Paf. 4. per  
tot.

Monumentos notables. Paf.  
6. llan. 6.

Monumento respetable del  
Cuerpo de Guardia. Paf. 25.  
llan. 7.

Muerte de Santiago. Paf.  
27. llan. 7.

Mutacion notable de Gra-  
nada. Paf. 9. llan. 5.

## N

Navegacion antigua. Paf. 6.  
llan. 4.

Nombre de Granada, y su  
origen. Paf. 2. llan. 4.

Noticia de los Autores de  
la descripcion latina de Gra-  
nada. Paf. 2. llan. 1.

## O

Obispado del Apostol Sata-  
tiago. Paf. 27. llan. 7.

Origen, ò vena del oro del  
Rio de Darro. Paf. 11. llan. 7.

Oro del Rio de Darro. Paf.  
11. llan. 5. hacefe del una Co-  
rona para el Emperador. Dò-  
rase con el el Retablo de San  
Gil. Prohibese su extraccion.  
Ib.

Osa-

Osario de los Moros. Pas.  
24. llan.6.

## P

Papel Arabigo singular.  
Pas.20. llan.6.

Pedro Pasqual (San) su historia, è Invencion. Pas. 15.  
llan.4.

Pellizer passage notable suyo. Pas.5. llan.2.

Phenicios de Granada. Pas.  
3. llan.2.

Piedra singular presentada à la Universidad. Pas.24. llan.4.

Pilar de la Plaza Nueva.  
Pas.2. llan.4.

Preocupacion de los Padres Rodriguez. Pas.4. llan.6.

Prerrogativa la mayor de Granada. Pas.18. llan.6.

Presidentes de Granada su Serie. Pas.16. llan.6. y fig.

Privilegios de la Universidad. Pas.24. llan.2.

Prodigio de Nra. Señora del Triunfo. Pas.17. llan.2.

Puente famosa. Pas. 11.  
llan.2.

Pulgàr, y sus privilegios.  
Pas.10. llan.4.

## Q

Qualidades de los Historiadores Antoninos. Pas.4. llan.3.

## R

Reyes enterrados en Granada. Pas.9. llan.6.

Rebelion de los Moriscos.  
Pas.20. llan.3.

Reliquias de S. Juan de Zetina. Pas.24. llan.7.

Relox de la Iglesia de las Angustias, y su Hermandad.  
Pas.21. llan.7.

Reflexiones criticas sobre la historia literaria. Pas. 42.

per tot.

Reparos puestos à la Diferenciacion de la poblacion de España. Pas.9. llan.1.

Restos de los Festejos Arabes. Pas.27. llan.6.

Ruinas del Cerro de Santa Elena. Pas.14. llan.3.

## S

Sagrario Antigo su descripcion. Pas.10. llan.1.

Schedio, Passage suyo notable. Pas.6. llan.2.

Seda, disminuida su cria: estado suyo antiguo. Pas. 13.  
llan.3.

Sepulcro de un Cherif de Meca. Pas.10. llan.6.

Serie de Señores Presidentes. Pas.16. llan.6. y siguientes.

Serie de Señores Obispos.  
Pas.28. y siguientes.

Si-

Silla del Moro. Paf. 14.  
llan.5.  
Symbolos Egypcios. Paf.6.  
llan.3.

## T

Templo del Cerro de Santa  
Elena. Paf.14. llan.3.  
Tormenta formidable. Paf.  
19. llan.1.  
Torres Bermejas, su anti-  
guedad. Paf.2. llan.7.  
Tratamientos que padecie-  
ron los Canonigos del Salva-  
dor, de los Moriscos, y abor-  
recimiento que estos les te-  
nian. Paf.20. llan.4.

## V

Valdivias, y sus ascendien-  
tes. Paf.10. llan.5.  
Version de un Escrito de  
Abenhumeya. Paf.21. llan.1.  
Version Española de la des-  
cripcion de Granada. Paf.2.  
llan.2.  
Viage maritimo de los Po-  
bladores de España. Paf. 5.  
llan.1.  
Vivarrambla su nombre.  
Paf.11. llan.2.  
Univerfidad, su Fundacion.  
Paf.23. llan.2.

F I N.

V

Visitas y sus causas  
 las. Pal. fo. 114. r.  
 Veritas de un Fictio de  
 Abrahama. Pal. fo. 114. r.  
 Veritas Española de la de  
 cuspion de Granada. Pal. fo.  
 114. r.  
 Viaje maritimo de los Por  
 tadores de España. Pal. fo.  
 114. r.  
 Vivaranda in nomine  
 Pal. fo. 114. r.  
 Universidad in Fundacion  
 Pal. fo. 114. r.

Silla del Mon. 114. r.

114. r.  
Symbolos Evangelicos. Pal. fo.  
114. r.

T

Templo del Oro de Santa  
 Elena. Pal. fo. 114. r.  
 Tormenta formidable. Pal.  
 fo. 114. r.  
 Toros Bormentas in con-  
 gredas. Pal. fo. 114. r.  
 Transmisiones por mar de  
 los Capitanes del Rey  
 don de los Moriscos, y abse-  
 locamiento que ellos les es  
 en el Reino de Granada.

FIN

